



**HISTORIA DE LA CONFEDERACIÓN
MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI)**

Volumen II

**De la guerra entre Obediencias
a la unión continental
(1947-1958)**

Felipe Santiago del Solar

Palabra de Olio

Historia de la Confederación Masónica Interamericana (CMI)

Volumen II

De la guerra entre obediencias
a la unión continental 1947-1958

Felipe Santiago del Solar



"Divulguemos la Historia para mejorar la sociedad"

Historia de la Confederación Masónica Interamericana CMI
Volumen II. *De la guerra entre obediencias a la unión continental 1947-1958*

© 2007, Palabra de Clío, A. C.
Insurgentes Sur # 1814-101. Colonia Florida,
C.P. 01030, Ciudad de México.

Coordinación editorial: José Luis Chong
Diseño de portada y maquetación: Patricia Pérez Ramírez
Foto de portada: "Reunion de miembros del Gran Oriente Español en el Exilio,
El Gran Oriente Federal Argentino y la Gran Logia de Uruguay, c1943"
Archivo de la Gran Logia de Uruguay.
Cuidado de la edición: Víctor Cuchí

Primera edición: abril de 2025

Colección "Historia de Confederación Masónica Interamericana (CMI)"
ISBN: 978-607-8719-46-4
Volumen I "De la guerra entre Obediencias a la unión continental (1947-1958)"
ISBN: 978-607-8719-48-8

Impreso en Impresora litográfica Heva, S. A.

Todos los derechos reservados. Los contenidos e ideas expuestas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.palabradeclio.com.mx

Impreso en México - *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción	5
-------------------------------	---

PRIMERA PARTE

Encontrar la palabra perdida / 9

Capítulo 1: Racconto	11
---------------------------------------	----

El lento camino para la unión continental	11
La reunión de 1947	19
¿Cuáles fueron las grandes logias fundadoras?	23

Capítulo 2: La difícil marcha para la Confederación	29
--	----

España: La primera campaña para la CMI	30
El fantasma de la regularidad	34
La Gran Logia de Perú	35
El conflicto brasilero	37
El problema de Puerto Rico	39

Capítulo 3: Inglaterra: El gran inquisidor	51
---	----

Uruguay: El ostracismo	56
Chile: El precio del reconocimiento	66

Capítulo 4: La crisis del Comité Ejecutivo	79
Los hermanos separados	82
Un diálogo imposible	97

SEGUNDA PARTE

Por la unión de la Masonería Americana / 115

Capítulo 5: 1952, reorganizar la masonería continental.	117
Los Debates	126
Capítulo 6: Guerra de plumas	147
El contrataque de México.	148
Chile en el ojo del huracán.	156
Capítulo 7: 1955, la marcha hacia la estabilidad	163
La conferencia de la Habana	178
Capítulo 8: 1958, el fin del ciclo chileno	189
La cuarta conferencia.	197
Conclusión	217
Bibliografía	222

La historia de la Confederación Masónica Interamericana no se reduce a una sucesión de reuniones internacionales. Por el contrario, es una parte significativa del pasado de América Latina, en la medida que su trayectoria revela la acción mancomunada de la Orden para hacerle frente a una convulsionada época de nuestro continente.

El presente volumen es parte de un proyecto de mayor envergadura, un intento por reconstruir cerca de 80 años de historia de una de las organizaciones masónicas internacionales más importantes del mundo.

En el primer volumen, publicado en 2017, intentamos explicar cómo fue posible la creación de la Confederación y cuál había sido la historia que permitió la realización de la primera conferencia en 1947. En la presente entrega, en cambio, indagamos en el difícil proceso de consolidación de la CMI durante su primera década de existencia.

No es parte de nuestros objetivos reseñar los acuerdos de las distintas conferencias, tema del que existen varias publicaciones¹, sino que, por el contrario, hemos intentado reconstruir el proceso de unificación de la masonería latinoamericana a través de los debates que se originaron en el transcurso de una década.

Al respecto, hemos podido identificar tres “nudos críticos” que fueron necesarios resolver para articular la Confederación: en primer lugar, la regularidad masónica, lo que obligó a las Obediencias de la época a buscar un canon en común que hiciera posible la unión; en segundo lugar, la tensión entre las corrientes latinas y anglosajonas la cual produjo quiebres importantes entre las Grandes Logias de la región debido a la imposición de una norma confesional; en tercer lugar, el derecho de territorialidad, el que evitó, al menos parcialmente, que los cismas locales interfirieran en el funcionamiento de la CMI.

Se trata de una historia que no fue lineal. El proyecto original de 1947 fue modificado numerosas veces, en las cuales se alteraban aspectos esenciales para luego volver a la idea original. En dicho proceso, por lo demás altamente conflictivo, fueron marginadas numerosas Obediencias que se negaban a seguir una u otra dirección.

Al término del periodo que abarca el presente volumen, la CMI logró identificar un objetivo común que le permitió dejar en un segundo plano las diferencias en pos de la unidad. De este modo, frente a las amenazas que atentaban contra la Orden en la difícil década de 1950, los masones de América Latina se tuvieron que unir para asegurar su existencia.

El libro está dividido en dos partes: la primera, da cuenta del complejo proceso de unidad iniciado en 1947 y de las sucesivas transformaciones que sufrió la CMI durante sus primeros años de vida. El eje central circula en torno a los conflictos entre Obediencias, de donde destaca el proceso de disciplinamiento que la Gran Logia Unida de Inglaterra desplegó en la región contra las masonerías de tendencia “latina”.

En la segunda parte, damos cuenta de tres conferencias internacionales, pero, sobre todo, de la instauración de un mecanismo de acción colectiva continental que le permitió a la Confederación hacerles frente a diferentes regímenes autoritarios que comenzaban a emerger en América Latina.

Para la realización de esta investigación, se utilizaron archivos provenientes de Chile, Uruguay, Cuba, México y Colombia. En el caso de los tres primeros países, se realizaron estadias de investigación, y en el caso de los dos restantes, fueron facilitados de forma digital. En total, se consultaron 4.700 documentos, repartidos en cartas, ponencias, actas, circulares, etc.

El procesamiento de tal volumen de información fue sumamente complejo, entre otras cosas, debido a que trabajamos con archivos que no estaban catalogados, por ende, implicaba una paciente lectura de cada documento, su ingreso a una base de datos y la extracción de aquella información que fuese de utilidad. Por lo general, se trataba de comunicaciones formales que no decían mucho, sin embargo, a veces traían un dato que permitía comprender correspondencia relevante que, por lo demás, casi siempre estaba incompleta.

Se trata, entonces, de un enorme rompecabezas del que ya hemos reconstruido las zonas de mayor relevancia que permitirán, con el tiempo, armar el cuadro completo. Para ello, resulta de primera importancia con-

sultar de forma presencial los archivos de las Grandes Logias, ya que mucha información clave se encuentra almacenada en otros fondos diferentes al de la CMI.

En este volumen hemos podido ratificar las hipótesis que enunciamos en la publicación anterior, esto es, que con la formación de la Confederación Masónica Interamericana se le dio fin, o al menos se transformó de manera significativa, a la masonería de tendencia latina, ya que la intervención de Inglaterra significó un alineamiento —por la fuerza— con las corrientes anglosajonas.

Si bien el cambio no fue absoluto, sí se abrió un proceso de transformación en el cual la Orden dejaría lentamente de actuar según la tradición que le había dado vida desde mediados del siglo XIX. En este libro se describe dicho proceso, el cual es solo el comienzo de una transformación mayor que se producirá en décadas posteriores.

En síntesis, en las páginas que siguen a continuación, exponemos el proceso de construcción de una “América masónica”, la cual se logró a través de grandes sacrificios, pero al mismo tiempo, gracias a la voluntad de un grupo visionario de masones que insistieron, con porfía, en lograr la utopía de la “unión de la masonería americana”.

NOTAS

¹ En primer lugar, en cada conferencia se publicaron los acuerdos y recomendaciones, los cuales fueron enviados a todas las Grandes Logias confederadas. Posteriormente, se han publicado varias compilaciones, siendo las más importantes: Rincón Gallardo, Eduardo, Acuerdos y recomendaciones adoptados en las Conferencias de la Francmasonería Simbólica Interamericana, México, 1970. El cual abarca desde 1947 hasta la séptima conferencia realizada en Colombia en 1967; luego tenemos: Conferencias Interamericanas de la Francmasonería Simbólica. Recopilación de sus principales acuerdos, Ediciones Universidad de la República, Santiago de Chile, 1994, donde está la información desde 1947 hasta la duodécima conferencia realizada en Puerto Rico en 1994.

PRIMERA PARTE
ENCONTRAR LA
PALABRA PERDIDA

EL LENTO CAMINO PARA LA UNIÓN CONTINENTAL

La primera “Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica”, realizada en Montevideo en 1947, fue el fruto de un trabajo ininterrumpido de 6 años, en los cuales las Grandes Logias de Uruguay, Chile y Argentina, lograron reunir a gran parte de las Obediencias de América Latina.

Si bien la reunión marcó un hito en la creación de una comunidad masónica internacional, se enmarca en una serie de iniciativas que desde fines del siglo XIX apuntaban en la misma dirección.

La masonería argentina fue pionera en la realización de reuniones internacionales. De hecho, el primer intento surgió 1898 por iniciativa de la Gran Logia de Argentina y, si bien no se realizó, sentó las bases teóricas de lo que podría ser la reunión de Grandes Logias del continente. En 1906, nuevamente impulsaron una reunión internacional y esta vez lograron la participación de delegados de Brasil, México y Venezuela. En 1918, por tercera vez, la masonería argentina llamó a una reunión internacional a través del Supremo Consejo, la cual logró respuesta de 11 obediencias, pero no contó con participación efectiva de ninguna.

En 1922 el eje del internacionalismo pasó a la región del Caribe, quienes impulsaron un “Congreso Masónico Antillano” que contó con la participación efectiva de Puerto Rico, Cuba, Venezuela y Santo Domingo.

En términos generales, en todas las reuniones internacionales se expresaban anhelos en común: crear una organización latinoamericana, hacerle frente de forma coordinada a los enemigos de la masonería, particularmente a la Iglesia Católica, y lo más importante, definir criterios de regularidad masónica.

Hasta ese entonces, no existían criterios claros respecto a la regularidad de una Obediencia, lo que no permitía dirimir conflictos de legitimidad entre Grandes Logias rivales. Igualmente, durante la primera mitad del siglo XX, la masonería de América Latina vivió un periodo de inestabilidad debido a los procesos de separación entre Supremos Consejos y Grandes Logias, por lo que el criterio de regularidad se convirtió en una necesidad de primera importancia.

Una década después, en 1932, la Gran Logia de Chile organizó la “Conferencia de Jefes de la Francmasonería Simbólica de Sud América”, la cual contó con delegados de Uruguay, Perú y Brasil. Si bien el alcance inmediato de la reunión fue bastante modesto, destaca el hecho de que lograron llegar a una definición de regularidad masónica. Para ello, se basaron en un texto que presentó la Gran Logia de Chile en 1927 en una reunión de la Asociación Masónica Internacional (AMI), en el que definieron la regularidad de la siguiente manera:

- “1. A los que hayan obtenido su Carta Constitutiva de alguna de las Grandes Logias de Inglaterra, de comienzos del siglo XVIII, o de cualquiera de las Potencias Masónicas que desciendan de ellas por filiación directa no discutida.
2. A los que sean autónomos e independientes en el territorio de su jurisdicción; con autoridad incontestable y única sobre las Logias simbólicas de los tres primeros grados, y no sujetos en sentido alguno a ningún Poder Masónico, cualquiera que sea su grado.
3. A aquellos cuyos miembros y los de las logias de su Obediencia sean únicamente hombres, con exclusión absoluta de las mujeres de los trabajos masónicos”¹.

Además de estos requisitos, se establecía una serie de exigencias:

- “- El símbolo del G:.A:.D:.U.:
- De un Libro Sagrado sobre el Altar de los Juramentos
- El empleo de signos, palabras y toques para cada grado
- El desarrollo de las ceremonias por medio de fórmulas misteriosas y emblemáticas, dentro de Templos que tengan los símbolos de la construcción universal, que han sido de uso tradicional en la Francmasonería”².

En términos generales, la jornada fue catalogada de exitosa. Sin embargo, el internacionalismo masónico entró en una nueva etapa de letargo que se prolongaría durante quince años.

De hecho, casi una década después, en 1941, la Gran Logia de Uruguay retomó la iniciativa de impulsar un congreso internacional de Grandes Logias. Para ello, comenzó una relación epistolar con la Gran Logia de Chile, a la que se le sumó el Gran Oriente Federal Argentino y el Gran Oriente Español en el Exilio.

El ambiente creado a raíz de la Segunda Guerra Mundial, pero sobre todo la persecución que sufrió la Orden en los países con regímenes totalitarios, como el fascismo y el nacionalsocialismo, convirtieron al internacionalismo masónico en un ideal compartido por la masonería de todo el mundo. Sin embargo, a pesar de los ideales que los unían, aún prevalecían conflictos regionales que no permitían la unión.

Ya en las primeras gestiones que se realizaron para impulsar la primera conferencia internacional, asomaron las rencillas locales que impedían una acción coordinada. Por ejemplo, el Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, Fabián Onsari, se negaba a firmar una convocatoria si en el documento aparecía el Gran Oriente Federal Argentino (GOFA), Obediencia surgida de un cisma en su país.



Miembros del Gran Oriente Federal Argentino

La Gran Logia de Chile, por su parte, había sido la primera Obediencia en reconocer al GOFA en 1941, lo que produjo una protesta pública por parte de la Gran Logia de Argentina. Los chilenos, argumentaban que la masonería trasandina no tenía contacto con ellos desde 1939, y que su Gran Logia pasaba por un periodo de crisis y divisiones doctrinarias.

Cuando en 1935 se produjo el cisma en Argentina, una comisión del GOFA visitó Chile con la finalidad de solicitar autorización para asistir a sus talleres, petición que fue rechazada. En 1939, se produjo nuevamente una visita para insistir y, como no existía comunicación con la Gran Logia, “se acordó establecer una entente cordial, sin creación de ningún lazo definitivo ni oficial”. En ese contexto, la Gran Logia de Chile decidió reconocerlos “en conciencia” más que “en derecho”.

“Un alto poder masónico permitió en un determinado momento de su trayectoria que el desaliento y la inacción se infiltraran en sus filas y sin el deseo de renovarse dentro de sí misma, puso al margen a un grupo de hermanos, consumando un hecho que los dejaba al margen del alero espiritual donde acogerse. El descontento cundió progresivamente y estos hermanos separados, edificaron su propio abrigo con un nuevo sistema de construcción que les permitió alcanzarlo con mayor rapidez por su mejor cohesión, idealismo y espiritualidad. Se consumaba así un segundo hecho: la fundación de un poder irregular, pero con intensa vitalidad y acción convencida y constante en defensa de los principios masónicos.

La Gran logia de Chile no ha creído con su resolución, aumentar una división preexistente, sino que ha tenido muy presente la posibilidad de provocar un avenimiento y este se hace imposible de propiciar, cuando se deja a una de las partes en minoría. Para unir dos poderes masónicos es indispensable que exista un factor común sobre el cual operar tan feliz circunstancia: la regularidad de ambos”³.

Gracias a esta especie de padrinaje, los chilenos lograron, luego de numerosas gestiones, una solución momentánea: que el Gran Oriente Federal Argentino no figuraría en la convocatoria que firmarían los tres países.

Una vez terminado el acuerdo inicial, comenzó un proceso de difusión a nivel continental para ir ganando adhesión. Para ello, se confecciona-

ron dos documentos: “Mensaje a la Masonería Universal” y “Bases para la organización de la primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería Simbólica”, los cuales fueron difundidos en inglés y español por todo el continente.

A pesar de los avances, las relaciones entre las Grandes Logias organizadoras no fueron siempre cordiales, cada cierto tiempo surgían diferencias en cómo entendían la masonería, lo que requirió de largos procesos de discusión y negociación.

Las Grandes Logias precursoras estaban alineadas con las diferentes vertientes de la masonería mundial: por una parte, el Gran Oriente Federal Argentino, manifestaba una sensibilidad más cercana a la izquierda, al socialismo, probablemente alimentado por la migración española que engrosaba sus filas. La Gran Logia de Argentina, en cambio, si bien tenía fuertes vinculaciones con el Partido Radical, era más partidaria de un tipo de Masonería ajena a la política. En el centro se ubicaban Chile y Uruguay, este último más cercano a la izquierda, mientras que Chile, no obstante de tener una gran presencia de socialistas, pero sobre todo de radicales, mantenía una línea republicana sobria, fuertemente laicista e inclusive anticlerical, pero pragmática en términos de normativa masónica⁴.

Paralelamente, había surgido cierta suspicacia de las Grandes Logias de América Latina respecto a los principios que regían la Conferencia. De hecho, el Gran Maestro Provincial de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Horace Hall, en un comienzo vio con simpatía la iniciativa, pero, poco tiempo después, mantuvo una estricta distancia.

Probablemente debido a estas circunstancias, René García Valenzuela, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, y verdadero ideólogo de la Conferencia, publicó en agosto de 1945 “Hacia una Francmasonería Universal. Estructurando la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería Simbólica”, texto de 31 páginas en las cuales desarrolló en detalle los lineamientos doctrinarios que guiaron la organización de la Conferencia.

Este manifiesto cumplía una doble función: de corpus doctrinario, conducente a justificar las diferentes corrientes masónicas como legítimas y, en segundo lugar, pero relacionado con lo anterior, como un último llamado “a todos los que piensan haber monopolizado para sí la ortodoxia masónica como su más preciado patrimonio hereditario”⁵.

La estrategia para superar los problemas internos fue dejarlos en un segundo plano, situación que efectivamente permitió avanzar, a pesar de que en el corto plazo generaría un problema aún mayor. En segundo lugar, se ponía énfasis en un enemigo en común, el cual requería la unión de los masones del continente para hacerle frente.

En la última etapa de organización, se definió el lugar para la realización de la conferencia, un temario y un reglamento. Sin embargo, este último documento produjo un pequeño problema, ya que establecía que ningún delegado podía acumular mandatos, vale decir, votar más de una vez en función de las Obediencias que representaba. Dicha situación generó una protesta por parte de las Grandes Logias Confederadas mexicanas, las cuales se dirigieron al Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay para transmitirle su preocupación y solicitarle una mayor representación.

Adicionalmente, en vísperas de la Primera Conferencia, y cuando parecía que todos los problemas de entendimiento se habían superado, La Gran Logia de Perú envió un comunicado a todas las Grandes Logias de su amistad, desconociendo la legitimidad de la próxima reunión de Montevideo.

El conflicto se produjo en el marco del cisma que tuvo la Gran Logia de Perú en 1945 con motivo de la reelección del Gran Maestro Augusto Solari Sacco, quien se mantenía en el poder desde 1941. Por gestiones de un grupo de “Past Grandes Maestros”, se acordó anular las elecciones, declarar como ilegales las acciones del Gran Maestro y reorganizar la Gran Logia del Perú. Durante la ceremonia de instalación de las nuevas autoridades, un numeroso grupo de miembros ocuparon la sede de la Gran Logia y expulsaron al Gran Maestro Solari junto a sus adherentes. Luego, en agosto de 1945, fue nombrado un nuevo Gran Maestro, cargo que recayó en Edmundo Haya de la Torre, dejando a la masonería peruana dividida en dos Obediencias rivales⁶.

Frente a esta situación, y dado que la Gran Logia del Perú, dirigida por Haya de la Torre, era significativamente más numerosa que la de su rival, la Gran Logia de Chile reconoció a la primera y comunicó su decisión a la comunidad masónica internacional.

El Gran Maestro Solari, por ese entonces en calidad de “Past Gran Maestro”, manifestó su molestia y denunció la cadena de irregularidades que estaban cometiendo:

“La intervención de una potencia exterior, en los sucesos ocurridos en este Oriente, nuestro muy respetable Gran Maestro, J. Miguel Aspíllaga, me encarga dirigiros la presente protesta, por el insólito hecho que significaría, en el caso de ser efectivamente cierta la afirmación, la forma y conceptos que contiene la plancha de la Serenísima Gran Logia de Chile y la violación, comprobada por el hecho mismo, de los estatutos que rigen las relaciones de las Potencias antes la Asociación Masónica de Ginebra.

(...) Serenísima Gran logia de Chile, lo que la masonería peruana ha hecho y hace, la defensa de la regularidad. Es decir, de la organización con el uso de la ley masónica que para sus defendidos no ha existido ni existe, porque sin usarla, adoptaron como medio el asalto, la invasión y las prácticas ilegales; y sin embargo, de este reconocimiento amplio de los métodos que debemos seguir, la Serenísima Gran Logia de Chile, abre campaña en defensa de los masones que asaltan el local, que violaron las leyes masónicas y que para defenderse acusan a las autoridades legales de faltas que si hubieran existido, ellos debían haber denunciado ante los tribunales masónicos antes de recurrir a la violencia. Para esos casos se han hecho los códigos masónicos y los tribunales. El ataque no tiene explicación y no entendemos que haya potencia que se titula masónica que lo apruebe y trate de disfrazarlo ante la vista de la fraternidad universal.

(...) la referencia que la serenísima Gran Logia de Chile hace respecto al cumplimiento de los estatutos de la Asociación Masónica Internacional de Ginebra, no nos llaman la atención porque conocemos a fondo el concepto que esta serenísima Gran Logia tiene al respecto y su afán de propiciar novísimas tendencias masónicas en Latinoamérica que la Gran Logia del Perú siempre combatió. Hoy quizás sea posible que el organismo formado por los irregulares puede prestarle aceptación en estos asuntos y de allí el marcado interés de la defensa”⁷.

Un año más tarde, nuevamente la Gran Logia de Solari se dirigió a la comunidad masónica internacional con la finalidad de manifestar su rechazo. Ya no se trataba del reconocimiento de la Gran Logia contrincante, sino que esta vez, de la realización de la Conferencia de Montevideo y de

la invitación que les hicieron a sus detractores como representantes legítimos de la masonería del Perú.

“En la primera quincena del próximo mes de abril, debe realizarse una reunión de Grandes Logias o Congreso Masónico Latinoamericano. Ignoramos oficialmente las potencias que se hayan inscrito y la clase de asuntos a tratarse, porque desde que esta Gran Logia, con anterioridad a los sucesos de julio de 1945, se excusó por razones de procedimientos de tratar oficialmente en su seno la propuesta de las Grandes Logias de Chile, Argentina y Uruguay para la celebración de este certamen, no ha tenido trato masónico con sus organizadores.

Ante el obstáculo que significa para esta realización, la Gran Logia regular del Perú, se han adelantado las Grandes Logias de Chile y Argentina a reconocer oficialmente a la Gran Logia espuria que no tiene origen ni proviene de sucesión legal, como poder regular, a pesar de constarles como les consta a todas las potencias del Universo por nuestras informaciones que no han podido ser desvirtuadas, que su origen radica en el asalto y la violencia.

(...) Ante el peligro de que el mundo masónico pueda quizás en que forma ser sorprendido con la aceptación de los HH irregulares, como representantes de la masonería de este Oriente, me encarga presentar ante vuestras Grandes Logias los siguientes puntos de protesta:

1. La masonería regular del Perú, protesta del reconocimiento extendido por las Grandes Logias de Chile y Argentina a la pseudo Gran Logia que preside el h. irregular Edgardo Portaro (...)
2. Advierte a la masonería universal sobre la posibilidad de que puedan ser aceptados en el congreso masónico latino americano o reunión de Grandes Logias que debe realizarse próximamente, los HH irregulares como representantes de la masonería del Perú, y protesta para el caso que este hecho se realice, denunciando a las potencias que los acepten.
3. Advierte de la irregularidad, desde el punto de vista universal, de las reuniones a realizarse si se acepta la representación de los HH irregulares de ese oriente.
4. Advierte a los concurrentes a la citada reunión, sobre los acuerdos que puedan ser tomados, que hagan peligrar los intereses del

simbolismo a los Antiguos Linderos y regulaciones de la Orden, y protesta para el caso de que pueda tratarse de “masonería Latino Americana” con programas y finalidades distintas de las que regulan la fraternidad universal, y que están obligadas a guardar todas las potencias asociadas a la AMI de Ginebra, cuya regularidad ha defendido y defiende con fe y calor esta Gran Logia”⁸.

El comunicado no logró atender contra la reunión de Montevideo, pero sí tuvo un efecto que, con el tiempo, se haría sentir, ya que logró sembrar la sospecha de la “irregularidad” frente a la confederación que se estaba por fundar.

LA REUNIÓN DE 1947

El 14 de abril, día de las Américas, concurren a sede la Masonería del Uruguay delegaciones provenientes de todo el continente. El acto inaugural comenzó a las 18:30, y los trabajos fueron abiertos con la lectura de una plancha enviada por Gabriel González Videla, presidente de la República de Chile. Posteriormente, le siguieron el Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, Armando Lerma, y el Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Edgardo Portaro.

Luego, a las 19:30 horas, se realizó la primera sesión plenaria, que tuvo el carácter de preparatoria, donde se efectuaron las acreditaciones de los delegados y representaciones. La conferencia contó con la presencia de 9 Grandes Maestros, 7 Grandes Secretarios y 16 ex Grandes Maestros.

Acto seguido, se eligió a la mesa directiva entre las tres Grandes Logias organizadoras, las cuales fueron designadas de la siguiente manera: presidente, Armando Lerma, Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay; vicepresidente, Alberto Mazziotti, Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, secretario, René García Valenzuela, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

Al día siguiente, el 15 de abril, se procedió en la mañana a instalar las comisiones. Para ello, previamente, había quedado establecido que Chile se haría cargo de preparar los relatos oficiales, para lo cual elaboraron un cuadernillo. Además, los chilenos se reservaron el derecho de actuar como



Primera Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Montevideo 1947.

relatores en los cinco temas oficiales, con la finalidad de sintetizar las ideas de todos los participantes y no alejarse del espíritu de la conferencia, vale decir, “la postulación de grandes principios de acercamiento”⁹.

Por último, la comisión agregó un tema adicional a los cinco previamente acordados: la creación de un Organismo Continental de Coordinación, el cual había sido sugerido por casi todos los participantes.

Luego de establecidas las comisiones, se produjo un problema de gran relevancia. Como vimos, la delegación mexicana había preguntado qué sucedería con la representación de sus Grandes Logias, ya que por motivos de costos solo acudieron dos representantes en nombre de todas. Por dicho motivo, el delegado de la Gran Logia de Nuevo León, Cesar Decanini, amenazó con que se retirarían si no contaban con representación y derecho a voto para sus diecinueve Grandes Logias. El presidente de la conferencia, Armando Lerma, decidió llenar los cupos con miembros de la Gran Logia de Uruguay, lo que posteriormente generó un problema aún mayor.

El trabajo de las comisiones se desarrolló con relativa normalidad. A pesar de que los aspectos doctrinarios generaban división, debido a que no existía un consenso mínimo respecto a cuál era la doctrina y la filosofía de la masonería. De hecho, había dos tendencias muy presentes en la reunión de Montevideo: por una parte, la masonería más vinculada al espiritualis-

mo, cercana a la tradición anglosajona, que postulaba el apoliticismo y consideraba que el actuar masónico debía ser una opción personal forjada en el fuero interno de cada uno. En segundo lugar, la masonería racionalista, de tradición francesa, sostenía la necesidad de intervenir públicamente en aquellos ámbitos que le eran naturalmente propios, como la libertad, la igualdad y la fraternidad.

A pesar de que existían elementos comunes que unían a las diferentes Obediencias de la región, como el laicismo, existía igualmente una división entre quienes apelaban a la defensa de valores y aquellos que aspiraban a llevarlos a cabo con acciones concretas.

El primer conflicto se produjo durante la sesión plenaria del 19 de abril, debido a un proyecto de declaración a favor del movimiento de emancipación de Puerto Rico presentado por la Gran Logia de Venezuela. Sin embargo, la moción generó gran molestia en Rodolfo Ramírez Pabón, ex gran maestro de la Gran Logia de Puerto Rico, quien consideró que el tema violaba el reglamento de la conferencia y, además, se inmiscuían en temas políticos ajenos a la masonería.

La situación generó un acalorado debate que se prolongó por varias horas, cuyo resultado final fue el abandono de Ramírez Pabón de la sala, poniéndole término, momentáneamente, al conflicto.

El resto de la conferencia se desarrolló sin mayores exabruptos hasta que llegó el momento del sexto tema: “Fundamentos para un derecho masónico internacional”. Luego de un fuerte intercambio de opiniones, la comisión acordó una serie de requisitos para formar parte de la comunidad masónica internacional, entre los cuales los más polémicos fueron el “reconocimiento del GADU” y el uso del “volumen de la ley sagrada”.

El acuerdo produjo una gran molestia entre los masones liberales, quienes presentaron un proyecto paralelo argumentando que la propuesta de la comisión atentaba contra la libertad de conciencia y la tolerancia.

Se negaban a aceptar la obligatoriedad de creer en el G:A:D:U:., ya que sostenían que este no tenía nada que ver con derecho masónico, sino, más bien, con un tipo ideal de masonería. Al respecto, proponían reemplazar la invocación a la divinidad por una fórmula que establezca la regularidad para quienes sigan los principios y fines “universalmente reconocidos de la Francmasonería simbólica”, y de este modo asegurar el carácter laico de la Orden.

Respecto al libro, aceptaban su uso, pero cada Gran Logia “podrá seleccionar el libro que, a su juicio, tenga ese contenido emblemático y espiritual”¹⁰. Al abrirse el debate, se enfrentaron abiertamente las dos corrientes de la masonería presentes en la conferencia. El problema de la creencia en Dios, representado por el GADU y la presencia de la Biblia, era el tema central de discusión y división de la masonería mundial, y había llegado el momento de resolverlo en América Latina.

En general, ambas propuestas tuvieron apoyo, por lo que se procedió a la votación para evitar un debate excesivo. En lo relativo al GADU, la moción que aceptaba su reconocimiento ganó con un estrecho margen, y si bien produjo molestia, los asistentes aceptaron el resultado. En el caso de la Biblia, la situación fue diferente.

Los más tradicionalistas, sostenían que eliminar el libro había sido la principal causa de la división de la masonería, por ende, había que mantenerlo. Además, argumentaban que, si se aceptó el GADU, ¿por qué no lo hacían con la Biblia? Los racionalistas, por su parte, se negaban a jurar sobre un objeto que representaba una verdad revelada.

El asunto de fondo era la tolerancia: quienes utilizaban la Constitución no les exigían a los demás que la utilizaran, mientras que aquellos que tenían la Biblia sobre el Ara, deseaban que todos la tuvieran.

Luego de un largo debate, se tomó la decisión de realizar una votación, la cual tuvo como resultado: 15 votos a favor, 15 votos en contra y 8 votos no emitidos debido a que las delegaciones no se encontraban al momento de realizar los sufragios.

Un factor decisivo en la votación fue el hecho de que Uruguay votó en representación de las Grandes Logias mexicanas y se manifestaron en bloque por el rechazo al uso de la Biblia¹¹. De hecho, quienes optaron por esa opción fueron el GOFA y la Gran Logia de Uruguay. Desde luego que el resultado provocó molestia, ya que los uruguayos estaban sobrerrepresentados (12 votos). Además, la ausencia de seis obediencias¹², que siguiendo la lógica de la elección se hubiesen inclinado mayoritariamente¹³ a favor de la Biblia, dejó con un gusto amargo a quienes promovían su uso.

Esta situación tuvo consecuencias posteriores, como veremos más adelante. Por el momento, queda la duda respecto a si, producto de este incidente, se produjo el quiebre del bloque Chile-Uruguay, quienes, si bien no estaban de acuerdo en dejar de lado la Biblia, para los chilenos, mantenerla

era una cuestión de índole pragmática, inclusive sin importancia, en pos de la unidad.

Posteriormente, se votó una tercera moción, que proponía dejar el artículo en cuestión como “libro de la ley sagrada o moral”, la cual fue aprobada por 17 votos contra 14, dentro de los cuales estaba el de la Gran Logia de Uruguay.

Armando Lerma, solicitó la palabra para fundamentar su apoyo a esta moción, ya que según él “contempla las dos posiciones, considerándola, en consecuencia, una solución de tolerancia masónica”. En síntesis, en lo relativo al libro en el Ara, cada Obediencia estaría en libertad de utilizar un libro de la ley sagrada (como la Biblia) o moral, como la Constitución del país.

Luego de finalizado el debate, los puntos siguientes del informe fueron aprobados sin mayores reservas, por lo que se cerró la sesión plenaria para comenzar la ceremonia de clausura.

Antes de dar término a la reunión, se crearon unos estatutos provisorios de la confederación y un Comité Consultivo que estaría a cargo de la organización de la segunda reunión, el cual quedó presidido por Edgardo Portaro, Gran Maestro de la Gran Logia de Perú.

Igualmente, se creó una Oficina Permanente y un secretario ejecutivo, cargo que recayó en el chileno Sergio González Parodi, quien con el tiempo se transformó en el verdadero gestor de la confederación.

De este modo, se cerró la jornada histórica que dio vida a la Confederación Masónica Interamericana. Sin embargo, a pesar de los acuerdos, quedaron abiertos varios conflictos que con el tiempo saldrían a la luz de forma abrupta.

¿CUÁLES FUERON LAS GRANDES LOGIAS FUNDADORAS?

La información existente es contradictoria. No coinciden del todo ni los números, ni las obediencias supuestamente presentes. En la reunión de 1947, muchas Obediencias participaron de forma indirecta a través de representantes que no contaban con poderes ni instrucciones para actuar en nombre de estas.

El acta n° 1 (que no está firmada) con la cual comienzan los relatos de la primera conferencia de 1947, considera como representadas a 41

obediencias, de las cuales hay 10 Grandes Logias brasileras y 14 Grandes Logias mexicanas.

Ahora, si definimos el tipo de participación, vale decir, si esta fue directa (con representante propio) o indirecta (con representante de otra Gran Logia), el panorama varía:

Tabla nº 1

TIPO DE REPRESENTACIÓN EN LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO

	Obediencia	Directa	Indirecta
1	Gran Oriente Federal Argentino	X	
2	Gran Logia de Argentina	X	
3	Gran Logia Río de Janeiro	X	
4	Gran Oriente de Brasil	X	
5	Gran Logia de Mina de Gerais		X
6	Gran Logia de Pernambuco		X
7	Gran Logia de Pará	X	
8	Gran Logia de Ceará		X
9	Gran Logia de São Paulo	X	
10	Gran Logia de Río Grande do Sul	X	
11	Gran Logia del Estado de Río de Janeiro	X	
12	Gran Logia de Paraná	X	
13	Gran Logia de Paraíba	X	
14	Gran Logia de Bahía	X	
15	Gran Logia de Bolivia	X	
16	Gran Logia de Colombia	X	
17	Gran Logia de Costa Rica		
18	Gran Logia de Chile	X	
19	Gran Logia de Ecuador	X	
20	Gran Logia de El Salvador		
21	Gran Logia de Guatemala		
22	Gran Logia de Honduras		
23	Gran Logia Unida Mexicana		X
24	Gran Logia Nueva León	X	
25	Gran Logia Valle de México	X	
26	Gran Logia de Campeche		X

27	Gran Logia de Oaxaca		X
28	Gran Logia Benito Juárez		X
29	Gran Logia Guadalupe Victoria		X
30	Gran Logia Baja California		X
31	Gran Logia Tamaulipas		X
32	Gran Logia Occidental Mexicana		X
33	Gran Logia Occidental Peninsular		X
34	Gran Logia de Hidalgo		X
35	Gran Logia Restauración		X
36	Gran Logia El Potosí		X
37	Gran Logia Chiapas		X
38	Gran Logia de Panamá	X	
39	Gran Logia de Paraguay	X	
40	Gran Logia de Perú	X	
41	Gran Logia de Puerto Rico	X	
42	Gran Logia de Uruguay	X	
43	Gran Logia de Venezuela	X	
44	Gran Oriente Español en el Exilio	X	
TOTAL		24	16

El número total aumenta a 44 obediencias, sin embargo, hay 4 (Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador) que no tuvieron representantes. De allí que hay 40 Grandes Logias efectivamente representadas, no obstante que no son las mismas que en el acta n.º 1.

Así, tenemos 12 Obediencias brasileras (se suman las Grandes Logias de Paraná y Paraíba) y 15 mexicanas.

A pesar de estas cifras, en rigor, solo participaron efectivamente 24 representantes, de los cuales 9 eran de Brasil y 2 de México.

Si afinamos aún más la participación real, vale decir, quienes enviaron autoridades de sus respectivas Grandes Logias, el cuadro sigue variando:

Tabla nº 2

AUTORIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO

	Obediencia	GM ¹⁴	EGM	GS
1	Gran Oriente Federal Argentino	X	X	X
2	Gran Logia de Argentina	X	X	X
3	Gran Logia Río de Janeiro		X	
4	Gran Oriente de Brasil	X		
5	Gran Logia de Mina de Gerais			
6	Gran Logia de Pernambuco			
7	Gran Logia de Pará			
8	Gran Logia de Ceará			
9	Gran Logia de São Paulo			X
10	Gran Logia de Río Grande do Sul	X		
11	Gran Logia Estado de Río de Janeiro	X		
12	Gran Logia de Paraná	X		
13	Gran Logia de Paraíba			
14	Gran Logia de Bahía			
15	Gran Logia de Bolivia	X		X
16	Gran Logia de Colombia			
17	Gran Logia de Costa Rica			
18	Gran Logia de Chile	X		X
19	Gran Logia de Ecuador			
20	Gran Logia de El Salvador			
21	Gran Logia de Guatemala			
22	Gran Logia de Honduras			
23	Gran Logia Unida Mexicana			
24	Gran Logia Nueva León	X		
25	Gran Logia Valle de México	X		
26	Gran Logia de Campeche			
27	Gran Logia de Oaxaca			
28	Gran Logia Benito Juárez			
29	Gran Logia Guadalupe Victoria			
30	Gran Logia Baja California			
31	Gran Logia Tamaulipas			
32	Gran Logia Occidental Mexicana			
33	Gran Logia Occidental Peninsular			

34	Gran Logia de Hidalgo			
35	Gran Logia Restauración			
36	Gran Logia El Potosí			
37	Gran Logia Chiapas			
38	Gran Logia de Panamá			
39	Gran Logia de Paraguay		X	
40	Gran Logia de Perú	X		
41	Gran Logia de Puerto Rico		X	
42	Gran Logia de Uruguay	X	X	X
43	Gran Logia de Venezuela		X	
44	Gran Oriente Español en el Exilio			
TOTAL		12	7	6

Solo 17 Grandes Logias enviaron delegados de sus respectivas obediencias. Este indicador es mucho más preciso, ya que en diversos casos la representación puede haber sido improvisada en el momento. Así, en rigor, las Grandes Logias fundadoras, vale decir, las que efectivamente participaron en la reunión de 1947, fueron:

Tabla n° 3
GRANDES LOGIAS QUE PARTICIPARON EFECTIVAMENTE
EN LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO

Obediencia	
1	Gran Oriente Federal Argentino
2	Gran Logia de Argentina
3	Gran Logia Río de Janeiro
4	Gran Oriente de Brasil
5	Gran Logia de São Paulo
6	Gran Logia de Río Grande do Sul
7	Gran Logia Estado de Río de Janeiro
8	Gran Logia de Paraná
9	Gran Logia de Bolivia
10	Gran Logia de Chile
11	Gran Logia Nueva León

12	Gran Logia Valle de México
13	Gran Logia de Paraguay
14	Gran Logia de Perú
15	Gran Logia de Puerto Rico
16	Gran Logia de Uruguay
17	Gran Logia de Venezuela

NOTAS

¹ Gran Logia de Chile, Conferencia de Jefes de la Francmasonería Simbólica de Sud América. Reseña, Actas y Acuerdos, Santiago de Chile, enero de 1932, P. 17.

² *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

⁴ Del Solar, Felipe, *Por una Masonería Universal. Orígenes de la Confederación Masónica Interamericana*, CMI, 2017. P. 214.

⁵ Del Solar, *Por una Masonería Universal...* OP. Cit. P. 162.

⁶ Al respecto, véase: Dulanto Gayoso, Luis Roberto, *Tratado sobre la historia de la Masonería especulativa peruana*, Lima, 2016. Pp. 382-383.

⁷ Gran Logia del Perú, *A las Grandes Potencias de la Amistad, a todas las Logias del Oriente*, Lima, 14 de febrero de 1946.

⁸ *Ibíd.*

⁹ Comisión Organizadora y Relatora, *Relatos Oficiales*, Santiago, 1947, P. 1.

¹⁰ *Ibíd.* P. 69.

¹¹ En una de las primeras reseñas históricas de la CMI, escrita para su 30 aniversario, René García Valenzuela recordó este incidente y las consecuencias posteriores que tuvo: “Se designó a muchos hermanos uruguayos como delegados de las Grandes Logias de México, ausentes lo que consta en el documento ya citado (se refiere a las actas de la Conferencia). La solución encontrada en este caso funcionó bien en lo inmediato, pero tuvo desfavorables consecuencias. En algunas votaciones de trascendencia, los hermanos uruguayos, desconociendo la posición doctrinaria de sus Grandes Logias mandatarias, hicieron uso discrecional de su voto de acuerdo con sus costumbres y convicciones”. Al respecto, véase: García Valenzuela, René, *Ponencia sobre los 30 años de la CMI presentada en reunión de la VI zona en Montevideo*, 1977. P. 8.

¹² El acta menciona a 8, pero tras una revisión descubrimos que se trataba de seis: La Gran Logia de Bolivia, La Gran Logia de São Paulo, La Gran Logia de Bahía, La Gran Logia de Oaxaca, La Gran Logia de Baja California y la Gran Logia de Ecuador. Si hubiesen estado todas presentes, siguiendo la lógica de la votación, los resultados habrían sido 19 votos para el informe de mayoría y 17 para el de minoría.

¹³ Efectivamente, hubiesen sido 4 votos adicionales para el informe de mayoría y 2 para el de minoría, lo que habría arrojado un resultado de 19 votos contra 17.

¹⁴ Hemos considerado igualmente a los Diputados Grandes Maestros que participaron en algunas Grandes Logias de Brasil.

Capítulo 2

LA DIFÍCIL MARCHA DE LA CONFEDERACIÓN

Luego del entusiasmo por el éxito de la histórica jornada de Montevideo, comenzó el intenso trabajo para organizar la Oficina Permanente de la Confederación. Para ello, la Gran Logia de Chile dispuso de un espacio idóneo, el cual fue habilitado con mobiliario y personal.

Los acuerdos de Montevideo llegaron a Chile por vía diplomática el 14 de junio de 1947 y estos fueron enviados el día 30 del mismo mes a todas las Grandes Logias adherentes. En la carta, se explica la necesidad de que ratifiquen los acuerdos expresamente, no obstante que “Se entiende que la constitución del presente organismo y acuerdos de la Gran Asamblea han sido ratificados por los respectivos gobiernos simbólicos adherentes, cuando no se emita pronunciamiento en contrario transcurridos seis meses desde la notificación efectuada por la oficina permanente”¹.

La solicitud de ratificar los acuerdos guardaba relación con la necesidad de constatar el compromiso con la Confederación, el cual se expresaba en la participación efectiva en términos de contenido y financiamiento. Vale decir, las Grandes Logias que lo ratifiquen serán las encargadas de construir la Confederación Masónica Interamericana.

A pesar de ello, la respuesta no fue la esperada, ya que pasaba el tiempo y no llegaban las ratificaciones de los acuerdos. Adicionalmente, algunas de las Obediencias que aprobaron los acuerdos lo hicieron “con reservas”, como las Grandes Logias de Argentina, Guatemala, y Cuscatlán.

En el caso de estas últimas, consideraban que existía cierta tendencia política en los acuerdos, no obstante que la “actuación masónica, no debe extenderse a la política activa de ningún país”. En el caso de Argentina, en cambio, consideraban necesario exigir “que todos sus componentes deben ajustar su organización y demás requisitos establecidos en las normas de

reconocimiento sancionados por la propia conferencia”, punto directamente relacionado a su situación con el Gran Oriente Federal Argentino.

Debido a la pasividad, el 10 de marzo de 1948 el secretario ejecutivo envió una circular donde informaba que el 10 de enero del mismo año había vencido el plazo para ratificar los acuerdos de Montevideo. Sin embargo, como un medio de promover la participación efectiva, la oficina dio una prórroga hasta el 14 de abril, ya que en la próxima reunión solo participarían Obediencias Confederadas.

Poco antes de cumplirse un año de la primera conferencia, la Oficina Permanente de la CMI fue definitivamente equipada. Igualmente, contrataron un ayudante para las labores administrativas. Los gastos fueron cubiertos por la Gran Logia de Chile hasta que la situación financiera de la Confederación se estabilizara.

Al 7 de junio de 1948, ya habían ratificado 26 Grandes Logias, por lo que se procedió a organizar las finanzas. Para ello, se envió un documento a cada miembro del Comité Consultivo con la siguiente propuesta:

- a) Las Grandes Logias que tengan hasta 20 logias inclusive, pagarán una cuota mínima de 100 dólares.
- b) Por cada logia de exceso sobre 20 logias, se pagarán 5 dólares
- c) Esta suma no sigue subiendo, según el número de logias, sino que tiene un tope de 200 dólares, cualquiera sea el número de logias que en una obediencia excedan de 20 (cuota máxima 200 dólares).

La propuesta fue aprobada, y con ello comenzaron las labores de la Oficina Permanente, las cuales se concentraron en mantener una comunicación fluida con todas las Grandes Logias confederadas y comenzar la organización de la segunda conferencia que estaba prevista para 1950.

ESPAÑA: LA PRIMERA CAMPAÑA DE LA CMI

La primera gestión oficial de la Oficina Permanente, vino de una propuesta que realizó Pedro Téllez Maldonado, Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, quien le solicitó a Sergio González Parodi que interviniera de

forma institucional en el problema de la represión franquista en contra de la masonería española.

La solicitud consistía en una intervención a favor de un grupo de masones que habían sido condenados a pena de muerte en Barcelona. Al respecto, acordaron enviar un cablegrama a Naciones Unidas con la finalidad de presionar por su liberación. Así, el 6 de diciembre se procedió a enviarle el comunicado al secretario general:

“Comité Ejecutivo Confederación Masónica Interamericana ruega intervención UN a favor de masones procesados por la tiranía de Franco en Montjuic, en virtud de ley especial anti-masónica.

Probable condena a muerte por el solo delito de defensa de principios, respeto a la personalidad humana, libertad de conciencia. (los cuales son) idénticos a los sustentados en la declaración de principios de UN”².

Debido a que no recibieron respuesta, decidieron solicitar la ayuda del presidente de Estados Unidos, Harry Truman, quien en 1940 se había desempeñado como Gran Maestro de la Gran Logia de Missouri. Si bien la solicitud recibió una amable respuesta, la ayuda no prosperó.

A pesar de ello, Sergio González había solicitado apoyo a las Grandes Logias confederadas con la finalidad de que cada Obediencia activara sus redes en Naciones Unidas. De este modo, La Gran Logia de Río Grande do Sul, se dirigió cablegráficamente al jefe de la delegación brasilera de la Conferencia de Bogotá, Neves da Fontoura, y al jefe de la delegación norteamericana; La Gran Logia Occidental de Cali, se comunicó nuevamente con el presidente Truman; la Gran Logia de Chile se comunicó con el delegado ante Naciones Unidas, el masón Humberto Álvarez Suárez; la Gran Logia de Perú, se comunicó con el presidente de la Unión Pan Americana, el masón Alberto Lieras Camargo.

Resulta sumamente relevante la capacidad de movilización que se logró para intentar salvar de la muerte a un grupo de masones españoles. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, la campaña no fue exitosa y se desconoce cuál fue la suerte de los condenados.

Sergio González Parodi, con frustración, se refirió a los esfuerzos desplegados y a la necesidad de que, en el futuro, se realizará con mayor detenimiento la acción de la Oficina Permanente frente a organizaciones profanas.

“Sobre el particular, la impresión del infrascrito es que en los organismos profanos, aún dirigidos por hermanos, no se escucha a la Francmasonería, aunque se haga presente agrupada y con toda su fuerza.

En mi concepto, esto no debe desanimarnos, sino que servirnos de experiencia para encarar la futura acción que pueda ser efectiva, ya que dada la fuerza moral que indiscutiblemente tienen la Francmasonería, no es posible que sea su ineficacia tan absoluta en casos tan delicados como el que se trata”³.

A pesar de ello, los esfuerzos por apoyar la causa de los masones españoles continuaron. La Gran Logia Valle de México, Obediencia que acogió a la mayoría de los masones exiliados, hacía de vocera hacia América Latina de las comunicaciones que recibía desde de Península Ibérica.

Así lo hicieron, por ejemplo, con una carta enviada por la logia Libertad nº 233, donde dan cuenta de la situación de España y hacen un llamado a la masonería para que intervenga frente a Naciones Unidas a su favor.

“El gobierno totalitario que usurpa el poder en España, está desarrollando, bajo el lema de Hispanidad, y con abundancia de medios, incluso económicos que sustrae a las más apremiantes necesidades del país, una actividad febril encaminada a conquistar la dirección espiritual de la América de habla española.

(...) El régimen usurpador de España es un régimen totalitario de marcado matiz teocrático católico, que no contento con privar al país de todas las libertades políticas y económicas, sino que pretende imponer el catolicismo en las conciencias y a tal objeto está cometiendo durante quince años el delito de genocidio mediante la persecución cruel y tenaz de los masones”⁴.

Resulta sumamente interesante el énfasis puesto en el carácter confesional de la dictadura de Franco, lo que a todas luces debería servir de incentivo para los masones, particularmente los de tendencia latina, para hacerle frente.

Adicionalmente a la denuncia, los masones españoles proponían un verdadero plan de acción contra el régimen franquista, para frenar su influencia en América Latina y hacerle frente ante la comunidad internacional.

En el primer punto, sugerían organizar “dentro de sus respectivos orientes la resistencia contra tal peligro exhortando a todos los masones de sus respectivas jurisdicciones a vigilar las actividades propagandísticas y subversivas de los delegados y agentes del totalitarismo español, y a utilizar los medios lícitos de que dispongan para contrarrestarles”⁵.

En términos de relaciones internacionales, proponían, nuevamente, presionar a través de Naciones Unidas

“Considerando: que el régimen que esclaviza a España ha declarado que es un delito ser masón.

Considerando: que desde el año 1940 promulgó una pseudo ley de “represión de la masonería”, y ha condenado a más de 30.000 H.H a penas de 12 años y un día de presidio, o superiores a esta, habiéndose asesinado a gran número de masones, por el solo hecho de serlo.

Considerando: que esta insólita persecución contra la Orden sale de los límites nacionales y representa un peligro para la institución y sus afiliados en el mundo entero, y principalmente en Hispano-América, donde hay numerosos adictos y simpatizantes del régimen falangista español.

Pedimos: se adopte la siguiente resolución, aprobada ya por numerosos organismos masónicos hispanoamericanos.

Resolución: se declara que la persecución de la masonería por el régimen franquista imperante en España constituye delito de genocidio conforme a la definición en el texto de la Convención de las Naciones Unidas en su Asamblea General celebrada en París en 9 de diciembre de 1946”⁶.

Poco tiempo después, se produjo un problema respecto a la información. La masonería española estaba compuesta por diferentes Obediencias, y si bien el franquismo no hacía diferencia en la persecución, las orientaciones masónicas se dejaron sentir en el exilio. El más importante de los conflictos, fue el que se produjo entre el Supremo Consejo y el Gran Oriente Español en el Exilio, lo que se tradujo en una importante campaña comunicacional de desprestigio entre ambas instituciones.

La división en la masonería española implicaba que la comunicación llegaba por distintas vías. Esto provocó que la Oficina Permanente optara

por mantener contacto directo con el Gran Oriente Español en el Exilio, de tal manera de evitar distorsiones relativas a la orientación de la información que llegaba.

De hecho, en carta del 15 de enero de 1948, Lucio Martínez Gil, Gran Maestro del Gran Oriente Español en el Exilio, le informó a González Parodi su desconocimiento respecto a los masones condenados a pena de muerte, por quienes la Oficina permanente realizó su primera campaña:

“No conozco el caso que cita de los condenados a muerte que se encontraban o se encuentran en el castillo maldito de Barcelona. No digo que no sea exacto, pero nada sé y me extraña que ninguno de nosotros tengamos conocimiento de tal hecho. Es demasiado grande para que no adquiriera una mayor publicidad.

Hay algunos españoles que viven fuera de la actividad masónica, son los pesimistas o los escépticos que lanzan de vez en vez noticias de tal cause que después no se comprueban. Ha podido hacer esto algún H. de la muy respetable Gran Logia Valle de México, que tanto nos quieren, y tomarlo como verdad exacta y hacerlo correr. No digo que no sea verdad. Del sanguinario Franco todo se puede esperar, pero nosotros no conocemos el caso”⁷.

Luego de esta carta, la gestión de la Oficina Permanente a favor de España llegó a su fin.

EL FANTASMA DE LA REGULARIDAD

El tema de la regularidad masónica, como hemos visto, constituía una verdadera obsesión para las Grandes Logias del continente. Si bien en la conferencia de Montevideo se definieron criterios precisos, igualmente pasaron por alto un sinnúmero de situaciones que luego de la euforia de 1947 comenzaron a salir a flote.

En términos generales, en Montevideo confluyeron varias obediencias en pugna con sus homólogas nacionales. Así sucedió con el Gran Oriente Federal Argentino y la Gran Logia de Argentina, con la Gran Logia del Perú y su homóloga en el territorio, con el Gran Oriente del Brasil y las Grandes

Logias Estadales, y con los miembros disidentes de la Gran Logia de Puerto Rico que asistieron en calidad de “invitados” a la primera conferencia.

La reunión de Montevideo, sirvió para legitimar la posición de algunas Obediencias cuya condición estaba puesta en cuestión. Así sucedió, por ejemplo, con la Gran Logia de Perú, la cual accedió a la presidencia del Comité Consultivo, quedando de esta manera reconocida como la Gran Logia legítima en su territorio.

A pesar de ello, las rivalidades locales encontraron en el proyecto de Confederación un espacio internacional propicio para visibilizar los conflictos internos, los cuales tempranamente comenzaron a emerger.

La Gran Logia de Perú

Como vimos, el cisma en la Gran Logia de Perú y la carta que hicieron circular en marzo de 1947, sembró el germen de la duda en lo relativo a la regularidad de las Obediencias que asistieron a la primera conferencia. así lo hizo ver, por primera vez, Cesáreo González Naredo, director de la revista cubana “Mundo Masónico”, quien pocos meses después de la reunión, en agosto del mismo año, le realizó la consulta a Sergio González Parodi respecto a la participación de “cuerpos irregulares” en Montevideo.

La respuesta no fue del todo convincente, ya que un año después, en diciembre de 1948, nuevamente la Gran Logia de Cuba le expuso a la Oficina Permanente sus reparos de hacerse parte de la Confederación debido a la participación de la Gran Logia de Perú

“en el seno de la Gran Logia de Cuba muchos sustentamos el criterio de que no debíamos tomar parte en ese evento, por demás fraternal y de gran utilidad, porque ello constituía el reconocimiento, por nuestra parte, de ciertos y determinados cuerpos que tomaron parte, cuya regularidad era dudosa en algunos casos y en otros estábamos convencidos de que no poseían las condiciones que exigen los preceptos legales de la regularidad masónica, reconocidos universalmente.

(...) no nos hemos equivocado, como le decía, porque en la primera conferencia aludida tomó parte en igualdad de condiciones con los demás cuerpos regulares, la representación de la Gran Logia cismática del Perú”⁸.

Igualmente, consideraban que la Gran Logia del Perú era irregular según los acuerdos de la primera conferencia, ya que se había establecido que las Grandes Logias debían tener jurisdicción exclusiva sobre los tres grados simbólicos, sin compartir el gobierno con ningún organismo de grado filosófico, situación que no sucedía con la Obediencia señalada:

“de este fundamento para un derecho interponencial, aprobado por la primera conferencia, se deduce claramente que es irregular, o son contrarios a la regla, todo cuerpo masónico que acepte el tutelaje de los llamados altos grados. Es, precisamente, otro de los vicios de que adolece el cuerpo a que nos venimos refiriendo, ya que se constituye bajo la protección del Supremo Consejo del grado 33 para el Perú, con olvido, por parte de este, del tratado de paz y amistad que tiene firmado con la asistencia de una delegación del grado 33 a la sesión que se constituye la nueva Gran Logia cismática.

Y es el propio Supremo Consejo a quien se acusa de ser el autor entre bastidores del cisma, quien se constituye no solo en su defensor, sino que pretende, con su ilegal intromisión, darle regularidad al movimiento cuando, por el precepto indicado, más bien se la quita”⁹.

La situación no solo se mantuvo, sino que fue creciendo entre las Grandes Logias que no formaron parte de la Confederación. Así sucedió, por ejemplo, con Colombia (sede Barranquillas) y Venezuela. En el primer caso, La Gran Logia de Perú envió una enérgica carta aclarando su regularidad y la posición oficial que ocupaba en el país:

“En primer lugar y para vuestro mejor conocimiento os informaré que la Gran Logia de Perú es perfectamente regular, pues además de que tiene bajo su obediencia a todas las logias provinciales, funciona en la capital de la República en su sede habitual (...) hace pocos años un grupo de HH., en actitud rebelde hicieron abandono de algunas logias desconociendo el resultado de unas elecciones generales y arrendaron un lugar para funcionar apócrifamente como Gran Logia masónica; y aunque intentaron confundir a las altas potencias de la amistad titulándose Gran Logia del Perú, no han obtenido éxito en sus deseos”¹⁰.

En el caso de Venezuela, René García Valenzuela, de la Gran Logia de Chile, le envió una carta al Gran Maestro explicándole los motivos del reconocimiento de la Gran Logia del Perú:

“las graves y flagrantes violaciones a los principios y constituciones masónicas que su Gran Maestro realizaba a fin de perpetuarse en forma indefinida en el mando masónico, que siempre debe ser guía, orientación y sacrificio, y nunca objeto de vanagloria y ambición personal.

Como conocedor de los acontecimientos, os puedo expresar que el pensamiento central de los que estudiamos el problema fue el siguiente: la regularidad no es eterna e intangible, se pierde por conductas antimasónicas, por violación de preceptos fundamentales, por demostrado espíritu profano”¹¹.

La política impulsada por Chile de legitimar a Obediencias disidentes a través de la Confederación estaba mostrando sus límites, ya que las Grandes Logias que no participaron directamente privilegiaban sus vínculos históricos por sobre los adquiridos en la reunión de Montevideo.

A pesar de ello, y gracias a que la Gran Logia de Perú logró la hegemonía en su territorio, la situación pasó al olvido y la Obediencia no volvió a ser cuestionada en su regularidad.

El conflicto brasileiro

Poco tiempo después, la Gran Logia de São Paulo, publicó un informe relativo a la conferencia donde se refirieron de forma extensa a la participación de Grandes Logias irregulares:

“Entre las delegaciones de São Paulo, Río de Janeiro, Estado de Río, Paraná y Río Grande do Sul, quedó establecido que la masonería regular de Brasil mantenía armonía en sus puntos de vista en el seno de la conferencia, demostrando así uniformidad de doctrina y de acción (...) en la asamblea participaron dos cuerpos irregulares- el Gran Oriente de Brasil, fuente y manantial de desorden, irregularidad y desprestigio de la Orden en nuestra patria y el Gran Oriente Federal Argentino”¹².

En la misma publicación, acusaban además las controversias de tipo “filosófico” y los intentos del Gran Oriente Federal Argentino por hacer prevalecer su punto de vista, el cual muchas veces contrariaba a los “Landmarks de la Orden”. Igualmente, en lo relativo al GADU, sostenían que las interpretaciones y puntos de vista eran enormes. Y que el GOFA, la Gran Logia de Uruguay, el Gran Oriente de Brasil y México intentaban suprimir el GADU y el libro de la ley sagrada¹³.

Por último, informan que, discretamente, la Gran Logia de São Paulo durante toda la jornada de Montevideo se ocupó de bloquear todas las propuestas emanadas del Gran Oriente de Brasil.

Así, el conflicto de Brasil se convirtió en un verdadero epicentro de tensiones al interior de la naciente Confederación.

En carta del 31 de marzo de 1948, el Gran Secretario de la Gran Logia de Ceará, Luis Nepomuceno de Mattos, le escribió a Sergio González informándole de la situación de la masonería brasilera y de las relaciones con el Gran Oriente. Al respecto, le planteó su objeción de que el Gran Oriente de Brasil y Gran Oriente Federal Argentino fueran parte de la CMI.

El 2 de agosto, el secretario ejecutivo respondió la carta, desarrollando lo que será la posición oficial frente a los problemas de regularidad regionales:

“Esta Oficina Permanente considera que cada gobierno simbólico es completamente libre y soberano en el manejo de sus relaciones exteriores, sin que estén obligados los altos cuerpos, miembros de la Confederación, a tener relaciones con otros que no sean de su agrado. Igualmente considera que las Grandes Logias no pueden tratar de excluir de la Confederación a una Gran Logia por el hecho de que no tengan relación con ella. En todo caso, cualquier problema de irregularidad, contravención de los estatutos o violación del espíritu de la declaración de principios, debe ser llevado a la Gran Asamblea Masónica Inter-americana, la que resolverá sobre la exclusión de la Confederación de cualquier alto cuerpo que, a su juicio, haya incurrido en los vicios mencionados, y a los cuales se refieren los artículos 16 y 17 de los estatutos de la Confederación Masónica Interamericana.

Y no podría ser de otra manera, ya que, en caso contrario, cualquier Gran Logia podría pedir a la Oficina Permanente la exclusión de la

Confederación, de otra que no le agradara, y este no sería masónico ni justo porque significaría pasar por sobre el organismo supremo de la Confederación”¹⁴.

El intercambio epistolar tiene una doble dimensión. Por una parte, las Grandes Logias brasileras, a todas luces coordinadas, intentaban solucionar su problema local a través de la CMI. Por otra parte, la Oficina Permanente, no quería hacerse parte de ese tipo de conflictos y los derivaba la Gran Asamblea que debía reunirse en México en 1950. Sin embargo, el problema de fondo era la inclusión o exclusión de una Gran Logia, situación que pronto se convertiría en un elemento central para formar parte, o no, de la CMI.

El problema de Puerto Rico

Tal como se señaló, la situación de Puerto Rico generó un momento de tensión importante en la reunión de Montevideo frente a la negativa de su ex Gran Maestro, Rodolfo Ramírez Pabón, de discutir el tema de un posible movimiento emancipador en su país. Paralelamente, la Comisión Organizadora permitió la asistencia, en calidad de “invitados”, a dos miembros de un movimiento de masones independentistas, lo que produjo aún más molestia.

Producto de ello, el 2 de septiembre el Gran Secretario de la Gran Logia de Puerto Rico, Ángel M. Torres, le escribió a Sergio González Parodi haciéndole los siguientes alcances:

“En la lista de ‘delegados a la Conferencia’, junto con nuestro oficial, único y exclusivo representante ante dicha asamblea, aparecen los nombres de dos hermanos de esta jurisdicción y se hacen figurar como ‘invitados especiales’. Esta gran maestría interesa saber, por vuestro conducto, que razón hubo para la presencia de tales invitados especiales a nombre de Puerto Rico cuando su única y exclusiva representación la tenía en dicho acto el respetable hermano Rodolfo Ramírez Pabón.

(...) Si de acuerdo a la convocatoria los temas a tratarse fueron previamente establecidos y si el reglamento establece que no se trataría en la conferencia ningún asunto que pueda separar a los altos cuerpos

representados, ¿qué razón hubo para llevar a discusión un proyecto de declaración en orden al proyecto de emancipación del pueblo puertorriqueño que no fuera presentado por nuestro exclusivo representante y quien no estaba autorizado para su presentación ni menos para su discusión?

¿Cuál fue el origen de dicho proyecto?

Si entre las conclusiones de la conferencia alrededor de su segundo tema una de ellas fue la prohibición de discusiones sectarias sobre política o religión, ¿qué razón hubo para entrar más tarde, al discutirse el cuarto tema, sobre el proyecto referido cuando nuestro representante hizo a tiempo las observaciones reglamentarias de rigor?¹⁵

El 14 de octubre, el secretario ejecutivo respondió la carta en términos estrictamente legales, argumentando que la invitación al delegado de Puerto Rico fue una decisión de la Comisión Organizadora y que el tema expuesto era de interés de la masonería latinoamericana, en el sentido de su simpatía por las luchas independentistas.

Dos meses después, el 4 de diciembre, la Gran Logia de Puerto Rico respondió la fría comunicación de secretario ejecutivo:

“Yo veo por vuestra contestación a mi primera pregunta formulada que la razón de la aceptación de los ‘invitados especiales’ lo fue la decisión de la asamblea de delegados como derecho reglamentario, y desde ese punto de vista del derecho de la asamblea lo veo legal. Sin embargo, lo que no veo claro es eso de conceder ‘invitados especiales’ a Puerto Rico en un caso en que ni los había solicitado y consideraba que su representación oficial era suficiente. Bajo ese mismo principio legal establecido se resolvió lo relativo a mi segunda pregunta sobre el tema carácter político concerniente a Puerto Rico, y, desde luego, habría que acatarla y quedaría acatada formalmente si la decisión final de esta Gran Logia fuera la ratificación de todos los acuerdos adoptados en dicha conferencia. Sin embargo, de ello deduzco la sinceridad de vuestras palabras al decir que: ‘creo es indispensable trasladarse al ambiente de nuestra masonería latino americana en su mayor parte nacida, plasmada y fortalecida al calor de las luchas de emancipación de sus respectivos pueblos, y constantemente amenazada de palabras y

de hechos por toda clase de fanatismos políticos, sociales o religiosos'. Por suerte, en armonía con los postulados de la masonería puertorriqueña, su estricto cumplimiento de los Antiguos Límites no le ha llevado a tal situación y se ha mantenido siempre inflexible en cuanto al principio general de no dar en su seno cabida a debates políticos ni religiosos. Por eso en ella convivimos hombres libres y de buenas costumbres que, diferenciados por raza, por religión o por política nada entorpece para confraternizar y cooperar en las obras de la institución masónica, quedando cada miembro libre a seguir su libre y espontánea decisión en cuanto a política se refiere, y asimismo en cuanto a religión siempre que tenga una fe cierta en el Gran Arquitecto del Universo"¹⁶.

El formalismo con que la Oficina Permanente respondía las comunicaciones con la Gran Logia de Puerto Rico tuvo el final esperado. El 30 de marzo de 1948, informaron que no adherían a la Confederación en los siguientes términos:

“Esta Gran Logia deberá ser desligada de la misma, mientras subsistan las causas que obligaron a nuestra alta cámara a adoptar tal acuerdo y que fueron las siguientes:

- a. La admisión y reconocimiento en su seno de Orientes irregulares, lo que contraviene nuestras leyes y juramentos.
- b. El haberse adoptado y aceptado como una de las tres grandes luces de la masonería otro libro que no es la sagrada Biblia que es el único reconocido y aceptado en esta gran jurisdicción"¹⁷.

Una vez más afloraba la diferencia entre masonerías liberales y conservadoras. Lo que estaba detrás de la participación de los “invitados especiales” de Puerto Rico, era el hecho de potenciar un movimiento masónico liberal e independentista que había ganado la simpatía de las Grandes Logias organizadoras.

Ahora, el problema local de Puerto Rico databa al menos de 1943, cuando un grupo de masones comenzaron a presionar a las autoridades de la Gran Logia para que tomara partido en el movimiento independentista. Frente a las negativas, el 16 de mayo de 1948 tomaron la decisión de fundar una obediencia paralela con la denominación de Gran Oriente, en

cuya declaración de principios definieron sus lineamientos en los siguientes términos:

“Artículo 1-. I-. La francmasonería como institución orgánica de la moral, tiene interés vital en los problemas fundamentales que afectan el progreso de la humanidad.

Desarrolla en el seno de las sociedades una vida militante, luchando sin tregua por sus objetivos, encaminados a mantener la armonía social sobre bases de libertad, igualdad y fraternidad.

No está sujeta a dogmas. Representa y encarna las fuerzas dinámicas y creadoras del hombre, frente a las fuerzas que tienden a estancarlo, manteniéndose en la vanguardia de todas las reivindicaciones sociales.

(...) P4-. IV-. Condena todo fanatismo e intolerancia, repudia los regímenes de fuerza y de violencia, combate el imperialismo en todas sus formas: político, militar, religioso y económico, por ser negación de libertad; y declara que la vida humana sin libertad es proceso lento que destruye la moral de los individuos y los pueblos, y una violación de las leyes naturales que impide el desarrollo normal de los seres humanos”¹⁸.

La fundación del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico da cuenta no solo del anhelo de que la masonería se hiciera cargo de lo que históricamente ha reivindicado, como lo son las luchas independentistas, sino que, además, había un proyecto de fundar una Obediencia liberal, siguiendo el modelo latino.

La Comisión Organizadora de la CMI, por su parte, apoyó esta iniciativa al invitar a miembros del movimiento a la primera conferencia, como un medio de fortalecer la corriente latina. Sin embargo, la medida tuvo consecuencias inesperadas y con ello abrieron un nuevo foco de conflicto.

El 20 de junio de 1948, La Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico, hizo circular a nivel internacional un decreto en los siguientes términos:

“Declarando irregular, clandestino, espurio e invasor al llamado Gran Oriente Nacional de Puerto Rico y expulsando e irradiando de la Or-

den masónica a todos los miembros de las logias de la obediencia de la Gran Logia Soberana de LL.: Y AA.: De Puerto Rico que se unieron al llamado Gran Oriente”¹⁹.

Adicionalmente, en el documento se identifica a los dirigentes de la nueva Obediencia quienes, junto a 175 personas, fueron expulsados:

“fueron los creadores, instigadores, consejeros y mayores responsables de todos y cada uno de los actos de rebeldía (...) y de los delitos de perjurio y traición a nuestra ORDEN cometidos por los otros masones que se reunieron con ellos (...) y allí constituyeron, de una manera irregular, clandestina e ilegal, el llamado Gran Oriente Nacional de Puerto Rico”²⁰.

La situación del Gran Oriente de Puerto Rico avanzó muy lentamente, debido a los problemas que se estaban produciendo a raíz de la presencia en la CMI de Grandes Logias cuya regularidad estaba puesta en duda.

Como un medio de asegurar un amplio respaldo, Sergio González Parodi le escribió al vicepresidente del Comité Consultivo de la zona centro, Alberto Lindo, Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, solicitándole su opinión al respecto y tanteando la posibilidad de que este intercediera a favor de la nueva Obediencia entre las Grandes Logias de Costa Rica, Cuba, Santo Domingo y Haití.

Paralelamente, el Gran Oriente Nacional de Puerto Rico comenzó una campaña de acercamiento a las Grandes Logias de América Latina con la finalidad de ganar simpatías y conseguir el reconocimiento. Para ello, un delegado especial comenzó una gira por todo el continente.

Sergio González Parodi, le escribió una carta al delegado especial comentándole que la estrategia para lograr la regularidad era que fuese reconocido simultáneamente por todo el Comité Consultivo, vale decir, por las Grandes Logias de Perú, Valle de México, Panamá y Chile. Sin embargo, el objetivo no era sencillo debido a un sinnúmero de dificultades.

“se teme tomar esta resolución porque se cree que ella traerá la ruptura de relaciones con las Grandes Logias norteamericanas, pero si así sucediera, en opinión del infrascrito, ello significaría que la francma-

sonería norteamericana está al servicio de propósitos imperialistas que como masones no podemos aceptar. Inclusive, el mismo hecho del temor, acusaría cierto espíritu de subordinación que no es propio de Grandes Logias soberanas nacidas y fortalecidas al calor de la lucha por la libertad de sus respectivos pueblos”²¹.

El reconocimiento del Gran Oriente pasaba en gran parte por el hecho de que contara con el apoyo de la Gran Logia de Chile. Por dicho motivo, González Parodi le escribió una carta al Gran Maestro de la nueva Obediencia, Rafael Soltero Peralta, dándole algunos consejos de cómo enfrentar a las autoridades chilenas con la finalidad de tener éxito en su próxima reunión.

“me tomo la libertad de aconsejarle como hermano y amigo que desea ardientemente el triunfo de vuestra causa, que la petición en que se solicite reconocimiento y relaciones sea bien fundamentada y detallada. Supongo esto será labor suya, que en repetidas ocasiones ha demostrado ser un dialectico de categoría. No olvide el argumento patriótico, tan razonable y sentido por todos, el estado moral que crea el coloniaje (frase suya), la historia de la masonería en sus luchas por la libertad de los pueblos y hombres, el respeto del nuevo poder a los Antiguos Limites, aceptación de las tres grandes luces (libro, escuadra y compas), imposibilidad en que se han visto de seguir otro camino por respeto a un principio que superaba toda fórmula o reglamentación, por muy respetable que fuera.

Le ruego hacer lo que le digo de inmediato, creo está ganada la mitad de la batalla”²².

Paralelamente, el secretario ejecutivo intensificó las gestiones con los miembros del Comité Consultivo para ganar su apoyo y el de las Grandes Logias de su esfera de influencia. El hecho de que una Obediencia surgiera a la luz de un proceso de independencia generaba una simpatía casi natural en las Grandes Logias de América Latina. Así lo expresó, por ejemplo, Enrique Solís Polo, Gran Maestro de Gran Logia de Perú, quien además de manifestar su simpatía, envió sus recomendaciones a las Grandes Logias de Ecuador y Colombia.

“Naturalmente, desde el punto de vista masónico, la tarea emprendida por los masones puertorriqueños no puede ser más laudable ya que está cimentada y orientada a conseguir la liberación de su patria, que como usted conoce de sobra constituye una situación embarazosa para América Latina, donde por muchos años, los masones se han esforzado por dar libertad a nuestro continente.

En mi concepto personal, estimo que la masonería interamericana tendrá que ver con profunda simpatía la cruzada en que están empeñados los HH del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, y estoy con vos en que urge proporcionarle toda nuestra cooperación ya que su finalidad está encuadrada en uno de los tres postulados de nuestra Orden”²³.

Para sorpresa del secretario ejecutivo, uno de los miembros del Comité Consultivo, el Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, no estuvo de acuerdo con el apoyo que se le quería brindar a Gran Oriente y presentó sus reservas.

“considero de lo más acertada vuestra respuesta acerca de lo que se pretende, con la salvedad de que su ingreso a la conferencia no sea porque una o más potencias lo haya reconocido, sino por la acción de la segunda reunión de la conferencia, previa debida consideración. Esta Gran Logia no está dispuesta a reconocer otra potencia dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, desde luego que tiene reconocida a la Gran Logia de Puerto Rico y con ella cultiva relaciones por largos años; hacer lo contrario sería admitir la invasión de jurisdicción toda vez que sin el consentimiento de la Gran Logia aludida no es posible que otra potencia ejerza la jurisdicción compartida”²⁴.

La Gran logia de Chile, por su parte, elaboró un informe respecto a la situación de la masonería de Puerto Rico, de tal manera de contar con una visión oficial documentada que les permitiera definir la pertinencia de mantener relaciones con la Gran Logia o reconocer al nuevo Gran Oriente:

“La actitud de su delegado Ramírez Pabón ante la conferencia de Montevideo, primero para impedir la asistencia como observadores de dos

hermanos de su misma obediencia, y más adelante para evitar que sea tratado el tema de la independencia de su patria; posteriormente el acuerdo de no adherir a la CMI, está demostrando claramente cual es la posición de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, frene a la independencia de su pueblo.

Las razones invitadas por dicha Gran Logia para no adherir a la CMI, no pueden ser consideradas sino como una excusa para justificar su actitud; pues de los antecedentes acumulados por la comisión, aparece bien claro que la razón determinante de esta resolución no ha sido otra que el acuerdo adoptado por la conferencia de Montevideo, a que ya hemos hecho referencia, con motivo del planteamiento de la independencia de Puerto Rico.

(...) la Gran Logia de Chile ha ratificado los acuerdos de la conferencia de Montevideo, y, por consiguiente, considera que, de acuerdo a los principios básicos de la Orden, esta debe dirigir su actividad a fin de que todos los pueblos sean regidos por su libre y espontánea decisión exhortando a todos los hermanos a que propugnen en la esfera de su respectivo esfuerzo, porque este principio pueda ser realizado, condenando toda actuación de hermanos que no se encuadren en ellos.

(...) la historia de la institución masónica nos demuestra, que ella ha luchado siempre por el logro de una de sus primordiales aspiraciones “la libertad”, son numerosos los casos que podríamos citar de intervenciones de la Francmasonería en defensa de tan cara aspiración, bástenos solo recordar su intervención en la independencia de los EE.UU. de Norte América y de las distintas naciones de América Latina. No crean los miembros de esta comisión que esta tradición pueda ser alterada en manera alguna, pues en ese caso la institución masónica habría desvirtuado completamente su razón de existir.

Pensamos que una Gran Logia que declara que se ha negado repetidamente a tomar posición frente al problema de la independencia patria, por el temor de que tal actitud traería por consecuencia una división y debilitamiento en su cohesión espiritual, está desvirtuando notoriamente los más fundamentales principios sobre que descansa la Orden masónica”²⁵.

Y en relación con el Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, sostienen:

“El nacimiento de esta nueva potencia dice relación directa con el problema de la independencia de Puerto Rico, y obedece a la negativa de la Gran Logia soberana a emprender cualquier acción con el objeto de obtener la independencia de este país”²⁶.

Si bien los chilenos reconocen que la nueva Obediencia cumple con todas las normas de reconocimiento, manifiestan igualmente algunos reparos:

“No creemos aconsejable una resolución precipitada, que podría tener consecuencias en nuestras relaciones y que podría menoscabar el prestigio internacional de que goza la Gran Logia de Chile. Por estas razones, la comisión sugiere que se practique una minuciosa investigación, ya sea por el sistema de consultas o de la visita personal de alguno de los miembros de esta Gran Logia”²⁷.

El Gran Oriente Federal Argentino, fue igualmente consultado. Resulta interesante constatar como Chile había creado un verdadero frente común entre las Grandes Logias de América del Sur, y cómo los apoyos prestados para el reconocimiento, como en el caso de Perú y Argentina, implicaban posteriormente el apoyo a las gestiones de Chile a nivel internacional. Al respecto, el Gran Canciller de la Obediencia argentina entregó su posición:

“desde el punto de vista masónico el panorama se ofrece distinto. Los hermanos que no se han plegado al movimiento disidente son también puertorriqueños y no se les puede negar su buena fe al considerar una actitud de carácter político de manera distinta. Quiere decir esto que la separación de su vieja obediencia no se produce a causa de la violación de principios masónicos, de normas fundamentales de nuestra institución, sino que a una discrepancia de pareceres en la apreciación de un problema político, en el que, vuelvo a repetir, los hermanos disidentes tienen toda nuestra simpatía”²⁸.

En términos generales, la causa del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico ganó las simpatías de las Obediencias liberales de América del Sur. Sin embargo, por cuestión de cautela, decidieron esperar para ver cómo se

desarrollaba el conflicto y establecer si el Gran Oriente lograba permanecer en el tiempo.

Igualmente, la situación de inestabilidad al interior de la Confederación, con motivo de las querellas de regularidad, obligó al secretario ejecutivo a proceder con mayor cautela en la situación de Puerto Rico, con la finalidad de evitar que se abriera otro frente de conflicto. Así lo hizo en abril de 1950, cuando le comunicó al Gran Secretario del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico que los trámites para obtener su reconocimiento serían más lentos de lo esperado originalmente.

“debo anticiparos que el problema de los nuevos reconocimientos es de extrema delicadeza para la marcha de esta confederación, ya que, si bien la confederación dentro del respeto a los principios que le dieron origen y de los estatutos aprobados en Montevideo, no tiene como reconocer o no reconocer, porque ello es de responsabilidad soberana de cada Gran Logia, que maneja independientemente sus relaciones exteriores (...) de los hechos expuestos podéis deducir que las relaciones interponenciales masónicas están generando serios problemas, que dentro de los principios de la Confederación no debieran afectarla, pero que en la realidad le están provocando difíciles situaciones”²⁹.

NOTAS

¹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, a las Grandes Logias de adherentes a la Confederación, Santiago de Chile, 30 de junio de 1947.

² Cablegrama al secretario general de Naciones Unidas, Tryvge Lie, Santiago de Chile, 6 de diciembre de 1947.

³ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Pedro Téllez Maldonado, Santiago de Chile, 17 de junio de 1948.

⁴ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Pedro Téllez Maldonado, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, México, agosto de 1949.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Español en el Exilio, Lucio Martínez Gil, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, México, 15 de enero de 1948.

⁸ Carta de Roger Fernández Callejas de la Gran Logia de Cuba al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, La Habana, Cuba, 28 de diciembre de 1948.

⁹ *Ibidem*.

- ¹⁰ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Edgardo Portaro, al Gran Maestro de la Gran Logia Nacional de Colombia (sede Barranquillas), Lima, Perú, el 8 de abril de 1948.
- ¹¹ Carta del ex Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, René García Valenzuela, al Gran Maestro de la Gran Logia de Venezuela, José Tomás Uzcategui, Santiago de Chile, 10 de octubre de 1949.
- ¹² Boletín de la Gran Logia de São Paulo, Brasil, 1947. P. 8.
- ¹³ *Ibíd.* P. 12.
- ¹⁴ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Secretario de la Gran Logia de Ceará, Luis Nepomuceno de Mattos, Santiago de Chile, 2 de agosto de 1948.
- ¹⁵ Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Puerto Rico, Ángel M. Torres, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, San Juan de Puerto Rico, 2 de agosto de 1947.
- ¹⁶ Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Puerto Rico, Ángel M. Torres, al secretario ejecutivo de la Oficina Permanente, Sergio González Parodi, San Juan de Puerto Rico, 4 de diciembre de 1947.
- ¹⁷ Circular de la Gran Logia de Puerto Rico al secretario ejecutivo de la Oficina Permanente, Sergio González Parodi, 30 de marzo de 1948.
- ¹⁸ Declaración de principios del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, 1948.
- ¹⁹ Decreto del 22 de mayo de 1948, de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.
- ²⁰ *Ibidem.*
- ²¹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al delegado especial del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, Hugo Grazi, Santiago de Chile, 8 de noviembre de 1949.
- ²² Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, Santiago de Chile, 23 de noviembre de 1949.
- ²³ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Enrique Solís Polo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, Lima, Perú, 9 de agosto de 1949.
- ²⁴ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto J. Lindo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, Panamá, 11 de noviembre de 1949.
- ²⁵ Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de Chile, 9 de junio de 1949.
- ²⁶ *Ibidem.*
- ²⁷ *Ibidem.*
- ²⁸ Carta del Gran Canciller del Gran Oriente Federal Argentino, Juan Manuel Iniesta, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, Buenos Aires, Argentina, 22 de agosto de 1949.
- ²⁹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Secretario del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, Alejandro López, Santiago de Chile, 21 de abril de 1950.

Para sorpresa de la Oficina Permanente, comenzaron a llegar cartas a diferentes Grandes Logias de América Latina provenientes de Inglaterra. En todas ellas, la Gran Logia Unida exigía explicaciones respecto a la reunión de Montevideo y a los acuerdos que se firmaron.

La masonería británica, históricamente fue renuente, cuando no contraria, a las reuniones masónicas internacionales. De hecho, durante la organización de la primera conferencia, fue invitado a participar el Gran Maestro Provincial, Horace Hall, quien en un comienzo aprobó la iniciativa para posteriormente dar un paso al lado.

La Obediencia británica estaba al tanto de la conferencia, de los participantes, de los debates y acuerdos a los que se llegaron. Esto, gracias a una red de logias y Grandes Logias de su dependencia que tenía en toda América Latina.

La primera noticia que se tuvo al respecto llegó en mayo de 1948¹ a la Gran Logia del Perú. Poco tiempo después, el 15 de junio, el Gran Secretario de la Gran Logia de Bolivia, Isaac Saravia Noriega, le comunicó al secretario ejecutivo que había recibido una carta de la Gran Logia Unida de Inglaterra. A esta le siguieron las Grandes Logias de Colombia (Cartagena), Chile y Uruguay.

La carta formulaba una serie de preguntas en los siguientes términos:

“a. Lamenta observar que a la conferencia de Montevideo asistieron representantes de varios cuerpos a quienes la Gran Logia de Inglaterra no reconoce como regulares y ni les ha extendido reconocimiento

- b. Que muchos de los acuerdos tomados no guardan conformidad con los principios reconocidos y practicados por la Gran Logia de Inglaterra y las Grandes Logias reconocidas por ella y con las cuales desearía permanecer en relaciones.
- c. Requerimiento de esa Gran Logia (Bolivia) acerca de sus intenciones de proceder de acuerdo con las declaraciones hechas en la conferencia, así como de sostener relaciones con los altos cuerpos representados en la conferencia de Montevideo”².

Esta política provenía de un acuerdo de 1940 entre las Grandes Logias británicas que establecían que solo mantendrían relaciones con aquellas Grandes Logias que entendieran la masonería como ellas y, a su vez, solo deberían mantener relaciones con otras Grandes Logias vinculadas a la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Las Grandes Logias que recibieron la comunicación, quedaron un tanto perplejas frente a la intervención de Inglaterra en sus políticas internacionales. Hay que recordar, que el principio de regularidad fue establecido recién en 1929 y que la Gran Logia Unida, si bien era reconocida como la fundadora de la masonería moderna, no se le reconocía la facultad de exigir explicaciones a otras Obediencias independientes. De allí que las respuestas fueron esquivas y se intentó derivar el problema en la Oficina Permanente.

La primera respuesta, provino de la Gran Logia del Perú, la que manifestó su molestia frente a la intromisión británica. La carta comienza aclarando que no aceptan ateos y que todas sus logias usan la Biblia. Además, aclaran que, si bien participaron de la conferencia de Montevideo con obediencias irregulares, esto no implica que las reconozcan ni que se vincularan con estas. Hechas las aclaraciones, procede a desarrollar varios aspectos interesantes:

“Ahora bien, nuestra Gran Logia del Perú y en especial nuestro Gran Maestro, se han sorprendido de vuestras preguntas, puesto que es sumamente conocido que, en nuestra masonería en el Perú nos han acompañado numerosos hermanos de las logias inglesas y escocesas, los cuales tradujeron los rituales que hoy usamos y nos ayudaron a llevar a cabo nuestros propios trabajos iniciales.

(...) Con referencia al Congreso Interamericano realizado en Montevideo y nuestras relaciones con él, tenemos que informaros que, si vosotros sois adictos a no concurrir a Conferencias masónicas de carácter internacional, nosotros no vemos ninguna razón de peso y lógica para que debamos seguir vuestro criterio y encerrarnos en solo nuestro Oriente, ya que ha sido históricamente de nuestro interés participar en toda reunión de masones con la sola tendencia de hacer de la familia masónica peruana se relacione de hecho con todos los grandes poderes masónicos que forman la fraternidad mundial, para conocerse mejor y para cooperar a la cimentación de la fraternidad universal.

(...) Como la Gran Logia de Inglaterra ha hecho una magnífica unión de los masones de Inglaterra, Escocia e Irlanda, también puede ocurrir que los masones del continente americano quieran llevar a cabo la unión de todos los masones de las tres Américas porque creemos que si los excelentes deseos de los masones de Gran Bretaña no tuvieron nada que se los opusiera, lógicamente no habrá ningún inconveniente que impida que este continente quiera hacerlo, puesto que la libertad de emprender ese propósito es potestativo de todo masón americano como hombres libres y de buenas costumbres”³.

Sergio González Parodi, en respuesta a la comunicación de Bolivia, sostuvo que con esta medida “se arrasa de un solo golpe con la soberanía de las potencias simbólicas, las que deberán subordinar el manejo de sus relaciones exteriores a los dictados de la Gran Logia Unida de Inglaterra”. Además, informa que la Gran Logia de Chile responderá “en forma enérgica, expresándoles que consideraban la posición planteada violatoria de su soberanía de Gran Logia independiente para dirigir sus asuntos de relaciones exteriores”⁴.

La Secretaría Permanente, por su parte, para hacerle frente a la ola de cartas que recibía solicitando información e instrucciones, elaboró un documento que se convertirá en su posición oficial frente al conflicto.

“La concurrencia de cuerpos irregulares que la Gran Logia de Inglaterra considera, a una conferencia internacional, no es equivalente a un reconocimiento ni obliga a mantener relaciones con los citados cuerpos, a los miembros de la Confederación Masónica Interamericana

que no lo deseen. Esta opinión es sustentada por numerosos tratadistas, entre ellos el ilustre Gran Maestro de la Gran Logia de Alabama (EE. UU.) Oliver D'Street, en su brillante trabajo titulado "la expansión mundial de la masonería y sus buenos propósitos", trabajo que figura insertado en la reputada obra de Betancourt "los antiguos límites"

Es indiscutible que muchos de los acuerdos tomados no guardan conformidad con los de la Gran Logia de Inglaterra y ello fue del viejo problema de la francmasonería sajona y latina, ya que la primera en su mayor parte es aislacionista dogmática y preocupada solo de la beneficencia. La segunda es universalista, anti dogmática y sensible a todo problema que afecte a las sociedades humanas y al medio retrógrado en que generalmente debe desenvolver su acción. A pesar de lo expuesto vale la pena recordar que no toda la masonería anglosajona ha demostrado tan tremenda insensibilidad frente a los problemas que dicen relación fundamental con la colectividad y así la Gran Logia de Nueva York cuya gravitación es indiscutible en la masonería norteamericana emitió por medio de sus comités de jurisprudencia y correspondencia extranjera, un interesante informe que fue aprobado por la mencionada Gran Logia el 20 de noviembre de 1945. Sería larguísimo transcribir el informe completo, pero, agrandes rasgos, vamos a expresar las conclusiones que se desprenden de su lectura:

Se declara que el informe resume la futura política de la Gran Logia de Nueva York para con la Francmasonería del mundo entero y en especial para aquellas que la familia de Grandes Logias norteamericanas considera irregulares, debido a políticas y prácticas, que desde el punto de vista anglosajón, las constituyen en tales.

(...) Estima que una tercera guerra mundial terminaría con la civilización y que el contexto personal, de asociación y social debe crearse, para convertirse en amistad y cooperación que, con el tiempo, será de amplitud espiritual y material. Cree que ello debe ser obra de los masones, por excelencia maestros, educadores de caracteres y forjadores de personalidades

Considera que esta tragedia mundial, impone a los masones la obligación de servir la causa de la paz y para llevar a efecto este propósito se resuelve, en resumen:

- a. Que el Gran Maestro, en uso de sus prerrogativas, entre en relaciones con las potencias masónicas con las cuales la Gran Logia del Estado de Nueva York no cultiva amistad, previa comprobación, por los procedimientos usuales, de que la Gran Logia con la cual se van a entablar relaciones, sea descendiente o, purificada masónicamente, de un descendiente de la Gran Logia madre.
- b. Que los hermanos de la Gran Logia del Estado de Nueva York deben obligatoriamente constituirse en “mensajeros de buena voluntad” cuando tomen contacto con hermanos extranjeros para contribuir a la causa de la paz, fomentando la confianza, la simpatía, la comprensión y cooperación entre todos los habitantes del mundo”⁵.

Si bien la documentación mencionada era verídica, y efectivamente la masonería de Estados Unidos comenzó una lenta campaña de acercamiento de las Grandes Logias de América Latina, lo cierto es que la estrategia de la Secretaría Ejecutiva era que frente al conflicto con Inglaterra la solución era acercarse a Estados Unidos y, desde esa posición, defender la postura de regularidad de la masonería latina.

De hecho, la primera respuesta de la Oficina Permanente fue desafiar a la masonería inglesa frente a un acto de abierta violación a la soberanía de las Grandes Logias del continente.

“es imposible concebir que después del horroroso cataclismo de dos guerras en un lapso de más o menos 20 años haya una Gran Logia que no ha aprendido nada y que al contrario sea más intolerante que nunca, pues si antes exigía para mantener relaciones con ella ciertos requisitos, hoy pretende que los altos cuerpos que mantienen relaciones con ella, corten relaciones con los que considera irregulares. (...) todo esto parece a la Oficina Permanente una flagrante violación de la soberanía”⁶.

A pesar de la elocuente respuesta, la Oficina Permanente no podía hacerse cargo de un problema que afectaba a las Grandes Logias. De hecho, González Parodi no se comunicó con la Gran Logia Unida debido a que esta última no reconocía su existencia.

“El problema se planteaba en un terreno de relaciones interprovincia-les entre la Gran Logia Unida de Inglaterra y las Grandes Logias de Colombia, Bolivia y Chile, por lo que esta oficina solo debía limitarse a dar su opinión sin que ello significara impartir instrucciones a las Grandes Logias afectadas en un sentido que solo les correspondía re-solver a ellas mismas dentro del principio de soberanía de cada poder masónico”⁷.

Si bien la campaña de amedrentamiento de la Gran Logia Unida de Inglaterra estuvo dirigida a varias de las Grandes Logias que participaron en la reunión de Montevideo, en el caso de las Obediencias organizadoras, particularmente Uruguay y Chile, la situación fue más compleja.

URUGUAY: EL OSTRACISMO

Los uruguayos recibieron el 4 de mayo de 1948 la misma carta firmada que el resto de las Obediencias latinoamericanas, la cual estaba firmada por Sidney A. White, Gran Secretario del “Consejo de Propósitos Generales”.



Sidney A. White,
Gran Secretario
de la Gran Logia
Unida de Inglaterra.

Luis M. Limido, Secretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, respondió la comunicación justificando que su Obediencia se regía estrictamente por lo establecido en las constituciones de Anderson:

“La masonería del Uruguay, desde la época de su fundación ha cumplido estrictamente con los preceptos contenidos en el Capítulo ‘De lo que concierne a Dios y a la Religión’ de la Gran Constitución de Anderson.

Dentro de ese espíritu de amplia tolerancia que emana del referido enunciado y conforme a los fines perseguidos por él mismo, en el sentido de afianzar los vínculos fraternales entre los masones, sean ellos librepensadores o creyentes, es que nuestra Gran Logia ha permitido considerar como volumen de la Ley Sagrada o Moral también al libro que rige sus actos masónicos y que contiene los Principios Fundamentales de la Institución que, el neófito, en el instante solemne de su iniciación, jura y promete respetar y cumplir.

Sin embargo, varias logias de nuestra Obediencia, usan la Biblia sobre el Ara y nuestras autoridades, colocándose en la posición de absoluta prescindencia en definiciones religiosas (tal como lo establecen las Grandes Constituciones) acepta con profundo respeto esta interpretación en todo su sentido simbólico y moral, sin que por ello signifique un contenido dogmático”⁸.

Después, explica que, basados en estos principios, se aplicó un criterio similar en la conferencia de Montevideo con la finalidad de procurar la unidad entre las diversas interpretaciones que existían de la masonería. Luego, finaliza la carta solicitándole a la Gran Logia Unida de Inglaterra mayor detalle respecto a la legitimidad de sus preguntas.

“Ahora bien, como no nos indicáis concretamente, cuál es volumen que a vuestro juicio debe considerarse como tal y suponiendo que os referís a la Biblia, me permito rogaros tengáis a bien ilustrarme en virtud de qué congreso, convento o autoridad se ha dispuesto la obligatoriedad de su uso específico en los trabajos masónicos”⁹.

Los ingleses, por su parte, respondieron con una larga carta titulada “Lo que es la Francmasonería según el espíritu de los fundadores del año

1717”. En el texto, hacen una extensa exposición respecto a los orígenes de la masonería durante la Edad Media, de donde destacan el hecho de que estas agrupaciones “tenían como base fundamental y esencial, la creencia en Dios; la creencia de que Dios era el padre de todos los hombres y que por ser todos hijos de Dios, todos los hombres eran hermanos”¹⁰.

En general, desarrolla la teoría, en boga por esa época, de la transición de masones operativos a especulativos, y sostiene que la masonería simbólica se fundó sobre la base de la masonería medieval.

“exigieron que todo hombre que solicitara la entrada en la masonería, debía profesar:

- 1) La creencia en la existencia de un Ser Supremo: Dios, invisible, espiritual y Todo poderoso
- 2) La creencia de que Dios es el padre de todos los hombres”

(...) estos fundadores de la masonería simbólica no permitieron ninguna tolerancia ni libre pensamiento sobre estas creencias, ni el más mínimo grado, y un hombre libre pensador quien no se conformaba con estas creencias no puede ser masón.

Estos fundamentos rigen hoy en día en la masonería internacional.

La masonería no es un movimiento filosófico, admitiendo toda orientación y criterio, no es una asociación para ayuda mutua y humanitaria.

(...) la masonería verdadera es un sistema de moralidad, un culto, para conservar y difundir la creencia en la existencia de Dios

(...) no se admite ningún Libro de la Ley Moral como sustituto del Libro de la Religión. Y ningún hombre sin religión de tal carácter puede ser masón, por bueno que sea. La masonería es un culto fundado con base religiosa y no admite libre pensadores y ateos, por bueno que sean en su moralidad y conducta”¹¹.

La declaración, debe haber impresionado a los miembros de la masonería uruguaya, ya que negaban abiertamente todos los principios e ideales que las Obediencias latinas defendían desde mediados del siglo XIX. Además, los británicos definían a la Orden en términos estrictamente dogmáticos, como un culto religioso.

El texto sigue fundamentado en la “historia”, llamémosla así, los motivos por los cuales “el código masónico de principios y creencias”, no podía sufrir ninguna modificación.

“para evitar compromisos de cualquier naturaleza los fundadores de la masonería universal y original en 1717 tomaron una resolución, que existe hasta el día de hoy, que dice claramente: que no está dentro del poder de ningún hombre ni grupo de hombres, ni potencia, de cambiar o introducir compromisos o modificaciones en estos principios fundamentales de la masonería, los Landmarks, es decir, modificación en las creencias exigidas ni en los principios establecidos. Así que, hasta el fin del mundo, no se pueden introducir modificaciones en los principios y fundamentos de la masonería original sin cesar de ser masonería. Y en la masonería pura y original no se admite la más mínima tolerancia en las creencias con relación al ser Supremo, Dios, ni se admite que nadie tenga poder de hacer o introducir tal tolerancia. El credo es estricto, estrecho y absolutamente rígido.

(...) si una potencia masónica hace modificaciones o compromisos o introduce tolerancia en las creencias fundamentales, esta potencia automáticamente deja de ser masónica”¹².

Por último, utilizan un recurso de autoridad para hacer valer su opinión. Al respecto, sostienen que la gran mayoría de los masones siguen los principios de la Gran Logia de Inglaterra, por ende, cómo una minoría; en este caso, las Grandes Logias de tendencia latina, podrían tener la razón.

“Entre 80 y 90 Grandes Logias del mundo, con más o menos 5.000.000 de HH:. Masones, adhieren a estas creencias y exigencias y este código inflexible de la masonería (...) puede ser que cinco millones de masones estén equivocados y unos 300.000 en Francia y Sud América tengan razón? (...) la Gran Logia de Inglaterra y todas las 80 o más Grandes Logias arriba mencionadas, no desean imponerse sobre nadie. No exigen tampoco que nadie acepte lo que ellos exigen. Solamente se reservan el derecho de seguir con las constituciones originales de la masonería sin modificación ni tolerancia alguna y también se reservan el derecho de no reconocer como potencia masónica regular

y verdadera a las organizaciones masónicas que no estén conformes en adoptar el mismo código o que introducen modificaciones en aquel código original”¹³.

La Gran Logia de Uruguay respondió inmediatamente y, fieles a su tradición latina, hicieron presente su malestar por la arbitrariedad de las supuestas normas que debían guiar a la masonería.

“La masonería, desde su aparición, ha sido excomulgada por tres distintos papas y ha sido y es perseguida por los tiranos, pues aún se fusilan masones en Europa.

Si todas las entidades masónicas del mundo fueran cortadas por el patrón de la Gran Logia de Inglaterra, los tiranos harían propaganda para que todos los ciudadanos se convirtieran a la masonería, pues para adormecer a los pueblos (que es el desiderátum de todos los totalitarismos) no habría mejor narcótico que las prácticas masónicas”¹⁴.

Las consecuencias que podía traer la posición de Uruguay eran inciertas, de allí que buscaron apoyo en la CMI para enfrentar como bloque la crisis que provocó el hecho de haber organizado la primera conferencia. Sin embargo, si bien el secretario ejecutivo no compartía la política exterior de Inglaterra, a la que consideraba de una prepotencia sin precedentes, igualmente creía que la Gran Logia de Uruguay tenía responsabilidad en los hechos que desencadenaron la crisis.

“en estas circunstancias, esta oficina solo puede expresaros que sigue creyendo, como lo sostuvo la delegación chilena en Montevideo, que la resolución discutida y posteriormente aprobada “volumen de la ley sagrada o moral”, traerá grandes conflictos a la Confederación y acentuará el aislacionismo anglosajón en forma perturbadora para los ideales de unidad francmasónica universal. Los hechos se han encargado de darnos la razón, y aun cuando esta oficina no acepta la forma autoritaria en que la Gran Logia de Inglaterra plantea sus puntos de vista, reconoce que el acuerdo de Montevideo le ha proporcionado una magnífica oportunidad para seguir en su posición aislacionista con respecto a la masonería latinoamericana.

(...) por otra parte, y dicho esto con absoluta franqueza fraternal mis queridos hermanos uruguayos, bien sabéis que el acuerdo sobre “volumen de la ley sagrada o moral” no reflejó el sentir exacto de las delegaciones concurrentes al congreso de Montevideo, ya que, si bien es cierto que los asistentes a la votación no tenían la culpa de que numerosas delegaciones hubieran partido a tomar el avión que las llevaría a sus respectivos países, la mayoría se obtuvo con votos mexicanos representados por masones uruguayos que votaron con su sentir de masones uruguayos y en contravención a las normas reconocimiento aprobadas en el VI Congreso Masónico Nacional de la Masonería Mexicana, celebrado en Chihuahua en la semana comprendida entre el 5 y el 12 de abril de 1941, circunstancia que el relator del tema, que era el infrascrito, hizo presente antes de comenzar la votación para efectos de que se conociera la posición oficial de la masonería mexicana.

Por las razones expuestas, y con el mayor espíritu fraternal, esta oficina estima que el punto en debate debe ser pesado y medido por la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, teniendo en cuenta su propia subsistencia y la concordancia con los ideales de la unidad masónica universal”¹⁵.

Paralelamente, Miguel de Dios Serna, uno de los principales gestores de la conferencia de 1947 y candidato a ocupar por segunda vez la Gran Maestría de la Gran Logia de Uruguay, se comunicó con René García Valenzuela para analizar la situación de su Obediencia con Inglaterra. Al respecto, el chileno le comentó que la estrategia “geopolítica” debe estar orientada, en primer lugar, al acercamiento hacia las Grandes Logias norteamericanas y canadienses

“En su reciente viaje a Estados Unidos nuestro Gran Maestro encontró un ambiente de gran cordialidad. Si lo aprovechamos, habremos dado un gran paso hacia adelante. Las Grandes Logias de Estados Unidos y del Canadá están en esta materia mucho más cerca de nosotros que de la intransigencia inglesa. Pero para atraerlos a nuestra zona de influencia, se hace indispensable crear en ellos una mayor confianza hacia nosotros. Por eso creo que sí, durante un tiempo, eliminamos los dos extremos, vale decir, la posición inglesa y francesa, habremos cons-

tituido un núcleo tan grande que será fácil obtener de estas posiciones extremas, un entendimiento que a nadie repugna fundadamente”¹⁶.

En segundo lugar, García Valenzuela le expone a Miguel de Dios Serna su estrategia de cinco puntos para lograr la integración continental. Para ello, resultaba clave acercarse a Estados Unidos y en conjunto crear un frente masónico, una especie de “tercera vía”, al margen de los polos opuestos marcados por el Gran Oriente de Francia y la Gran Logia Unida de Inglaterra. Sin embargo, para ello, eran necesarias algunas concesiones, principalmente en lo relacionado con la creencia en Dios y el uso de la Biblia, para la cual se necesitaba por sobre todo pragmatismo.

- “1. Si la masonería quiere llegar a influir sobre el ambiente que la rodea, necesita estructurarse sobre una base universalista, los movimientos nacionales nada pueden en esta materia (...)
2. Si en una etapa previa americanista la masonería de nuestro continente logra un entendimiento, se habrá hecho lo principal del camino. La cohesión de las Grandes Logias latinoamericanas y anglo americanas constituiría un núcleo que nada podría detener. A el se agregaría muy pronto la masonería continental europea y solo quedarían al margen las Grandes logias inglesas y el Gran Oriente de Francia
3. Para llevar a efecto este desiderátum, los librepensadores que se agrupan en la masonería latinoamericana necesitan hacer algunas concesiones de forma que en nada interfieren en su posición doctrinaria. Si los yankees saben que reconocemos al GADU y mantenemos la Biblia sobre el altar, no tendrán inconvenientes para pactar con nosotros. Por el contrario, nos ayudarán a emprender una cruzada internacional en contra del clericalismo que también para ellos constituye un serio problema.
4. Estas concesiones son indispensables para el espíritu tradicionalista anglosajón. A ellos no les interesa lo que hagamos, sino que la conservación formal de estos principios tan caros para ellos.
5. Los norteamericanos han mirado con desconfianza los acuerdos de Montevideo, en especial en aquello a que se refiere al volumen de la ley sagrada o moral que fue la fórmula de transacción y que, a

mi juicio, debería ser revisada y modificada. No ignoro la posición de los hermanos uruguayos en esta materia y creo que nuestras divergencias residen en el valor que ustedes y nosotros atribuimos a la Biblia. Los uruguayos la identifican en exceso con el catolicismo. Nosotros, en cambio, le atribuimos un alto valor simbólico y tradicional. Que la Biblia nunca nos ha molestado, lo prueba fehacientemente la posición doctrinaria de nuestra Gran Logia en todo lo que se refiere a este punto y que en nada se diferencia con la que ustedes mantienen”¹⁷.

Por último, le pide en términos personales que interfiriera en el conflicto con Inglaterra, ya que teme que las consecuencias puedan ser aún peores y podrían impedir el proyecto de unión masónica continental.

“Sé de la influencia que tú tienes en esta materia y de los numerosos hermanos que te acompañarán en esta obra que hay que emprender cuanto antes si no deseamos permanecer en un aislamiento que nos sería fatal. Te pido por nuestra amistad y por todo el idealismo en común que hemos venido sosteniendo, que pienses en todo lo que se gana o lo que se pierde por la mantención de una posición que nos aleja en vez de acercarnos”¹⁸.

Lamentablemente, no fue posible llegar a una solución de forma oportuna y el conflicto desencadenó una crisis. En septiembre de 1950 el Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay, Francisco M. Pucci, recibió una carta de la Gran Logia Unida de Inglaterra, rompiendo relaciones y quitándole el reconocimiento como Gran Logia regular.

“en la comunicación trimestral de la Gran Logia Unida de Inglaterra, ocurrida el 6 del presente, se tomó por unanimidad la siguiente resolución: que, en vista de que la Gran logia del Uruguay no está de acuerdo con los principios básicos de la Francmasonería, por cuyo sostén ha luchado siempre la Gran Logia de Inglaterra en su historia, el reconocimiento para esa Gran Logia queda sin efecto.

Desde el 6 de septiembre de 1950, pues, todas las relaciones entre nuestras respectivas jurisdicciones han cesado y quedan sin efecto nuestros grandes representantes en sus cargos”¹⁹.

Los uruguayos, por su parte, enviaron su respuesta el 30 de septiembre de 1950, luego de una reunión con los ex Grandes Maestros

“confesamos sinceramente que lamentamos vuestra resolución, no tanto por lo que ella significa en sí, sino por los vínculos fraternales que, hasta hoy, nos han unido a las logias de vuestra Obediencia Aca-cia y Silver River (...) identificados con todos y cada uno de aquellos queridos hermanos, hemos fraternizado siempre en nuestros trabajos, sin que nos preocupara en lo más mínimo el derecho de extraterritorialidad, y sin que no nuestros buenos hermanos británicos, en sus visitas, dejaran de encontrar en su lugar la Biblia, colocada por los HH:. de nuestra Obediencia, en aras de nuestra tolerancia masónica. Por eso, repetimos, vuestra resolución constituye un rudo golpe.

(...) No conocíamos las obligaciones a que hacéis referencia en vuestro escrito y ajustábamos nuestra acción masónica al contexto de las llamadas Cartas de Anderson (...) como se podrá apreciar, estas leyes no imponen más obligación que la enunciada. Leyes que consideramos de gran tolerancia, si consideramos que el H:. Anderson era un predicador evangélico de la Corte Inglesa”²⁰.

A continuación, rechazaron las afirmaciones hechas por la Gran Logia Unida de Inglaterra en relación con la naturaleza de la masonería, y protestaron por la arbitrariedad de las medidas impulsadas.

“De cualquier manera, pensamos que la Gran Logia de Inglaterra se extralimita al afirmar enfáticamente en el escrito que nos remitiera que la masonería es un culto.

Venerable hermano, por lo expuesto, tengo el honor de expresaros que nos mantenemos en nuestra posición y que la resolución de vuestra Gran Logia, que nos comunicáis en vuestra estimada plancha, que por nuestra circunspección masónica nos impide calificarla en sus precisos términos, pero dejamos constancia que no obedece a ningún canon masónico”²¹.

Por último, la masonería uruguaya publicó un memorial con los documentos relativos al conflicto, en el cual incluyeron un mensaje a todos

los miembros de la Obediencia Uruguaya, donde reafirmaban su identidad y reivindicaban el papel que han llevado a cabo desde su fundación.

“Se ha consumado un hecho que fatalmente tenía que producirse en el momento en que una entidad masónica, velando por los fueros de sus principios, bregara para que la masonería fuera una herramienta útil para el triunfo de sus postulados; la masonería uruguaya, que siempre se ha sentido consustanciada con la masonería de los enciclopedistas franceses, de los gestores de la Gran Revolución que abatiera a la Reyecía de origen divino y el feudalismo, y proclamaron los Derechos del Hombre y los Principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, no pudo nunca resignarse a ser una institución estática y contemplativa, dedicada a difundir la creencia en Dioses (sentimiento que respetamos profundamente, pero que no compartimos en masonería) (...) A nosotros, con nuestros postulados como bandera, nos corresponde luchar para ser en lo íntimo fuerza decisiva que permita a nuestro país seguir siendo el asilo de los perseguidos y la avanzada de la libertad (...) los masones uruguayos no habremos construido un templo simbólico dedicado a los dioses, pero estamos tranquilos, pues hemos coadyuvado en la medida de nuestras fuerzas a que nuestro país sea un enorme templo alzado a la libertad y solidaridad humanas”²².

Poco tiempo después, se dirigieron al secretario ejecutivo de la CMI para informarle de la medida adoptada por Inglaterra.

“cúmpleme comunicaros que, con motivo de las conclusiones de la Conferencia inter-americana, celebrada en Montevideo el 14 de abril de 1947, y en lo que se refiere a la interpretación de las tres luces de la masonería: libro de la ley sagrada o moral, escuadra y compas, la Gran Logia Unida de Inglaterra considerando a su juicio vulnerados los principios masónicos por el agregado (o moral, al libro de la ley sagrada), nos ha notificado que, a partir del día 6 de septiembre del año en curso queda sin efecto ante esa Gran Logia nuestro reconocimiento como entidad masónica regular”²³.

La campaña de disciplinamiento de la masonería británica se insertaba en el contexto de postguerra, en el cual las Obediencias Latinas del viejo continente, particularmente el Gran Oriente de Francia, quedaron devastadas por la persecución de los regímenes totalitarios y por los avatares de la guerra. En ese escenario, la masonería anglosajona aprovechó de impulsar un reordenamiento mundial de las Grandes Logias obligándolas a abjurar de su tradición laica y republicana o, en caso contrario, condenándolas al destierro.

CHILE: EL PRECIO DEL RECONOCIMIENTO

Las relaciones entre Chile y la Gran Logia de Inglaterra eran cordiales, no obstante que se limitaban a cuestiones diplomáticas. Así, por ejemplo, el 26 de enero de 1948, Sydney A. White, Gran Secretario de la Gran Logia de Inglaterra, se comunicó con su par chileno para invitar a dos representantes a la instalación del nuevo Gran Maestro, Edward Cavendish, duque de Devonshire.

Sin embargo, en mayo de 1948, la situación cambiaría radicalmente al recibir, al igual que el resto de las Grandes Logias de América Latina, una carta con incisivas preguntas relativas a la reunión de Montevideo.

No contamos con la respuesta que Chile envió en dicha oportunidad, pero por otros documentos, sabemos que en términos generales afirmaron que estaban de acuerdo con las conclusiones de la primera conferencia.

Otra referencia la encontramos en noviembre de 1949, cuando el Gran Secretario británico, acusó recibo de una carta enviada desde Chile el 19 de septiembre del mismo año donde le informaron que “la Gran Logia de Chile, siempre ha cumplido, y continuará haciéndolo, con los principios anotados en los ‘Aims and Relationships of the Craft’ y los ‘Basic Principles for Grand Lodge Recognition’”²⁴.

Poco tiempo después, el 20 de enero de 1950, el Gran Secretario británico se comunicó con la Gran Logia de Chile para hacerle algunas objeciones relativas al congreso de Montevideo.

“con agrado recibimos esta afirmación de los principios y la seguridad que de ellos nos dan, pero nuestra duda es que ustedes participaron

en una conferencia con poderes que no adhieren a los principios adoptados por su Gran Logia y, de acuerdo con su comunicación de agosto 19 de 1948, ustedes estaban de acuerdo con las conclusiones que no concuerdan con estos principios. La Gran Logia de Inglaterra insistentemente ha reusado estar presente en conferencias con poderes que considera que no están formados por verdaderos masones. Asuntos políticos, humanitarios, religiosos, o cualquier otra consideración, no nos hará desviar este punto de vista.

Las conclusiones de la conferencia de Montevideo nos parecen ser el resultado de un intento de interpretar los principios de la masonería para permitir la admisión de candidatos que no adhieren a estos. La descripción del Gran Arquitecto del Universo que ha sido adoptada en algunos casos es un ejemplo de ello.

(...) entendemos que su Gran Logia no acepta ninguna otra interpretación de los fundamentales principios de la Francmasonería que esos referidos en los "Aims and Relationships of the Craft". Si esto fuese así, no podemos entender cómo ustedes pueden reconocer como verdaderos masones a aquellos que no profesan sinceramente esos principios, ni comprendemos cómo su carta del 19 de agosto pudo ser escrita.

La Gran Logia de Inglaterra ha declarado públicamente su concepto de regularidad. No tratamos de dictar a otros poderes como deben considerar la regularidad, pero, como toda otra Gran Logia nos reservamos el derecho de decidir sobre reconocimientos de acuerdo con nuestros propios conceptos.

Para dejar bien en claro nuestra posición, le pediría referirse al último párrafo de la declaración en la página 764 del libro anual masonónico de 1948. Esto ha sido siempre, y será siempre, nuestro punto de vista"²⁵.

En septiembre de 1950, White alega inconsistencia en las cartas enviadas por Chile, principalmente en la descripción que realizan del GADU, la cual consideran incompatible con el concepto de Ser Supremo que la Gran Logia Unida de Inglaterra y las Grandes Logias de su amistad utilizan.

Al año siguiente, el 14 de abril, Sidney White reclama que los chilenos evaden las respuestas de los asuntos que se les consultan y les recomienda

—o más bien advierte— que respondan antes que lleve el caso a la Comisión de Asuntos Generales.

Le comenta que ha tenido a la vista el mensaje que leyó Orestes Frodden, Gran Maaestro de la Gran Logia de Chile, en la Conferencia de Grandes Maestros en Estados Unidos, donde se refirió al GADU como “principio superior e ideal”:

“bajo esta denominación, los masones que pertenecen a cualquiera de las comunidades religiosas que se disputan el mundo de los creyentes pueden reconocer y adorar sus particulares divinidades. Otros, pueden ver en el Gran Arquitecto del Universo la substancia universal, con sus actividades constructoras, con sus modalidades y leyes propias y fijas, sin causa superior, realizando sus creaciones por causas secundarias, impotente para realizar el milagro y sin actos providenciales. Cada masón, según su cultura, según su idiosincrasia, asigna esencia y reviste de atributos al Gran Arquitecto del Universo, la masonería levanta esta fórmula como manifestación de respeto a todos los cultos, como signo de alianza entre incrédulos y creyentes y como incógnita formidable para la ciencia”²⁶.

White, por su parte, sostiene que en los “proceedings” de la Gran Logia de Inglaterra de 1950, se establece la siguiente norma respecto al GADU:

“La expresión “principio superior e ideal” es, concluimos, un intento de reconciliar lo irreconciliable y hace que la expresión ‘Gran Arquitecto del universo’ esté subordinada al “principio superior e ideal’. De un golpe eliminaría nuestra creencia en un Dios personal y en la inmortalidad del alma, y es contraria a la fe que promulgamos cuando decimos: ‘las herramientas del maestro masón nos enseñan a tener en cuenta y actuar de acuerdo con las leyes de nuestro divino creador’²⁷.

Al respecto, argumenta que dicha definición deja abierta la puerta a los ateos para que ingresen a la Orden. Sostiene, igualmente, que no está en concordancia con la definición expresada en la correspondencia. Termina la carta lamentando “profundamente habernos dado cuenta de la gran división que existe entre nuestras dos Grandes Logias y antes de que

aceptemos finalmente que la división sea irrevocable, daremos tiempo para que usted responda a esta carta”.

El 27 de noviembre, la Gran Logia de Chile, a través de su Gran Maestro, envió una respuesta oficial a la última comunicación de los británicos. En primer lugar, negaban que la Gran Logia de Chile haya eludido entregar respuestas claras y categóricas frente a las preguntas que les realizaron:

“Las luchas que ha tenido la masonería para sostener el fanatismo y la intolerancia religiosa nos ha acostumbrado a contemplar la Orden como una institución que no tiene dogmas y que incluso lucha contra ellos. Ese es el sentido detrás de nuestras respuestas”²⁸.

Le comenta que hasta ese momento la Gran Logia de Chile se guiaba por la Constitución de Anderson de 1723 y suponían que la Obediencia inglesa también “la Gran Logia de Chile tiene por base la creencia en Dios designado como GADU, pero le permiten a cada uno de sus miembros rendirle culto según su propia cultura, idiosincrasia y convicciones”²⁹. Aclara que la expresión “creyentes y no creyentes” que causó comentarios, se refiere a aquellos que están dentro de una comunidad religiosa y aquellos que no lo están, y no con relación a los ateos.

Insiste en el hecho de que la Gran Logia de Chile se ha constituido sobre la base de la creencia en Dios. Para evitar malentendidos, han revisado sus rituales para eliminar o modificar aquellos aspectos que se puedan prestar para equívocos, por ejemplo, eliminar la parte que hace mención a “creyentes y no creyentes”. Sostiene, además, que la Obediencia “nunca ha admitido ateos entre los miembros”.

Respecto a la inmortalidad del alma, asegura que están completa y absolutamente de acuerdo con lo que plantean los británicos. Por último, defiende que, en la conferencia de Montevideo, la Gran Logia de Chile defendió en lo relativo a la regularidad: 1-. La fórmula del GADU; 2-. la presencia del volumen sagrado en el altar; 3-. El principio de exclusividad territorial.

En el primer punto tuvieron éxito, pero en lo relativo a la Biblia el triunfo fue parcial y en el futuro esperan resolverlo.

En lo relativo a la Gran Logia de Uruguay, manifiestan su preocupación respecto a la medida establecida en su contra.

“hemos visto con profundo pesar la resolución tomada por la Gran Logia Unida de Inglaterra con respecto a la Gran Logia de Uruguay. Había un grupo fuerte trabajando allí para obtener la colocación del volumen de la ley sagrada en el altar y la Gran Logia de Chile estaba trabajando muy vigorosamente para ayudar a ese grupo. Ahora es más que probable que estos esfuerzos, bien encaminados, sufran un retroceso”³⁰.

Le comenta, además, que los objetivos de la CMI eran lograr que todas las Obediencias alcanzaran la regularidad masónica, y para ello, “nuestra Gran Logia Madre, está en la obligación de ayudar e inspirar a sus hijos”. Al respecto, argumenta que la situación europea no es comparable con la latinoamericana y que para juzgarlos es necesario conocerlos mejor.

“existe un enorme prejuicio contra la masonería de América Latina, debido sin duda a la falta o real conocimiento de las dificultades con que trabajamos. En su país, afortunadamente, la Orden trabaja tranquila y en un ambiente de gran tolerancia. En los nuestros, en cambio, el fanatismo de la religión dominante (católica romana) y de algunos partidos políticos, hace nuestra situación extremadamente compleja”³¹.

El 16 de enero, el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden, recibió un cable desde Inglaterra donde lo invitan a viajar a Londres para solucionar el problema de forma personal. Para ello, le ofrecieron hacerse cargo de los gastos. De este modo, Frodden viajaría previamente a la reunión de Grandes Maestro de Estados Unidos, y luego, pasaría a Inglaterra.

La invitación, la realizaron luego de contestar la última carta enviada desde Chile. En esta comunicación, con fecha de 19 de enero de 1951, el Gran Secretario le expresa al Gran Maestro chileno que “no fue muy confortable su última carta” debido a que intenta combinar dos creencias contradictorias en una fórmula: El GADU y el “principio superior e ideal”, los cuales, para White, el primero tenía un carácter divino y el segundo, materialista.

Alega que el concepto de “principio superior e ideal” fue introducido en el congreso de Lausana y luego masificado por los franceses. Comenta,



René García
Valenzuela y Oreste
Frodden, Gran
Maestro
de la Gran
Logia de Chile.

igualmente, que las Obediencias anglosajonas no lo incorporaron, ya que lo consideraban una puerta de entrada para el ateísmo.

El 23 de enero de 1951 Oreste Frodden confirmó a través de un cable que llegaría a Londres el 1 de febrero. Sidney White, por su parte, le solicitó que le informara la hora de llegada para ir personalmente a buscarlo al aeropuerto.

Contra el tiempo, el Gran Maestro debía preparar su viaje, pero, sobre todo, debía llevar consigo minuciosamente elaboradas las respuestas a todas las preguntas que las autoridades británicas seguramente le harían. Para ello, tomó contacto con diferentes miembros de logias británicas en Chile para que lo asesoraran. Destaca entre ellos Arturo Langdon, ex Venerable Maestro de la Logia Prince Of Wales nº 19 de Chile, quien además se había desempeñado como Gran Hospitalario de la Gran Logia de Chile. Langdon, adicionalmente, se ocupaba de las traducciones y había formado parte de la comisión chilena en la reunión de Montevideo.

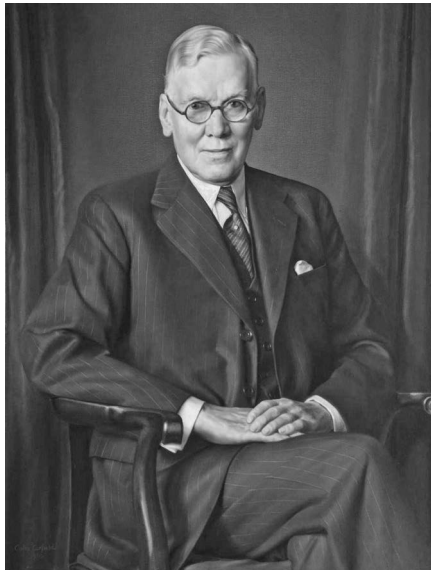
Poco antes de la partida del Gran Maestro, le envió una carta expresándole sus preocupaciones por la gravedad del conflicto, y haciéndole algunas recomendaciones para terminar con éxito su difícil tarea.

“He estado demasiado preocupado por el asunto con la Gran Logia Unida de Inglaterra, y conociendo su resolución, le ruego que sea muy

diplomático sobre el asunto, porque, aunque considere pensar en la forma en que lo hace, debe tener en cuenta lo que puede significar romper con nuestra Gran Logia Madre y con las Grandes Logias de América y en otro lugar. Más aún hay cientos de hermanos en Chile que sufrirán.

Soy el primero en admitir que la carta que se ha recibido de la Gran Logia Unida de Inglaterra es insolente y muestra que desconfían de nuestras acciones, pero estoy seguro de que todo se puede solucionar en una mesa redonda, donde con la franqueza, como la suya, ganará respeto y honor”³².

Orestes Frodden Lorentzen llegó a Inglaterra el 1 de febrero de 1951, se alojó en Londres en el exclusivo hotel Dorchester. Al día siguiente de su llegada, tuvo la reunión en el “Freemasons’ Hall” con los representantes del Consejo de Propósitos Generales³³, sir Ernest Cooper, presidente, Sidney A. White, Gran Secretario de la Gran Logia de Inglaterra, William Horrocks, miembro del Consejo. Asistieron, además, el Gran Secretario de la Gran Logia de Escocia, Alexander F. Buchan, su asistente, J.W. Stubbs, y los masones Francis Jones, y el hermano Piper de la logia anglo-argentina, que actuó como interprete.



Ernest Cooper,
presidente del
Comité de Asuntos
Generales de la
Gran Logia Unida
de Inglaterra.

Sin mayores preámbulos, Ernest Cooper abrió el debate preguntando sobre la creencia en Dios

“Ustedes tienen una expresión en sus principios que estimamos es una contradicción de Dios, una contradicción del Ser Supremo, una contradicción del Gran Arquitecto del Universo, y es la expresión ‘principio superior e ideal’ (...) estamos obligados a no continuar en amistad con ninguna Gran Logia que tenga un principio contradictorio de Dios. Ahora usted dice que creen en Dios, que no tienen ateos, que creen en el Dios personal, que tienen el volumen de la ley sagrada sobre su altar, que juran sobre el volumen de la ley sagrada y no sobre el libro de las constituciones. Todo esto no lo entendemos. Porque ustedes hacen todo eso en forma regular y sin embargo tienen algo de una muy gran importancia en su primer principio (...) ustedes no pueden orar a un principio (...) no pueden usar nuestro ritual respecto a un principio. Es contradictorio a un Ser Supremo, y nosotros queremos preguntarle si no es posible desprenderlo de su fórmula ‘principio superior e ideal’ y limitarlo a Ser Supremo”³⁴.

El Gran Maestro chileno, respondió afirmativamente a la solicitud, pero solicitó referirse a otros temas previamente. En primer lugar, no aceptó que cubrieran sus gastos de viaje, ya que había asistido a la reunión por su propia voluntad con la finalidad de encontrar un acuerdo. Luego, argumentó que la masonería en Chile era muy diferente a la británica, entre otras cosas, debido a que esta no tenía el conflicto con la Iglesia Católica como la chilena.

En relación con los temas debatidos, se refirió al concepto de “incrédulo”, explicando que este fue incluido en los rituales a mediados del siglo XIX y significaba, según Frodden, “un sujeto que no cree en la Iglesia Católica Romana” entre otras cosas, debido a que en esa época solo era legalmente aceptada esa religión.

Posteriormente, la reunión siguió inquisitivamente sobre el concepto de “principio superior e ideal”, el cual molestaba a las autoridades británicas debido a que era la fórmula utilizada por el Gran Oriente de Francia “para entrar al ateísmo”. Al respecto, Ernest Cooper señala:

“tenemos que protegernos nosotros mismos contra la masonería francesa. Tenemos que ser capaces de probar a la gente de ese país que no tenemos nada que ver con la masonería francesa porque es atea y política, y con el propósito de mantener nuestra posición en este país no debemos mantener relaciones con nadie que tenga un matiz ateo. Ustedes tienen un matiz ateo y pienso que es desafortunado”³⁵.

El Gran Maestro de Chile, se refirió posteriormente a la reunión de Montevideo, argumentando que la posición de Chile era mantener la Biblia en el Ara, pero esta no fue aceptada en su totalidad. Sin embargo, esto no significaba un problema, ya que se debían revisar los acuerdos en la segunda conferencia.

La reunión se fue transformando paulatinamente en un interrogatorio, lo que produjo molestia en Oreste Frodden, ya que el trato proporcionado por los británicos era más similar al de un subalterno que al de la máxima autoridad masónica de un país.

“Sabía que se me preguntaría este tipo de cosas y elaboré la respuesta que daría en mi Gran Logia. Ustedes quieren tener un tipo de respuesta definida, algo así como una declaración hecha en frente de un abogado. Dicen en su última carta que hablé sin sinceridad, y eso para mí, como un masón, es muy duro. Siento mucho decir que esa carta fue muy dura. Ustedes son una Gran Logia muy grande y nosotros somos una muy pequeña, pero después de todo somos masones y somos un tipo de masones honestos, y merecemos ser tratados de otra forma. Estoy solo aquí y ustedes son muchos. Tengo que contestar las diferentes ideas y opiniones. Es para mí una posición muy difícil”³⁶.

Luego de este momento de tensión, la reunión siguió de forma más apacible. En términos generales, acordaron que el centro del problema guardaba relación con la interpretación del concepto de “creencia” y la imposibilidad de incluir abiertamente la palabra Dios en los rituales chilenos, debido a que con esa denominación se hacía referencia al dios católico.

Para cerrar el conflicto, el Gran Maestro chileno se comprometió a buscar una palabra en español que reemplazara la fórmula de “principio

ideal y superior”, y se refiriera a la divinidad sin producir confusión respecto al catolicismo. Los miembros de la comisión le sugirieron que se limitaran a decir que creían en el Gran Arquitecto del Universo, sin mayores explicaciones.

Luego de varios intercambios, Ernest Cooper, presidente del Consejo de Propósitos Generales, intervino dando por solucionado el conflicto.

“He llegado a la conclusión —no sé si mis colegas están de acuerdo conmigo— que el día de hoy ha sido muy valioso para nosotros, extremadamente valioso.

Ustedes han dado una interpretación diferente de esto de lo que yo había pensado era posible. Estoy totalmente convencido en mi propia mente de la rectitud y la regularidad de vuestra masonería. Estoy totalmente convencido de vuestra sinceridad”³⁷.

Así, luego de una difícil entrevista de 5 horas, la Gran Logia de Chile evitó perder el reconocimiento británico. Acto seguido, envió un cable informando haber logrado perfecta comprensión “sin claudicaciones”.

A pesar de ello, la situación no terminaba ahí, ya ahora debía realizar las reformas necesarias en Chile con la finalidad de adaptar el modo de trabajar de las logias locales según las sugerencias británicas.

Adicionalmente, el mantenimiento de relaciones implicó cierto grado de dependencia de Inglaterra. Así quedó sutilmente expresado en una carta que Ernest Cooper le envió a Oreste Frodden en noviembre de 1951, donde le sugiere retomar las relaciones rotas con el Gran Oriente de Brasil y apoyarlo a nivel regional.

A su regreso a Chile, comenzaron las gestiones para cambiar de los rituales toda referencia que pudiese generar futuros conflictos. Así, el 12 de noviembre de 1951, luego de un largo proceso con el Consejo de la Orden, dictó una reforma en los siguientes términos:

“Considerando:

1. La conveniencia de mantener nuestro rito en toda su pureza, no solo en el fondo sino también en la forma
2. La necesidad de adaptar nuestros rituales, en lo posible, a los en vigencia en otros países que trabajan en nuestro rito

3. El deseo de buscar la universalidad de los rituales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado”.³⁸

Acto seguido, se procedió a modificar el ritual de iniciación y los catecismos de grado, donde se eliminaron las referencias a “incrédulos” y se incluyó en la apertura de los trabajos la invocación al GADU.

NOTAS

¹ La gran mayoría de las cartas están fechadas en 5 de mayo, por ende, todo indica que la Gran Logia Unida de Inglaterra preparó un documento y lo repartió entre las Grandes Logias de América Latina.

² Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Bolivia, Isaac Saravia Noriega, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, La Paz, Bolivia, 15 de junio de 1948.

³ Carta del Gran Maestro (pro tempore) de la Gran Logia de Perú, Pablo Ortaneda, al Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, 1948.

⁴ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Secretario de la Gran Logia de Bolivia, Isaac Saravia Noriega, Santiago de Chile, 30 de agosto de 1948.

⁵ Documento del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, agosto de 1948.

⁶ *Ibíd.*

⁷ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Pedro Téllez Maldonado, Santiago de Chile, 30 de agosto de 1948.

⁸ Memorial de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay. Retiro de reconocimiento por la Gran Logia de Inglaterra, 1950. P. 11.

⁹ *Ibíd.* P. 12.

¹⁰ *Ibíd.* P. 13.

¹¹ *Ibíd.* Pp. 14-15.

¹² *Ibíd.* P. 16.

¹³ *Ibíd.* P. 17.

¹⁴ *Ibíd.* P. 21.

¹⁵ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de Uruguay, Luis M. Limido, 28 de junio de 1950.

¹⁶ Carta de René García Valenzuela, Ex Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, a Miguel de Dios Serna, Ex Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, 2 de junio de 1950.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibíd.* Pp. 22-23.

²¹ *Ibíd.* P. 28.

²² *Ibidem.*

²³ Carta del Secretario de Relaciones exteriores de la Gran Logia de Uruguay, Luis M. Limido, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 18 de octubre de 1950.

²⁴ Carta del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, al Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, Juan Eduardo Pastene, 14 de noviembre de 1949.

²⁵ Carta del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, al Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, Juan Eduardo Pastene, 20 de enero de 1950.

²⁶ Carta del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Orestes Frodden, 20 de septiembre de 1950. P. 3. El texto al que se refiere es: Cuenta del Serenísimo Gran Maestro de su asistencia a la Conferencia de los Grandes Maestros de las Grandes Logias de los Estados Unidos de Norteamérica y algunos actos masónicos relacionados con la misma, febrero de 1950. P. 27.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden Lorenzen, al Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, 27 de noviembre de 1950.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibid.* P. 2.

³¹ *Ibid.* P. 3.

³² Carta de Arthur E. Langdon, ex Venerable Maestro de la logia Princec of Wales n° 19, al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden Lorenzen, 27 de enero de 1951.

³³ El “Board of General Purposes”, es un consejo que reúne a las máximas autoridades de la Gran Logia Unida de Inglaterra, y tiene por finalidad escuchar y tomar resoluciones relacionadas con cualquier materia vinculada la Orden.

³⁴ Traducción no oficial de la conferencia entre representantes del Consejo de Propósitos Generales de la Gran Logia de Inglaterra y el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Orestes Frodden Lorenzen, 2 de febrero de 1951. Pp. 1-2.

³⁵ *Ibid.* P. 16.

³⁶ *Ibid.* P. 17.

³⁷ *Ibid.* P. 70.

³⁸ Decreto del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden, 12 de noviembre de 1951.

Adicionalmente a los problemas entre las Obediencias, el compromiso de las Grandes Logias con la CMI era débil. Las ratificaciones de los acuerdos de Montevideo no se habían realizado de acuerdo con lo esperado y las cuotas no estaban siendo canceladas por los miembros. Frente a la incertidumbre de quienes realmente formarían parte de la Confederación, se estableció que el pago de las cuotas sería el indicador final.

“solamente en esta oportunidad podremos saber en definitiva cuáles Grandes Logias de las que no han ratificado expresamente los acuerdos de Montevideo van a formar parte de la Confederación, porque si deciden aceptar el pago de cuentas que se le formulen, quiere decir que, aunque no hayan ratificado expresamente, formarán parte de la Confederación”¹.

La actividad de la CMI se resumía en el trabajo de la Oficina Permanente, la cual a su vez llevaba a cabo una intensa labor epistolar con la finalidad de mantener informados a las Obediencias Confederadas. Sin embargo, la inercia de los miembros, obstaculizaban los preparativos para la segunda reunión:

“en esta oportunidad debo expresaros con absoluta franqueza, que esta Oficina Permanente, observa con profundo desaliento el poco interés con que las Grandes Logias confederadas han dado respuestas a las circulares n° 3 y 4 motivando con ello una paralización fundamental en la marcha de este organismo y, en especial, en los planes de la organización de la próxima conferencia masónica a celebrarse en México”².

A pesar de los problemas que se presentaban, el Comité Consultivo continuó el trabajo de preparación para la segunda conferencia. Sin embargo, debieron enfrentar un asunto no menor, como lo era el cambio de autoridades en las Grandes Logias y, con ello, la rotación de personas en el comité.

Este tema no era un detalle, ya que los cambios de autoridades implicaban comenzar prácticamente de cero las gestiones que por periodos de uno o dos años se realizaban a nivel personal y que luego no tenían continuidad.

La primera acción del comité fue definir la fecha de la segunda conferencia, para ello, en 1949, se acordó en conjunto con la Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos, que la reunión se realizaría entre los días 14 y 20 de noviembre de 1950, fecha de conmemoración de la Revolución mexicana. Sin embargo, el acuerdo no pudo ser ratificado debido a un breve cisma que se produjo a raíz de la elección de autoridades en la Gran Logia Valle de México, donde dos facciones rivales se disputaban en poder.

El conflicto fue escalando y recién en agosto de 1950 se logró ponerle término gracias a la intervención de la Confederación Mexicana, quedando en el cargo de Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México el abogado Luis Cataño Morlet.

Además de los problemas internos de la masonería, la naciente Confederación debía hacerle frente a la inestabilidad política que enfrentaban los países de América Latina y al auge de regímenes autoritarios usualmente contrarios a la Orden.

Así fue el caso, por ejemplo, de Colombia, donde en 1950 llegó al poder el conservador Laureano Gómez, dando inicio a un régimen autoritario que, a la usanza del franquismo, comenzó una percusión contra la masonería. Debido a la represión, González Parodi recibió una carta donde le solicitan la ayuda del presidente de Chile, el hermano Gabriel González Videla, para que interfiera a favor de los masones perseguidos.

“La situación por la que estamos atravesando en este país es algo indescriptible, apenas comparable con los horrores que sufrieron nuestros HH.: en la España franquista o en la Alemania nazi. Día a día innumerables vidas son sacrificadas al odio sectario de gobernadores, alcaldes o de sus agentes de policía, especialmente escogidos para tal



Luis Cataño Morlet,
Gran Maestro de
la Gran Logia Valle
de México.

fin por las directivas falangistas que en mala hora introdujo a nuestra tierra el señor Laureano Gómez, conocido enemigo de la democracia y de las libertades humanas, y amigo personal y agente del dictador de la España negra.

Hemos tenido que suspender trabajos porque el detectivismo, que en lugar de ser un protector de las vidas y haciendas de los ciudadanos es su mayor amenaza, ya nos tenían fichados, y gracias a un H:: que pudo darse cuenta a tiempo de ello, nos evitó una posible masacre en el propio recinto del templo.

(...)Yo os suplico que como Gran Secretario ejecutivo de la CMI, solicitéis a todos los países que son miembros de ese alto cuerpo, que intercedan ante la Asamblea de Naciones Unidas, para que se le llame la atención al gobierno del señor Ospina Pérez a fin de que ponga remedio a la persecución que sus gobernadores y alcaldes están ejecutando o patrocinando, o que se le apliquen las sanciones que el tratado contra el genocidio provee, pues no es posible que se sigan sacrificando vidas y quemando propiedades como lo están haciendo los agentes del gobierno día a día a todo lo ancho y largo del país. Hacedlo por

vuestros HH.: de esta tierra que os imploramos con el angustioso signo, y os estaremos eternamente agradecidos”³.

Como vemos, la Secretaría Permanente debía enfrentar una situación regional muy compleja y los vínculos entre las Obediencias aún no eran lo suficientemente sólidos para hacerle frente. Peor aún, al transcurrir el tiempo, como veremos más adelante, la situación será aún más compleja.

LOS HERMANOS SEPARADOS

El tema de la regularidad, si bien en un comienzo fue rápidamente descartado, pasados los meses resurgió con mayor fuerza. La raíz del conflicto se remonta a dos problemas: por una parte, los cismas al interior de Obediencias, como los casos de Brasil y Argentina; y en segundo lugar, la política de reconocimientos impulsada por la Gran Logia de Chile, la cual intentó legitimar Obediencias disidentes a través de la CMI, trasladando con ello el conflicto a la Oficina Permanente.

La primera señal de alarma se produjo en enero de 1949, cuando la Gran Logia de São Paulo condicionó su asistencia a la segunda conferencia, siempre y cuando no se invitarán “potencias consideradas clandestinas por nuestra Gran Logia”⁴. Adicionalmente, alegaban que en Uruguay habían protestado oportunamente por la presencia de Grandes Logias irregulares sin recibir respuesta.

Poco tiempo después, el 22 de enero, la Gran Logia de Tamaulipas le comunicó a Sergio González que habían roto relaciones con el Gran Oriente de Brasil por considerarlo “irregular”.

Todo indica que se produjo una coordinación entre las Grandes Logias Brasileñas, por ese entonces agrupadas en una Confederación local, y algunas Grandes Logias de México, igualmente confederadas, ya que el movimiento se realizó de manera sincronizada. Si bien no adhirieron todas las Obediencias, inclusive en Brasil hubo Grandes Logias que no se plegaron⁵, sí logró una importante aceptación, o al menos suficiente, como para desestabilizar a la Confederación.

Una de las Obediencias involucradas en las acusaciones, el Gran Oriente de Brasil, desconocía los alegatos en su contra y reivindicaba su posición histórica. Al respecto, el Gran Maestro Joaquín Rodríguez Neves, le informó a González Parodi que “el Gran Oriente de Brasil fue instalado el 17 de junio de 1822, es una potencia simbólica soberana, sin interferencia de los grados filosóficos”. Es miembro de la A.M.I, y fue considerado en el congreso de Bruselas, realizado en 1930, como la única potencia simbólica legítima en Brasil, siendo negado el reconocimiento de otras organizaciones⁶. Adicionalmente, sostiene que no reconocían logias femeninas como se le imputaba y que era “la única potencia masónica en Brasil, reconocida por la Gran Logia de Inglaterra”⁷.

La situación de Brasil era compleja, por una parte, la mayoría de las Grandes Logias estaduais se oponían a la presencia del Gran Oriente de Brasil argumentando su irregularidad, por otra, el Gran Oriente reivindicaba ser la Obediencia más antigua, más grande y la única que contaba con el reconocimiento de la Gran Logia Unida de Inglaterra con quienes además habían firmado un acuerdo para instalar una Gran Logia distrital en Brasil en 1932⁸.

Frente a semejante problema, que a todas luces escapaba del campo de acción de la Oficina Permanente, Sergio González Parodi procedió a explicarle al Gran Canciller de la Gran Logia de Río de Janeiro que los alegatos relativos al Gran Oriente de Brasil no eran de su competencia. Al respecto, le explicó que la reunión de Montevideo tuvo por finalidad congregar a toda la masonería del continente. Además, en el acuerdo de Buenos Aires, se había establecido que no se modificaban los derechos de jurisdicción ni regularidad de los participantes.

“en consecuencia, si las Grandes Logias brasileras concurren a Montevideo, fue con conocimiento previo que su concurrencia no significaba reconocimiento del Gran Oriente de Brasil.

(...) por otra parte, ni de los debates de la conferencia de Montevideo, ni del texto de los acuerdos aprobados se deduce que debiera negarse la admisión a la confederación a algunos de los altos cuerpos concurrentes, y es por esta razón, y todas las dadas anteriormente, que el Gran Oriente de Brasil figura como miembro de la CMI. Sobre este particular, cumplo con el deber de poner en vuestro conocimiento

que el Gran Oriente de Brasil fue el segundo alto cuerpo masónico que ratificó los acuerdos de Montevideo por medio de un cable recibido por esta oficina el 14 de junio de 1947, resolución con la que este poder masónico demostraba sus propósitos de robustecer el organismo recién formado.

(...) Si esta oficina, desvirtuando el rol que le señalan sus estatutos, se dedicara a dirimir contiendas entre Grandes Logias, habría dado un paso más hacia la acentuación de la división de los masones de América y habría retrocedido notablemente en cuanto a su misión imperativa de unir a las potencias masónicas en torno a grandes principios, desdeñando diferencias que menoscaban la fortaleza de una obra a la cual todos los cuerpos masónicos concurrentes a Montevideo han debido contribuir a costa de algunos sacrificios y con olvido de puntos de vista que obstaculizaban el logro de nuestros propósitos.

En consecuencia, no corresponde a esta oficina permanente pronunciarse sobre el problema de irregularidad planteado por esa Gran Logia con respecto al Gran Oriente de Brasil⁹.

La argumentación basada en la estricta aplicación de los estatutos de la CMI se convirtió en el arma de la Oficina Permanente para enfrentar el problema. Sin embargo, todo indica que paralelamente a la correspondencia oficial, había intercambio entre Grandes Logias que buscaban ganar apoyo frente a la causa de excluir al Gran Oriente de Brasil de la CMI.

Así quedó en evidencia en la carta que Sergio González Parodi le escribió al coordinador de las Grandes Logias colombianas, donde insiste en que el problema de la regularidad de las Obediencias estaba fuera de sus atribuciones.

“se repitió con insistencia en planchas, circulares y publicaciones de toda índole que la conferencia de Montevideo aspiraba a reunir en un solo haz las energías masónicas del continente, con miras a reagrupar previamente, fuerzas que, posteriormente, contribuirían a la realización del ideal de la francmasonería universal.

Este objetivo inicial solo sería logrado uniéndonos todos los francmasones del continente bajo la amplia bandera de los puros principios y con abandono absoluto de todo lo que significara diferencias que

podieran hacer peligrar el éxito de la iniciativa por realizar. Estos principios tuvieron aplicación concreta en el acuerdo de Buenos Aires del 17 de octubre de 1943, signados por las Grandes Logias de la masonería de Argentina, Chile y Uruguay, donde se estipuló en el n° 2 “se establece que la participación en la conferencia no crea ni modifica los derechos de los que están representados, en cuanto a su jurisdicción y la regularidad de los mismos.

Posteriormente, este mismo principio fue incorporado al reglamento de sesiones de la Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, donde se expresa en su artículo n° 3, n° 5 “la participación en la conferencia no crea ni modifica los derechos de los Altos Cuerpos representados en cuanto a su jurisdicción y regularidad”

En consecuencia, si las Grandes Logias brasileras concurren a Montevideo, fue con conocimiento previo de que su concurrencia no significaba reconocimiento del Gran Oriente de Brasil por parte de ellas, si no lo deseaban hacer”¹⁰.

Frente a la campaña contra el Gran Oriente de Brasil, Sergio González decidió escribirle al Gran Maestro para informarle de los motivos por los cuales se acusaba a su Obediencia y pedirle sus descargos. Al respecto, le plantea que la Gran Logia de Río de Janeiro sintetiza las causales en siete puntos:

- “1-. Por admitir ritos ateos
- 2-. Por no exigir el libro sagrado en sus sesiones
- 3-. Debido a que su Gran Maestro electo es elevado automáticamente a Gran Comendador del Rito Escocés
- 4-. Por mantener logias capitulares trabajando desde el grado de aprendiz hasta el de Rosacruz
- 5-. Por permitirle a la Gran Logia Unida de Inglaterra el derecho de fundar en Brasil una Gran Logia Distrital
- 6-. Por concederles el grado 33° en un solo día a más de 500 hermanos
- 7-. Por permitir la divulgación profana de sus templos, altares, etc”¹¹.

Además de los problemas locales que pueden explicar el conflicto, estaba el hecho de la estructura del Gran Oriente, que durante todo el

siglo XIX sirvió para la organización de la masonería en América Latina, pero durante la centuria siguiente dejó de existir. De hecho, esto explicaría los motivos del rechazo a la otra Obediencia cuestionada, el Gran Oriente Federal Argentino.

Si bien ambas Obediencias eran muy diferentes, al igual que las causas por las que se denunciaba su irregularidad, el hecho de haber sido “Grandes Orientes” y no “Grandes Logias” sirvió para movilizar a la masonería regional en su contra.

De este modo, a fines de 1949 el Gran Canciller de la Gran Logia de Argentina, Pedro Rome, se comunicó con el secretario ejecutivo para expresarle su molestia por la permanencia del Gran Oriente Federal Argentino en la Confederación. Sergio González respondió tal como lo había hecho con Brasil, no obstante que comprendía que con este reclamo se abría un nuevo frente de conflicto regional

“Esta oficina estima que si la Gran Logia de la Masonería Argentina, desea plantear el problema de la irregularidad de alguno de los componentes de la Confederación, debe formular una acusación concreta y remitirla a esta oficina, la que a su vez la tratará en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, a fin de someterla al conocimiento de la próxima Gran Asamblea que se celebrará en México en noviembre de 1950. Es lo único que cabe hacer a esta oficina si no desea incurrir en violaciones flagrantes a los estatutos de la CMI”¹².

La Gran Logia de la Masonería Argentina, en una circular del 15 de septiembre de 1947, había reafirmado la irregularidad del GOFA y declaró que en tiempo oportuno se reservaba el derecho de exigirles a los miembros de la CMI que se ajustaran a las normas de reconocimiento que la misma conferencia sancionó. En otras palabras, les iba a solicitar a las Grandes Logias de América Latina que declaren al Gran Oriente Federal Argentino como irregular.

Al iniciarse el año de 1952, Sergio González recibió una noticia que lo obligó a cambiar su perspectiva del conflicto al interior de la CMI. Con fecha 2 de enero, la Gran Logia de Río de Janeiro informó que se retiraba de la Confederación debido a la presencia de Grandes Logias irregulares entre sus miembros.

Frente a la gravedad de la situación, el secretario ejecutivo se comunicó con los miembros del Comité Consultivo con la finalidad de ponerlos al tanto y encontrar alguna salida a la crisis.

En una carta al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, le informó con frustración la escalada que estaba siguiendo la crisis brasilera.

“este ha sido el resultado final del problema regional brasilero, que la Gran Logia de Río de Janeiro ha tratado en numerosas oportunidades de traerlo a esta oficina sin que fuera aceptado por las razones de orden reglamentario y principios, de la cual os informaréis por las copias de las planchas adjuntas”¹³.

En la misma fecha, le escribió al presidente del Comité Consultivo y Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Enrique Solís Polo, dando cuenta del conflicto y el procedimiento poco diplomático que tuvo la Gran Logia saliente.

“La Gran Logia de Río de Janeiro, no tuvo siquiera la elemental gentileza de comunicar su retiro previamente a esta oficina, ya que solo hace breves días recibí la plancha a la que se hace referencia, y el infrascrito se impuso primero de esta extemporánea decisión, por un aviso que recibió de la Gran Secretaría de la Gran Logia de Chile”¹⁴.

Resulta complejo establecer cómo fue el proceso de gestación de la crisis. Indudablemente, las primeras conversaciones se produjeron inmediatamente después de la conferencia de Montevideo; posteriormente, se debe haber producido intercambio de correspondencia entre las Grandes Logias afectadas, en primera instancia Argentina y Río de Janeiro, y sus círculos de influencia más cercanos; por último, se buscó la adhesión entre las Obediencias más conservadoras bajo el supuesto peligro de “irregularidad”, calificativo a través del cual se escondían conflictos nacionales entre obediencias rivales y la finalidad de aislar a las últimas manifestaciones de la masonería liberal.

Lo cierto es que la crisis era más profunda de lo que imaginaba el secretario ejecutivo. Poco tiempo después de la salida de la Gran Logia de

Río de Janeiro, en abril de 1950, anunciaron su retiro de la CMI las Grandes Logias de Tamaulipas en México y Río Grande do Sul en Brasil.

Adicionalmente, varias Obediencias comenzaron a condicionar su asistencia a la segunda conferencia al hecho de que no asistieran Grandes Logias irregulares.

Como un medio de buscar una solución, Sergio González Parodi se comunicó con el Gran Maestro del Gran Oriente de Brasil, a quien le informó que varias Grandes Logias estaban abandonando la CMI por su presencia y que era de vital importancia que enviara sus descargos por las acusaciones que existían en su contra. Lo mismo hizo con el Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, a quien le advirtió que la Gran Logia de Argentina no participaría en la segunda conferencia si ellos asistieran.

“ese alto cuerpo no concurriría a la conferencia de México, si asistía el GOFA, a quienes no consideraban cuerpo regular y en igualdad de derechos para alternar juntos en una conferencia, agregando que, por otra parte, no aceptaban que el congreso futuro, fuera a discutir un problema de regularidad o irregularidad que para ellos era indiscutible”¹⁵.

La crisis siguió creciendo, se sumó la Gran Logia Cosmos de México y, para sorpresa de González Parodi, la Gran Logia de Panamá, que actuaba como vicepresidente del Consejo Consultivo, igualmente puso condiciones para su asistencia.

“pone como condición de su participación al congreso próximo a celebrarse, de que solo tomaran parte en dicho congreso las Grandes Logias que se adhieran a los Antiguos preceptos de los masones libres y aceptados”¹⁶.

El conflicto puso en evidencia que la estrategia seguida por los organizadores de la primera conferencia no tuvo éxito. No bastaba con reunir a los masones de América Latina para discutir temas de su interés, la diversidad masónica del continente era abrumadora y los conflictos locales demasiado profundos para dejarlos de lado.

La situación exigía la toma de posición. Una opción era ignorar a las Grandes Logias que se retiraron y no contar con aquellas que condicionaban su participación; la otra, en cambio, implicaba marginar al Gran Oriente de Brasil y al Gran Oriente Federal Argentino y terminar de raíz con el problema. Ambas opciones no eran del todo justas, pero había que decidir una.

El presidente del Comité Consultivo le envió una extensa comunicación a González Parodi, dándole su parecer y algunas vías de salida a la crisis.

“la inclusión del Gran Oriente de Brasil en la reunión de Montevideo ha traído como reacción las reservas y el retiro de las Grandes Logias de Tamaulipas, Río Grande do Sul, Río de Janeiro y Panamá, y es de suponer con muy fundadas razones que tal actitud obedece a la calidad de IRREGULARIDAD del Gran Oriente de Brasil, entonces no sería extraño que algunas otras potencias masónicas sigan esta misma trayectoria, con el simple ánimo de no tener ninguna relación con un cuerpo irregular. Este desbande es el que hay que evitar dentro de las mayores posibilidades, ya que la tendencia original del congreso de Montevideo para reunir a la familia masónica americana no ha sido fielmente interpretada y más bien ligeramente interpretada.

Es fácil comprender que dentro de las estrictas normas masónicas la inclusión de potencias irregulares representa un serio peligro para la estabilidad de la Orden, si aquellas no demuestran, de inmediato, su deseo de regularizarse, aun cuando también, pese a su buen deseo, pudieran tropezar con la valla de dominio territorial de otra potencia regular.

Por otra parte, es necesario reconocer que la inclusión del Gran Oriente de Brasil y del Gran Oriente Federal Argentino ha despertado la suspicacia de las potencias europeas, especialmente de la Gran Logia Inglaterra. Presumimos que aquellos altos poderes masónicos que tradicionalmente han sido los celosos conservadores de la rigidez de los usos y costumbres de nuestra institución, no han podido ver en nuestra reunión otra cosa que una actitud revolucionaria, ya que han visto reunirse a la vez Cuerpos que se llaman legales con otros tachados de ilegales. En verdad, con ello están demostrando un tanto de incompreensión sobre nuestro problema masónico americano muy en particular con la CMI, cuyo principio fundamental es el armonizar a toda la masonería de nuestro continente.

Naturalmente, fue una lástima que esta situación no se hubiera encarado definitivamente en Montevideo, puesto que de haber ocurrido así en tal oportunidad, no estaríamos ahora con la pesadilla de un presunto desbande, que cualquiera que sea la solución futura, ya le está restando fuerza a la Confederación.

Vale decir, que sabiendo nosotros los fines de aquella magnífica reunión de Montevideo y los anhelos espirituales que en ella se perseguían, no habíamos previsto, sin embargo, la posibilidad de que posteriormente surgiesen resquemores y suspicacias por parte de los mismos poderes masónicos que estando presentes en tal oportunidad no pusieron sobre el tapete, la concurrencia o no de determinados cuerpos masónicos tachados de irregulares.

En consecuencia, con ánimo de no contribuir al desbande de los miembros de la Confederación y entre los cuales resulta una vicepresidencia de nuestro comité, juzgamos que no es conveniente la concurrencia del Gran Oriente de Brasil al certamen de México, pero tenemos que convenir que este doloroso paso pondrá a ese cuerpo en situación de resentimiento para nuestras futuras actividades, si es que no tuviera la serenidad suficiente para comprender la situación planteada. El caso del GOFA es similar¹⁷.

Efectivamente, cualquier decisión iba a tener consecuencias para el desarrollo futuro de la Confederación. Sin embargo, el pragmatismo obligaba a decidir en la dirección que produjera menos costos. En una comunicación enviada por el vicepresidente del Comité Consultivo de la Gran Logia de Panamá, apuntaba en el mismo sentido.

“es nuestro concepto que la asistencia al congreso de México del Gran Oriente Federal Argentino, del Gran Oriente de Brasil o de cualquier otro Gran Oriente que no haya sido reconocido por las grandes potencias que forman parte de la CMI, servirá de elemento destructivo para la buena armonía que debe reinar entre los cuerpos masónicos que forman nuestra Confederación y aún más, su presencia a nuestro congreso será razón suficiente para causar el retiro de otras Grandes Logias de nuestro seno.

A mi juicio nuestras aspiraciones finales serán de atraer a los altos cuerpos masónicos de América del Norte y del Canadá a colaborar con nosotros, cosa que no harán en las circunstancias actuales y hasta que ellos no estén convencidos de nuestra recta actuación con respecto a los antiguos preceptos de nuestra Orden.

También la Gran Logia de Inglaterra está vivamente interesada en nuestra actuación futura en este sentido y lejos de acusar a la Gran Logia de Inglaterra de una política de aislacionismo en asuntos masónicos creemos que su interés en nuestras actividades se debe al deseo de dicha Gran Logia de obrar en armonía con los cuerpos masónicos regulares en nuestro continente.

(...) nuestra acción debe ser encaminada a estrechar más aún los lazos fraternales que nos unen con nuestros hermanos de la América del Norte, cosa que sería difícil si nosotros aceptamos en nuestro seno a Grandes Logias que no se ajusten a nuestros principios masónicos¹⁸.

En este punto vale la pena detenerse brevemente para analizar la argumentación. Como hemos visto, el concepto de regularidad había sido el eje del conflicto. Si bien en la conferencia de Montevideo se llegó a un acuerdo respecto a qué se entendía por regularidad, su uso seguía siendo sumamente libre e interpretado de forma poco rigurosa.

La verdad es que el problema de fondo no era de regularidad, se trataba, más bien, de un enfrentamiento entre corrientes conservadoras, con una perspectiva más confesional, y Obediencias liberales, racionalistas y laicistas. Igualmente, lo que estaba en juego era el principio de exclusividad territorial, el cual era cumplido con cierto rigor en estados unitarios, pero que se desvanecía en sistemas federales. Adicionalmente, existía una importante presencia de obediencias europeas en América Latina, como la Gran Logia Unida de Inglaterra, que desconocían el principio sin ningún pudor.

De allí que la argumentación sea parcialmente válida, más aún, cuando se recurre al viejo artilugio de los “Landmark”, noción que en masonería no tiene un estatuto jurídico preciso y se trata, más bien, de un recurso extemporáneo que se comenzó a utilizar desde la segunda mitad del siglo XIX para legitimar corrientes confesionales al interior de la Orden¹⁹.

Por ende, bajo el principio de regularidad, cada Obediencia en conflicto aprovechaba de discutir sus agendas locales en el seno de la naciente Confederación. A pesar de ello, y a la insistencia del secretario ejecutivo de que ese tema no era de su competencia, sino que, de la Gran Asamblea, la fuerza de los hechos lo obligó a tomar posición y buscar una salida a la crisis.

TABLA N° 4
GRANDES LOGIAS QUE SE RETIRARON DE LA CMI

Nombre	País
Gran Logia Río de Janeiro	Brasil
Gran Logia de Paraíba	Brasil
Gran Logia de Río Grande do Sul	Brasil
Gran Logia Cosmos	México
Gran Logia de Tamaulipas	México

TABLA N° 5
GRANDES LOGIAS QUE NO PARTICIPARÁN
EN LA SEGUNDA CONFERENCIA

Nombre	País
Gran Logia de São Paulo	Brasil
Gran Logia Cuscatlán	El Salvador
Gran Logia de Costa Rica	Costa Rica
Gran Logia de Argentina	Argentina
Gran Logia de Panamá	Panamá

De hecho, durante el transcurso del año 1950 aumentó el número de Grandes Logias que se retiraron de la CMI y otras que anunciaron que no participarían de la conferencia de México. El caso más significativo, por el hecho de haber sido fundadora y por su apego a las normas legales, fue el caso de la Gran Logia de Argentina, quienes enviaron una carta fundamentando su decisión basándose en la normativa propuesta en la conferencia de Montevideo.

Al respecto, planteaban que en la primera conferencia establecieron que “la participación no crea ni modifica los derechos de los que están representados en cuanto a su jurisdicción y a la regularidad de los mismos”²⁰, en segundo lugar, la convocatoria tenía un carácter “no oficial”, por último, en la reunión de Montevideo se acordó la disposición relativa a los “funda-

mentos del derecho masónico interponencial”, y para mantenerse en un régimen jurídico se establecieron cuatro puntos²¹.

“nuestra Gran Logia se adhirió a la CMI, con la expresa salvedad de que: ‘se reserva el derecho de exigir de todos los componentes de la confederación que se ajusten a las normas de regularidad’

Hemos dado estos detalles para destacar el carácter distinto que presenta la reunión celebrada en Montevideo, no oficial y cuyas resoluciones a nada obligaban, con la que se va a celebrar en México, que es ya la constitución definitiva de un organismo masónico que debe ser necesariamente regular en todos sus aspectos.

Es lógico deducir, pues, que si a esta última reunión concurren entidades manifiestamente irregulares, como el GOFA ya mencionado, el organismo se iniciará viciado de irregularidad”²².

Sostienen además que el GOFA no cumple ningún requisito de regularidad (regularidad de origen, reconocimiento de GADU, tres grandes luces) “es un cuerpo formado por logias que se separaron voluntariamente de nuestra Gran Logia, y entre cuyos componentes hay, además, algunos miembros expresamente expulsados de nuestra potencia”²³.

Alega que tienen exclusividad territorial desde 1858, y si bien ha tenido divisiones, estas han terminado con la unión.

“no es menester abundar en argumentos para demostrar que ese Gran Oriente Federal Argentino no reúne el primero y más importante de los requerimientos que se exige a las potencias masónicas para considerarlas legítimas: el de la regularidad de origen. Y, luego sería absurdo exigir que toda nueva organización que se incorpore a la confederación llene requisitos que algunos de los que forman parte de ella y pretenden figurar como fundadores no los han llenado”²⁴.

Expuestos así los argumentos, la decisión se daba casi por sí sola. Sin embargo, Sergio González Parodi debió haber sentido algún tipo de remordimiento por marginar al Gran Oriente Federal Argentino, ya que la obediencia logró su regularidad gracias a las gestiones realizadas por Chile y además participó activamente en la organización de la primera conferencia.

Sin embargo, se produjo un lamentable hecho que, no obstante, facilitó el término del conflicto. El 30 de septiembre de 1951, le informaron a la Oficina Permanente y a las Grandes Logias de su amistad que la Gran Logia de Chile rompió relaciones con el Gran Oriente de Brasil y con el Gran Oriente Federal Argentino. Respecto a este último, argumentan su decisión de la siguiente manera:

“La Gran Logia de Chile reconoció al GOFA el 6 de noviembre de 1940, creyendo que esta nueva obediencia podría significar un renacimiento de la actividad masónica en Argentina y porque pensó, además, que colocando a las dos obediencias en disputa en situación de paridad podría facilitarse un arreglo en la familia masónica de ese país, sin embargo, los hechos han venido a demostrar lo contrario. El GOFA se ha mantenido estacionario, su cuadro no pasa de 350 miembros, la división cada día se acentúa más y todas las gestiones de unificación han caído en el más lamentable fracaso.

De otro lado cabe tener en cuenta que la Gran Logia de Argentina, con un cuadro de 1500 miembros, es el poder tradicional y goza de un prestigio en el mundo internacional que ha ganado en más de noventa años de actividad”²⁵.

Luego analizan, según los acuerdos de Montevideo, la regularidad de la Obediencia:

“Regularidad de origen: “El GOFA no ha sido establecido por una potencia debidamente reconocida y su territorio se encontraba ya ocupado por la Gran Logia de la Masonería Argentina.

Reconocimiento de principio superior e ideal: la invocación del GADU ha sido suprimida.

Jurisdicción exclusiva sobre los tres grados: dice desconocer la existencia de un Supremo Consejo, pero sus miembros tienen grados capitulares, lo que les hace suponer que el GOFA los proporciona, por ende, no hay una separación”²⁶.

Roto el vínculo entre Chile y el Gran oriente Federal Argentino, la resolución del conflicto fue más fácil. El 22 de diciembre de 1951 Sergio

González Parodi, apoyado por el Comité Consultivo, le envió carta al GOFA informándoles que no estaban invitados a participar en la segunda conferencia.

Como era de esperar, la Obediencia argentina respondió enérgicamente la medida exigiendo que se respetara su calidad de fundadores de la CMI:

“No puede dejar de sorprendernos tal resolución por las siguientes razones:

1-. Porque somos una potencia fundadora de la CMI, mandantes, por tanto, del Consejo Consultivo que se ha permitido excluirnos de la lista de asistentes

2-. Porque el artículo 12 de los estatutos de la CMI que sancionáis, no otorga al Comité Consultivo ningún derecho para asumir por propio ‘imperium’ tan inusitada resolución, tomada, al parecer, por la porfía de solo dos potencias confederadas.

(...) en resumen, el Comité Consultivo podría considerar invitar o no a las Grandes Logias continentales no afiliadas y a las Grandes Logias norteamericanas y canadienses, pero de ninguna manera dejar de hacerlo a miembros fundadores efectivos, cotizantes de la CMI que es como cerrarles arbitrariamente las puertas de su propia casa, cosa que solo la Gran Asamblea podría hacerlo, sin oír a los miembros afectados.

He aquí por qué la resolución que nos comunicáis no podrá tener la virtud de hacernos renunciar de nuestro propósito de llegar y hacernos presentes, por derecho propio, a la Segunda Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica”²⁷.

Poco tiempo después, Sergio González respondió la carta refutando los argumentos jurídicos esgrimidos por el Gran Oriente Federal Argentino. En primer lugar, negaba que fueran potencia fundadora ya que “ni en la letra, ni el espíritu de los estatutos, ni los acuerdos de Montevideo, crearon un ‘estatus’ especial de Potencias fundadoras”, en segundo lugar:

“el Gran Oriente Federal Argentino es la única potencia masónica confederada que no ha ratificado en forma expresa los acuerdos de Montevideo, fundamentando su falta de ratificación en el artículo 23 de los

estatutos que contempla la ratificación tácita, disposición totalmente inoperante en la práctica, ya que fue imposible ponerla en ejecución, porque de haberse puesto habría resultado que todas las Grandes Logias que concurrieron a Montevideo son Confederadas por el hecho de que guardaron silencio cuando se les notificaron los acuerdos y transcurrieron seis meses sin emitir pronunciamiento alguno (...) la Oficina Permanente puede manifestaros que sois la única potencia masónica del continente que ha invocado el artículo 23 de los estatutos para hacer valer sus derechos de confederada.

Ninguna potencia masónica confederada es mandante particular del Comité Ejecutivo, como en forma tan terminante lo expresáis, porque ello significaría la más total y equivocada interpretación de la letra y el espíritu de los estatutos.

(...) Ante todo es indispensable aclarar que el Comité Ejecutivo no ha excluido de la CMI al GOFA, miembro de la misma, cotizante, como vosotros expresáis al final de vuestra plancha, sino que se ha limitado a tomar una providencia de emergencia tendiente a realizar la segunda conferencia, ya postergada cerca de un año y medio a consecuencia de la posible asistencia del Gran Oriente Federal Argentino a ella (...) del citado texto se desprende con claridad que no deja lugar a duda alguna, que la autoridad máxima de la CMI, o sea el comité ejecutivo, no puede ser ese organismo empequeñecido, burocrático y rutinario que en forma tan despectiva describís”²⁸.

De este modo se cerraba, al menos en apariencia, un complejo conflicto que comenzó como un asunto local y terminó adquiriendo una dimensión continental. Si bien la exclusión de las dos Obediencias acusadas de irregularidad permitió destrabar el problema, no logró darle una solución definitiva ya que, como veremos más adelante, aún quedaban varias aristas por resolver. Además, las consecuencias de la decisión tomada tendrían repercusiones de largo alcance.

Ejemplo de ello, lo encontramos en la carta que envió la Gran Logia de Uruguay exigiendo explicaciones por la medida: “al aceptar invitación a conferencia rogamos informe razón de exclusión de dos potencias fundadoras por cuanto artículo 16 de los estatutos entendemos consagra facultad privativa a la Gran Asamblea”²⁹.

UN DIÁLOGO IMPOSIBLE

Los conflictos entre las Grandes Logias confederadas difícilmente podían encontrar una solución sin que el Comité Consultivo realizara una acción decidida para ponerle freno. Sin embargo, la distancia que separaba a sus miembros y la rotación de cargos en cada país, no permitía responder con la velocidad necesaria y los acuerdos se desvanecían de una directiva a otra.

Para poder trazar una hoja de ruta era necesario que los miembros del comité se reunieran de forma física. Para ello, se había acordado que la reunión se realizaría en Lima, sede la presidencia del comité. Sin embargo, el Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, que ocupaba el cargo de vicepresidente de la zona norte, informaba que por razones laborales no podía desplazarse a Perú, por lo que solicitaba que la reunión se hiciera en su país, lugar que además sería sede de la segunda conferencia.

El lugar donde celebrar la reunión del comité se transformó en un verdadero problema. Panamá sostenía que no contaba con los recursos para desplazarse, y Perú, sede de la reunión, solicitaba que esta no se realizara entre fines de agosto e inicios de septiembre, ya que tenían elecciones de Gran Logia.

Lo cierto es que el Comité Consultivo se estaba transformando en un órgano burocrático que retardaba la toma de decisiones y no permitía entregar respuestas oportunas a la compleja situación que vivía la Confederación.

Luego de un infructuoso intercambio de correspondencia con los miembros del comité, Sergio González declaró que “por estas razones esta oficina considera virtualmente fracasada la proyectada reunión”³⁰.

La situación era grave. Como ya vimos, había una crisis importante entre las Grandes Logias Confederadas y la segunda conferencia se debía celebrar en noviembre de ese año. De hecho, debido a esa inercia, en agosto de 1950 el secretario ejecutivo declaró que era imposible llevar a cabo la conferencia en la fecha acordada.

“es indiscutible que la solución propuesta por vos, aun cuando está inspirada en loables propósitos, dada la proximidad de la fecha fijada para realizar la conferencia, nos coloca frente a la imposibilidad absoluta de realizarla a fines de noviembre.

La consulta que proponéis a todas las Grandes Logias confederadas, reiterándoles la invitación para concurrir a torneo de México, con el propósito de ‘hacer el balance de quienes están dispuestas a asistir y quienes señalan determinadas condiciones para concurrir y cuáles son los argumentos de su declinación a nuestra invitación si no se acepta el criterio que han manifestado ya’, parece al infrascrito sumamente dilatoria tomando en consideración lo que demoran estas consultas, asunto en el que esta oficina tiene mucha experiencia. Por esta misma razón, el infrascrito había hecho las consultas del caso al Comité Consultivo, a fin de que este organismo y la Oficina Permanente, cuyas decisiones en conjunto constituyen acuerdo del Comité Ejecutivo, tomaran una resolución rápida que permitiera realizar a conferencia a fines de noviembre próximo.

Por estas consideraciones, esta oficina estima que ya no hay tiempo para cumplir con el propósito indicado y como hasta el momento ha hecho toda clase de esfuerzos para llevar a cabo el acuerdo de Montevideo sin que ello pueda lograrse, lamento manifestaros que el infrascrito declina toda responsabilidad en la no realización oportuna del congreso de México y en consecuencia remitirá copias de esta plancha y de la vuestra al comité consultivo para su conocimiento y fines que haya lugar³¹.

El Gran Maestro de la Gran Logia de Valle de México, alarmado por las declaraciones del secretario ejecutivo, insistió en que la conferencia se hiciera en la fecha acordada con las Grandes Logias que estuvieran dispuestas a asistir. Sin embargo, a dos meses de la fecha pactada para la conferencia y tomando en cuenta el ambiente adverso que existía, era muy poco probable que la iniciativa tuviera éxito. Así lo hizo ver Sergio González:

“desgraciadamente el esfuerzo desarrollado por la Oficina Permanente ha sido infructuoso y mirando el problema con criterio realista y no retórico, está fuera de sus posibilidades, no diré ya intelectuales, sino físicas del Gran Secretario Ejecutivo y su adjunto, únicos componentes de la oficina, preparar en plazo tan angustioso un torneo que requiera ambiente propicio de parte de las Grandes Logias Confederadas, cosa que en realidad no existe³².”

Poco después, se comunicó con Luis Cataño Morlet, Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, para exponerle en detalle los motivos que impedían la realización de la segunda conferencia:

“Esta oficina no puede dejar de alabar vuestro laudable optimismo, al considerar que es posible la realización del congreso masónico interamericano en la fecha fijada, pero estima que mientras subsistan las dificultades, que desgraciadamente, a última hora han planteado diversas Grandes Logias confederadas, ello no será posible y que el despacho de invitaciones mientras persista los factores perturbadores nos conducirá a breve plazo a la disolución de la CMI.

La Secretaría Ejecutiva os reitera que en diversas planchas que puso en vuestro conocimiento a su debido tiempo, estuvo inquebrantablemente las tesis establecidas en los estatutos que todos los problemas relativos a irregularidades de cuerpos confederados, debía resolverlo la Gran Asamblea, según los ordenaba de forma categórica el artículo 17.

De las 7 Grandes Logias brasileras confederadas, no concurrirían 6, y solo iría a la conferencia el Gran Oriente de Brasil (...) en cuanto a las 4 Grados Logias Centroamericanas adheridas a la Confederación, esta oficina duda mucho de su participación, dada la firme opinión manifestada por la Gran Logia de Panamá, vicepresidencia del Comité Consultivo de la CMI zona centro.

(...) En esta oficina solo figuran con acuerdo de ratificación expresa 8 Grandes Logias mexicanas, de un total de 18 que adhirieron a la conferencia de 1947 y que tomaron parte de la votación de sede, cuyo resultado fue Montevideo. Finalmente, comprenderéis que la próxima Gran Asamblea por celebrarse no será de Grandes Logias adherentes como fue la de Montevideo, sino de Grandes Logias confederadas y en el presente caso, si México ha de ser la sede de la segunda reunión, no hay dudas que las Grandes Logias mexicanas deben prestar mayor apoyo a la confederación.

(...) si a esto se agrega la seria inquietud que en el seno de la directiva de la Gran Logia de Chile se está produciendo con motivo de todas estas incidencias, sobre las cuales se interroga a menudo al infrascrito, podemos llegar a la conclusión que el próximo congreso no tiene ninguna probabilidad de realizarse en la fecha fijada con el éxito indispen-

sable al triunfo de los ideales de la Confederación, y con el debido respaldo de potencias masónicas que den suficiente amplitud numérica a los acuerdos que se tomen, ya que en síntesis la concurrencia se limitaría a las Grandes Logias mexicanas y a tres o cuatro potencias masónicas de América del Sur”³³.

Como se aprecia, la relación entre el secretario ejecutivo y el vicepresidente de la zona norte era tensa. Por una parte, México exigía que se cumpliera la fecha de la segunda conferencia, y por otra, Sergio González apelaba a que la participación efectiva de México era muy baja y que, de celebrarse la reunión, no contaría con una importante presencia de Grandes Logias.

La suspensión de la segunda conferencia era inminente. Sin embargo, con esta medida no se solucionaba el problema de fondo relacionado con las denuncias de irregularidad de algunas Grandes Logias Confederadas. Por ello, el secretario ejecutivo comenzó a consultarle la opinión a diversos actores sobre la posibilidad de excluir al Gran Oriente de Brasil y al Gran Oriente Federal Argentino. Paralelamente, Sergio González Parodi viajó junto a René García Valenzuela a Perú con la finalidad de cerrar con el presidente del Comité Consultivo el problema de la fecha de la segunda reunión.

Frente a la crisis, la Gran Logia de Chile, pero más específicamente René Gracia Valenzuela, tomaron la dirección del conflicto. Hay que recordar que René García fue prácticamente el ideólogo de la Confederación, y si bien dejó la organización de la segunda conferencia en manos de Sergio González, todo indica que mantuvo una importante injerencia en la toma de decisiones.

De hecho, de regreso de la reunión de Lima, la Gran Logia de Chile le envió una carta a Sergio González solicitándole el cambio de la fecha de la segunda reunión y que le solicitara al Comité Consultivo una serie de facultades especiales para organizar el encuentro.

“existió unanimidad de pareceres en el sentido de que materialmente es imposible realizarla en la fecha fijada, ya que prácticamente en dos meses que restaría no se alcanzaría a realizar la labor preparatoria; por estas razones la Gran Logia de Chile solicita al Comité Consultivo, la postergación de la fecha de la conferencia; la fijación de fecha defini-

tiva podría quedar entregada a la Oficina Permanente.

Por último, esta Gran Logia estima indispensable para el éxito de la celebración de la segunda conferencia, que la Oficina Permanente sea dotada de las más amplias facultades para su organización, confiéndole especialmente las siguientes:

- 1-. Fijación de la fecha de la conferencia
- 2-. Cambio de sede, si alguna circunstancia imprevista lo exigiere
- 3-. Fijación del temario
- 4-. Hacer las invitaciones
- 5-. Financiamiento de la conferencia”³⁴.

De este modo, la Secretaría Ejecutiva tomaba el control absoluto de la organización de la segunda conferencia, tal como sucedió en la primera, donde Chile estuvo a cargo de gran parte de las gestiones. Sin embargo, para que esto fuera efectivo, era necesario convencer al resto del Comité Consultivo.

En el caso de Perú, el asunto ya se había acordado previamente. Con Panamá, no había mayor problema, salvo por el hecho de que la conferencia de México respetara las normas de regularidad. El foco del conflicto radicaba en la Gran Logia Valle de México, que para ese entonces aún persistía en realizar la conferencia en la fecha original.

Como un medio de dotar de legitimidad al cambio de rumbo en la organización de la segunda conferencia, la Gran Logia de Chile envió una circular a las Grandes Logias de su amistad explicando los motivos por los cuales se posponía la reunión.

“en atención a que los preparativos para la celebración de dicha conferencia no se han realizado hasta la fecha, y en atención a que en el poco tiempo que falta sería materialmente imposible hacerlo, esta Gran Logia se dirigió al Comité Consultivo de la Confederación solicitando la postergación de dicha reunión; desgraciadamente la Gran Logia “Valle de México” nos han contestado que ellos desean realizar la conferencia en la fecha fijada a toda costa.

Como comprenderéis fácilmente, celebrar la conferencia en estas condiciones encierra un grave peligro para el porvenir de la Confederación, por lo cual nos hemos dirigido nuevamente a esa Gran Logia solicitándoles que reconsideren su acuerdo.

(...) os solicitamos como Gran Logia confederada, si estáis de acuerdo con nuestra posición, apoyarnos antes ese comité, para obtener la postergación de la conferencia”³⁵.

Paralelamente, la Gran Logia de Chile le envió una extensa comunicación a la Gran Logia Valle de México con la finalidad de persuadirlos respecto a la necesidad de cambiar la fecha de la conferencia.

“para pedir la postergación de la fecha fijada, nos hemos atendido a la realidad, a la situación de hecho existente, a que faltando poco menos de un mes, nos parece imposible su realización. Hasta el momento no se ha fijado el temario, y menos ha podido ser comunicado a las potencias confederadas para la preparación de sus ponencias; las distintas Grandes Logias no han designado sus delegaciones, y en tan poco tiempo nos parece menos que imposible que pudieran hacerlo, sobre todo en Grandes Logias distantes, como las del extremo sur.

No se trata de demorar la conferencia, sino que, de constatar una situación de hecho, para concluir que físicamente no es posible celebrarla y ultimar los preparativos en poco menos de un mes. Por otra parte, estamos en antecedentes que diversos cuerpos confederados han expresado que no asistirán a la próxima conferencia, a lo que vos contestáis que se realizará con los que concurran; pero olvidáis, sin embargo, que entre estas Grandes Logias figuran, nada menos que la Gran Logia de Argentina y la Gran Logia de Panamá. La primera, una de las iniciadoras del movimiento que dio origen a la Confederación, y la segunda, una de las vicepresidencias del Comité Consultivo. Por último, existe una situación parecida con la mayor parte de las Grandes Logias del Brasil.

Nos parece preciso, antes de fijar definitivamente la fecha de la próxima conferencia, limpiar el camino y resolver acerca de si estas disidencias tienen una causa justificada y adoptar en definitiva algún temperamento. La segunda conferencia debe celebrarse cuajada en prestigio, pues de ella dependerá el futuro de la organización.

(...) La Gran Logia de Chile se considera plenamente obligada ante las demás potencias confederadas, para sostener la Confederación, y la celebración de la segunda conferencia, pues fue ella la iniciadora

de este movimiento de acercamiento universalista (...) esta Gran Logia, respetuosa de los acuerdos por ella suscritos, os manifiesta desde luego que acatará la resolución que adopte el Comité Ejecutivo de la Confederación sobre nuestras proposiciones, pero si este organismo resolviera realizar la conferencia en el mes de noviembre del presente año, os adelantamos que nos veríamos en la penosa situación de abstenernos de concurrir, tanto por la imposibilidad material de organizar y financiar el viaje de una delegación en tan corto tiempo, como porque nos parece inconveniente celebrarla sin adoptar previamente una resolución sobre la asistencia de algunos cuerpos que son resistidos por un número considerable de Grandes Logias, lo que indudablemente podría ocasionar grandes perjuicios para el futuro de la Confederación y le restaría a la conferencia casi todo su mérito”³⁶.

A pesar de la fuerza de los argumentos, la Gran Logia Valle de México no recibió con agrado la información y sostuvo, más bien, que se estaban violando los estatutos de la CMI debido a que no le correspondía al secretario ejecutivo tomar este tipo de resoluciones. Por ello, debido al incumplimiento de las normas establecidas en la primera conferencia, principalmente el hecho de hacer cumplir las resoluciones de la Gran Asamblea, el Gran Maestro Luis Cataño Morlet considera que la única salida es la disolución de la CMI y la formación de una nueva organización.

Sergio González, por su parte, respondió enérgicamente la propuesta, alegando al mismo tiempo que las Grandes Logias mexicanas no habían tenido una participación activa en la organización de la segunda conferencia.

“no depende exclusivamente de su voluntad, capricho o criterio, sino, de las adecuadas condiciones que ofrezca el medio ambiente masónico sobre el cual se va a operar (...) creéis, muy querido hermano, que las superiores finalidades universalistas de la Confederación y el espíritu que inspira los acuerdos de la asamblea, se logran efectuando una conferencia donde tendrían representación solo las Grandes Logias mexicanas y una que otra potencia masónica de América, con ausencia de la Gran Logia de la Masonería Argentina, una de las gestoras del movimiento emprendido y con la ausencia de la Gran Logia de Panamá, miembro del Comité Consultivo, y con la total ausencia de las

Grandes Logias brasileras? (...) ¿creéis, vos, en vuestra calidad de esclarecido masón y docto magistrado, que el artículo 9º de los estatutos, debe interpretarse en su estricto tenor literal, cuando las circunstancias están demostrando, en forma que no deja lugar a dudas, que la realización de la conferencia en la fecha fijada, pondría en grave peligro nuestros más caros principios originando el debilitamiento de la Confederación, o quizás su extinción?”³⁷.

Posteriormente, alega que las Grandes Logias mexicanas están generando problemas por las Grandes Logias irregulares a pesar de que 11 de ellas mantienen relación con el Gran Oriente Federal Argentino, de donde destacan las Grandes Logias de Tamaulipas y la Occidental, ambas que presentaron su renuncia a la CMI.

“todo lo expuesto demuestra una situación muy confusa, que no ha sido debidamente aclarada y que originará graves trastornos en la marcha de la Confederación, si, como creéis, se celebra el congreso de México en el próximo mes de noviembre y en las precarias condiciones ambientales existentes”³⁸.

Por último, le recuerda que el congreso será de Grandes Logias confederadas, es decir, las que hayan ratificado los acuerdos de Montevideo, y de las 19 Grandes Logias que conforman la Federación Mexicana, solo 12 ratificaron los acuerdos, de las cuales habría que descontar a las 2 que se retiraron.

El Comité Consultivo, por su parte, estaba alineado con la propuesta de Chile y como un medio de evitar que el conflicto fuese entre las Grandes Logias de Chile y México, el presidente del comité tuvo la misión de informarle al Gran Maestro de Valle de México que la reunión se había suspendido oficialmente. Le comunicó, igualmente, que debía proponer una fecha alternativa en marzo de 1951. La Oficina Permanente, por su parte, se haría cargo del temario, las invitaciones y el financiamiento. Como fecha sugirió el 14 de abril de 1951, aniversario de la reunión de 1947. Por último, le señala que la información que le acaba de proporcionar cuenta con el respaldo de Panamá, Perú y Chile.

La Gran Logia Valle de México, apoyada por la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México, rechazaron la

solicitud e insistieron en la ilegalidad de la medida. Luis Cataño Morlet, se comunicó con el presidente del Comité Consultivo para expresarle su disconformidad con la medida.

“Debemos lamentar que en la presente ocasión nuestros puntos de vista no sean coincidentes por cuanto del desapasionado estudio que hemos realizado de la verdadera situación que los retiros de grandes potencias han creado en seno de nuestra Confederación, nos llevan a estimar, que como ya hemos tenido ocasión de manifestarlo, consideramos que es de todo punto evidente que nuestra Confederación ha dejado de existir, por cuanto no hemos podido seguir contando con la colaboración de los altos cuerpos que concurrieron y estuvieron acordes de aceptar los temas y conclusiones aceptados en la primera conferencia; que tampoco no ha sido posible llevar a su realización la segunda conferencia, y que el aplazamiento propuesto seguro es que no nos conducirá a la solución de los problemas que se han planteado”³⁹.

La Gran logia Valle de México no cambiaba de parecer respecto a su decisión de disolver la CMI, argumento que compartió ampliamente con los miembros del Comité Consultivo y las Grandes Logias de su amistad. En vísperas de finalizar el año de 1950, el más complejo para la historia de la Confederación, Sergio González Parodi rechazó los argumentos de Luis Cataño Morlet aludiendo esta vez al recurso de autoridad, vale decir, al hecho de que según su parecer la Gran Logia de Chile, en su calidad de principal organizadora de la Confederación, tenía mayor potestad para decidir su futuro.

“el escrúpulo de orden legal que según esa vicepresidencia debe originar la disolución de la CMI no debe preocuparos en forma excesiva por las siguientes razones.

Jamás pasó por la mente de la comisión redactora de los estatutos, ni de la comisión que los presentó al pleno de la conferencia de Montevideo, ni del pleno de congresales, la idea de que una postergación de la conferencia pudiera significar la muerte de un organismo que era el resultado de cinco años de esfuerzos penosos y constantes. Esta oficina se siente con autoridad moral suficiente para informaros sobre

este particular, ya que el estudio de los estatutos y su redacción se encomendó (...) al ilustre hermano René García y al infrascrito, quienes dedicaron a su elaboración largo tiempo.

(...) es indiscutible que una decisión de tal magnitud por sus consecuencias, debió establecerse en forma expresa. Y ello no fluye, en ningún momento del texto aprobado por la mesa directiva”⁴⁰.

El conflicto entre el secretario ejecutivo y el Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México siguió escalando. Chile contaba con el prestigio de haber sido uno de los principales artífices de la Confederación y junto con ello tenía una importante red de apoyo en las Grandes Logias de Perú, Uruguay, Panamá. Valle de México, por su parte, contaba con un capital significativo, el que se traducía en el apoyo de 19 Grandes Logias agrupadas en una confederación que actuaba como bloque.

Esta especie de equilibrio de poder, explica la intransigencia de ambas partes por encontrar una solución. De hecho, iniciado el año de 1951, Luis Cataño Morlet le envió una carta al secretario ejecutivo responsabilizándolo de la crisis por no haber informado el problema oportunamente.

“y no es que nosotros nos coloquemos en una posición exclusivamente legalista, sino que ya hemos tenido ocasión de manifestároslo, hemos constatado que los obstáculos que nos presentan las renuncias que se han recibido, son a nuestro modesto juicio, insalvables por las disposiciones que se contienen en nuestros estatutos.

Si tales problemas que afectaron la celebración de la segunda conferencia, se hubieran planteado ante nuestro Comité Consultivo en tiempo oportuno, hubiésemos contado con el tiempo suficiente para salvarlos, pero dada la premura de que nos encontramos casi en fecha muy próxima a la celebración de la segunda conferencia, no hubo ya oportunidad para poder hacer gestiones que no perturbaran el ambiente de nuestros trabajos y se hubiese podido obtener la reconsideración de tales acuerdos.

Pero la desilusión que nos ha producido en no poder llevarlo a cabal fin los objetivos perseguidos por nuestra Confederación de tratar de alcanzar la unidad colectiva, de la Francmasonería, con vistas a hacer que nuestra opinión fuera tomada en consideración y pudiera

oírse a nuestra institución en la solución de los problemas creados como consecuencia del último conflicto mundial, no nos llevan a pensar que no podamos alcanzar tales propósitos, porque todo consiste en persistir con mayor esfuerzo para alcanzarlos. Por tales consideraciones y con objetivo de poder solventar esos obstáculos que hemos palpado a última hora, nuestra proposición ha venido siendo la de intentar un nuevo esfuerzo, ciéndonos en primer término a buscar el acercamiento espiritual, moral y material de todas las potencias simbólicas de la América Latina, cuya procedencia y origen no tenga inconvenientes alguno que impida la concurrencia de las potencias regulares”⁴¹.

Debido a la imposibilidad de llegar a un acuerdo, Sergio González tomó la determinación de enviar el temario para la segunda conferencia y divulgar los acuerdos “de la mayoría” del Comité Consultivo. Adicionalmente, informaron a las Grandes Logias confederadas que el Gran Oriente de Brasil y el Gran Oriente Federal Argentino no serían invitados.

“esta resolución no implica de esta oficina permanente un prejuicio acerca de la irregularidad o regularidad de los altos cuerpos citados, ya que según el artículo 17 de los estatutos, solo la Gran Asamblea puede declarar las irregularidades, pero es una resolución de la mayoría del Comité Ejecutivo, quien tomó esta providencia tendiente a resguardar los altos intereses que se le han confiado, ya que los cinco retiros de Grandes Logias confederadas, y los posibles que se han anunciado, tienen por causa la presencia en el seno de la CMI del Gran Oriente Federal Argentino y del Gran Oriente de Brasil”⁴².

Entre las Grandes Logias mexicanas, por su parte, declararon oficialmente disuelta la Confederación Masónica Interamericana:

“Primero-. Es de declararse, y se declara, que ha desaparecido la CMI, por haberse violado el pacto de Montevideo y por no haberse reunido la segunda conferencia en México en tiempo oportuno.
Segundo-. Se aprueba la formación de una Confederación de Grandes Logias Latinoamericanas, a la que citaré la Gran Logia Valle de México-

Tercero-. Se respalda, por lo tanto, lo actuado al respecto en el Consejo Masónico en la Gran Logia Valle de México”⁴³.

Producto de esta decisión, las Grandes Logias mexicanas decidieron enviar una convocatoria para formar un congreso nuevo en noviembre de 1951, para lo cual invitaron a las Grandes Logias de Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Cuba y Guatemala. Paralelamente, el secretario ejecutivo envió una convocatoria para realizar la segunda conferencia en septiembre del mismo año en Santiago de Chile.

Cuando la situación no podía ser peor, sucedió un hecho que afortunadamente le dio otra dirección a la crisis. En la Gran Logia Valle de México asumió como Gran Maestro Eduardo Rincón Gallardo, quien inmediatamente abrió un canal de negociación para salir de la compleja situación en que se encontraba la masonería latinoamericana.

Luis Cataño Morlet, por su parte, fue designado como embajador de México en Paraguay, y aprovechando su traslado, realizó una gira por las Grandes Logias de Argentina, Chile y Perú para encontrar una solución en conjunto.

Gracias a esto, el 27 de junio de 1951 se llegó a un acuerdo transversal en los siguientes puntos: suspender las dos convocatorias vigentes; hacer una nueva convocatoria auspiciada por México, Panamá, Perú y Chile; que el congreso se realizara en México; se debería celebrar una reunión del Comité Consultivo para la organización; y luego se comunicarían los acuerdos.

De este modo, el 1 de noviembre se reunió el Comité Ejecutivo⁴⁴ en la ciudad de Panamá con la finalidad de organizar la segunda conferencia. En la reunión, se estableció el reglamento, el temario y lista de Grandes Logias que deberían ser invitadas. Sobre este último punto, se acordó:

“Se invitará solamente a las Grandes Logias regulares de Latinoamérica, cuya nómina aprobó por unanimidad el Comité Ejecutivo. Esta invitación se hará extensiva a las Grandes Logias continentales que no están afiliadas a las CMI y a las Grandes Logias de Norteamérica y Canadá.

No se invitará a las Grandes Logias donde actualmente han surgido divisiones y existen dos o más grupos atribuyéndose el nombre distintivo que tenía la Gran Logia antes de su división”⁴⁵.

Si bien el conflicto estaba casi solucionado, faltaba decidir qué hacer con las Grandes Logias brasileras. Si bien la mayoría exigía la exclusión del Gran Oriente de Brasil, lo cierto es que los fundamentos no eran del todo claros y, a diferencia de lo que sucedía en Argentina, no había un problema de violación de exclusividad territorial.

Al respecto, Luis Cataño Morlet, quien se reunió con las autoridades del Gran Oriente de Brasil, señaló que la Obediencia contaba con antecedentes sólidos relativos a su regularidad y que el conflicto era más bien una pugna de poderes al interior de Brasil. Por dicho motivo, le recomendaba a la Comisión Organizadora que no se invitara a ninguna Gran Logia brasiler a la segunda conferencia y que en esa instancia se resuelva la situación.

La propuesta no tuvo la aceptación del presidente del Comité Consultivo, quien le envió una carta explicando sus motivaciones y advirtiendo que con una medida como esa se podría retroceder en el conflicto que luego de un año de negociaciones recién comenzaba a ver la luz.

Manifestaba su negativa frente a la propuesta, en primer lugar, debido a que en la reunión de Panamá solo se acordó no invitar al Gran Oriente de Brasil “por ser una de las potencias masónicas (junto con el Gran Oriente Federal Argentino) causantes del casi fracaso del 2º Congreso de la CMI”⁴⁶. Consideraba, además, que la medida propuesta por Cataño Morlet era injusta, ya que no invitar a ninguna Gran Logia de Brasil:

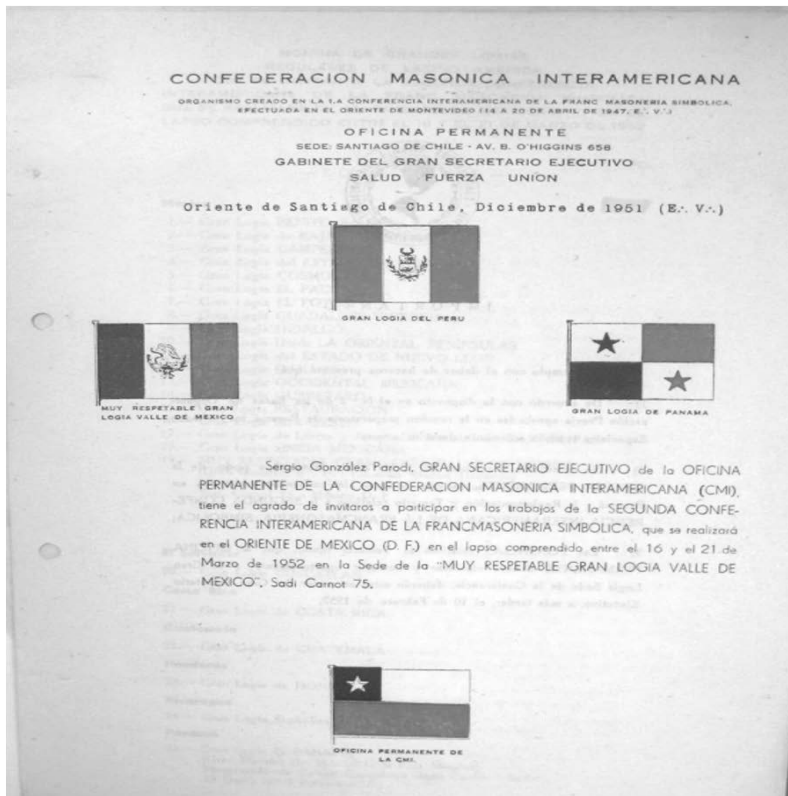
“significa hacer al lado a muchas Grandes Logias brasileras que son completamente ajenas al incidente promovido por el Gran Oriente de Brasil (...) que el acto de eliminar totalmente a los poderes masónicos del Brasil es imponer un enclaustramiento a un sector considerable de representaciones masónicas de Sudamérica. Que la prescindencia de todo el Brasil al certamen a realizarse en México, hace volver automáticamente al mes de agosto de 1950 con el mismo problema y las mismas incidencias que sembraron el descontento en aquella época; puesto que habrá algunas Grandes Logias que verán con sorpresa la separación momentánea de poderes masónicos que no han tenido participación en el incidente. Que conviene no envolver a todo el territorio brasiler en este asunto porque otras potencias del continente podrán ver con desagrado que el Comité Consultivo ha hecho una situación de facto, que las obligaría a retirarse de la Confederación o a no asistir

al congreso, en resguardo de su independencia. Que la medida de no invitarlas, representa un desaire que causaría el desbande parcial del 2º congreso de México o el fracaso total de la Confederación- que la presidencia del Comité Consultivo, estima de nuestro deber inmediato, hacer que el 2º congreso de México sea un positivo éxito y la medida propuesta hace correr el peligro de restarle lucimiento y solidez a la estructura de la propia Confederación.

(...) además conviene que, la Confederación Masónica Interamericana para su éxito del futuro, no se ponga en riesgo anterior, en el cual de no haber mediado la gestión altamente fraterna del R.H. Cataño Morlet, ante la presidencia del comité y con la oficina permanente, nuestro organismo se hubiera dividido o fracasado.

(...) Así mismo, con la experiencia adquirida, es de suponer con sobra de fundamento que, de la realización del 2º congreso saldrá un organismo o comité de derecho masónico, sino un tribunal, que ha de tener competencia para fallar sobre esta clase de situaciones, en cuanto se presenten”⁴⁷.

La objeción fue acogida, y la última traba para la realización de la segunda conferencia quedó solucionada. Así, la reunión se realizaría entre el 16 y 22 de marzo de 1952 en la Ciudad de México, y quedarían excluidos del evento el Gran Oriente de Brasil y el Gran Oriente Federal Argentino.



Invitación a la conferencia de México, 1952.

NOTAS

- ¹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Canciller de la Gran Logia de Uruguay, Luis Limido, 27 de mayo de 1949.
- ² Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Lindo, El 8 de marzo de 1950.
- ³ Carta de Jorge Octavio Negret, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 19 de octubre de 1949.
- ⁴ Carta de Gran Logia de São Paulo, al Gran secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, enero de 1949.
- ⁵ Así fue el caso, por ejemplo, de la Gran Logia de Ceará, la cual mantuvo distancia del conflicto entre las Grandes Logias de Brasil y la Oficina Permanente. Respecto a las demandas, el Gran Secretario, Luiz Nepomuceno de Mattos, consideraba los argumentos de sus compatriotas contra el Gran Oriente de Brasil como "resentimientos injustificados".

⁶ Carta del Gran Maestro del Gran Oriente de Brasil, Joaquín Rodríguez Neves, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 16 de febrero de 1949.

⁷ *Ibidem*.

⁸ DEL SOLAR, Felipe, *Por una Masonería Universal. Orígenes de la Confederación Masónica Interamericana*, 2017. P. 92.

⁹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Canciller de la Gran Logia de Río de Janeiro, José Rodríguez, 21 de marzo de 1949.

¹⁰ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, el Coordinador de las Grandes Logias Colombianas, 13 de marzo de 1949.

¹¹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente de Brasil, 27 de abril de 1949.

¹² Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Canciller de la Gran Logia de Argentina, 23 de diciembre de 1949.

¹³ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 25 de enero de 1950.

¹⁴ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Enrique Solís Polo, 25 de enero de 1950.

¹⁵ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, 24 de abril de 1950.

¹⁶ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto Lindo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 19 de abril de 1950.

¹⁷ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Pablo Ontaneda, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 20 de mayo de 1950.

¹⁸ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto Lindo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 7 de junio de 1950.

¹⁹ No hay acuerdo de cuantos son ni mucho menos de cuáles fueron utilizados efectivamente por la masonería moderna. De hecho, para las constituciones de Anderson, por ejemplo, se utilizaron dos o tres, que eran los conocidos en ese entonces. Al respecto, véase: DEL SOLAR, *Por una Masonería Universal...Op. Cit.* P. 51.

²⁰ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, Alberto Mazzioti, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 16 de agosto de 1950.

²¹ Regularidad de origen, esto es, cada potencia deberá haber sido establecida por una potencia debidamente reconocida o por tres o más logias regularmente constituidas en territorio no ocupado; reconocimiento de un principio superior e ideal, designado bajo la denominación de GADU; jurisdicción exclusiva, sobre los tres grados simbólicos sin compartir su gobierno con ningún organismo de grado filosófico; uso en los trabajos de las tres grandes luces de la francmasonería: volumen de la ley sagrada o moral, escuadra y compás.

²² Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, Alberto Mazzioti, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 16 de agosto de 1950.

²³ *Ibidem*

²⁴ *Ibidem*

²⁵ Carta del Gran Canciller de la Gran Logia de Chile, Mauricio Flisfish, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 30 de septiembre de 1951.

²⁶ *Ibidem*

- ²⁷ Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 15 de enero de 1952.
- ²⁸ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, 4 de febrero de 1952.
- ²⁹ Carta de la Gran Logia de Uruguay, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 4 de febrero de 1952.
- ³⁰ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto Lindo, 4 de mayo de 1950.
- ³¹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 7 de agosto de 1950.
- ³² Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, a los miembros del comité consultivo, 21 de agosto de 1950.
- ³³ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 5 de septiembre de 1950.
- ³⁴ Carta de la Gran Logia de Chile al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 12 de septiembre de 1950.
- ³⁵ Circular de la Gran Logia de Chile a las Grandes Logias de su amistad, 20 de octubre de 1950.
- ³⁶ Carta de la Gran logia de Chile a la Gran Logia Valle de México, 19 de octubre de 1950.
- ³⁷ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 20 de octubre de 1950.
- ³⁸ *Ibidem*.
- ³⁹ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, al Gran Maestro interino de la Gran Logia de Perú, Gilberto Morey Sotomayor, 24 de noviembre de 1950.
- ⁴⁰ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 11 de diciembre de 1950.
- ⁴¹ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 10 de enero de 1951.
- ⁴² Circular n° 9 de la Secretaría Permanente de la CMI, 5 de febrero de 1951.
- ⁴³ Carta de la Gran Logia Occidental Mexicana a la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México, 19 de marzo de 1951.
- ⁴⁴ El Comité Consultivo estaba confirmado por las Grandes Logias de Perú, Panamá y México, cuando se reunían con el secretario ejecutivo, pasaban a formar el Comité Ejecutivo.
- ⁴⁵ Circular con los acuerdos de Panamá, 26 de noviembre de 1951.
- ⁴⁶ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Gilberto Morey Sotomayor, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 17 de diciembre de 1951.
- ⁴⁷ *Ibidem*.

SEGUNDA PARTE
POR LA UNIÓN DE LA
MASONERÍA AMERICANA

Luego de largas y agotadoras gestiones, llegó el día de la segunda conferencia¹. El encuentro se realizó en el Instituto Mexicano de Seguro Social y asistieron 80 delegados, de los cuales 11 eran invitados especiales, y el resto se distribuía en: 11 de la zona norte, 3 de la zona centro, 7 de la zona sur, 3 Grandes Logias con representación indirecta y ningún representante de la zona insular².

TABLA N° 6

OBEDIENCIAS PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA CONFERENCIA

	Obediencia	Directa	Indirecta
1	Gran Logia de Argentina	X	
2	Gran Logia de Chile	X	
3	Gran Logia de Colombia (Bogotá)	X	
4	Gran Logia Nacional de Colombia	X	
5	Gran Logia de Colombia (Cartagena)		X
6	Gran Logia Occidental de Colombia	X	
7	Gran Logia Oriental de Colombia		X
8	Gran Logia Cuscatlán El Salvador	X	
9	Gran Logia de Guatemala	X	
10	Gran Logia de Honduras	X	
11	Gran Logia de Nicaragua		X
12	Gran Logia de Panamá	X	
13	Gran Logia de Perú	X	
14	Gran Logia de Paraguay		X
15	Gran Logia de Uruguay	X	
16	Gran Logia de Cuba		X

17	Gran Logia "Oriental Peninsular"	X	
18	Gran Logia Sur- Oeste	X	
19	Gran Logia de Querétaro	X	
20	Gran Logia Unida Mexicana	X	
21	Gran Logia Valle de México	X	
22	Gran Logia de Campeche	X	
23	Gran Logia de Oaxaca	X	
24	Gran Logia Benito Juárez	X	
25	Gran Logia Guadalupe Victoria	X	
26	Gran Logia Tamaulipas	X	
27	Gran Logia Occidental Mexicana	X	
28	Gran Logia de Hidalgo	X	
29	Gran Logia Restauración	X	
30	Gran Logia El Potosí	X	
31	Gran Logia Chiapas	X	

La asistencia a la conferencia dejó en evidencia los efectos de la crisis. Por una parte, no participó ni el Gran Oriente Federal Argentino ni ninguna Gran Logia brasilera; en segundo lugar, de las 31 Obediencias que figuran en las memorias, 15 eran mexicanas y solo hubo participación efectiva, vale decir, directa, de 9 países.

Se establecieron 6 comisiones según el número de temas, pero, debido a que había varias ponencias que no se ajustaban al temario, se abrió una séptima comisión.

TEMARIO DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE MÉXICO

Primer tema: Problemas de la masonería latinoamericana en su relación con la masonería norteamericana

Segundo tema: Acción de la masonería en defensa de la paz, de la democracia y del progreso espiritual y social de los pueblos

Tercer tema: Revisión, o modificación en su caso, de los Estatutos de la Confederación Masónica Interamericana. De acuerdo con la práctica de su funcionamiento

Cuarto tema: Financiamiento de la CMI

Quinto tema: Estudio y modificaciones, en su caso, de las conclusiones aprobadas en la Conferencia de Montevideo sobre “Fundamentos para un Derecho Masónico interponencial”

Sexto tema: Laicismo y libertad religiosa

Séptimo tema: Temas varios

La sesión preparatoria se realizó el 16 de marzo de 1952. En una tenida de tercer grado, el Gran Maestro Eduardo Rincón Gallardo dio las siguientes palabras de bienvenida:

“Bajo el palio de este cielo purísimo que ha cobijado los ideales de todos los hombres libres de México, bajo esta comba azul, bóveda infinita de los templos masónicos del mundo; pero con los pies firmemente asentados en el barro terrenal; en este oriente circundado por altas montañas majestuosas y mudas; en medio de estos valles misteriosos y arcanos que guardan como centinelas milenarios ‘el cerro que humea’ y la ‘mujer dormida’, columnas y pórticos de Anáhuac, y desde los cuales el hombre blanco, venido de allende el Océano admiró atónito, maravillado y codicioso de sus fértiles chinampas, sus límpidas aguas, sus amplios caminos, sus altos y maravillosos palacios; en estos valles, ameritados en su tradición milenaria, tócame la ventura de recibir y saludar, en nombre de los masones de México, a los honorables representantes de la masonería latinoamericana y darles jubilosamente el ósculo de paz, al abrirles el enorme y acogedor pecho de Tenochtitlan, y tenderles los brazos fuertes y cordiales de los masones mexicanos, en tanto mis ojos se llenan del inefable espectáculo de contemplar a mis hermanos del mundo, ‘numerosos como las espigas del trigo’, mecidos suavemente por los vientos dulcísimos de la fraternidad universal.

Y en esta tierra pasional y doliente, cuna de libertades y de ejemplos grandiosos, en donde nos reuniremos en pos de nuestros ideales, con ansias fecundas de superación, mismas e indestructibles que guiaron a Hidalgo, inmaculada presencia de nuestra independencia; crisol ardiente en que se templó Morelos, incommovible y sereno; en que se gestaron y florecieron los Galeanos, los Allende, Los Abasolo, los Matamoros y los Bravo, pléyade heroica de los insurgentes...

Si, es en esa tierra dilatada y acogedora que recorriera austero y fuerte un Juárez impasible; en esta tierra que nutrió y sustentó los inigualables postulados de la Reforma, proclamados por un grupo de hombres ejemplarmente honestos: Ramírez, Gómez Farías, Quintana Roo, Prieto...

En esta tierra convulsionada y estremecida que la revolución sacudió hasta sus entrañas, para legarnos los sueños plasmados en realidades de un Madero, de un Zapata, de una Carranza...

En esta tierra devota de la libertad y con fe inquebrantable en la superación humana, que todo lo magnifica, hasta las riquezas naturales, cuando se reivindican como lo hizo Cárdenas, honesto e inflexible, que las entregó con un valiente y justo acto constitucional a México. Es aquí donde la II Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica se reúne para procurar la realización de sus fervidos anhelos, de sus profundos idearios, de sus elevados afanes humanos.

Y en verdad que nuestras selvas han de sacudirse, despertar; nuestros ríos, han de murmurar conmovidos; nuestras aves han de cantar estremecidas y nuestras estrellas han de brillar esplendorosas; porque aún en horas de violencia, de sangre, de exterminio, de enconadas y dolorosas luchas ideológicas, de bastardías desencadenadas y de ambiciones sin límites, todavía, digo, venturosamente en estas horas, los hombres pueden reunirse con sosiego y serenidad para soñar, para luchar, ajenos a las cadenas, a las sotanas y a los oprobios.

Porque en México, en nuestro México, nunca los altos pensamientos han podido ser encerrados en los claustros de la ignominia; nunca los afanes claros, luminosos y humanos, pudieron ahogarse con asesinatos inútiles. El ideal, la verdad, la justicia, como elevados anhelos están más allá de los lodos, de las miserias, de las ambiciones...

Los hombres que aprendimos a pulir la superficie, la agreste superficie, a desbaratar las cortantes aristas olvidando los vicios, desenmascarando las hipocresías, combatimos las ignorancias y tratamos de desaparecer las miserias humanas con el sabio anejo de la escuadra y el compás, de la regla y el martillo, del cincel y de la palanca; buscando hasta encontrarlo el camino de la perfección. Los hombres que nos esforzamos en seguir este camino pleno de fuerza, de bondad y de belleza, que dejamos de ser miembros de una organización estática,

que salimos de una pasividad amorfa y estéril, que danzamos dinámicos, indetenibles, superando el pasivo liberalismo de pasados siglos; que ascendemos, ascendemos hasta los picos cimeros de la propia y depurada espiritualidad y convertimos en acción el noble deseo, con actitud valiente; luchamos y luchamos incansables; que tenemos la voz clara y el ademán seguro al camino escogido y a la meta precisa, ¡estamos aquí! Indestructibles a través de los siglos, afrontando los problemas de la Orden masónica universal de la ascendente masonería latinoamericana.

Arduas habrán de ser, en verdad, las labores de esta conferencia: motivo y materia de profundas y meditadas resoluciones han de ser las ponencias referentes a “la masonería latinoamericana y sus relaciones con la masonería norteamericana” para encaminar la acción de los masones a explicar los lazos de unión y solidaridad, y ampliar la mutua comprensión entre los diferentes pueblos que habitan este continente de la esperanza que se tiende como bandera de promoción desde Alaska hasta la Tierra del Fuego.

No menos profundos y delicados serán los estudios sobre la dinámica de la masonería en defensa de la paz, de la democracia, del progreso social de los pueblos. Principios que han sido arrasados, vilmente pisoteados por sátrapas y tiranos, por sanguinarios dictadores y estultos conductores de pueblos; pueblos sofocados en la ignorancia, víctimas de la traición, tristes pueblos sin luz, sin amor y sin paz.

Y los masones del mundo entero tenemos la firme convicción de que debemos decir con todas las fuerzas de nuestras energías, que no han de ser ciertamente ni la paz romana, ni la paz soviética, ofrecidas ambas con criminal hipocresía, las que pongan los cimientos de la tranquilidad moral y espiritual de los pueblos, porque no se inspiran en el amor a la humanidad ni en los principios salvadores de nuestra Orden: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Para unos y otros, para el Vaticano y el Kremlin hemos de burilar en todas las rocas, en todos los muros, en todos los libros, en todos los pensamientos, que solo la honda validez de los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad es posible una paz humana y justa. Y hemos de destruir las que impiden el libre albedrío de los hombres para mostrarles vívidamente el valor de la propia conciencia. En fin, la masonería debe proclamar

como bandera de acción la paz que sustenta sus más caros principios, por los que vive y alimenta: la paz del pueblo, es decir la paz dinámica, creadora y fecunda que extingue privilegios y entierra fanatismos.

Y consolidados tales principios, al parecer utópicos pero que por propia experiencia sabemos factibles, habremos de revisar y modificar en su caso los Estatutos de la CMI, que marcarán los caminos a seguir por futuras generaciones y será ejemplo magnífico del perfecto acuerdo posible entre los hombres, sin distinción de razas, de color, de idiomas o de ideologías.

(...) En tanto que tan importantes problemas son planteados y resueltos por el pensamiento masónico, puro, elevado, valioso y tan dignamente representado por las diversas delegaciones latinoamericanas, repito, emocionado, el fraternal mensaje de los francmasones mexicanos, cuyas manos limpias, fuertes y cordiales se tienden a vosotros, cuyos pechos viriles os estrechan fraternalmente y cuyas voces se unen a la mía para transmitir el saludo de nuestros abuelos que desde el tiempo remoto de nuestras culturas aborígenes, desde más allá de los siglos, desde lo alto de nuestras pirámides, desde los picos agrestes de los incomparables Andes, unidos sus espíritus a los de sus hermanos, los Bolívar, San Martín, Lincoln, Sucre, O'Higgins, Santander y Martí, bajo el cielo azul de la patria mía —repito— llegue a vosotros el saludo de nuestros abuelos, acompasado a lo lejos por el arrullo de las dulces chirimias y viejos teponaxtles.

¡Que la paz sea con vosotros!³³.

El bello discurso de Eduardo Rincón Gallardo, además de dar la bienvenida al encuentro, delimitaba la jornada en un marco histórico de larga duración. Como era habitual en la masonería de corriente latina, reivindicaba desde un punto de vista masónico las guerras de independencia y cierto carácter libertario que tendría la Orden. Si bien para el caso de las Obediencias que se fundaron en el siglo XIX esta relación producía simpatía, había un número importante de Grandes Logias nacidas durante el siglo XX para las cuales la relación no era evidente, sino que, además, en algunos casos, les era hostil.

Luego tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia de Honduras, en representación de los Grandes Maestros presentes:

“estoy más que seguro, que esas frases que habéis escuchado hace breves instantes, repercutirán en forma creciente y maravillosa en el corazón mismo de nuestras selvas milenarias, y que no habrá espíritu, por indiferente que esta sea, que no deba moverse a marchar con paso de vencedor a ocupar su puesto de avanzada, lado a lado, en las filas valientes e incorruptibles de esta masonería nuestra, que de hoy en adelante, y a partir de este preciso instante, ocupará ya el legítimo y verdadero lugar que en realidad le corresponde, para emprender la lucha tenaz que ineludiblemente habrá de sostenerse contra el fanatismo, contra la ignorancia, contra la ignominia y contra la opresión.

Estoy plenamente convencido, que ni las tumbas gloriosas de nuestros antepasados, que ocupan hoy lugar preferente en el Oriente Eterno, conocedores de la escuadra y del compás, nunca podrá quedarse indiferentes a los momentos trascendentales que vivimos, y que hasta las sagradas cenizas de aquellos preclaros hijos de la viuda, están conmoviéndose en estos precisos instantes, en que nosotros aquí, amparados por la insignia tricolor de esta dilecta tierra acogedora de la democracia pura, realizamos lo que para ellos mismos constituyera uno de los ideales más portentosos.

(...) solo os pido una cosa como conclusión, que nos formemos el propósito de dejar establecida y legítimamente aceptada como palabra de pase imborrable y eterna, la elocuente palabra ACCIÓN, para que no olvidemos nunca nuestra devoción y hagamos de la Orden Masónica una realidad en el mundo profano en donde ineludiblemente debemos actuar”⁴.

La organización de la segunda conferencia tuvo la precaución de tomar todas las medidas necesarias para evitar que se produjeran los mismos problemas que hubo en Montevideo. Sin embargo, a pesar de la reglamentación, al iniciarse el encuentro surgió una situación que inmediatamente tensionó el ambiente.

En la primera sesión plenaria, se solicitó tratar en primer lugar las representaciones indirectas, punto que figuraba en el número 5 de la tabla.

En el debate, se solicitó cambiar las bases y el reglamento que prohibían las representaciones indirectas. Se tomó en consideración la solicitud y fue discutida. En general, tuvo una respuesta bastante negativa debido a la experiencia pasada y al hecho de que no deseaban que se modificara el re-

glamento discutido y acordado en Panamá. Sin embargo, las delegaciones indirectas que se solicitaban guardaban relación con personas que por persecuciones políticas no pudieron asistir, ámbito que no estaba contemplado ni siquiera como posibilidad.

Se trataba fundamentalmente de algunas Grandes Logias de Colombia y México, y la Gran Logia de Paraguay. En el caso de las mexicanas no hubo problema, debido a que cumplían con lo establecido en el reglamento. Sin embargo, la discusión se prolongó por dos horas y no se aceptó el cambio solicitado.

Luego de resuelto el problema, fue el turno del discurso de Sergio González Parodi, secretario ejecutivo de la CMI:

“La CMI nació el 20 de abril de 1947 en una clara y luminosa mañana otoñal. Bajo el limpio cielo de Montevideo se estrecharon las manos fraternas de los delegados de la constelación de Potencias masónicas que representaban 43 Grandes Logias del continente.

Su creación fue la síntesis de una inmensa esperanza, cuya etapa previa en la marcha emprendida, debía ser la conjunción de las energías masónicas continentales con el propósito de alcanzar la conquista de lo que se ha denominado “El sueño de la Francmasonería universal”.

Desde el alto mirador de su idealidad, los ojos avizores de egregias figuras masónicas del continente se habían propuesto iniciar el camino hacia la difícil meta que indicaba el natural crecimiento y expansión de la francmasonería en todos los ámbitos del mundo.

Francmasones colombianos y figuras egregias de los Grandes Maestros Gallegos, Argentino; Matte Hurtado, chileno; Lavergne, peruano, y Calixto Maldonado mexicano, bosquejaron con manos precursoras los trazos fundamentales de un edificio cuya construcción definitiva habría de evitar la dispersión de las fuerzas de la francmasonería universal, consolidando sus afanes y convirtiéndola en un instrumento eficaz de realización de nuestros ideales, que, hasta ese instante, se mantenían en un plano individualista, carente de trascendencia hacia el mundo exterior y excesivamente teórico”⁵.

Luego de estas palabras, que al igual que Rincón Gallardo vinculaba la conferencia con otras experiencias históricas, vino el turno de la rendición

de cuentas de la Oficina Permanente desde 1947 a la fecha. En primer lugar, destacó el hecho de que en la primera conferencia de las 43 Grandes Logias que participaron, solo 17 lo hicieron de forma directa. Este comentario lo hacía en relación con el problema que se produjo debido al exceso de representaciones indirectas.

Debido a que el tema de la legitimidad de las decisiones se estaba transformando en un problema endémico de la CMI, González Parodi fue enfático en señalar la necesidad de que la participación de las Grandes Logias confederadas fuera efectiva:

“seguiremos manteniendo el firme convencimiento de ayer en el sentido de que quienes quieran concurrir a estos torneos masónicos, deberán afrontar los sacrificios económicos que ello significa, ya que de otra manera, las resoluciones adoptadas carecerán de la fuerza con la concurrencia de delegados miembros activos de la propia jurisdicción que los designa”⁶.

Posteriormente, pasó a dar cuenta de los problemas que debió enfrentar la Oficina Permanente en los 5 años de existencia. Al respecto, podemos sintetizarlos en 6 puntos:

- 1-. La conferencia de Montevideo y la Gran Logia Unida de Inglaterra
- 2-. El Gran Oriente de Brasil y las Grandes Logias brasileras
- 3-. El problema del Gran Oriente Federal Argentino
- 4-. El conflicto entre la Oficina Permanente y la Gran Logia Valle de México
- 5-. Relación con el Gran Oriente Español en Exilio
- 6-. Problemas económicos de la Oficina Permanente

El secretario ejecutivo hacía un balance optimista respecto a las dificultades afrontadas, y si bien estas fueron numerosas y complejas, se logró llegar a una solución, o al menos destrabar el conflicto.

El punto de mayor preocupación era la situación financiera de la Oficina Permanente, la cual hasta el momento de la conferencia había sido financiada casi en su totalidad por la Gran Logia de Chile. Al respecto señala:

“la situación de la Oficina Permanente en sus cinco años de existencia ha sido bastante angustiosa, ya que ha debido afrontar una dura labor con el mínimo de elementos humanos y materiales que son inherentes a un trabajo como el que se le exige”⁷.

La realización de la segunda conferencia sirvió para presionar a las Grandes Logias en sus obligaciones financieras. Sin embargo, al momento de exponer las finanzas, la situación seguía siendo compleja. La CMI llegó a contar con 36 Grandes Logias afiliadas, de las cuales en el momento de la rendición se mantenían 28 activas ya que 6 se habían retirado y 2 se habían excluido. En términos de cumplimiento en el pago de las cuotas, 7 Grandes Logias estaban al día y 4 habían efectuado abonos a sus deudas. Vale decir, había más de un 60 % de las Obediencias que no habían cancelado nada.

La rendición de Sergio González Parodi rompió abruptamente el ambiente de cordialidad y buenos deseos que había imperado durante la inauguración, y puso en evidencia los conflictos que era necesario solucionar para mantener en el tiempo el proyecto de confederación.

LOS DEBATES

Durante la conferencia, las sesiones plenarias fueron distribuidas en un orden diferente al que aparecieron en el temario. En primer lugar, se trató el tema I “Problemas de la masonería latinoamericana en sus relaciones con la masonería norteamericana”.

Solo se recibieron dos ponencias, las cuales fueron analizadas en presencia de los invitados norteamericanos Ray Desnlow y Walter Turnpaugh⁸, quienes fueron en calidad de observadores de la Conferencia de Grandes Maestros de las Grandes Logias Norteamericanas.

En términos generales, el tema no provocó mayores debates y las conclusiones fueron aprobadas sin problemas. Las medidas adoptadas apuntaban a fortalecer las relaciones entre la Oficina Permanente y las Grandes Logias norteamericanas en el sentido de favorecer en intercambio de información, generar vínculos para facilitar el reconocimiento mutuo y evitar que se funden logias en territorio cuya soberanía pertenece a otra Gran Logia.

Luego se analizó el tema VI “Laicismo y libertad religiosa”, el que despertó mayor interés que el anterior, ya que llegaron 5 ponencias. El relator, en la introducción sostuvo que todo masón debía adherir al laicismo “predicarlo y practicarlo en lo profano y la obligación de influir en las mujeres para que amen y respeten la Orden sin perjuicio de sus creencias religiosas”⁹.

En los países de tradición “latina” el laicismo era mucho más importante que en aquellos más cercanos a línea anglosajona. En América Latina, el combate con la Iglesia católica se inició a mediados del siglo XIX, y si bien luego de cien años había asumido un carácter significativamente diferente, aún se encontraba vigente.

La recomendación relativa a las mujeres, guardaba relación con su presencia en la religión católica, la cual era interpretada como un medio que tenía el clero de hacerle frente a los masones. Para evitar este problema, recomendaban fundar asociaciones “paramasónicas” de mujeres, de tal manera de arrebatarlas a la influencia eclesiástica.

La importancia que se le atribuía al laicismo guardaba relación con un diagnóstico negativo que hacían de los avances del catolicismo en América Latina, donde el Vaticano, en el llamado “año santo”, habría actuado contra organizaciones laicas y “hombres de espíritu libre”, a lo que uno de los oradores denominó “ataques del fanatismo religioso”.

Si bien el tema se desarrolló en términos retóricos, esbozaron una verdadera agenda de acción, cuya finalidad apuntaba a hacer efectiva la secularización de la cultura, de la enseñanza, y de todos los organismos estatales, fuerzas armadas y policiales.

Igualmente, surgió la idea de fomentar la creación de organizaciones laicas, por lo que hicieron un llamado a abandonar cualquier tipo de participación de sus familias y círculos cercanos en instituciones confesionales, así como también, utilizar sus influencias para que el Estado dejara de subsidiar organizaciones eclesiásticas.

En las conclusiones, que por lo demás fueron aprobadas sin mayores problemas, establecieron una verdadera agenda laicista y anticlerical de cinco puntos:

- a) La ley de divorcio con disolución del vínculo
- b) La igualdad absoluta de los hijos ante la ley

- c) La participación de las iglesias en el cumplimiento de las leyes tributarias
- d) La educación neutral y laica
- e) La separación, real y efectiva, del Estado y de la iglesia.

En síntesis, “frente a la preponderancia y penetración clerical, se recomendaba a las Grandes Logias confederadas, reforzar su acción en contra de las fuerzas retardatarias y fanáticas del clero”¹⁰.

En tercer lugar, se presentó el tema I, “Acción de la masonería en defensa de la paz, de la democracia y del progreso espiritual y social de los pueblos”. Este fue el que recibió más ponencias y todas, más o menos, concordaron en lo general: que la democracia era el mejor sistema político, que la masonería se identificaba con esta, ya que esta solo podía existir en regímenes libres, al contrario de sistemas totalitarios, donde había sido perseguida.

En la intervención de uno de los asistentes, quedó con mayor claridad expresado el anhelo masónico por la democracia y el rol activo que debían tener frente al avance de regímenes autoritarios.

“cada masón deberá conocer, por todos los medios que estén a su alcance, la situación de aquellos países en que la democracia esté atropellada y deberá hacer saber que las propagandas de los gobiernos de estos países, son falsas. Para el desarrollo de esta actividad, se recomienda a los masones que lo puedan hacer, una amplia campaña de prensa y otros medios de propaganda.

Procurar que los masones que tengan posibilidad de contacto o influencia con los gobiernos de su respectivo país, insistan ante sus propios gobiernos, para que dejen de ayudar a los gobiernos de dictaduras francas o camufladas.

Recibir, con ayuda fraternal y efectiva, y cooperar para que puedan sostenerse a sí mismos, a aquellos hermanos que son desterrados de su propia patria por el solo delito de ser obreros de la libertad y de los derechos humanos.

Sancionar implacablemente a los masones que con sus hechos o con su vida, denieguen cualquiera de los preceptos de los derechos del hombre”¹¹.

Hasta aquí se desarrollaron los temas que podríamos denominar “normativos”, vale decir, vinculados a asuntos valóricos, en los cuales no existían tantas diferencias entre las Obediencias de América Latina. Sin embargo, la siguiente ronda se centraba en temas prácticos, relacionados con la organización de la Confederación, lo que hizo emerger el conflicto hasta ese entonces contenido.

El debate comenzó con el tema IV “Financiamiento de la CMI”. En la introducción, se hizo mención al déficit que arrastraba la CMI, tal como lo había adelantado el secretario ejecutivo en la inauguración de la conferencia. Además de los problemas de pago, el financiamiento acordado en Montevideo había resultado insuficiente, lo que dificultó al Comité Ejecutivo dar cumplimiento a sus finalidades, e impulsar de manera más categórica el programa que se fijó y aprobó en Montevideo.

La comisión propuso una contribución anual de 35 centavos de dólar, por cada masón perteneciente a la jurisdicción, la cual debía ser cancelada de forma trimestral y dividida entre la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría Permanente.

La propuesta, generó bastante molestia y abrió un extenso debate. Algunos intervinientes, como la Gran Logia Valle de México, proponían 20 centavos, otros, como Chile, 50, de ahí se llegó al monto de 35 centavos.

En la plenaria se produjo un intenso intercambio de opiniones entre las delegaciones mexicanas y la chilena. Esta última, alegó que hasta el momento habían financiado de su presupuesto a la Oficina Permanente, labor que les correspondía a todas las Grandes Logias confederadas. México, por su parte, apelaba que la medida propuesta aumentaba significativamente su pago anual en un contexto que se desconocía cuáles eran los gastos de la oficina.

Luego de numerosas intervenciones, tomó la palabra el delegado de Chile:

“he oído que el venerable hermano de México ha hablado de logias proletarias. Creo que entre nosotros no podemos usar ese término político, porque los masones no somos ni ricos ni pobres, todos somos iguales. De manera que, colocados frente a una situación económica, frente a una necesidad económica, todos nosotros que tenemos responsabilidad en el mundo y que sabemos que sin dinero no podemos hacer nada no veo por qué peleamos por centavos, cuando estamos frente

a la lucha que hace el enemigo, la Acción Católica, en todos los países de Sud América.

Nosotros estamos luchando contra un gigante que posee enormes riquezas materiales, que tiene enormes recursos y, en cambio, nosotros en nuestras mismas logias no poseemos nada ni siquiera para mantener un fondo permanente ni tampoco para cubrir siquiera gastos de viaje. Por lo tanto, es necesario comprender en una forma bien clara que si queremos hacer algo real y efectivo en lo que se refiere a la acción laica, sea en esa forma de auxilio inmediato a los HH.: perseguidos, sea cualquier otra cosa, necesitamos dinero”¹².

Hubo varias mociones, poner el 2% del presupuesto de las Grandes Logias, otro sostuvo que el 5%. El representante de la Gran Logia Valle de México, molesto por las críticas, retiró su propuesta y declaró que se abstendría en la votación.

Frente a la imposibilidad de llegar a acuerdo, el dictamen volvió a la comisión para seguir la discusión.

El debate en torno al financiamiento revelaba la tensión existente entre Chile y México. Tal como hemos visto, el hecho de no haber celebrado la conferencia en 1950 produjo un quiebre entre ambos países, el cual, si bien fue superado, mantuvo un importante nivel de tensión.

El problema de fondo era el papel protagónico que tenía la Gran Logia de Chile en la CMI y el anhelo de México de transformarse, como lo estaba haciendo, en un actor central en la dirección de la Confederación.

Así quedó de manifiesto en el desarrollo del tema III “Revisión o modificación en su caso, de los Estatutos de la Confederación Masónica interamericana. De acuerdo con la práctica de su funcionamiento”.

En la propuesta aprobada, se realizaron una serie de reformas que mejoraban el funcionamiento de los diferentes organismos coordinadores, se definieron con mayor precisión las funciones de cada uno de estos y se distribuyó el continente en zonas a cargo de vicepresidentes, los cuales pasaron de ser dos a cuatro.

El aspecto que refuerza la idea de conflictos de poder entre Chile y México, es que se establecieron una serie de facultades para cambiar la Oficina Permanente de sede, lo que a todas luces reflejaba los primeros intentos para que Chile dejara su control en manos de otra Obediencia.

TABLA N° 7
REFORMA A LOS ESTATUTOS DE 1947

Estatutos de 1947	Reforma de 1952
<p>Art. 5 La confederación realiza sus objetivos a través de los siguientes organismos: La Gran Asamblea Masónica Interamericana El Comité Consultivo La Oficina Permanente El Comité Ejecutivo+</p>	<p>Art. 5 La confederación realiza sus objetivos a través de los siguientes organismos: La Gran Asamblea Masónica Interamericana El Comité Ejecutivo La Oficina Permanente</p>
<p>Art. 6 La Gran Asamblea es el organismo supremo de la Confederación. Se reúne cada tres años y fija el lugar y fecha de su próxima reunión Cada potencia adherida dispone de un voto. Todo delegado debe permanecer como miembro activo en la jurisdicción de la Potencia Masónica que lo designe La asamblea funciona en pleno y en comisiones. Los acuerdos en pleno se toman por mayoría absoluta de votos de las delegaciones presentes, y los de las comisiones por mayoría absoluta de los delegados presentes</p>	<p>Art. 6 La Gran Asamblea es el organismo supremo de la Confederación y se reunirá cada tres años en la fecha que la asamblea apruebe. La asamblea indicará el lugar y la fecha de la reunión próxima. Cada potencia adherida dispone de un voto. Todo delegado debe permanecer como miembro activo a la jurisdicción de la Potencia Masónica que lo designe. Cuando en un país exista pluralidad de Grandes Logias, cada cinco de estas podrán enviar un representante que pertenezca a una de ellas, el cual tendrá derecho a tantos votos cuantas Grandes Logias represente. La asamblea funciona en pleno y en comisiones Los acuerdos en pleno necesitarán para su aprobación, de los dos tercios de los votos del total de las Delegaciones presentes, en el momento mismo de votación, y los de las Comisiones, se tomarán por mayoría absoluta de los delegados presentes.</p>
<p>Art. 7 El Comité Consultivo es nombrado por la Gran Asamblea. Se compone de tres Potencias Masónicas, representadas por sus respectivos Grandes Maestros. Dichos tres Altos Cuerpos representan la Francmasonería del norte, centro y Sudamérica, en relación con los objetivos y bases de la confederación. Una de estas representaciones tiene el rango de presidencia y las otras dos de vicepresidencia. Determina la calidad de la primera, la propia Gran Asamblea. El cambio de la jefatura en el gobierno simbólico que ostenta una representación, significa la continuación de esta en la persona del sucesor constitucionalmente elegido. Cada uno de los altos dignatarios mencionados, designará, en caso de necesidad un adjunto, quien asumirá la correspondiente representación, con todas las atribuciones y jerarquías que le son inherentes.</p>	<p>Art. 7 El Comité Ejecutivo es nombrado por la Gran Asamblea Se compone de cinco potencias masónicas, representadas por sus respectivos grandes maestros Dichos cinco altos cuerpos representarán a la Francmasonería de las Zonas: Norte: México Centro: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá Insular: Cuba, Haití, Puerto Rico y Santo Domingo Sur, se divide en: A: Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia B: Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Perú y Paraguay Una de estas representaciones tiene el cargo de presidencia y las otras cuatro de vicepresidencias. Determinará la calidad de la primera, la propia Gran Asamblea y las Grandes Logias designadas; durarán en el ejercicio de su cargo hasta la celebración de la próxima Gran Asamblea La representación recae en la Gran Logia y no en personas, siendo en consecuencia representada la Gran Logia por su Gran Maestro en funciones Para que exista continuidad en el conocimiento de los asuntos de la incumbencia de la CMI el Gran Maestro saliente se desempeñará como asesor del Gran Maestro que lo sustituya.</p>

<p>Art. 8 corresponde al Comité Consultivo</p> <p>a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Gran Asamblea</p> <p>b) Efectuar las reuniones a que se refiere el artículo 12 cuando, en su concepto o en el de la oficina permanente, circunstancias imperiosas lo requieran</p> <p>c) Resolver todo asunto que, a juicio de la Oficina Permanente, hiciere indispensable su decisión.</p>	<p>Art. 8 corresponde al Comité Ejecutivo</p> <p>a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Gran Asamblea.</p> <p>b) Efectuar las reuniones a que se refiere el art. 12 cuando en su concepto o en el de la oficina permanente, porque circunstancias imperiosas lo requieran; resolver todo asunto que a juicio de la Oficina permanente hiciera indispensable su decisión.</p> <p>c) Organizar la conferencia para cuyo efecto procederá a fijar el temario, despachar las invitaciones y resolver las gestiones que se promuevan en este orden.</p> <p>d) Servir de organismo de intercambio y relacionador entre las distintas potencias adheridas a la Confederación.</p> <p>e) Coordinar la acción masónica de las potencias simbólicas adherentes en torno a los problemas que le son comunes.</p> <p>f) Organizar la estadística masónica interamericana.</p> <p>g) Propugnar y fomentar la información y difusión de los ideales masónicos por los distintos medios que tenga a su alcance, debiendo rendir cuentas a la Gran Asamblea</p> <p>h) En caso de ausencia o impedimento del Gran Secretario Ejecutivo, el Gran Maestro de la sede de la Oficina Permanente, designará un reemplazante provisorio hasta la próxima Gran Asamblea.</p>
<p>Art. 10-. La sede permanecerá en la jurisdicción masónica fijada por la primera la Gran Asamblea. Si por razones de ambiente u otras que revisten especial gravedad, aconsejaren el cambio de sede, el caso será resuelto por el Comité Consultivo y el jefe del gobierno simbólico, dentro de cuya jurisdicción actúe la oficina permanente.</p> <p>La nueva sede será determinada por el Comité Consultivo.</p> <p>El nuevo Gran Secretario Ejecutivo, será provisoriamente designado por el citado organismo, a propuesta del jefe de la potencia masónica a cuya jurisdicción sea trasladada la oficina.</p> <p>Ambas resoluciones requerirán simple mayoría y deberán someterse a la ratificación de las tres cuartas partes de las potencias representadas en la Gran Asamblea.</p>	<p>Art. 10-. La sede permanecerá en la jurisdicción masónica que fije la Gran Asamblea en cada una de las Conferencias. Si por razones de ambiente u otras que revisten especial gravedad, aconsejaren el cambio de sede, el caso será resuelto por el Comité Ejecutivo y el jefe del gobierno simbólico, dentro de cuya jurisdicción actúe la oficina permanente.</p> <p>La nueva sede será fijada provisoriamente por dicho organismo, previa consulta y aceptación del gobierno simbólico donde se proponga su traslado.</p> <p>Resuelto el traslado, el nuevo Gran Secretario Ejecutivo, será provisoriamente designado por el jefe de a potencia masónica a cuya jurisdicción sea trasladada la oficina permanente, ambas resoluciones deberán someterse a la ratificación de la próxima Asamblea.</p>

<p>Art. 11: si el mal funcionamiento de la Oficina es originado por deficiente actuación del Gran Secretario Ejecutivo, cualquier potencia adherida podrá proponer al Comité Consultivo la remoción del referido dignatario, y en caso de ser así resuelto, se designará su reemplazante, en el carácter provisorio, a propuesta del jefe del gobierno simbólico en cuya jurisdicción actúa el citado organismo.</p> <p>En cuanto a quorum y ratificación de lo obrado, rigen las normas del artículo anterior.</p>	<p>Art. 11: si el mal funcionamiento de la Oficina permanente es originado por deficiencia del Gran Secretario, cualquier potencia masónica adherida podrá proponer a la Gran Asamblea su remoción, y en caso de aprobarse dicha solicitud, se designará el reemplazo de inmediato a propuesta del jefe del gobierno simbólico en cuya jurisdicción actúa la Oficina permanente. La remoción exige que sea aprobada por los dos tercios de los votos y la designación por simple mayoría. Durante el receso de la Gran Asamblea, cinco Grande Logias Confederadas podrán solicitar del presidente ejecutivo, la remoción provisional de gran secretario de la oficina permanente, fundando debidamente su petición.</p> <p>Si se presenta esta situación antes de tomar cualquier determinación, se hará un referéndum todas las potencias confederadas, y si se lograre la votación afirmativa de las dos terceras partes, el jefe del gobierno simbólico del país donde funciona la oficina permanente, procederá a designar el reemplazo, bajo su responsabilidad.</p>
<p>Art. 12: se denomina comité ejecutivo la reunión de los miembros del Comité Consultivo o de sus adjuntos y del gran secretario ejecutivo de oficina permanente.</p> <p>Este organismo es la autoridad máxima de la confederación; no obstante, está subordinado a la gran asamblea; actúa durante su receso y somete sus resoluciones a la ratificación de esta.</p> <p>Se reúne en el lugar y fecha que acuerden sus miembros y resuelve sobre los asuntos urgentes objeto de la convocatoria.</p> <p>Sus decisiones se toman por mayoría. En caso de empate, decide el presidente, que lo es del comité Consultivo.</p>	<p>Art. 12: se denomina comité ejecutivo a la reunión de los miembros que integran la presidencia, las cuatro vicepresidencias el gran secretario de oficina permanente.</p> <p>Este organismo es la autoridad máxima de la confederación; no obstante, esta subordinada la gran asamblea; actúa durante su receso y somete sus resoluciones a la ratificación de esta.</p> <p>Se reunirá en el lugar y fecha que acuerden sus miembros y resolverá los asuntos urgentes objeto de la confederación.</p> <p>Su decisión se tomará por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente decidirá con su voto de calidad</p>

<p>Art. 13: Se considera que los actos que a continuación se indican, constituyen decisiones del Comité ejecutivo, aun cuando no se verifique la reunión a que se refiere el artículo anterior: Los acuerdos tomados conjuntamente por el Comité Consultivo y por la Oficina Permanente Las resoluciones tomadas por el Comité Consultivo en los casos de los artículos 10 y 11, conjuntamente con el jefe de gobierno simbólico a que se hace referencia, o a propuesta de él.</p>	<p>Art. 13: suprimido</p>
<p>Art. 14: la admisión de un nuevo miembro de la confederación es resuelta por el comité ejecutivo, previo estudio de los antecedentes que la oficina permanente somete a su decisión en carácter provisional, hasta la resolución de la próxima Gran Asamblea.</p>	<p>Art. 14: la admisión de un nuevo miembro a la confederación será resuelto por el comité ejecutivo</p>
<p>Art. 15: toda potencia puede retirarse libremente de la confederación si está al día en el cumplimiento de sus obligaciones, previa tramitación y aceptación de la renuncia por el comité ejecutivo, con informe de la oficina permanente.</p>	<p>Art. 15: toda potencia puede retirarse libremente la confederación, previa aceptación de su renuncia por el comité ejecutivo</p>
<p>Art. 17: La irregularidad de alguno de los altos cuerpos adheridos solo puede declararla la Gran Asamblea</p>	<p>Art. 17: suprimido</p>
<p>Art. 18: Cualquier duda a que diere lugar la aplicación de los presentes estatutos será resuelta por el Comité Ejecutivo y ratificada por la Gran Asamblea</p>	<p>Art. 18: suprimido</p>
<p>Art. 19: Las designaciones de los representantes a los que se refiere el artículo 7 conservan su plena validez durante el lapso que media entre una Gran Asamblea y otra</p>	<p>Art. 19: suprimido</p>
<p>Art. 20: El Gran Secretario ejecutivo permanecerá en funciones por tiempo indefinido, a menos que ocurra algunas de las circunstancias a que se refieren los artículos 10 y 11.</p>	<p>Art. 20: suprimido</p>
<p>Art. 21-. Los estatutos de la confederación solo pueden ser modificados por la Gran Asamblea, y su vigencia durará hasta la reunión próxima de ella, la cual determinará sobre la subsistencia o modificación de los organismos estatuidos en el artículo 5. Se requiere para ello mayoría de votos de las potencias representadas.</p>	<p>Art. 21-. Los estatutos de la confederación solo pueden ser modificados por la Gran Asamblea, a propuesta de cualquiera de las potencias adheridas, debiéndose dar a conocer la enmienda con un mínimo tiempo de seis meses anteriores a la próxima gran asamblea.</p>

Posteriormente, se pasó a la discusión del tema V “Estudio y modificaciones en su caso, de las conclusiones aprobadas en la Conferencia de Montevideo, sobre ‘fundamentos para un derecho masónico interponencial”.

Antes de comenzar el debate pidió la palabra Lucio Martínez Gil, Gran Maestro del Gran Oriente Español en el Exilio, quien sometió a votación la siguiente propuesta a nombre de la CMI:

- “1-. Que condena con toda energía los regímenes contra la libertad
- 2-. Que acentúa, si cabe, esa condenación en el caso España en donde se han promulgado más de 31.000 sentencias contra masones. Contra hermanos que no habiendo cometido más delito que formar parte de nuestra augusta Orden. Esta cifra se refiere, a datos hasta el mes de junio de 1950.
- 3-. Pide a esta conferencia y a cuantos hermanos ejerzan cargos en gobiernos o gocen de influencias políticas o sociales o de cualquier otra índole, que realicen cuántos esfuerzos puedan porque cesen esos regímenes totalitarios y principalmente el que sojuzga a España, dice que se ha destacado en la persecución de la masonería”¹³.

La propuesta fue aprobada sin mayores inconvenientes. Luego, llegó el momento de discutir la propuesta de la comisión respecto al tema “Fundamentos para un derecho masónico interamericano”. Al respecto, la comisión realizó una serie de modificaciones a lo acordado en Montevideo, quedando el texto modificado de la siguiente manera:

Luego de presentada la reforma, se dio lectura de un “acuerdo especial” realizado por la comisión:

“Considerando:

- 1-. Que la Confederación tiene por objeto el robustecimiento de la ortodoxia tradicional como un medio para la intensificación de la acción profana a favor de la democracia y de la paz y, por ende, del estado laico y de una conciencia inalienable;
- 2-. Que la sociedad profana necesita más que nunca de una fuerza moral como la nuestra para estructurarse sobre tales principios a condición de unión y universalidad

Acuerda por unanimidad

Hacer el llamado más ferviente y fraternal a todas las Obediencias del mundo y, en especial latinoamericanas, para que, pesando su responsabilidad de la hora, adhieran a estos principios básicos y uni-

Tabla nº 8
REFORMA A LOS FUNDAMENTOS
DEL DERECHO MASÓNICO INTERPONENCIAL

Texto de 1947	Reforma de 1952
1-. Las Potencias que aspiren a mantenerse dentro de un régimen jurídico de relación, deberán cumplir y respetar los siguientes requisitos mínimos:	1-. Las Potencias que aspiren a mantenerse dentro de un régimen jurídico de relación, deberán cumplir y respetar los siguientes requisitos mínimos:
Regularidad de origen: esto es cada Gran logia deberá haber sido legalmente establecida por una potencia debidamente reconocida, o por tres o más logias regularmente constituidas en territorio no ocupado.	Regularidad de origen: cada potencia deberá haber sido legalmente establecida por una potencia debidamente reconocida, o por tres o más logias regularmente constituidas en territorio no ocupado.
Reconocimiento de un principio superior o ideal, generalmente designado bajo la denominación de Gran Arquitecto del Universo.	Creencia en el Grande Arquitecto del Universo.
Integración exclusiva de la fraternidad por hombres.	Integración exclusiva de la fraternidad por hombres libres.
Jurisdicción exclusiva sobre los tres grados simbólicos, sin compartir su gobierno con ningún organismo de grado filosófico.	Jurisdicción exclusiva sobre los tres grados simbólicos, sin compartir su gobierno con ningún organismo o sistema de grados superiores.
Uso de los trabajos de las tres Grandes Luces de la Francmasonería; volumen de la Ley Sagrada o moral; Escuadra y Compás.	Uso de los trabajos de logia y de Gran Logia de las tres Grandes Luces de la Francmasonería Universal; volumen de la Ley Sagrada; Escuadra y Compás.
Prohibición de discusiones sectarias sobre política y religión.	Prohibición de discusiones partidistas o sectarias sobre política y religión.
Ceremonial según fórmulas emblemáticas y relacionadas con el arte de construir, reserva de los trabajos y secreto masónicos.	Ceremonial según fórmulas emblemáticas y relacionadas con el arte de construir, reserva de los trabajos y secreto masónicos.
Leyenda del tercer grado.	Leyenda del tercer grado y explicación de la ceremonia en su triple significación simbólica, moral y social.
Reconocimiento de los antiguos usos y costumbres y de la fórmula de tolerancia exteriorizada en la Constitución de 1723.	observancia de los “antiguos usos y costumbres” y de la fórmula de tolerancia exteriorizada en la Constitución de 1723.
	Respeto estricto al principio fundamental de fraternidad universal, sin discriminación de ninguna especie.

versales, aplicables al régimen jurídico de convivencia masónica interponencial”¹⁴.

La reforma no era tan inocente como la presentaba la comisión, de hecho, se eliminaban todos los puntos que produjeron debate en la conferencia de Montevideo y, con ello, se renunciaba a la identidad latina de la masonería sudamericana. A todas luces, el problema de la regularidad y reconocimiento que abrió la Gran Logia Unida de Inglaterra intimidó a la masonería continental, la cual decidió cambiar el carácter de la Confederación.

Así, vemos cómo con pequeños cambios en el léxico se abandonó el carácter liberal y laicista de la Orden, a favor de una orientación más espiritualista, acorde a la masonería anglosajona. De hecho, renunciaron a la versión deísta del GADU redactada como “reconocimiento de un principio superior e ideal”, por una versión más teísta “creencia en el GADU”. Igualmente, se legitimó el uso de la Biblia al cambiar su denominación de “volumen de la ley sagrada o moral” por “volumen de la ley sagrada”.

Es indudable que primó el pragmatismo, más que un giro confesional de la masonería latinoamericana. Lo que perseguían era fundamentalmente contar con un conjunto de normas universalmente compartidas que permitiera de forma efectiva la unión de la masonería universal. Ahora, las normas adoptadas implicaban sacrificar un siglo de tradición masónica americana a favor de una ortodoxia que hasta ese entonces les era ajena.

El presidente de la comisión solicitó que la propuesta en general fuese votada y el resultado arrojó, 23 votos a favor y 2 en contra, correspondientes a las Grandes Logias de Uruguay y Valle de México, por lo que fue aprobado. Luego, se abrió el debate en particular y, como era de esperarse, se produjo un largo e intenso intercambio de opiniones. La primera intervención, fue del delegado de Uruguay.

“La posición de Uruguay en este punto es la siguiente: aceptar la creencia en el GADU, abre y cierra los trabajos de las logias y los dedica al GADU, los aspirantes al ingresar a la institución y los que reciben el segundo grado o son exaltados al sublime grado de maestro deben prestar juramento en el GADU y así realizan sus trabajos y no hay discusión sobre el particular.

En cuanto al punto siguiente, Uruguay defiende la misma posición que asumió en 1947 el establecer el principio de libertad: no va contra la Biblia y, sin embargo, defiende el derecho de las logias subordinadas de colocar en el Ara el volumen de la ley moral y con ello es suficiente.

En cuanto lo que hacen las logias uruguayas, debo decir que algunas de ellas colocan la Biblia en el Ara, otros la constitución de la Gran Logia de Uruguay en cuyo preámbulo se establecen los mismos principios filosóficos o morales que aprobó el congreso de Montevideo, y que esas logias consideran como volumen de la ley sagrada, el volumen moral indicado.

La Gran Logia de Uruguay sostiene en esta segunda conferencia exactamente la misma posición de entonces. Se me dirá ahora que esos hermanos que no colocan la Biblia en el Ara, siendo tan pequeña minoría ¿por qué lo hacen? En primer lugar, lo de minoría o mayoría tiene poco que ver en masonería porque es el individuo el que vale, es el respeto a la personalidad humana lo que nosotros pregonamos y, por consiguiente, esos hermanos que están dentro de la regularidad, para nosotros tienen perfecto derecho a pensar que este volumen, que algunos designan como restos de una particular idea religiosa respecto sus ideas filosóficas, no quieren verlo en el Ara.

Ahora bien, yo pregunto lo siguiente: cuantos hermanos de las otras logias que suman las 60.000 latinoamericanas que trabajan con la Biblia en el Ara, es decir, voy más allá, si ponéis la mano en el corazón cuantos de vosotros aceptáis con devoción lo del volumen de la ley sagrada como la Gran Logia de Inglaterra acepta por volumen de la ley sagrada la Biblia, índice de la verdad revelada interiormente por el GADU, es evidente que una mayoría de masones, la emplea como símbolo y otros no tienen por ella el menor respeto. Sin embargo, por razones atendibles quien atacó, coloca la Biblia en el Ara. Entonces yo pido queridos hermanos para esos masones uruguayos que no colocan en el Ara, que desde el punto de vista moral están justificados en no hacer una cosa que repugna a sus convicciones: pero el hecho es que se tomó el acuerdo en Montevideo y la Gran Logia de Uruguay fue una de las pocas que lo cumplieron.

Ahora yo pregunto ¿ha traído algún trastorno entre la Gran Logia de Uruguay y algunas de las Potencias Americanas? No, no ha traído

ninguno. ¿pero, ha traído algún trastorno por lo menos en alguna logia extranjera? Y al hablar de logia extranjera me refiero a las logias que no son latinoamericanas.

Yo no me ofendo porque me digan la verdad y no me hubiera ofendido y, en cambio, hubiera aceptado de todo corazón ciertas razones que debían figurar en el informe y que no han figurado.

En ese informe se ha dicho parte de la verdad, pero no toda la verdad.

Hay otras razones que obligan a poner la Biblia en el Ara y que reconozco desde el punto de vista masónico que la Gran Logia de Uruguay mantiene la posición del año 47 y para corroborarlo me bastaría decir que se ha ceñido estrictamente en su conducta a los Antiguos Límites, usos y costumbres en la fraternidad y a la Constitución de Anderson de 1723 que no dicen en ninguno de sus puntos cuál es el volumen de la ley sagrada o que deba ser la Biblia como lo sostienen la Gran Logia de Inglaterra muchos años después de la Constitución de Anderson. Por consiguiente, ese trastorno internacional con una Gran Logia extranjera que no era latinoamericana, puede resumirse de la siguiente manera: esa Gran Logia extranjera, le preguntó a la de Uruguay si ponía o no el volumen de la Biblia en el Ara y le contestamos que cumplíamos con los acuerdos de la Primera Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica que fueron tomados por equis número de potencias latinoamericanas. Desde ese momento, puedo decir que nos transformamos en los abanderados de las resoluciones de Montevideo.

La contestación de Inglaterra fue terminante: ¿ustedes aceptan la Biblia desde el punto de vista en que se rige la Gran Logia de Inglaterra? Si no aceptan este punto rompemos relaciones.

Este punto es importante para Uruguay, ¿no creéis vosotros que si esta honorable asamblea impone el uso obligatorio de la Biblia, se tenga fatalmente que dividir de Uruguay, porque semejante actitud no sería censurable para nuestros queridos hermanos latinoamericanos con quienes nos unen vínculos de raza, de sangre y de tradición democrática?

Existe otra razón internacional para poner la Biblia en el Ara y es el hecho que colocándola la Confederación Masónica Interamericana, podría verse aumentada por núcleos de Grandes Logias de otros países extranjeros, no latinoamericanos. Evidentemente que, si hay que sa-

crificarse, Uruguay se sacrificará; pero creo yo preferir sacrificarse por sí mismo y no que sean sus hermanos latinoamericanos quienes le impongan ese sacrificio.

Por consiguiente, yo votaré en contra de este artículo y pediría que se deje a Uruguay en libertad para colocar el volumen de la ley moral en el Ara hasta una fecha equis, por ejemplo, para la próxima conferencia y, mientras tanto, me atrevo a afirmar que conozco a los hermanos uruguayos en general: si los hermanos latinoamericanos les tocan el corazón, les ganarán, como decimos los gauchos: el lado de las cosas, y ellos responderán a la confianza de que hayan sido objeto”¹⁵.

La intervención produjo “aplausos nutridos” en la asamblea al dejar en evidencia que, bajo conceptos de “ortodoxia”, se estaba cediendo a presiones externas a costa de traicionar los acuerdos de Montevideo y la tradición masónica latina. De hecho, el mismo relator alabó la intervención, no obstante, su desacuerdo con el contenido.

“Yo quiero rendir desde este sitio el tributo de mi leal admiración por la posición demostrada por el VH Narancio, de Uruguay. Soy el primero en reconocer y él es el primero en darme la razón porque ha defendido con emoción el punto y que no ha pasado inadvertido para el mismo la postura de hidalguía sin compartir yo personalmente con ese punto de vista”¹⁶.

Luego tomó la palabra Eugenio Maldonado Vaca, delegado mexicano

“La discusión está en si se adopta la frase “libro de la ley o la Biblia” por qué? Porque en mi logia no se acepta la Biblia, porque se piensa que un problema humano, de siglos, sobre el deísmo no es problema esencialísimo de la masonería y que en la redacción se usa la palabra de deísmo como una explicación del régimen protestante religioso.

Nosotros creemos y ateniéndonos a la acepción que da el Diccionario de la Real Academia de deísmo es la doctrina que admite la existencia de Dios, fuerza sobre natural; pero niega la revelación y rechaza el culto.

Ahora bien, si queremos que la masonería sea, y así se dice varias veces, una masonería deísta, me parece contradictorio aceptar la verdad

revelada, cualquiera que sea, porque todos los pueblos tienen en sus religiones la verdad revelada. La doctrina del deísmo no admite esta. Por eso nos quedamos con la creencia en Dios, pero sin verdad revelada y sin culto. Adoptamos la posición más científica y también por encima de las religiones o sea la posición plena del deísmo que implica científicamente, filosóficamente y filológicamente la creencia en Dios, pero sin tener en cuenta la verdad revelada y el culto.

Así también, la Biblia nos parece perfectamente respetable, pero también creemos que debe ser respetable la libertad de las Grandes Logias para adoptar como libro de la ley el que a bien tengan, porque no a todos los hermanos les parece la Biblia por excelencia el libro moral o el libro de la ley ¿queremos que la masonería adopte un dogmatismo? ¿queremos que la masonería imponga las teorías de la verdad revelada de las religiones? Entonces que cada uno reclame su teoría de la verdad revelada conforme a su religión en particular, en cada país: que en un país se ponga el Corán, en otro el libro que corresponda a la religión adoptada. Yo pienso que no debe dogmatizarse con la Biblia porque sería llevar a la Orden y al congreso que estamos efectuando por caminos que no son los debidos, aunque fuera un solo hermano el que quedará al margen, como quieren dejar al margen otras Grandes Logias, a otras que no piensan como ellas, al querer someterlas a ese dogmatismo que hoy quiere imponer. Ahora bien, yo pregunto a todos los HH ¿podemos hacer masonería cien por ciento con personas de cualquier religión o raza, obligándolas a que adopten un libro como ley moral y al cual no quieren adoptar? ¿es posible que dentro de la Orden exista un grupo de hermanos discriminados en cuanto que a ellos se llame irregulares por una logia extranjera? ¿podemos admitir un dogmatismo imperialista de una logia extranjera que no piensa como las demás? ¿no implica esto una imposición para la conciencia libre de un masón que es sincero? ¿creemos que la Biblia debe estar más alta en masonería que la libertad de cada masón de sentirse libre y de creer lo que realmente crea dentro de la Orden dentro de la masonería que lucha por la libertad y solo admite el deísmo?, ¿es concebible que la masonería por excelencia libérrima, imponga dogmas a sus miembros? Mientras haya un masón que dentro de ese espíritu de libertad en vida haya jurado que por libertad respeta todos los libros de moral que ten-

gan las religiones ¿se le puede forzar a que adopte como libro de moral, el que haya acordado un congreso o una mayoría circunstancial, o un dogma que a él le repugna en lo más íntimo de su conciencia? Creo, VVHH que independiente de lo que se haya acordado y de lo que nos cuente la historia debemos adoptar como finalidad de la masonería y de este congreso la afirmación libertaria de la propia masonería, para no imponer dogmas a hermanos ni logias que no quieren aceptarlos”¹⁷.

Eugenio Maldonado, dejó en evidencia la esencia de lo que estaba en juego. Declarar la obligatoriedad de utilizar la Biblia implicaba renunciar a la tradición de la masonería latinoamericana. Además, constituía una tremenda inconsistencia frente a los llamados a organizar frentes laicistas, por una parte, para luego obligar a los miembros a creer en Dios y jurar ante la Biblia.

Luego, tomó la palabra un delegado chileno que, como era costumbre, defendió la medida desde un punto de vista pragmático. Lo que estaba en juego no era, según el delegado, la imposición de dogmas, sino, más bien, asumir una forma que les permita a las Grandes Logias del continente ser parte de la comunidad masónica internacional.

“a mí me interesa muy poco que la Biblia esté sobre el Ara o no esté, me tiene sin cuidado; pero existe la jurisprudencia masónica y la teoría de la institución aceptada por todas las Grandes Logias regulares del mundo consiste en establecer que sobre el Ara esté el libro de la religión que impere en cada país”¹⁸.

El debate continuó por un largo lapso de tiempo, en el cual algunos delegados sostenían que la Biblia era un documento religioso esencial en el rito de la masonería y otros, en cambio, que solo representaba un símbolo occidental de moral y, por lo tanto, podía ser sustituido por otro que simbolice lo mismo.

Desde un punto de vista más espiritualista, tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia de Guatemala, Federico Guillermo Cardona:

“Quiero mencionar que si quitamos el libro sagrado de la ley del Ara, muchas de las Grandes Logias de Centroamérica y tal vez de América del Sur se retirarán del congreso, me explicaré más: el libro sagrado de

la ley y, al decirlo así, no me refiero a la Biblia solamente, cuando nos referimos a la Biblia en particular es porque consideramos los masones que hemos vivido bajo un punto de vista religioso y bajo un punto de vista también de masonería al haber hallado en sus páginas por casualidad o por espíritu de investigación, las palabras sagradas que nos fueron dadas al principio que nos las revelaron, pero después nos fueron familiares. Yo creo que alguna razón tuvieron desde la época antigua y alguna razón debe de haber para que pueblos civilizados que llevan muy en alto el estandarte de la libertad hayan considerado el volumen sagrado de la Biblia como una de las grandes luces. Así es que si en estos momentos se recomendara que desapareciera la Biblia del Ara, mañana mismo nos retiraríamos de la Confederación... Pido que se deje en el dictamen que la Biblia será el libro sagrado de la ley”¹⁹.

Inmediatamente después, tomó la palabra Luis Cataño Morlet, en representación de la Gran Logia Valle de México, quien no solo defendió la posición masónica del librepensamiento, sino que, además, felicitó a la Gran Logia de Uruguay por su posición valiente frente a la presión británica.

“En lo personal soy libre pensador y no era mi intención tomar parte en los debates de esta índole, porque siempre he escuchado con respeto las interpretaciones del simbolismo masónico, pero si me he inscrito en este debate es porque en realidad, no es la discusión de si debe o no estar en el Ara la Biblia, sino si contiene la verdad revelada, como lo interpreta una Gran Logia extranjera. La doctrina de la primera cámara exige la duda en el aprendiz y lo primero que el maestro trata de inducir en el aprendiz es a que no acepte verdades reveladas y se le exige que razone y que piense y solo admita aquello que haya pasado por la ley del entendimiento. En el fondo de este debate se trata de resolver la pugna que surgió entre la Gran Logia de Uruguay con una potencia extranjera por el criterio en la interpretación de la Biblia. Cualquiera que sean las resoluciones que ahora se tomen, debo al ilustre hermano de la masonería uruguaya que siendo yo Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, tuvimos conocimiento de ese debate, que supimos la respuesta que se dio y que mereció el aplauso unánime de la masonería mexicana... en la América Latina o cuando menos en

México la gran mayoría de las columnas del norte y del sur están ocupadas por libres pensadores que no admiten verdades reveladas.

(...) llevad, ilustre hermano de Uruguay, la admiración, el cariño de la masonería mexicana por la viril actitud que tuvieron los hermanos de vuestro país al definir lo que era la masonería sobre los planos de la libertad, la igualdad y la fraternidad, que están por encima de todas las creencias religiosas”²⁰.

La intervención fue ovacionada por los asistentes y una vez que finalizaron los aplausos, el debate continuó por varias horas. Una vez terminado, se realizó un breve receso y se procedió a la votación. El resultado fue 22 votos a favor de mantener el “libro de la ley sagrada”, vale decir, la Biblia, y 5 en contra.

Y con este acto se puso fin al debate, pero no al conflicto. El punto en cuestión puso en evidencia las tensiones existentes entre dos formas diametralmente diferentes de concebir a la masonería. Igualmente, transparentó la preocupación de algunas Grandes Logias frente a la violenta irrupción de la Gran Logia de Inglaterra. A pesar de esto, al cerrarse la sesión, volvió la calma y las relaciones fueron nuevamente de cordialidad.

Como último acto administrativo, se procedió a la elección de la sede para la tercera conferencia, la cual recayó en La Habana, Cuba, en el marco del centenario del natalicio de José Martí, y luego, se eligieron las nuevas autoridades de la CMI, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Presidencia: Gran Logia Valle de México
Vicepresidencia: Gran Logia de Guatemala
Vicepresidencia: Uruguay
Secretaría Permanente: Chile

Al día siguiente, se realizó una recepción con el presidente de la República, el masón Miguel Alemán. En el acto, tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo, y con su mensaje cerró la histórica jornada.

“La masonería de América saluda a uno de sus más altos representantes, defensor del derecho amenazado, de la libertad en peligro y de la

democracia en mengua. Presenta su homenaje a quien nunca olvidó desde su elevada posición de presidente de los Estados Unidos Mexicanos los eternos ideales de la masonería, dando ejemplo a las nuevas generaciones de masones, como lo hicieron ayer el benemérito Benito Juárez, gloria de la masonería mexicana y símbolo de la masonería universal.

Los masones estamos trabajando por la unidad de América, poniendo nuestro esfuerzo, nuestra sinceridad y nuestra disciplina a su servicio. Ayer en Uruguay y hoy en México, hemos cumplido con este programa de acción que tantos beneficios puede proporcionar a quienes luchan por los eternos ideales de la libertad”²¹.

NOTAS

¹Las actas de la conferencia fueron publicadas en México a fines de 1952. Sin embargo, se trata de una síntesis sumamente imperfecta, con abundantes errores y vacíos. Conscientes de lo limitado del material, los autores sugieren revisar las actas mecanografiadas que tienen el detalle de los debates. Sin embargo, lamentablemente, no nos fue posible encontrar ese material.

² En la memoria de la conferencia, aparece un mexicano radicado en Cuba como representante. Al parecer, se le permitió participar con derechos limitados.

³ Memoria de la II Conferencia de la Masonería Simbólica Latinoamericana, México, 1952. Pp.15-18

⁴ *Ibíd.* Pp. 18- 22.

⁵ *Ibíd.* Pp. 34-35.

⁶ *Ibíd.* P. 40.

⁷ *Ibíd.* P. 43.

⁸ El primero fue Gran Maestro de la Gran Logia de Missouri entre 1931 y 1932; el segundo, fue Gran Maestro de la Gran Logia de York en México entre 1935 y 1936.

⁹ *Ibíd.* P. 51.

¹⁰ *Ibíd.* P. 71.

¹¹ *Ibíd.* P. 76.

¹² *Ibíd.* P. 90.

¹³ *Ibíd.* P. 107.

¹⁴ *Ibíd.* P. 115.

¹⁵ *Ibíd.* Pp. 118- 119.

¹⁶ *Ibíd.* P. 121.

¹⁷ *Ibíd.* P. 122.

¹⁸ *Ibíd.* P. 124.

¹⁹ *Ibíd.* P. 125.

²⁰ *Ibíd.* P. 126.

²¹ *Ibíd.* P. 154.

Si bien las manifestaciones de fraternidad con que finalizó la reunión de México fueron a todas luces sinceras, detrás de estas quedó una sensación de malestar frente a las medidas que fueron aprobadas, al perfil que estaba asumiendo la masonería de América Latina y a los grupos excluidos.

En un informe de la Gran Logia de Chile de abril de 1952, quedó establecido con claridad el resquemor que produjo algunos procedimientos durante la conferencia. La Obediencia chilena defendía como suyo el proyecto de Confederación y por lo mismo intentó solucionar la crisis relativa a la regularidad que se produjo luego de la reunión de Montevideo. Sin embargo, la Gran Logia Valle de México legítimamente intentaba disputar la hegemonía de la Confederación y, para ello, no dudó en hacer valer su voluntad a través de la mayoría de los votos con la que contaba la masonería mexicana en aquellos puntos que le fue posible.

Así sucedió, por ejemplo, en la división de las zonas de América Latina y en la elección de la vicepresidencia sur:

“La delegación de la Gran logia Valle de México como líder de la opinión masónica mexicana estuvo constantemente orientada a defender el sistema de zonas dentro de la Confederación. Fue así como se dividió a Latinoamérica en cinco zonas (...) En el momento de elegir la vicepresidencia para la zona sur de Sudamérica, a pesar del acuerdo unánime de los representantes de dicha zona (Argentina, Chile, Perú y Uruguay) los delegados mexicanos con sus votos impusieron la vicepresidencia de Uruguay sin consecuencia alguna con su primitivo planteamiento de distribución zonal de las responsabilidades. Este procedimiento mereció la protesta formal de Argentina y Chile”¹.

Igualmente, quedó en evidencia la intención de la Gran Logia Valle de México de que la Oficina Permanente dejara de estar en Chile, de tal manera de ir erosionando su papel hegemónico al interior de la Confederación. Así quedó de manifiesto en el informe, al señalar que “llegó también a nuestros oídos la clara intención de algunos de querer trasladar la Oficina Permanente a México”².

Aun así, el conjunto de decisiones que se tomaron en la segunda conferencia no puede analizarse exclusivamente sobre la base de alianzas entre Obediencias. Si bien hubo acciones mancomunadas, estas fueron bastante limitadas. Sin embargo, en lo medular, como lo fue la orientación confesional en lo relativo a Dios y la Biblia, se impuso la opción conservadora, lo que produjo molestias en un sector importante de la masonería latinoamericana.

“Es frecuente que de estas reuniones, en las que se enfrentan mentalidades e idiosincrasias tan diferentes, salgan malentendidos y queden resquemores. De los hechos ya relatados es fácil desprender que no todas las representaciones quedaron satisfechas con lo ocurrido y con los procedimientos empleados”³.

EL CONTRATAQUE DE MÉXICO

Poco tiempo después de la segunda reunión, apareció un pequeño libro en el Distrito Federal titulado “Segunda Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica y causas de su rotundo fracaso”, firmado por Juan Contreras M.:M.:

El impreso, tenía de 89 páginas, las cuales estaban divididas en 10 capítulos, donde analiza el surgimiento de la CMI para luego centrarse en lo que el autor llama “la labor divisionista de los anglosajones”.

El libro, independiente de las exageraciones y las críticas destempladas que abundan en el texto, pone en evidencia el conflicto central que hemos desarrollado a lo largo de la investigación. En primer lugar, reivindica la reunión de Montevideo como un proyecto realmente universalista basado en la idiosincrasia latinoamericana liberal. Posteriormente, da cuenta cómo durante la reunión de México la confederación cambió de rumbo debido a la presión inglesa.

En relación con el primer punto, el autor destaca el ecumenismo masónico que reinó en Montevideo, como un verdadero proyecto de unión de los masones del continente.

“La lista de asistencia a la Primera Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica, es un testimonio importante de la solidaridad entre los masones de la América Latina en su lucha por la independencia y soberanía de sus agrupaciones y una demostración palpable del deseo de borrar los obstáculos que afectan su unidad interna y sus relaciones interponenciales. Al lado de los representantes de las Grandes Logias se sentaron los representantes de los Grandes Orientes y todos estaban sinceramente dispuestos a zanjar sus diferencias ideológicas y políticas y a establecer los fundamentos del derecho interponencial masónico, favorable a la unidad, basado en la cooperación y verdadera fraternidad entre los masones, como hombres tolerantes y librepensadores”⁴.

Luego, destaca que la reunión de Montevideo fue una manifestación abierta de la corriente masónica latina, heredera de las luchas del siglo XIX, republicana y decididamente laicista.

“Estudiando las conclusiones de la Primera Conferencia Interamericana, que se verificó en Montevideo, podemos ver claramente, que en sus reuniones reinó el espíritu liberal- progresista, acorde con la época actual y las aspiraciones de los pueblos latinoamericanos y que sus resoluciones y necesidades de estos pueblos, donde la masonería, como hemos dicho anteriormente, participó activamente en la lucha por la independencia y donde las agrupaciones masónicas influyeron poderosamente durante más de cien años sobre la política de los gobiernos de los estados independizados, luchando por la educación laica, separación de la iglesia y el Estado y la abolición de los privilegios medievales”⁵.

El único aspecto que el autor lamenta es el hecho de que durante la primera conferencia no se haya asegurado la dirección en el sector “liberal” ya que el Comité Ejecutivo orientó la segunda reunión en una dirección mucho más conservadora.

El argumento más relevante del texto es el hecho de que por primera vez se puso en evidencia que detrás de reivindicaciones confesionales existían además posiciones políticas. Igualmente, deja en evidencia la división de la masonería latinoamericana en directa relación con las tendencias europeas.

“los grupos masónicos de este continente pueden ser clasificados en dos tendencias bien definidas; conservadora y liberal. Los conservadores simpatizan con el tipo de la masonería inglesa, afín a sus intereses retrógrados, mientras que los liberales prefieren el tipo de la masonería francesa, que se distingue por su carácter progresista. Al principio estos grupos antagónicos solían refundirse en algunas ocasiones durante cortas épocas, pero con la aparición en el escenario político americano de las ideas socialistas, la división entre los grupos conservadores retrógrados y liberales progresistas se profundizó notablemente, y en la actualidad resulta estéril cualquier intento de reconciliación o unificación de estas dos tendencias”⁶.

Esta división guarda relación con la historia y las influencias que jugaron un rol definitivo en la institucionalización de la Orden en el continente. En primer lugar, tenemos las obediencias de la zona insular, creadas durante el siglo XVIII y comienzos del XIX bajo influencia anglosajona en un contexto de implantación de la masonería colonial. En segundo lugar, tenemos las Obediencias continentales, surgidas a mediados del siglo XIX, fuertemente influenciadas por la masonería francesa y organizadas en su mayoría bajo el modelo de Grandes Orientes y Supremos Consejos. Por último, están las Grandes Logias fundadas en la primera mitad del siglo XX, cuyo origen proviene de divisiones de grandes unidades territoriales (como en Brasil y México), rupturas con Supremos Consejos o cismas al interior de Obediencias⁷.

A este mosaico masónico, debemos incluir el ingreso de América Latina a la Guerra Fría, lo que implicó la exacerbación de las posiciones ideológicas presentes en la masonería de la región.

Desde mediados del siglo XX se produjo un creciente anticomunismo en la masonería producto de la prohibición de la Orden en los países del bloque soviético. Esto generó una importante tensión hacia las corrientes

socialistas muy presentes en las obediencias más antiguas, las cuales, sin tener necesariamente relación ni simpatía con el bloque soviético, se vieron enfrentadas con los sectores más conservadores.

Si bien Juan Contreras, autor del libro que estamos analizando, ve detrás de la tensión una conspiración anglosajona, lo que no es del todo acertado, es obligatorio reconocer que el autor fue capaz de visibilizar un problema que afectará las relaciones masónicas del continente durante la segunda mitad del siglo XX.

El autor establece que, frente al avance de la masonería liberal, se produjo una contraofensiva anglosajona, con la finalidad de neutralizar a la corriente latina. Para ello, operó la Gran Logia Unida de Inglaterra, disciplinando al simbolismo, y el Supremo Consejo de Estados Unidos haciendo lo mismo en los grados superiores.

“Al reconocer las conclusiones fundamentales de la conferencia, impregnados del espíritu liberal y progresista, igual al que animaba a los masones del Gran Oriente de Francia, y de otros Grandes Orientes de Europa, los directores de la masonería conservadora anglosajona iniciaron inmediatamente una ofensiva, para impedir el desarrollo de aquel movimiento nocivo a sus intereses, aplicando para este objeto su método tradicional de dividir al enemigo para dominarlo.

Como se sabe, los anglosajones inculcan entre los masones del Rito Escocés y otros ritos la creencia de que a Inglaterra le corresponde la “paternidad” de los destinos de la masonería simbólica y a los Estados Unidos de Norteamérica los de la filosófica. Cabe advertir, que la argumentación estéril que se emplea para estos casos, es muy parecida en su esencia a la que esgrimen los clérigos católicos, para justificar la paternidad de Roma en la iglesia cristiana.

Apoyándose en este falso “derecho de paternidad”, y previo acuerdo entre los directores de la masonería conservadora inglesa y norteamericana, la Gran Logia Unida de Inglaterra inició un intercambio de correspondencia con la Gran Logia de Uruguay, considerada como directora intelectual de la conferencia de Montevideo para dar a conocer “paternalmente” su desaprobación a todas las conclusiones fundamentales que fueron aprobadas en la primera conferencia, motivando esta actitud, con argumentos peregrinos en el sentido de que la confe-

rencia participaron las potencias masónicas calificadas por los masones ingleses como “irregulares” y que las conclusiones aprobadas están en contradicción con los principios que animaron a los fundadores de la masonería de Londres.

Mientras que la Gran Logia Unida de Inglaterra como “Potencia Madre” en lo simbólico, censuraba las resoluciones de Montevideo y rompía relaciones con la Gran Logia de Uruguay, para castigarla, el Gran Comendador (ad vitam) del Supremo Consejo “Madre” del Rito Escocés de Charleston, el II. Y Pod.: John H. Cowles del grado 33º, preparaba una rebelión contra la Confederación Masónica Interamericana entre sus satélites del frente “filosófico” los Supremos Consejos del Rito Escocés esparcido por América Latina y reconocidos por él a cambio del entreguismo incondicional de estos a los intereses imperialistas anglosajones. Según las instrucciones de Cowles, los componentes de estos grupos “filosóficos” debían presionar dentro de las Grandes Logias de sus respectivos países, para que estas se retractasen de lo aprobado en la conferencia de Montevideo, y anunciaran que no participarían en lo futuro en ninguna conferencia masónica al lado de las potencias consideradas por los anglosajones como “irregulares”, tales como los Grandes Orientes de Argentina, Brasil y otros, que se han sustraído del control del poderoso Cowles y de sus incondicionales y ostentan una ideología perniciosa para los intereses anglosajones.

Esta labor divisionista tradicional de los anglosajones no tardó en producir los frutos convenientes a la masonería conservadora”⁸.

El autor denuncia un verdadero “golpe de Estado” en la dirección de la confederación a través del Comité Ejecutivo que se “autoproclamó como autoridad máxima” para luego calificar de irregulares a los Grandes Orientes dejando la segunda conferencia exclusivamente para la masonería conservadora.

Si bien el argumento es insostenible a la luz de la evidencia aportada, el análisis es razonable, en la medida que interpreta el retiro de Obediencias como una forma de presión para excluir a los Grandes Orientes catalogados de “irregulares”. Igualmente, el Comité Ejecutivo terminó cediendo a las demandas de esa “minoría conservadora”, como la denomina el autor, lo que produjo finalmente la división de la masonería latinoamericana.

¿Cuál era la finalidad de producir la división? Según Juan Contreras, lo que buscaba la masonería anglosajona era imponer su modelo masónico, el cual sintetiza de la siguiente manera:

“Impone a sus adeptos, como obligación primordial, la aceptación incondicional de dogmas o creencias específicas, en vez de tolerancia basada en la libertad de conciencia, que caracteriza en determinado modo la constitución de Anderson de 1723.

Rechaza el principio de libertad de pensamiento y “excomulga” de la orden masónica no solamente a los hombres librepensadores en lo individual, sino, también, a las agrupaciones masónicas más prestigiadas de Europa y América, como son los Grandes Orientes, a quienes se debe la afirmación de los principios de libertad, igualdad y fraternidad sobre las que descansa la democracia actual.

Impone el uso obligatorio de la Biblia como una de las tres luces de la masonería, sin tomar en cuenta el hecho de que los fundadores de 1717 no practicaban esta costumbre. Pues, las investigaciones históricas nos demuestran, que este “libro sagrado” fue colocado por primera vez sobre el Ara en algunas logias místicas a partir del año 1760, contrariando el principio esencial de la masonería, la universalidad (William Preston fue uno de los autores de esta innovación).

Niega a la institución masónica su carácter mutualista, humanitario y progresista y reafirma un apoliticismo falso, tipo medieval

En concreto, los conservadores anglosajones, después de invocar su falso “derecho de paternidad” afirman en pleno siglo XX, que la masonería debe regirse por unos “principios y reglas fundamentales”, que según testimonios peregrinos de ellos, fueron proclamados por los fundadores del año 1717 como inviolables “hasta el fin del mundo”, los cuales tienden a convertir la orden masónica en una secta religiosa, o peor todavía, en un instrumento, tanto de los clérigos de las iglesias protestantes predominantes de sus países, como de los gobiernos monárquicos e imperialistas, y de los gobiernos tiránicos seudorepublicanos que desde la época de Bolívar hasta nuestros días abundan en la América Latina, gracias a la política imperialista de ingleses y norteamericanos, amos y señores de nuestro destino”⁹.

En la segunda parte del libro, el autor realiza un análisis de la conferencia de México en el cual da cuenta de una visión mucho más conflictiva de lo que las memorias presentaron. De allí que sea necesario leer con cautela ambos textos, ya que lo sucedido efectivamente en México debe haber sido un punto intermedio entre ambas interpretaciones.

Respecto al primer punto del temario, relativo a las relaciones con Estados Unidos, sostiene que se produjo un intenso debate entre masones conservadores y liberales. Los primeros, sostenían que era imposible mantener relaciones con una masonería que practicaba sistemáticamente la discriminación racial. Los conservadores, por su parte, preferían obviar este aspecto a favor de la lucha contra el comunismo que afectaba directamente a la masonería.

El autor del texto se refiere a la Gran Logia de Chile, responsable de una ponencia, cuya posición “resultó una sorpresa por su espíritu ultraconservador y entreguista, posición contraria a la que caracterizó a la delegación de la misma Gran Logia durante las reuniones de Montevideo en 1947”¹⁰. Luego, denuncia a la delegación chilena de haber renunciado a la reconstrucción universalista de la Orden a favor de “la sumisión descarada ante la masonería norteamericana” y, por último, “pidieron los chilenos a las potencias latinoamericanas reunidas, la rectificación de sus métodos actuales de reconocimiento de acuerdo con los moldes jurídicos-masónicos anglosajones, para evitar roces antifraternales con estos”¹¹.

El tema que causó mayor debate fue el relativo al uso de la Biblia. Al respecto, el autor señala que la masonería conservadora defendió el uso obligatorio y su carácter de “sagrado y moral”, los liberales, en cambio, la consideraban como un libro “inmoral, anticientífico, antirracional y antilógico”.

Frente a la supuesta posición de la masonería conservadora, el autor del impreso considera inviable las recomendaciones relativas a la defensa de la democracia, ya que este grupo, caracterizado por ser “dogmático, místico, ritualista y apolítico” no va a llevar a cabo las acciones sugeridas ya que las considera “irregulares” según su visión de la Orden. Para el autor, este tipo de masonería no encaja con la época moderna y con regímenes republicanos, por ende, es imposible que la CMI pueda “salvar a la humanidad en crisis, si esa crisis obedece precisamente al hecho de que la humanidad pretende sacudirse precisamente del conservadurismo retrógrado, que estorba al progreso”¹².

Según el autor, uno de los principales responsables de la hegemonía conservadora fue la Gran Logia de Chile:

“que actuó en la primera conferencia interamericana en Montevideo como una potencia marcadamente liberal progresista, y cambió su color en la llamada segunda conferencia celebrada en México, convirtiéndose en ultraconservadora. Es digno de admiración el mimetismo como propiedad natural de defensa de su existencia en algunos animales; pero es condenable como distintivo de una potencia masónica, ya que el estado evolutivo de un masón se supone superior al de un camaleón. ¿qué color tomará ahora esta Gran Logia ante la victoria electoral del sr. Ibáñez, que va a substituir a González Videla?”¹³.

Por último, Juan Contreras hace un llamado a la masonería liberal a que asuma un papel protagónico en bien de la humanidad y para ello debe desplazar a los masones conservadores en la dirección del americanismo masónico, frente a la imposibilidad de unión continental sobre las bases de la masonería anglosajona.

“¿Qué precauciones deben tomar los masones liberales progresistas y sus potencias simbólicas y filosóficas ante la agresividad tan descarada del bando conservador retrógrado? Esta es la pregunta que deben contestar sin demora todos los Grandes Orientes de Europa y América y las demás potencias masónicas liberales simbólicas y filosóficas amenazadas y discriminadas por el bando conservador.

(...) en vista de los hechos ocurridos últimamente y mencionados en este informe, no caben nuevas tentativas, por parte de la masonería liberal progresista, discriminada por las potencias conservadoras, para tratar de realizar una unificación efectiva, sin menoscabo de la propia dignidad, ya que para llegar a ella habría que adoptar la actitud de suplicante y promover la renuncia a la propia ideología.

Ha quedado bien claro, que las diferencias entre potencias masónicas y las dificultades existentes para realizar la deseada unión, radican precisamente en diferencias fundamentalmente ideológicas, es decir, en la ausencia de una doctrina masónica única, clara y aceptada por todos. Resulta, por el contrario, la existencia de interpretaciones to-

talmente incompatibles, que son consecuencia en distintos intereses. Por ello parece condenable a los hermanos consultados, la actitud escolástica de quienes pretenden, con argumentos retorcidos tratar de hacer ver que hay una posible base de unidad entre tan opuestos pensamientos. Es preferible resaltar, por el contrario, las enormes discrepancias que hay en el campo de la masonería, para que se organicen unos y otros en forma consecuente con ideas sobre lo que debe ser la institución”¹⁴.

CHILE EN EL OJO DEL HURACÁN

El cambio de orientación entre conferencias y el desconocimiento de Obediencias a las cuales había reconocido y mantenía relaciones activas, le trajo a Chile una serie de críticas que fueron debilitando su posición a nivel internacional.

De hecho, tras la ruptura de relaciones con el Gran Oriente Federal Argentino y su posterior exclusión de la conferencia de México, la Obediencia argentina publicó en su revista “Verbum” un texto titulado “Libro Blanco del Gran Oriente Federal Argentino: suspensión de relaciones fraternales por la Gran Logia Chile” el cual hicieron circular tiempo después entre todas las Grandes Logias del continente.

Si bien el texto no estaba escrito con la agresividad del libro de Juan Contreras, por el contrario, prevalecía un tono reflexivo, sí fue sumamente eficiente en erosionar el papel de Chile ante las obediencias liberales.

En términos generales, el “libro blanco” se limita a reproducir parte de la correspondencia intercambiada con la Gran Logia de Chile, con la intención de demostrar la arbitrariedad de la medida y la injusticia que significó su exclusión de la CMI. Ya en las primeras páginas dan cuenta, con resignación, de lo irreversible de la situación y las consecuencias que traerá.

“afanoso de evitar que se consumase tan infausto suceso, se dirigió el 6 de agosto a la Gran Logia de Chile, haciendo un fraternal llamamiento a la reflexión y la concordia. Todo inútil y estéril; la desdichada resolución se consumó.

Causa tanta pena como sorpresa, el modo arbitrario que hubo de desplegar la Gran Logia de Chile para suspender sus relaciones con el G.O.F.A.

No queremos pronunciar palabras irreparables ni hacer escándalo y escarnio a cuenta de conductas que lamentamos mucho, pero que otros son los llamados a calificar. El hecho es grave en sí, por el modo como se produjo y por las formas que revistió; pero lo es en máximo grado, por el momento en que ocurre y por las inevitables repercusiones que tendrá.

Las autoridades de la Gran Logia de Chile rehúyen discutir las razones que nosotros les brindamos en demostración de la injusticia y contrasentido que encierra su proceder.

A los diez años de una vida fraternal, de continuadas relaciones de recíproca y cordial estimación, que además en su origen se produjeron por haber sido la Gran Logia de Chile la primera en reconocer al G.O.F.A., suspende ella *ad irate* las relaciones con nosotros. Y, tremendo sarcasmo, “en defensa del universalismo francmasónico”¹⁵.

Los miembros del Gran Oriente Federal Argentino reivindicaban una actitud coherente y absolutamente regida por las normativas aprobadas en Montevideo, de ahí que decían no conocer el verdadero motivo que indujo a la Gran Logia de Chile a tomar semejante medida. Lo cierto es que la Obediencia argentina conocía la causa que obligó a los chilenos a cambiar de posición, por ende, con el texto buscaban que transparentaran sus motivaciones frente a la comunidad internacional.

“La simple lectura del Libro Blanco brinda las pruebas, en todo irrefutables, de que aquella Potencia invoca motivos inexistentes para cohonestar su proceder al no confesar las verdaderas y exclusivas causas de su insólita resolución. La verdad puede ser cohibida y hasta deformada; pero no se la puede enterrar ni aún hacerla enmudecer.

Nos limitamos tan solo a señalar circunstancias acerca de las cuales todas las Obediencias que integran la Confederación Masónica Interamericana merecen por parte de la Gran Logia de Chile, la más franca, clara y leal explicación”¹⁶.

La explicación que exigía el Gran Oriente Federal Argentino guardaba relación con la presión que estaba ejerciendo la Gran Logia Unida de Inglaterra desde 1948 entre las Obediencias de América Latina y las medidas punitivas contra los organizadores de la conferencia de Montevideo.

En el caso de Uruguay, rompió relaciones y le quitó su reconocimiento, declarándola irregular. Sin embargo, en el caso de Chile “No conocemos de manera oficial cuáles han sido las solicitudes o requerimientos de la Obediencia británica a la chilena; pero lo que resulta indudable es que tales presentaciones han existido”¹⁷.

La Gran Logia de Chile mantuvo con estricto hermetismo el contenido de la negociación con Inglaterra, lo que despertó suspicacias a la luz del cambio abrupto de posición que tuvo la Obediencia en sus relaciones internacionales.

Tras la ruptura, el Gran Oriente intentó por diversos medios revertir la medida, viajaron a Chile a discutir el tema e intercambiaron una nutrida correspondencia presentando sus argumentos. La Gran Logia de Chile se negó a aceptar las explicaciones y fundamentó su decisión en cuatro puntos:

- 1-. No existe “el más leve interés” por parte del Gran Oriente Federal Argentino de alterar su organización en el sentido que exige la “regularidad”.
- 2-. No explican su relación con los altos grados y la exigencia es independencia con el simbolismo.
- 3-. El universalismo Francmasónico solo puede realizarse sobre la base de Potencias Regulares que se ajusten a las normas de derecho interpotencial aceptadas por la gran mayoría de los Poderes existentes en el mundo.
- 4-. Ante esa situación la Gran Logia de Chile suspende sus relaciones fraternales con el Gran Oriente Federal Argentino, hasta tanto subsistan las causas que han motivado esta suspensión.

Frente a los argumentos esgrimidos por Chile, la Obediencia argentina respondió cada uno de los puntos en cuestión. En lo relativo al primer argumento, consideraban “excesivo” que se les solicite alterar su funcionamiento, sin embargo, de ser necesario, estarían dispuestos a realizar cambios; en el segundo punto, sostenían que el simbolismo y los altos grados poseen absoluta independencia, tal como está establecido en su constitución; en relación con el tercer punto, argumentaban que las normas de derecho interpotencial vigentes entre ambas obediencias eran las establecidas en la reunión de Montevideo, en la cual “tuvo la Gran Logia de Chile papel des-

tacado, siendo la primera en ratificar sus acuerdos (...) A lo resuelto allí deben, pues, atenerse las Potencias que ratificaron aquellos acuerdos, por lo menos frente a las otras integrantes del organismo, hasta que una nueva Conferencia o Asamblea Internacional resuelva modificarlos. A lo resuelto allí ha ajustado siempre su conducta el Gran Oriente Federal Argentino”¹⁸.

Y, por último, en el punto cuarto planteaban:

“La situación que se menciona en vuestra comunicación en último término, debe considerarse condicionada a las tres primeras. Si las objeciones que le preceden no tienen el carácter de tales, o quedan destruidas por nuestra contestación, es claro que la última conclusión carece de toda base.

(...) no es lógico que esa Gran Logia trate de justificar un propósito que es fruto de su voluntad, atribuyendo al Gran Oriente Federal Argentino haber dejado incumplidos acuerdos o desatendido normas que ha cumplido y respetado cabalmente”¹⁹.

Vistos así los argumentos, el Gran Oriente Federal Argentino tenía razón al defender que las normas que regían su funcionamiento eran las establecidas en la conferencia de 1947, las cuales aceptaban a la Obediencia como regular en el seno de la CMI. Por algún motivo, la Gran Logia de Chile no quiso mencionar las presiones internacionales para excluir al GOFA y, sobre todo, el papel que jugó Inglaterra en ello.

A fines de octubre de 1951, la Obediencia chilena envió su última comunicación rechazando los argumentos y dando por cerrado el conflicto, actitud que provocó, tiempo después, la publicación y difusión del Libro Blanco.

“Hemos tomado conocimiento de vuestra plancha del 6 de agosto, referente a nuestra resolución de suspender relaciones con el Gran Oriente Federal Argentino, y hemos estudiado detenidamente los distintos argumentos que contienen y que, en vuestro sentir, deberían llevarnos a alterar nuestra determinación.

Lamentamos muy de veras manifestaros que, a pesar de nuestra mejor disposición de ánimo para resolver la cuestión planteada, no creemos que vuestros argumentos sean suficientes para alterar la de-

terminación de nuestra Gran Logia de suspensión de relaciones con vuestra Obediencia.

Siendo esta nuestra conclusión, creemos innecesario entrar a contestar uno por uno los puntos de vuestra plancha a que damos respuesta”²⁰.

La forma en que se cerró el debate, a la luz de una década de relaciones cercanas, produjo molestia en el Gran Oriente Federal Argentino, por lo que pasaron de una posición reflexiva a otra ofensiva.

Como un medio de hacerle frente a la Gran Logia de Chile, buscaron acercarse a la Gran Logia de Valle de México y acentuar la tensión que existía con los chilenos. En una carta enviada poco tiempo después de finalizada la segunda conferencia, el Gran Maestro Virgilio Lasca le escribió a su homólogo mexicano, Eduardo Rincón Gallardo, dándole su opinión respecto a los procedimientos que llevó a cabo el Comité Ejecutivo.

“con buen criterio hermenéutico la Gran Logia Occidental Mexicana consideró disuelta la Confederación por no haberse efectuado en la sede y fechas fijadas en Montevideo la segunda conferencia. Este criterio fue compartido, con espíritu estrictamente jurídico, por otras autoridades de Obediencias mexicanas”²¹.

Adicionalmente, protestaron por lo que consideraban una “extraña injerencia de la Gran Logia de Chile” en todo lo relativo al conflicto previo a la segunda conferencia. Consideraban injustificado que se le haya dado tribuna a un representante de la Gran Logia de Chile (a todas luces, René García Valenzuela), ya que ellos no eran quienes habían convocado al congreso y estaban definiendo, en cambio, como se debía organizar.

“era y es una potencia tan digna como las demás, sin privilegios, porque no tiene ninguno

(...) así comenzó a tomar cuerpo en la masonería de América, el ejercicio de cierta prevalencia, con caracteres de Obediencia monitorea, que debe evitarse porque todas las Potencias son iguales entre sí desde que tienen el carácter de pares.

(...) las torcidas interpretaciones que a tales acuerdos dan algunas potencias, no nos alcanzan, ni serán óbice para nuestra lealtad a esas

conclusiones, que habremos de defender tenazmente, como ya lo demostramos al solidarizarnos con la actitud soberana e independiente de la Gran Logia de Uruguay frente a la posición imperialista y pontifical de una Obediencia anglosajona.

(...) nos preocupa hondamente que para apaciguar a la masonería anglosajona se pretenda domesticar a la latina, haciéndole torcer el rumbo que le marca su tradición liberal”²².

Es indudable que el escrito debe haber aportado a la tensión existente entre Chile y México. Sin embargo, Eduardo Rincón Gallardo, apostó por la superación del problema e informó al secretario ejecutivo respecto a la carta que había recibido del GOFA. Producto de ello, Sergio González Parodi le escribió una comunicación al Gran Maestro de la Obediencia argentina, comunicándole que su posición contaba con el respaldo de la Gran Asamblea por lo que el alegato ya no tenía fundamento ni apoyo.

“Esta Oficina Permanente cree innecesario pronunciarse sobre el memorial que le remitís a que fuera enviado al presidente de la conferencia ilustre hermano Eduardo Rincón Gallardo, ya que todas las actuaciones del Comité Ejecutivo y lo acordado en Panamá fue ratificado por la Gran Asamblea en la primera sesión plenaria de la conferencia en forma amplia y decisiva”²³.

NOTAS

¹ Informe sobre la celebración y resultados de la segunda conferencia interamericana de la francmasonería simbólica, Santiago de Chile, abril de 1952. P. 22.

² *Ibíd.* P. 10.

³ *Ibíd.* P. 23.

⁴ CONTRERAS, Juan, Segunda Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica y causas de su rotundo fracaso, México, D.F., 1952. P. 6.

⁵ *Ibíd.* P. 7.

⁶ *Ibíd.* P. 3.

⁷ Al respecto, véase: DEL SOLAR, Felipe, Por una Masonería Universal... Op. Cit. Pp. 79- 89.

⁸ CONTRERAS, Juan, Segunda Conferencia Interamericana... OP. Cit. P. 18.

⁹ *Ibíd.* P. 26.

¹⁰ *Ibíd.* P. 61.

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.* P. 83.

¹³ *Ibíd.* P. 75.

¹⁴ *Ibíd.* P. 83.

¹⁵ Libro Blanco del Gran Oriente Federal Argentino: suspensión de relaciones fraternales por la Gran Logia Chile. En: *Verbum*, N° 38, Buenos Aires, 1951.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Virgilio Lasca, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Eduardo Rincón Gallardo, 30 de marzo de 1952.

²² *Ibíd.*

²³ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Virgilio Lasca, 22 de mayo de 1952.

Terminada la extenuante jornada de México, correspondía distribuir los acuerdos y recomendaciones entre las Obediencias Confederadas. Para ello, se acordó que la Gran Logia Valle de México enviara las actas a la Oficina Permanente 15 días después de su regreso.

Transcurrido el tiempo, Sergio González Parodi advirtió que la transcripción de algunos debates era de muy mala calidad, por lo que solicitó que le enviaran la versión taquigráfica de toda la conferencia.

Quizás por ese motivo, las actas no llegaron oportunamente y, hasta fines de julio de 1952, solo estaban en poder del secretario ejecutivo las conclusiones de algunos temas, los cuales fueron enviados a las Grandes Logias Confederadas de forma dispersa, lo que produjo alguna molestia.

Luego de cinco años dirigiendo la Oficina Permanente, Sergio González Parodi solicitó una licencia de 5 meses a partir de julio de ese año. Sin embargo, si bien la solicitud fue aceptada, le fue imposible desvincularse de las labores de la CMI debido a los constantes reclamos por el envío de las actas, como por los acontecimientos que, uno tras otro, lo obligaban a estar presente.

El primer conflicto que debió enfrentar fue la renuncia de la Gran Logia de Uruguay a la vicepresidencia de la CMI. Durante la conferencia de México, las Grandes Logias del Cono Sur habían acordado nombrar a Perú. A pesar de ello, el impacto que provocó la intervención uruguaya en la segunda conferencia, sumado a los votos de las Grandes Logias mexicanas, revirtieron la decisión y le otorgaron la vicepresidencia a Uruguay. Sin embargo, debido a la falta de apoyo entre las Grandes Logias vecinas, según interpretaron los miembros del Comité Ejecutivo, Uruguay decidió renunciar y ceder su puesto a Perú.

Debido a este tipo de problemas, la Gran Logia de Chile quería disolver el Comité Ejecutivo y concentrar el poder en la Oficina Permanente, de tal manera de agilizar la organización de la Confederación y evitar conflictos de poder. Sin embargo, en México la propuesta fue percibida como un intento de concentrar el poder en Chile, por lo que no fue aceptada y, por el contrario, creció con la incorporación de dos miembros adicionales.

De este modo, el nuevo Comité Ejecutivo, nombre que asumió a partir de ese entonces, comenzó a funcionar con un miembro menos, situación que despertó la preocupación de sus integrantes, quienes comenzaron una intensa campaña para revertir la decisión de Uruguay.

Sumado a este problema, en mayo de 1954 las Grandes Logias Colombianas, de las cuales una de ellas ocupaba una vicepresidencia, le comunicaron al secretario ejecutivo que el día 15 de junio se presentaría a la Asamblea Nacional Constituyente un proyecto en cuyo artículo n° 19 declaraba:

“proscripción de las sociedades secretas que ningún beneficio deparan a la comunidad y que en cambio originan males incontables, como lo comprueba la historia. ‘a la sombra no trabaja sino el crimen’, anotó Bolívar”¹.

La Oficina Permanente envió una circular advirtiendo el peligro que presentaban los “regímenes totalitarios”.

“desde tierras colombianas llega hasta nosotros la voz angustiada de nuestros hermanos francmasones colombianos que el día 15 del presente mes de junio la Asamblea Nacional Constituyente se pronunciará sobre un proyecto de constitución política presentado por el gobierno cuyo artículo 19 declara la “proscripción de las sociedades secretas”

El proyecto de nuestra referencia, según antecedentes fidedignos que obran en nuestro poder, será aprobado, ya que la Asamblea Constituyente estará formada solo por miembros del partido que está en el gobierno, compuesto únicamente por enemigos de nuestra institución.

Según expresan a esta Oficina Permanente altos dignatarios de la masonería colombiana, la aprobación del proyecto citado significa la entrega del país, en todas sus actividades, al clero católico, apostólico

y romano e involucra la confiscación de las propiedades de las logias evaluadas en varios millones de dólares, y el presidio y persecución encarnizada de los dirigentes de las 5 grandes logias que trabajan en territorio colombiano.

(...) creemos que los hechos expuestos constituyen una clara advertencia, para los francmasones y hombres amantes de la libertad, de que, por el continente americano, hace su dramática aparición una forma desembozada de fascismo que no oculta como antaño sus designios y que mañana puede derrocar las instituciones democráticas y arrojar la libre expresión del pensamiento en otros países de América.

Nuestra calidad de francmasones nos señala, no solo un imperativo de fraternal defensa para con nuestros hermanos perseguidos, sino además una lucha sin tregua contra el avance totalitario que ayer abatió a la masonería en Italia y en Alemania y que, hoy, en la España de Franco, ha dictado 31.000 sentencias contra francmasones por el solo hecho de ser tales”².

En virtud de los acuerdos adoptados en México, comenzaron una campaña internacional para revertir la situación. Sergio González Parodi, comunicó lo sucedido a la Oficina de Informaciones Masónicas de Francia y a Ray Denslow en Estados Unidos.

Paralelamente, las Grandes Logias de Bolivia, Perú, Costa Rica y Valle de México, enviaron cartas a la Asamblea Nacional Constituyente y al general Gustavo Rojas Pinilla quien asumió el poder en Colombia. Chile, por su parte, ofreció asilo a los masones colombianos perseguidos y la posibilidad de fundar una Gran Logia en el exilio en su territorio.

Al parecer, la presión internacional permitió revertir la situación, ya que para fines de agosto de 1954 el decreto había sido anulado. Al respecto, el Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia (sede Bogotá) agradeció las gestiones realizadas por la CMI y advirtió del peligro latente que enfrentaba la Orden en el continente:

“El caso de Colombia pareció en un principio aislado y casi un problema particular político. Al principio algunos dirigentes masónicos pensaron que nuestro problema era de sabor puramente local. Con la actitud de la masonería americana salió a la luz con evidente claridad

que el respaldo y la ayuda de los grandes masones de América en el caos de Colombia es hoy día valorado como la demostración más grande de la vitalidad de la masonería en la América. En realidad, parecía que era una prueba que deberían sufrir aisladamente los masones de Colombia. Sin embargo, todos los masones prestantes de la América se hicieron partícipes en esa prueba que no llevaba, como no podía llevarlo, ningún tinte político ni partidista, sino que en ello estaba encerrado el síntoma de enfermedad que se hace sentir aquí y allá, cual es el deseo de muchos de acabar con las libertades y con los derechos humanos. Pero el grito de la masonería americana fue espontáneo y unánime. Se ha sentido en todas las esferas y ha servido para demostrar que la institución es una fuerza poderosa, es un caudal de energía incontenible, cuando ella quiere trabajar unida y cuando ella se mueve a un solo ritmo.

(...) si ayer acongojados clamábamos con angustia ante todos los núcleos masónicos, hoy ante las respuestas de ellos, cuyos resultados estamos viendo, nos sentimos invadidos por un alborozo inefable al constatar la eficacia de nuestra fraternidad y lo satisfactorio de su acción”³.

La campaña internacional impulsada por la CMI, sirvió para darle cohesión a la institución y como alerta frente al avance de regímenes totalitarios que podían poner en peligro el funcionamiento de la Orden. Sin embargo, en términos institucionales, implicó que otro miembro del Consejo Consultivo quedara imposibilitado de mantener una presencia activa en la toma de decisiones.

Adicionalmente, en la Gran Logia Valle de México, que ocupaba la presidencia de la CMI, se produjo cambio en los grandes dignatarios siendo elegido Gran Maestro Alfonso Poletti. Sin embargo, el Consejo de la Orden decidió que se hiciera cargo exclusivamente de los asuntos internos, quedando como responsable ante la CMI Eduardo Rincón Gallardo, en su calidad de asesor. A esto se le sumó que el Gran Maestro debió ausentarse debido a un accidente, por lo que asumió en su reemplazo Ricardo René Turlan, diputado Gran Maestro. Esta situación, además del problema legal que generaba, implicó que el secretario ejecutivo recibiera correspondencia de tres autoridades mexicanas, las que terminaron concentrándose en la figura de Rincón Gallardo.

Posteriormente, estaba el caso de la Gran Logia de Cuba, la cual había sido elegida como vicepresidencia de la zona austral y sede de la tercera conferencia a pesar de no ser una Obediencia confederada. Probablemente por ello, luego de la reunión de México no hubo ningún tipo de comunicación, lo que generó preocupación y molestia en el Comité Ejecutivo.

“esta oficina cree que no incurrimos en un juicio temerario si opinamos que hay desinterés absoluto de parte del VH Piñeiro por definir la situación planteada cuya responsabilidad en cuanto resolverla radica principalmente en su persona (...) la situación expuesta no puede mantenerse indefinidamente, ya que creemos que la actividad a que nos referimos implica un serio peligro para la realización de la tercera conferencia que debe efectuarse en La Habana”⁴.

A nivel continental, si bien se habían atenuado los conflictos entre Obediencias con la salida de las Grandes Logias brasileras y el Gran Oriente Federal Argentino, aún existían tensiones entre Obediencias y alguna resistencia contra la CMI. Así sucedía, por ejemplo, con la Gran Logia de Costa Rica, la cual se negaba a participar de las conferencias debido a que las consideraba ajenas a la ortodoxia masónica anglosajona.

“en la agenda se incluía una ponencia para investigar las dificultades confrontadas por los latinoamericanos para concurrir a las sesiones de las logias en los Estados Unidos de América.

Hasta la fecha ninguno de los miembros de nuestras logias que han solicitado concurrir a las sesiones de las logias en los Estados Unidos, reconocidas por la Gran Logia de Costa Rica, han tenido ninguna dificultad para ello, siempre y cuando llevaron sus documentos para probar estar a plomo con el tesoro de sus talleres sufrieron el examen correspondiente.

Nosotros consideramos como una deslealtad para con nuestros hermanos de los Estados Unidos, de los cuales recibimos constantes pruebas de aprecio y consideración, el asistir siquiera donde se iba a discutir un asunto que sabemos solamente se presenta a aquellos masones que no llenan las exigencias usuales en ese país, que son exactamente las establecidas por nosotros”⁵.

Igualmente, aunque en menor medida, continuaban las tensiones producto de la exclusión que sufrió el Gran Oriente Federal Argentino. Así sucedió, por ejemplo, en el Río de la Plata, donde las Grandes Logias de Uruguay y Argentina llevaron la tensión al borde del quiebre de relaciones.

“Al tratarse los textos reunidos en México, se han proferido acusaciones totalmente inexactas y altamente ofensivas contra nuestra Gran Logia y uno de sus Grandes Maestros, el M.R.H. Onsari, quien precisamente representaba en aquel entonces la Gran Logia de la Masonería del Uruguay en esta.

El M.R.H. Onsari al tener conocimiento de eso se dirigió de inmediato al entonces Gran Maestro del Uruguay Dr. Miguel de Dios Serna, así como al maestro masón delegado que se había permitido proferir las ofensas, dándoles la oportunidad de rectificarse. Esa nota del M.R.H. Onsari de fecha 6 de septiembre de 1952, no mereció contestación ni explicación alguna. Ante ese silencio con fecha 16 de diciembre de 1952 el M.R.H. Onsari elevó su renuncia formal del cargo que desempeñaba en sendas notas dirigidas al M.R.H. Lerma y San Feliú. Tampoco llegó contestación alguna del Uruguay”⁶.

Producto de este incidente, el 18 de agosto de 1953, la comisión de relaciones exteriores de la Gran Logia de la Masonería Argentina resolvió:

“Por cuanto la Gran Logia de la Masonería del Uruguay aún sigue reconociendo al titulado Gran Oriente Federal Argentino (GOFA) como cuerpo masónico regular y mantiene relaciones con el mismo. Dado que la Gran Maestría aceptó oportunamente la renuncia presentada por el M.R.H. Fabián Onsari como Gran Representante, por unanimidad se resuelve no acceder a lo solicitado por la Gran Logia de la Masonería del Uruguay hasta tanto se reciban excusas satisfactorias por las ofensas proferidas en contra de nuestra Gran Logia y uno de sus ex Grandes Maestros, y mientras la Gran Logia de la Masonería del Uruguay nos comunique que dejó de reconocer al titulado GOFA”⁷.

A pesar de las tensiones internas y de los quiebres momentáneos, la CMI avanzaba cada vez más en la tarea de convertirse en una institución

continental. Manifestación de ello, fueron las gestiones que comenzó a realizar Sergio González con la masonería brasilera.

En junio de 1953, el Gran Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de Minas de Gerais, Sergio Ivanenko, le informó al secretario ejecutivo de la CMI que deseaba presentar en la Segunda Mesa Redonda de Grandes Maestros de la Masonería Simbólica Brasileira una moción para restablecer la participación de todas las Obediencias en la CMI.

Hasta ese momento las Grandes Logias confederadas eran: bahía, Ceará, Pará, Minas de Gerais; ya que Río de Janeiro, Río Grande do Sul y Paraíba se habían retirado.

Al mes siguiente, Luciano Moura Soares, Gran Maestro de la Gran Logia de Bahía y presidente de la Mesa Redonda del Simbolismo Regular, le comunicó a la Oficina Permanente que se resolvió recomendar el regreso a la CMI de las Grandes Logias regulares brasileras.

Debido a la intensa actividad que desarrollaban Eduardo Rincón Gallardo y Sergio González Parodi, concordaron en que era necesaria con suma urgencia una reunión con todos los vicepresidentes para ordenar su funcionamiento y coordinar la próxima conferencia. Para ello, se eligió a Guatemala como sede, entre otras cosas, debido a que era la única vicepresidencia que efectivamente estaba funcionando.

Para enero de 1954, el Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba no había dado respuesta a las numerosas comunicaciones que se le habían enviado, por ende, fue necesario presionarlo para saber si aceptaba ser sede de la conferencia. Sergio González preparó una carta que debía ser enviada desde la presidencia para cerrar definitivamente el asunto.

“El borrador lo he redactado en tono firme, pero creo no contiene ninguna expresión irrespetuosa o antifraternal. Me parecería absurdo seguir con “mieles” con una persona que no ha dado pruebas elementales, no digamos de fraternidad, sino elemental educación.

No formuló ninguna invitación a la reunión que debe efectuarse en Guatemala, ya que si así lo hacemos, es probable que el Gran Maestro Piñeiro concurra, nos prometa este mundo y el otro y nos deje embarcados en una peligrosa aventura (...) debe ser invitado a Guatemala solo en caso que la Gran Logia de Cuba emita un pronunciamiento formal”⁸.

Como un medio de asegurar que le llegara la información, acudieron a miembros del Supremo Consejo de Cuba para que le llevaran al Gran Maestro personalmente las cartas. Afortunadamente, el 29 de abril el Gran Maestro Carlos Piñeiro y del Cueto le envió una larga carta a Sergio González aclarando toda la situación.



Carlos Piñeiro y del Cueto, Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba

En términos generales, responde que la documentación no le había llegado y hasta hace muy poco tiempo atrás desconocía que era vicepresidente. De todas maneras, ratificó el cargo, la sede y comenzó a trabajar en el tema.

Solucionado el problema de Cuba, todo vaticinaba que el trayecto para la tercera conferencia avanzaría sin mayor novedad. Sin embargo, el 22 de junio de 1954, el Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Armando Poletti, se comunicó de forma urgente con Sergio González para comunicarle que Guatemala, sede de la próxima reunión del Consejo Ejecutivo, había entrado en un conflicto bélico y su Gran Maestro estaba solicitando ayuda. Al respecto, reproduce el cablegrama recibido desde Guatemala solicitando:

“nuestra acción conjunta llamando a los sentimientos humanitarios de la masonería universal para que influyamos a efecto de evitar bombardeos a la ciudad de Guatemala por las víctimas inocentes que producen aviones mercenarios que posiblemente procedentes de Honduras o Nicaragua incursionan sobre tierra guatemalteca”⁹.

Acto seguido, Eduardo Rincón Gallardo, procedió a enviarle un cablegrama a los seis presidentes de la república de los países centro americanos en los siguientes términos:

“Masonería interamericana sabe aviones origen desconocido bombardean ciudades república hermana Guatemala hiriendo mujeres, hombres y niños indefensos. En nombre principios fraternidad universal inspiran nuestra orden, imponga sus buenos oficios evitar bombardeo ciudades abiertas”¹⁰.

El problema de Guatemala, además de las consecuencias en términos humanitarios, implicaba que el único vicepresidente que se encontraba activo dejaba de serlo y, al mismo tiempo, el país que debía acoger a los miembros del Comité Ejecutivo en septiembre no podría ser sede.

La situación fue empeorando, ya que el 26 de agosto la junta de gobierno de Guatemala emitió un decreto revocando la personalidad jurídica de la Gran Logia debido a que se filtraron los mensajes que el Gran Maestro envió solicitando ayuda humanitaria. Dicho decreto, fue obtenido por miembros del Supremo Consejo Confederado de América Central, bajo la acusación de que en la Gran Logia se habían infiltrado elementos comunistas. Paralelamente, un grupo de masones afines al Supremo Consejo aprovecharon el vacío para fundar una nueva Obediencia.

Como una forma de hacerle frente a la medida, el Gran Maestro Carlos Castillo Aras, emitió un decreto suspendiendo toda la actividad masónica en el país en los siguientes términos:

“se declara el receso de la orden masónica de Guatemala hasta tal fecha en que con todas las seguridades necesarias se puedan reanudar los

trabajos masónicos con la absoluta sumisión a todos los principios masónicos vigentes en esta jurisdicción”¹¹.

Adicionalmente, declaró “irregulares” a todos los masones que directa o indirectamente colaboren con la nueva Gran Logia, y autorizó que los maestros se organicen en triángulos para mantener el contacto.

Frente a la gravedad de los hechos, el Comité Ejecutivo se reunió en Ciudad de México entre el 15 y el 20 de septiembre de 1954. Además del problema de Guatemala, debieron tratar la renuncia de la Gran Logia de Uruguay a la vicepresidencia, la situación de Colombia, Puerto Rico, España, Costa Rica, Brasil, Argentina, Venezuela, el proyecto de una declaración pública de la masonería frente al avance de gobiernos totalitarios en la región, el ingreso de nuevos miembros (Brasil), y asuntos de relativos a la tercera conferencia.

Para sorpresa del Comité Ejecutivo, al segundo día de reunión llegó Ángel Castillo Lanusa, Gran Maestro de Guatemala, quien entregó un informe sobre la situación de su país:

“las diferencias que desde hace tiempo existen entre la masonería simbólica y la filosófica de Guatemala, problema que se agudizó alrededor de asuntos económicos relacionados con un inmueble de propiedad de ambas instituciones, fueron las causantes de los sucesos ocurridos. El filosofismo, dirigido por hermanos equivocados en su actitud, ha llegado a despojar de su participación en dicha propiedad a la masonería simbólica.

(...) al arribar Castillo de Armas al poder, dos hermanos llamados José María Moscoso y Eugenio López, fueron a colaborar con el nuevo gobierno, aprovechando su posición para atacar a la Gran Logia Constituida (...) los hermanos Moscoso y López consiguieron copias fotostáticas de los cables cursados por el hermano Casillo a las Grandes Logias Americanas, solicitando su intervención para evitar bombardeos a ciudades abiertas, lo que han interpretado, maliciosamente, como una labor de tendencia comunista y contraria al gobierno de Castillo Armas”¹².

El Comité Ejecutivo, acordó enviarle ese mismo día un cablegrama al presidente de la república, solicitándole revertir su decisión. Paralelamente,

se reunieron con el embajador de Guatemala en México a quien le plantearon el problema y le entregaron una carta para el mandatario en los siguientes términos:

“El Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana representante de las Grandes Logias de América, que se encuentra reunido en la ciudad de México, ha conocido la medida adoptada por la extinta junta de gobierno de esa nación declarando disuelta la Gran Logia de ese país, y disponiendo la reorganización de la misma, habiendo acordado a ese respecto lo siguiente:

Primero-. Manifiestar su inconformidad con esa medida que se dictó con el fundamento de que el comunismo se había infiltrado en las sillas de la Gran Logia, propiciándose, al amparo de la misma, un cambio en su dirigencia.

Segundo-. Destacar que es absurdo pretender vincular de algún modo la masonería y el comunismo, pues la Orden masónica no ha podido subsistir ni en la Rusia Soviética ni en ninguno de los países situados tras la cortina de hierro, por haber sido siempre la defensora más decidida y valiente de los principios democráticos de todos los países.

Tercero-. Reservar todos los derechos dentro de la Confederación Masónica Interamericana como potencia masónica, regular y legítima, en Guatemala y como miembro de este Comité Ejecutivo a la Gran Logia presidida por el venerable hermano Miguel Ángel Castillo y declarar ilegal y espuria toda actuación que dimanase de entidades constituidas u organizadas con posterioridad a la medida de disolución.

Por esos fundamentos solicitamos atentamente de su excelencia reconsiderar esa medida que representa, seguramente sin ese propósito, una agresión a la masonería americana.

(...) Este Comité Ejecutivo condecorador del conflicto interno provocado por algunos miembros de la masonería de Guatemala, quiere prevenir a su excelencia al efecto de que no se utilice su gobierno en beneficio de intereses personales y espera confiado una resolución satisfactoria de la que está pendiente la masonería del mundo entero”¹³.

El 18 de septiembre, el presidente de Guatemala respondió el cable:

“Lamento no poder acceder a su petición porque disposiciones que la motivó está fundada en la comprobada y reiterada labor internacional de la Gran Logia de Guatemala que contiene premeditadas falsedades tendientes a favorecer el régimen comunista derrocado en esta república. Apreciando en todo su valor la intervención de ese comité informales que las disposiciones gubernativas actuales miran exclusivamente a los intereses nacionales y que mi gobierno no fue utilizado por ninguna persona en el sentido que ustedes indican. La masonería en Guatemala está garantizada funcionando en toda la república, y defender al país de la acción del destructor comunismo, en ninguna forma puede lesionar los nobles fines de la institución masónica. Atentamente, Carlos Castillo Armas”¹⁴.

Frente a la negativa, el Comité Ejecutivo respondió de la siguiente manera:

“Coronel Castillo Armas, excelentísimo presidente de la República de Guatemala

Comité Ejecutivo Confederación Masónica Interamericana, agradece la rápida atención prestada por su excelencia a la solicitud de este comité interesando revocación del acuerdo gubernativo cancelando personalidad jurídica Gran Logia masónica y deplora que el mantenimiento de la misma haga imposible la gestión ofrecida por este comité y se vea precisado a actuar en la forma en que lo impelen las circunstancias. Atentamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana”¹⁵.

El Comité Ejecutivo tomó la determinación de redactar un documento que harían circular por toda América Latina con la finalidad de alertar a las Obediencias de los peligros que corría la masonería con el surgimiento de regímenes autoritarios. El texto, denominado “Carta de México”, en su preámbulo explica sus objetivos:

“La responsabilidad que incumbe a la masonería en los actuales momentos históricos en que se debate el futuro de la democracia, la determina a proyectarse públicamente en esta lucha decisiva entre las

fuerzas que aspiran a la emancipación del hombre y los eternos factores reaccionarios empeñados en obstaculizar todo impulso liberador.

(...) la masonería propugna y defiende los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad, y, en consecuencia, combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia, viéndose, por lo tanto, en el indeclinable deber de desarrollar una acción permanente que reafirme los postulados democráticos, por cuanto ellos respetan y exaltan los derechos y las libertades inalienables e inmanentes del hombre”¹⁶.



Carta de México, 1954.

El ciclo de golpes de Estado y el advenimiento de regímenes autoritarios, reafirmaron la vocación democrática de las Grandes Logias de América Latina como un mecanismo de defensa de su propia existencia.

Adicionalmente, La Carta de México, continúa reivindicando el papel de la Orden en la historia del mundo moderno, en la Revolución francesa, en las guerras de independencia, la promoción del laicismo en educación, la separación de la iglesia y el Estado. La masonería reivindicaba su papel protagónico en el establecimiento de las democracias liberales y, por ende, consideraba su deber hacerles frente a los regímenes que atentaban contra esos principios.

El documento continúa exponiendo tres “pronunciamientos” de la masonería latinoamericana para hacerle frente al escenario político que se avecina. En primer lugar, reivindica la democracia “como el clima único que permite el desarrollo y el progreso integral de la personalidad humana”, del cual la masonería se declara promotor y defensor.

De allí que sostienen la necesidad de hacerle frente a todo régimen autoritario, de izquierda y de derecha, a los cuales “está obligada a combatirlos por igual con máxima energía, inclusive en defensa propia”, lo que obliga que la Orden intervenga en el espacio público en defensa de sus principios.

En el documento, igualmente se reivindica la justicia social, como un medio para alcanzar la paz. De allí que rechazan la discriminación y los privilegios.

Por último, realizan una defensa cerrada a la masonería de Guatemala, no solo como una amenaza local, sino que como un síntoma de un peligro global que atenta contra la existencia de la Orden.

“las fuerzas reaccionarias, bajo el disfraz de la defensa de la democracia contra el comunismo, llegan hasta el incalificable proceder de acusar como comunizante a la dirigencia masónica de Guatemala (...) El Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana exhorta a todos los gobiernos de América a considerar la cuestión, y tomar las medidas oportunas para evitar mayores males”¹⁷.

La Carta de México tuvo una impresión de 100.000 ejemplares, los cuales fueron repartidos en 30.000 para la zona norte, 20.000 para la zona centro, 10.000 para la zona sur y 20.000 para la Oficina Permanente. Igualmente, se realizaría una traducción al inglés para enviarla a las Grandes Logias Norteamericanas.

Con esta iniciativa, se cerró la reunión del Comité Ejecutivo de forma exitosa, quedaron listos los preparativos para la tercera conferencia de la CMI, comenzaron los trámites para la incorporación de nuevos miembros, y se logró una importante cohesión masónica frente a la amenaza de un enemigo externo.

A pesar del éxito momentáneo, la situación de Guatemala empeoró. El 19 de noviembre, el secretario ejecutivo recibió un cable donde le informaban que el Gran Secretario, Carlos Bianchi, se encontraba detenido por repartir la Carta de México, la cual fue catalogada como “documento comunista internacional”.

Debido a este acontecimiento, Eduardo Rincón Gallardo viajó a Guatemala para entrevistarse con el presidente logrando la liberación de Carlos Bianchi y la derogación del decreto contra la masonería.

A pesar de las serias dificultades que tuvo que enfrentar el Comité Ejecutivo, a fines de 1954 el grupo se encontraba unido y las relaciones se habían fortalecido, particularmente entre Eduardo Rincón y Sergio González Parodi. Aun así, si bien volvió la fraternidad, aún persistían tensiones en el ambiente, las cuales saldrían a flote en la conferencia de La Habana.

Por dicho motivo, el 5 de diciembre de 1954 se reunieron las Grandes Logias de Chile, Argentina y Perú para organizar un frente en común que les permitiera actuar como bloque en la conferencia.

En la reunión, analizaron la situación de la masonería en América Latina, las reformas al reglamento, los estatutos y al financiamiento de la CMI. Acordaron igualmente que la próxima sede de la conferencia debía ser Chile y el vicepresidente de la zona sur, Perú o Argentina. Por último, llegaron a un acuerdo para cambiar el sistema de votación, de tal manera de evitar la imposición de aquellos países que contaban con numerosas Grandes Logias en su territorio, como México.

Sergio González Parodi, por su parte, le envió una carta al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Alejandro Serani Burgos, en la cual le informaba que no deseaba ser reelecto como secretario ejecutivo por problemas personales a los que se debía dedicar. Para no perder la sede de la Oficina Permanente, le sugirió que “busque el nombre del masón chileno que ha de sucederlo”.

LA CONFERENCIA DE LA HABANA

El 26 de febrero de 1955 comenzaron a llegar las delegaciones al aeropuerto de “Rancho Boyeros” (José Martí). Desde el primer día, la Gran Logia de Cuba publicó un boletín informativo que daba cuenta de forma detallada de todas las actividades que se realizaban en la conferencia. El programa, además de las numerosas actividades sociales, contemplaba dos días dedicados a las comisiones, y tres medias jornadas para las sesiones plenarias.



Momento en que el Gran Maestre de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. preside a la consagración del Gran Templo Nacional Máscara de Cuba. Después de lo cual se celebrará una ceremonia que para ella se realizó, bajo el auspicio de que se designa al centro, asistiendo y atendiendo el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º, 101.º, 102.º, 103.º, 104.º, 105.º, 106.º, 107.º, 108.º, 109.º, 110.º, 111.º, 112.º, 113.º, 114.º, 115.º, 116.º, 117.º, 118.º, 119.º, 120.º, 121.º, 122.º, 123.º, 124.º, 125.º, 126.º, 127.º, 128.º, 129.º, 130.º, 131.º, 132.º, 133.º, 134.º, 135.º, 136.º, 137.º, 138.º, 139.º, 140.º, 141.º, 142.º, 143.º, 144.º, 145.º, 146.º, 147.º, 148.º, 149.º, 150.º, 151.º, 152.º, 153.º, 154.º, 155.º, 156.º, 157.º, 158.º, 159.º, 160.º, 161.º, 162.º, 163.º, 164.º, 165.º, 166.º, 167.º, 168.º, 169.º, 170.º, 171.º, 172.º, 173.º, 174.º, 175.º, 176.º, 177.º, 178.º, 179.º, 180.º, 181.º, 182.º, 183.º, 184.º, 185.º, 186.º, 187.º, 188.º, 189.º, 190.º, 191.º, 192.º, 193.º, 194.º, 195.º, 196.º, 197.º, 198.º, 199.º, 200.º, 201.º, 202.º, 203.º, 204.º, 205.º, 206.º, 207.º, 208.º, 209.º, 210.º, 211.º, 212.º, 213.º, 214.º, 215.º, 216.º, 217.º, 218.º, 219.º, 220.º, 221.º, 222.º, 223.º, 224.º, 225.º, 226.º, 227.º, 228.º, 229.º, 230.º, 231.º, 232.º, 233.º, 234.º, 235.º, 236.º, 237.º, 238.º, 239.º, 240.º, 241.º, 242.º, 243.º, 244.º, 245.º, 246.º, 247.º, 248.º, 249.º, 250.º, 251.º, 252.º, 253.º, 254.º, 255.º, 256.º, 257.º, 258.º, 259.º, 260.º, 261.º, 262.º, 263.º, 264.º, 265.º, 266.º, 267.º, 268.º, 269.º, 270.º, 271.º, 272.º, 273.º, 274.º, 275.º, 276.º, 277.º, 278.º, 279.º, 280.º, 281.º, 282.º, 283.º, 284.º, 285.º, 286.º, 287.º, 288.º, 289.º, 290.º, 291.º, 292.º, 293.º, 294.º, 295.º, 296.º, 297.º, 298.º, 299.º, 300.º, 301.º, 302.º, 303.º, 304.º, 305.º, 306.º, 307.º, 308.º, 309.º, 310.º, 311.º, 312.º, 313.º, 314.º, 315.º, 316.º, 317.º, 318.º, 319.º, 320.º, 321.º, 322.º, 323.º, 324.º, 325.º, 326.º, 327.º, 328.º, 329.º, 330.º, 331.º, 332.º, 333.º, 334.º, 335.º, 336.º, 337.º, 338.º, 339.º, 340.º, 341.º, 342.º, 343.º, 344.º, 345.º, 346.º, 347.º, 348.º, 349.º, 350.º, 351.º, 352.º, 353.º, 354.º, 355.º, 356.º, 357.º, 358.º, 359.º, 360.º, 361.º, 362.º, 363.º, 364.º, 365.º, 366.º, 367.º, 368.º, 369.º, 370.º, 371.º, 372.º, 373.º, 374.º, 375.º, 376.º, 377.º, 378.º, 379.º, 380.º, 381.º, 382.º, 383.º, 384.º, 385.º, 386.º, 387.º, 388.º, 389.º, 390.º, 391.º, 392.º, 393.º, 394.º, 395.º, 396.º, 397.º, 398.º, 399.º, 400.º, 401.º, 402.º, 403.º, 404.º, 405.º, 406.º, 407.º, 408.º, 409.º, 410.º, 411.º, 412.º, 413.º, 414.º, 415.º, 416.º, 417.º, 418.º, 419.º, 420.º, 421.º, 422.º, 423.º, 424.º, 425.º, 426.º, 427.º, 428.º, 429.º, 430.º, 431.º, 432.º, 433.º, 434.º, 435.º, 436.º, 437.º, 438.º, 439.º, 440.º, 441.º, 442.º, 443.º, 444.º, 445.º, 446.º, 447.º, 448.º, 449.º, 450.º, 451.º, 452.º, 453.º, 454.º, 455.º, 456.º, 457.º, 458.º, 459.º, 460.º, 461.º, 462.º, 463.º, 464.º, 465.º, 466.º, 467.º, 468.º, 469.º, 470.º, 471.º, 472.º, 473.º, 474.º, 475.º, 476.º, 477.º, 478.º, 479.º, 480.º, 481.º, 482.º, 483.º, 484.º, 485.º, 486.º, 487.º, 488.º, 489.º, 490.º, 491.º, 492.º, 493.º, 494.º, 495.º, 496.º, 497.º, 498.º, 499.º, 500.º, 501.º, 502.º, 503.º, 504.º, 505.º, 506.º, 507.º, 508.º, 509.º, 510.º, 511.º, 512.º, 513.º, 514.º, 515.º, 516.º, 517.º, 518.º, 519.º, 520.º, 521.º, 522.º, 523.º, 524.º, 525.º, 526.º, 527.º, 528.º, 529.º, 530.º, 531.º, 532.º, 533.º, 534.º, 535.º, 536.º, 537.º, 538.º, 539.º, 540.º, 541.º, 542.º, 543.º, 544.º, 545.º, 546.º, 547.º, 548.º, 549.º, 550.º, 551.º, 552.º, 553.º, 554.º, 555.º, 556.º, 557.º, 558.º, 559.º, 560.º, 561.º, 562.º, 563.º, 564.º, 565.º, 566.º, 567.º, 568.º, 569.º, 570.º, 571.º, 572.º, 573.º, 574.º, 575.º, 576.º, 577.º, 578.º, 579.º, 580.º, 581.º, 582.º, 583.º, 584.º, 585.º, 586.º, 587.º, 588.º, 589.º, 590.º, 591.º, 592.º, 593.º, 594.º, 595.º, 596.º, 597.º, 598.º, 599.º, 600.º, 601.º, 602.º, 603.º, 604.º, 605.º, 606.º, 607.º, 608.º, 609.º, 610.º, 611.º, 612.º, 613.º, 614.º, 615.º, 616.º, 617.º, 618.º, 619.º, 620.º, 621.º, 622.º, 623.º, 624.º, 625.º, 626.º, 627.º, 628.º, 629.º, 630.º, 631.º, 632.º, 633.º, 634.º, 635.º, 636.º, 637.º, 638.º, 639.º, 640.º, 641.º, 642.º, 643.º, 644.º, 645.º, 646.º, 647.º, 648.º, 649.º, 650.º, 651.º, 652.º, 653.º, 654.º, 655.º, 656.º, 657.º, 658.º, 659.º, 660.º, 661.º, 662.º, 663.º, 664.º, 665.º, 666.º, 667.º, 668.º, 669.º, 670.º, 671.º, 672.º, 673.º, 674.º, 675.º, 676.º, 677.º, 678.º, 679.º, 680.º, 681.º, 682.º, 683.º, 684.º, 685.º, 686.º, 687.º, 688.º, 689.º, 690.º, 691.º, 692.º, 693.º, 694.º, 695.º, 696.º, 697.º, 698.º, 699.º, 700.º, 701.º, 702.º, 703.º, 704.º, 705.º, 706.º, 707.º, 708.º, 709.º, 710.º, 711.º, 712.º, 713.º, 714.º, 715.º, 716.º, 717.º, 718.º, 719.º, 720.º, 721.º, 722.º, 723.º, 724.º, 725.º, 726.º, 727.º, 728.º, 729.º, 730.º, 731.º, 732.º, 733.º, 734.º, 735.º, 736.º, 737.º, 738.º, 739.º, 740.º, 741.º, 742.º, 743.º, 744.º, 745.º, 746.º, 747.º, 748.º, 749.º, 750.º, 751.º, 752.º, 753.º, 754.º, 755.º, 756.º, 757.º, 758.º, 759.º, 760.º, 761.º, 762.º, 763.º, 764.º, 765.º, 766.º, 767.º, 768.º, 769.º, 770.º, 771.º, 772.º, 773.º, 774.º, 775.º, 776.º, 777.º, 778.º, 779.º, 780.º, 781.º, 782.º, 783.º, 784.º, 785.º, 786.º, 787.º, 788.º, 789.º, 790.º, 791.º, 792.º, 793.º, 794.º, 795.º, 796.º, 797.º, 798.º, 799.º, 800.º, 801.º, 802.º, 803.º, 804.º, 805.º, 806.º, 807.º, 808.º, 809.º, 810.º, 811.º, 812.º, 813.º, 814.º, 815.º, 816.º, 817.º, 818.º, 819.º, 820.º, 821.º, 822.º, 823.º, 824.º, 825.º, 826.º, 827.º, 828.º, 829.º, 830.º, 831.º, 832.º, 833.º, 834.º, 835.º, 836.º, 837.º, 838.º, 839.º, 840.º, 841.º, 842.º, 843.º, 844.º, 845.º, 846.º, 847.º, 848.º, 849.º, 850.º, 851.º, 852.º, 853.º, 854.º, 855.º, 856.º, 857.º, 858.º, 859.º, 860.º, 861.º, 862.º, 863.º, 864.º, 865.º, 866.º, 867.º, 868.º, 869.º, 870.º, 871.º, 872.º, 873.º, 874.º, 875.º, 876.º, 877.º, 878.º, 879.º, 880.º, 881.º, 882.º, 883.º, 884.º, 885.º, 886.º, 887.º, 888.º, 889.º, 890.º, 891.º, 892.º, 893.º, 894.º, 895.º, 896.º, 897.º, 898.º, 899.º, 900.º, 901.º, 902.º, 903.º, 904.º, 905.º, 906.º, 907.º, 908.º, 909.º, 910.º, 911.º, 912.º, 913.º, 914.º, 915.º, 916.º, 917.º, 918.º, 919.º, 920.º, 921.º, 922.º, 923.º, 924.º, 925.º, 926.º, 927.º, 928.º, 929.º, 930.º, 931.º, 932.º, 933.º, 934.º, 935.º, 936.º, 937.º, 938.º, 939.º, 940.º, 941.º, 942.º, 943.º, 944.º, 945.º, 946.º, 947.º, 948.º, 949.º, 950.º, 951.º, 952.º, 953.º, 954.º, 955.º, 956.º, 957.º, 958.º, 959.º, 960.º, 961.º, 962.º, 963.º, 964.º, 965.º, 966.º, 967.º, 968.º, 969.º, 970.º, 971.º, 972.º, 973.º, 974.º, 975.º, 976.º, 977.º, 978.º, 979.º, 980.º, 981.º, 982.º, 983.º, 984.º, 985.º, 986.º, 987.º, 988.º, 989.º, 990.º, 991.º, 992.º, 993.º, 994.º, 995.º, 996.º, 997.º, 998.º, 999.º, 1000.º

Boletín publicado durante la tercera conferencia de La Habana.

La Gran Logia anfitriona, aprovechando las visitas internacionales, realizó el acto de consagración de su nuevo, y monumental, edificio masónico, para lo cual preparó una ceremonia apoteósica.

“Con un éxito, que sobrepasó extraordinariamente a todas las expectativas puestas en ello, se celebraron los actos señalados para la inauguración del Gran Templo y la celebración de la Tercera Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica.

Más de cuarenta mil personas concurrieron al desfile que tuvo lugar a lo largo de la avenida Carlos III”¹⁸.

El delegado de una de las Grandes Logias asistentes dejó testimonio de la festividad y de la impresión que causó entre los representantes masónicos

“La publicidad de los actos adquirió los siguientes relieves: a) en los desfiles de las carnestolendas, desfiló un carro de la masonería cubana ostentando los símbolos; b) el desfile ante el palacio, el de su consagración, fue en la calle, interviniendo bandas de música de las distintas reparticiones del Estado, asistiendo un edecán de la presidencia; c) en Cárdenas desfilaron todas las delegaciones constituyendo una manifestación popular, pero realizada dentro de las prescripciones masónicas; d) durante los días de la conferencia, todos los delegados anduvieron por las calles con las insignias puestas.

(...) Esta forma de actuar tan pública, desconcertó a varios delegados y mismo a los HH. Observadores de Estados Unidos y Canadá que permanecieron en la conferencia solamente uno o dos días”¹⁹.

Luego de las actividades protocolares, llegaron las jornadas de trabajo. Hasta ese entonces había primado la cordialidad, pero un hecho inesperado llenó el ambiente de tensión. Mientras se encontraban en plena labor las comisiones, los delegados cubanos pidieron autorización para retirarse, pues debían asistir a una reunión que celebraría su Gran Logia. Luego, al regresar, expusieron que se había decidido que ellos no participarían más en los trabajos de comisión ni en las deliberaciones de los plenarios. Como una manera de mantener la calma, explicaron que la decisión no era un desaire, que todo continuaría igual, quedando a disposición de la confederación las dependencias y el servicio.

Como era de esperar, la decisión provocó una conmoción entre los asistentes, y luego de insistir, el Gran Maestro accedió a dar una entrevista y explicar su parecer.

“Defendiendo la actitud de los HH. cubanos alegó que ella se debía a que, estando enterado del desarrollo del trabajo en las comisiones, había comprendido que los informes por estas importaría el rechazo

de las propuestas de la Gran Logia de Cuba sobre acción externa de la masonería, forma de elegir presidente y vicepresidente de la Confederación y financiación de la misma. Nos agregó, además, que ellos se retirarían de la Confederación.

(...) finalizada la entrevista, volvimos a reunirnos, pero ya solos los presidentes de delegaciones y se convino a) aceptar designar al presidente por nombre y no por Gran Logia, como se había venido haciendo B) estudiar con detención el régimen de financiación de la Confederación, pues evidentemente la cuota de 0.35 de dólar por H. resultaba a masonerías como la cubana, muy numerosa, una erogación muy crecida²⁰.

Con la propuesta realizada, el Gran Maestro accedió a retomar el curso de las actividades y la tercera conferencia se realizó de forma más o menos normal. Este incidente, puede explicar el hecho de que las actas de la conferencia fueron sumamente sintéticas, apenas dan cuenta de las intervenciones y no es posible, lamentablemente, analizar de los debates que se produjeron.

La conferencia de La Habana contó con una muy buena participación directa, y a diferencia de la anterior jornada, comenzaron a reincorporarse las Grandes Logias brasileras. Igualmente, creció el número de miembros confederados con la solicitud de las Obediencias de Costa Rica, Haití y República Dominicana. El gran ausente fue Guatemala, quienes por el conflicto político en su país se vieron obligados de no asistir. Por último, como invitados especiales, participó el Gran Oriente Español en el Exilio y la Gran Logia de Colorado.

Tabla nº 9
GRANDES LOGIAS PARTICIPANTES EN
LA TERCERA CONFERENCIA DE LA HABANA

	Obediencia	Directa	Indirecta
1	Gran Logia de Argentina	X	
2	Gran Logia de Chile	X	
3	Gran Logia de Colombia (Bogotá)	X	
4	Gran Logia Occidental de Colombia		X
5	Gran Logia Oriental de Colombia		X

6	Gran Logia de Colombia (Barranquilla)		X
7	Gran Logia de Ceará	X	
8	Gran Logia de Pernambuco	X	
9	Gran Logia Bahía		X
10	Gran Logia de Minas de Gerais		X
11	Gran Logia de Ecuador	X	
12	Gran Logia de Venezuela	X	
13	Gran Logia Cuscatlán El Salvador	X	
14	Gran Logia de Panamá	X	
15	Gran Logia de Perú	X	
16	Gran Logia de Bolivia	X	
17	Gran Logia de Uruguay	X	
18	Gran Logia de Cuba	X	
19	Gran Logia de Costa Rica	X	
20	Gran Logia de República Dominicana	X	
21	Gran Oriente de Haití	X	
22	Gran Logia de Puerto Rico	X	
23	Gran logia Baja California	X	
24	Gran Logia Cosmos	X	
25	Gran Logia Guadalupe Victoria		X
26	Gran Logia del Pacífico	X	
27	Gran Logia de Querétaro		X
28	Gran Logia Restauración		X
29	Gran Logia Sur- Oeste		X
30	Gran Logia Tamaulipas	X	
31	Gran Logia Unida Mexicana	X	
32	Gran Logia Valle de México	X	

El debate de la conferencia estuvo dividido en seis temas, de los cuales, los que más produjeron debate, fueron aquellos vinculados a los estatutos de la CMI y su forma de financiamiento.

TEMARIO DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LA HABANA

Tema 1: revisión acuerdos anteriores

- 1-. Estatutos de la CMI
- 2-. Financiamiento de la CMI

Tema 2: acción externa de la masonería americana

- 1-. En defensa de la democracia y la libertad
- 2-. Como instrumento de acción social
- 3-. Como instrumento de acción cultural
- 4-. En defensa del laicismo
- 5-. Divulgación del aporte de la masonería en la liberación de los pueblos

Tema 3: las instituciones paramasónicas

- 1-. El acacismo (mujeres)
- 2-. El Ajefismo (jóvenes)
- 3-. Instituciones de asistencia social

Tema 4: Persecución de la masonería en el mundo

Tema 5: Relaciones interprovinciales

Tema 6: Asuntos varios

En relación con el primer tema, las reformas fueron menos significativas que en la conferencia anterior. Se trató, fundamentalmente, de afinar la legislación existente, promoviendo sutiles cambios orientados a evitar la concentración del poder.

El eje central del debate fue si los cargos se asignaban a personas o a instituciones. La tesis tradicional era que los cargos correspondían a las Grandes Logias, ya que de esta manera se le daba continuidad y se evitaban los personalismos. Sin embargo, la tesis contraria, defendía el hecho de que debían ejercer los cargos personas afines a la Confederación, ya que en caso de que llegara alguien que le fuera hostil, podría implicar una traba para los acuerdos y su funcionamiento. Si bien primó la tesis institucional, quedó fuertemente posicionada la elección personal.

Tabla nº 10

REFORMA DE 1955 A LOS ESTATUTOS DE LA CMI

Estatutos de 1952	Reforma de 1955
<p>Art. 6 La Gran Asamblea es el organismo supremo de la Confederación y se reunirá cada tres años en la fecha que la asamblea apruebe. La asamblea indicará el lugar y la fecha de la reunión próxima. Cada potencia adherida dispone de un voto. Todo delegado debe permanecer como miembro activo a la jurisdicción de la Potencia Masónica que lo designe. Cuando en un país exista pluralidad de Grandes Logias, cada cinco de estas podrán enviar un representante que pertenezca a una de ellas, el cual tendrá derecho a tantos votos cuantas Grandes Logias represente. La asamblea funciona en pleno y en comisiones Los acuerdos en pleno necesitarán para su aprobación, de los dos tercios de los votos del total de las delegaciones presentes, en el momento mismo de votación, y los de las Comisiones, se tomarán por mayoría absoluta de los delegados presentes.</p>	<p>Art. 6 La Gran Asamblea es el organismo supremo de la Confederación y se reunirá cada tres años en la fecha que la asamblea apruebe. La asamblea indicará el lugar y la fecha de la reunión próxima. Cada potencia adherida dispone de un voto. Todo delegado debe permanecer como miembro activo a la jurisdicción de la Potencia Masónica que lo designe. Cuando en un país exista pluralidad de Grandes Logias, cada cinco de estas podrán enviar un representante que pertenezca a una de ellas, el cual tendrá derecho a tantos votos cuantas Grandes Logias represente. La asamblea funciona en pleno y en comisiones Los acuerdos en pleno necesitarán para su aprobación, de los dos tercios de los votos del total de las delegaciones presentes, en el momento mismo de votación, y los de las Comisiones, se tomarán por mayoría absoluta de los delegados presentes. La asamblea se regirá por un reglamento interno y por un ceremonial que será aprobado por la Gran Asamblea, el que solo podrá ser modificado por dicho organismo.</p>
<p>Art. 7 El Comité Ejecutivo es nombrado por la Gran Asamblea Se compone de cinco potencias masónicas, representadas por sus respectivos grandes maestros Dichos cinco altos cuerpos representaran a la Francmasonería de las Zonas: Norte: México Centro: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá Insular: Cuba, Haití, Puerto Rico y Santo Domingo Sur, se divide en: A: Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia B: Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Perú y Paraguay Una de estas representaciones tiene el cargo de presidencia y las otras cuatro de vicepresidencias. Determinará la calidad de la primera, la propia Gran Asamblea y las Grandes Logias designadas; duraran en el ejercicio de su cargo hasta la celebración de la próxima Gran Asamblea La representación recae en la Gran Logia y no en personas, siendo en consecuencia representada la Gran Logia por su Gran Maestro en funciones Para que exista continuidad en el conocimiento de los asuntos de la incumbencia de la CMI el Gran Maestro saliente se desempeñará como asesor del Gran Maestro que lo sustituya.</p>	<p>Art. 7 El Consejo Representativo se compone de un Presidente, que deberá ser Gran Maestro, o el Gran Maestro de una Gran Logia confederada, y será elegido por votación directa por la Gran Asamblea; de cinco potencias masónicas, representadas por sus respectivos Grandes Maestros que tendrán el carácter de Vicepresidentes, no pudiendo recaer una de estas en la Gran Logia a que pertenezca el Presidente, y por un Gran Secretario Ejecutivo de la Oficina Permanente. Dichos cinco altos cuerpos representaran a la Francmasonería de las siguientes Zonas: Norte: México Centro: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá Insular: Cuba, Haití, Puerto Rico y República Dominicana Sur, se divide en: A: Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil B: Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay Cada una de las Vicepresidencias será elegida en votación de la Gran Asamblea por las potencias masónicas que integran las respectivas zonas. La representación de las Vicepresidencias recae en la Gran Logia y no en personas, siendo en consecuencia representada la Gran Logia por su Gran Maestro en funciones Para que exista continuidad en el conocimiento de los asuntos de la CMI el Gran Maestro saliente se desempeñará como asesor del Gran Maestro que lo sustituya.</p>

Art. 9. La Oficina Permanente es el organismo encargado de ejecutar los acuerdos de la Gran Asamblea. Desempeña su jefatura un alto dignatario masónico denominado Gran Secretario Ejecutivo, designado por la Gran Asamblea a propuesta del Jefe de Gobierno simbólico dentro de cuya jurisdicción se fija la sede.

Se considera que el Gran Secretario Ejecutivo no deriva su mandato de ninguna potencia simbólica particular, consecuentemente, en el cumplimiento de su elevada función tendrá las superiores finalidades universalistas de la Conferencia, y el espíritu que inspiran los acuerdos de la Gran Asamblea.

A fin de dar debida exteriorización al compromiso contraído, el Gran Secretario Ejecutivo, acto seguido de su designación, prestará ante el ara masónica y en presencia de las delegaciones concurrentes, el solemne juramento de permanecer inviolablemente adicto a los principios que sirven de orientación y guía a la confederación. En caso de ausencia o imposibilidad de otro orden, el dignatario mencionado remitirá con posterioridad al presidente del Comité ejecutivo, un documento responsable con idéntico juramento. La Gran Logia en cuya jurisdicción se establece la sede, contrae el compromiso de honor de conceder a la Oficina Permanente el máximo de facilidades conducentes al cumplimiento de su alta misión.

Art. 10-. La sede permanecerá en la jurisdicción masónica que fije la Gran Asamblea en cada una de las Conferencias. Si por razones de ambiente u otras que revisten especial gravedad, aconsejaren el cambio de sede, el caso será resuelto por el Comité Ejecutivo y el jefe del gobierno simbólico, dentro de cuya jurisdicción actúe la oficina permanente

La nueva sede será fijada provisoriamente por dicho organismo, previa consulta y aceptación del gobierno simbólico donde se proponga su traslado

Resuelto el traslado, el nuevo Gran Secretario Ejecutivo, será provisoriamente designado por el jefe de a potencia masónica a cuya jurisdicción sea trasladada la oficina permanente,

Ambas resoluciones deberán someterse a la ratificación de la próxima Asamblea

Art. 9. La Oficina Permanente es el organismo encargado de ejecutar los acuerdos de la Gran Asamblea. Desempeña su jefatura un alto dignatario masónico denominado Gran Secretario Ejecutivo, designado en votación directa por la Gran Asamblea.

Se considera que el Gran Secretario Ejecutivo no deriva su mandato de ninguna potencia simbólica particular, consecuentemente, en el cumplimiento de su elevada función tendrá las superiores finalidades universalistas de la Conferencia, y el espíritu que inspiran los acuerdos de la Gran Asamblea.

A fin de dar debida exteriorización al compromiso contraído, el Gran Secretario Ejecutivo, acto seguido de su designación, prestará ante el ara masónica y en presencia de las delegaciones concurrentes, el solemne juramento de permanecer inviolablemente adicto a los principios que sirven de orientación y guía a la confederación. En caso de ausencia o imposibilidad de otro orden, el dignatario mencionado remitirá con posterioridad al presidente del Comité ejecutivo, un documento responsable con idéntico juramento. La Gran Logia en cuya jurisdicción se establece la sede, contrae el compromiso de honor de conceder a la Oficina Permanente el máximo de facilidades conducentes al cumplimiento de su alta misión.

Art. 10-. La sede permanecerá en la jurisdicción masónica que fije la Gran Asamblea en cada una de las Conferencias. Si razones de ambiente u otros motivos justificados aconsejaren el cambio de sede, el caso será resuelto por el I Comisión Permanente.

La nueva sede será fijada por dicho organismo, previa consulta y aceptación del gobierno simbólico donde se proponga su traslado

Resuelto el traslado, el nuevo Gran Secretario Ejecutivo, será provisoriamente designado por el Comité representativo de una terna propuesta por el Jefe de la Potencia Masónica a cuya jurisdicción se trasladada la Oficina Permanente.

<p>Art. 11: si el mal funcionamiento de la Oficina permanente es originado por deficiencia del Gran Secretario, cualquier potencia masónica adherida podrá proponer a la Gran Asamblea su remoción, y en caso de aprobarse dicha solicitud, se designará el reemplazo de inmediato a propuesta del jefe del gobierno simbólico en cuya jurisdicción actúa la Oficina permanente. La remoción exige que sea aprobada por los dos tercios de los votos y la designación por simple mayoría. Durante el receso de la Gran Asamblea, cinco Grande Logias Confederadas podrán solicitar del presidente ejecutivo, la remoción provisional de gran secretario de la oficina permanente, fundando debidamente su petición. Si se presenta esta situación antes de tomar cualquier determinación, se hará un referéndum todas las potencias confederadas, y si se lograre la votación afirmativa de las dos terceras partes, el jefe del gobierno simbólico del país donde funciona la oficina permanente, procederá a designar el reemplazo, bajo su responsabilidad.</p>	<p>Art. 11: SUPRIMIDO</p>
<p>Art. 16. Los estatutos de la Confederación solo pueden ser modificados por la Gran Asamblea, y su vigencia durará hasta la reunión próxima de ella, la cual determinará sobre la subsistencia o modificación de los organismos estatuidos en el artículo 5. Se requiere para ello mayoría de votos de las Potencias representadas.</p>	<p>Art. 16: Los estatutos de la Confederación solo pueden ser modificados por la Gran Asamblea, a propuesta de cualquiera de las Potencias adherentes. Para su aceptación se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de las delegaciones presentes.</p>

En lo relativo al financiamiento, se estableció una cuota de 5 dólares anuales por cada logia que tenga la Obedecía, una cuota de incorporación de 25 dólares, el requisito de estar al día en las cuotas para tener derecho a intervenir en las conferencias y un artículo transitorio que establecía que las Grandes Logias que se encontraran en mora podrían regularizar su situación pagando un año de cuotas según el nuevo sistema.

Solucionadas las cuestiones administrativas, que fueron las que despertaban mayores diferencias entre los asistentes, se discutió el resto del temario. A partir de ese momento, los acuerdos reinaron entre los asistentes, ya que se debatieron cuestiones de tipo valórico en las cuales la gran mayoría coincidía.

De este modo, en las temáticas relativas a la democracia y la defensa de la masonería, se acordó ratificar la “Carta de México” como documento maestro en defensa de la libertad y la autodeterminación. Paralelamente, reafirmaron su compromiso de hacerle frente a todo tipo de tiranía que niegue la igualdad y libertad individual.

En un mundo donde estaban reapareciendo regímenes autoritarios, los masones de América Latina tenían la obligación de reafirmar su vocación democrática como requisito de su propia existencia. De allí que no dudaban en oponerse a cualquier régimen totalitario “de izquierda o de derecha”, y veían como obligación “combatirlos, con la máxima energía, en propia y legítima defensa”²¹.

Vinculado con esta temática, no obstante la paradoja, el 3 de marzo los delegados fueron invitados a una recepción con el presidente Fulgencio Batista, quien desde 1952 se encontraba en el poder luego de un golpe de Estado que había sido legitimado en un cuestionado proceso electoral el 24 de febrero de 1955, vale decir, dos días antes del inicio de la segunda conferencia.

En el acto, el general Batista tuvo elogiosas palabras para la masonería, las cuales fueron publicadas en el boletín confeccionado para la difusión de las actividades de la conferencia.

“su gobierno, iniciado el pasado 24 de febrero, orientará sus pasos hacia los senderos del progreso, propiciando libertad en todos los órdenes, en la expresión en el libre juego del campo político, económico y social; fraternidad entre los cubanos, sin odios ni rencores hacia los adversarios e igualdad entre los hombres y mujeres, sin miramiento de clases, propiciando un verdadero clima de integración nacional”²².

Este hecho, que a todas luces implicaba un sinsentido, debe haber producido más de alguna molestia²³. Además, fue una de las primeras expresiones de las relaciones ambiguas que la masonería latinoamericana comenzó a estrechar con caudillos y regímenes autoritarios en el marco de la Guerra Fría.

Terminadas las sesiones plenarias, se eligió la sede de la próxima conferencia, para lo cual fue designada la Gran Logia de Chile. Posteriormente, se eligió a las autoridades de la Comisión Ejecutiva, las cuales quedaron de la siguiente forma:

Presidencia: Gran Logia de Cuba

Vicepresidencia Zona Centro: Gran Logia de Costa Rica

Vicepresidencia Zona Insular: Gran Logia de Puerto Rico

Vicepresidencia Zona Norte: Gran Logia Valle de México
Vicepresidencia Zona Sur- Sur: Gran Logia de Perú
Vicepresidencia Zona Sur- Norte: Gran Logia de Colombia
Secretario Ejecutivo: Sergio González Parodi

NOTAS

1

² Minuta de las actividades de la CMI, durante el lapso comprendido entre junio de 1953 y mayo de 1954. Santiago de Chile, 1954.

³ Oficina Permanente CMI, Proscripción de la masonería en Colombia, 1 de junio de 1953.

⁴ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia, Abraham Mora Sánchez, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 20 de agosto de 1953.

⁵ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al asesor de la presidencia del Comité Ejecutivo, Eduardo Rincón Gallardo, 12 de noviembre de 1953.

⁶ Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Costa Rica, Enrique Chávez, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 2 de agosto de 1953.

⁷ Memorándum. Sobre las relaciones entre la masonería argentina y la masonería del Uruguay. 23 de diciembre de 1953.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al asesor de la presidencia del Comité Ejecutivo, Eduardo Rincón Gallardo, 24 de enero de 1954.

¹⁰ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Alfonso Poletti, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 22 de junio de 1954.

¹¹ Carta del asesor de la presidencia del Comité Consultivo, Eduardo Rincón Gallardo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 28 de junio de 1954.

¹² Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Guatemala, Carlos Castillo Aras, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 31 de agosto de 1954.

¹³ Acta de los trabajos realizados por el Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana, reunidos en la Ciudad de México, con sede en la muy respetable Gran logia Valle de México, en el mes de septiembre de 1954.

¹⁴ Carta del presidente del Comité Ejecutivo de la CMI, Alfonso Poletti y del secretario ejecutivo, Sergio González Parodi, al presidente de la República de Guatemala, Carlos Castillo Armas, 17 de septiembre de 1954.

¹⁵ Acta de los trabajos realizados por el Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana... Op. Cit. P. 5.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Declaración de principios del Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana. "Carta de México", 1954.

¹⁸ *Ibid.* P. 3.

¹⁹ Boletín Informativo, N° 3 y 4, La Habana, 2 de marzo de 1955.

²⁰ Informe del H. Saul D. Cestau, delegado de nuestra Gran Logia a la Tercera Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica, realizada en el Oriente de La Habana del 26 de febrero al 5 de marzo de 1955.

²¹ *Ibíd.* P. 14.

²² Acuerdos de la Tercera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, La Habana, Cuba, del 27 de febrero al 5 de marzo de 1955.

²³ “Recibió el presidente Batista a delegados masones” en: Boletín Informativo, N°5, La Habana, 3 de marzo de 1955.

²⁴ Respecto al régimen de Batista y la masonería cubana véase: BELTRÁN, Haens; MENDOZA, Jency, VÁZQUEZ, Silvia, Apuntes sobre la relación Masonería, Universidad Masónica de Cuba y Revolución, en: Revista Universidad y Sociedad, Vol. 8, N° 1, 2016.

Tras el regreso de la tercera conferencia, Sergio González Parodi retomó lentamente sus funciones como secretario ejecutivo. Tal como señalamos, había solicitado dejar el cargo debido al desgaste que significaba ejercerlo por casi una década. Sin embargo, como reconocimiento a su labor y a las sólidas amistades que forjó durante su gestión, fue prácticamente aclamado para que continuara con sus labores.

A pesar de ello, probablemente debido a que la reelección fue en contra de su voluntad, el trabajo ya no fue como antes. Durante 1955, se dedicó casi exclusivamente al envío de los acuerdos de la conferencia de La Habana. Adicionalmente, en noviembre de ese año, se debió someter a una intervención quirúrgica que lo dejó fuera de la oficina por varios meses.

Los problemas entre Obediencias parecían haberse solucionado, o al menos la tendencia indicaba que a partir de ese entonces primarían los conflictos de índole nacional, ya sea por gobiernos que aplicaban leyes en contra de la Orden, o por cismas internos que buscaban solución a través de la CMI.

Así sucedió, por ejemplo, con el conflicto en Guatemala, el cual, después de que el gobierno eliminara las restricciones, se convirtió en un problema local, una pugna de poder entre la Gran Logia y el Supremo Consejo Centroamericano.

Como una forma de fortalecer su posición, la Gran Logia disidente envió una comunicación a la presidencia de la CMI exponiendo su versión de los hechos.

“tanto en lo interno como en lo externo es sabido que el comunismo imperó en Guatemala y que, con la habilidad de sus actuaciones, se

infiltró en toda clase de instituciones; aun en nuestra amada y augusta institución, haciendo instrumento de sus propósitos a elementos que regían sus destinos en los últimos tiempos. Tales elementos, conscientes o inconscientemente, se prestaron a la realización de esos malhadados propósitos. Fue así como dentro del seno de la masonería guatemalteca, vinculándose mediante un juramento, cuyo texto desconocemos, se constituyó un organismo con el fin de revolucionar, a su modo, la estructura y la función masónicas en Guatemala. Se principió por proclamar el principio de que todos los masones éramos iguales, que no había más que tres grados y que los restantes eran grados ficticios que nada significaban. También se reformaron preceptos constitucionales que, con la reconocida sabiduría masónica, han reglado el modo de llegar a ocupar cargos de dignatarios y oficiales de las logias. Se prohibió que los hermanos que tuvieran grados superiores al tercero ocuparan el cargo de Gran Maestro y que pudieran representar en la Gran Logia a logias simbólicas. Y también se pretendió sustituir en el Ara a la Biblia por un libro de dudosa procedencia que, en ninguna forma, puede contener la palabra Dios.

(...) con ocasión del movimiento revolucionario que derribó al régimen comunista del señor Jacobo Guzmán, los directivos de la muy respetable Gran Logia de Guatemala propalaron en el exterior las mismas mentiras propaladas por los comunistas que defendían y pretendía sostener el régimen caído. A eso obedeció una serie de cables a Grandes Logias de la amistad, como el publicado en el “Diario de la Marina” de este Oriente, a gobiernos de países hermanos, y a los miembros del Comité Ejecutivo de esta Confederación Masónica, los cuales fueron firmados por los hermanos que tenían a su cargo la Gran Maestría y la Gran Secretaría de la Muy Respetable Gran Logia de Guatemala.

De esos mensajes nada se sabía en Guatemala, sino que hasta que de una Gran Logia de Colombia llegó al gobierno un mensaje protestando por las matanzas que, sin ser cierto, se aseguraba que había causado bombardeos aéreos sobre ciudades abiertas; y luego llegaron del exterior más reclamos pretendiendo fundarse en las falsedades propaladas en dichos mensajes. El hermano que conoció esos mensajes, que por sí solos se califican, con el fin de evitar molestias a la institución al H: que servía el cargo de Gran Maestro, lo invitó a que masónicamente bus-

cara la manera de dejar en manos de otros HH.: La dirección de dicho Alto Cuerpo; porque, como era natural, el gobierno, en pro de su defensa tomaría las medidas correspondientes. Dicho H.:, Gran Maestro, ofreció consultar el caso y, como de seguro lo consultó con ese grupo revolucionario de que se ha hablado, por más que fue rogado reiteradamente, cuando volvió con el indicado H.: fue para decirle que él prefería ser sacrificado y que el gobierno de la República de Guatemala la hiciese lo que le viniera la gana.

Como consecuencia de esa actitud, la junta revolucionaria de gobierno, en su defensa emitió el acuerdo que disolvió a la Gran Logia de Guatemala y le canceló la personalidad jurídica que se la había concedido, pero dejando a las logias constituyentes en libertad de reorganizarse de conformidad con los principios que rigen a la Orden. Esa disposición no iba a ser publicada, pero el H.: que presidía la Gran Logia disuelta se resistió a acatar tal disposición mientras no fuera publicada en el diario oficial. Fue así como se publicó, el 30 de agosto de 1954, y en la noche de ese mismo día se reorganizaron cinco logias e integraron la nueva Gran Logia de Guatemala, habiendo resultado electo para Gran Maestro el V.:H.: José O. Castañeda. Posteriormente reconocieron la autoridad de la nueva Gran Logia seis logias más. En consecuencia, once de las trece logias que existen en toda la República de Guatemala, reconocieron la autoridad de la nueva Gran Logia”¹.

Si bien el documento no cambió del todo la naturaleza del conflicto, entre otras cosas, debido a que las autoridades perseguidas contaban con un apoyo transversal en la CMI, sí implicó una nueva dirección, ya que se transformó en un cisma de la masonería de Guatemala.

Como un medio de llegar a una solución, viajó una comisión del Consejo Representativo (nombre que adquirió el Consejo Ejecutivo), para buscar un acuerdo entre las partes. Si bien se logró en un par de oportunidades algún grado de entendimiento, este fue desconocido al poco tiempo. Quizás por ello, el tema dejó de estar en el centro de atención y se esperó, en cambio, que las partes involucradas llegaran a una solución fraternal.

El supremo Consejo Centroamericano, con sede en Guatemala, era el último bastión del Escocesismo que aún ejercía influencia en la región, ya

que desde fines del siglo XIX y durante la primera mitad del XX se había producido en todo el continente una separación sistemática de poderes.

De hecho, al igual que sucedía en Guatemala, donde el Supremo Consejo sembraba la discordia con las autoridades de la masonería simbólica, en Costa Rica fue el artífice de un importante cisma que terminó recién en 1959 con la fundación de un Supremo Consejo Nacional.

Si bien este tipo de conflictos preocupaba al Comité Ejecutivo, su atención se concentraba en casos de persecución contra la Orden. De hecho, a fines de 1956 llegó una alerta proveniente desde Bolivia, la que los obligó a concentrar sus fuerzas en este asunto.

El 1 de noviembre, Sergio González Parodi recibió un cable del Gran Maestro de Bolivia, Rafael Indaburu González, donde le informaba que se había prohibido la masonería en Bolivia por orden del Congreso Nacional.

La experiencia acumulada en situaciones de esta naturaleza, permitieron que el secretario ejecutivo actuara con suma celeridad. En primer lugar, comunicó el problema a todos los miembros del Consejo Representativo, luego, a través de la Gran Logia de Chile, se contactaron con el embajador permanente de Chile en la ONU, Rudecindo Ortega Mason, solicitando recabara toda la información posible. Luego, le solicitaron audiencia al presidente de la república de Chile, Carlos Ibáñez del Campo, quien era masón. Posteriormente, les ofrecieron asilo a los masones bolivianos. El Soberano Gran Comendador, René García Valenzuela, por su parte, se comunicó con sus pares de América Latina para efectos de cumplir el acuerdo existente en caso de persecución.

Por último, el 16 de noviembre, envió un cable al presidente de Bolivia, Hernán Siles Suazo, formulando una protesta por la medida adoptada. Al respecto, Sergio González, entrega valiosa información acerca del contenido del mensaje:

“no lo hice ayer mismo en atención a que he estudiado cuidadosamente la redacción del cable con el objeto de que este esté concebido en tales términos que signifique una amenaza que haga nacer en su ánimo la idea de que se encuentra ante una fuerza poderosa cuya acción puede significarle molestias serias a su gobierno”².

Paralelamente a estas acciones, se analizó la opción de que el presidente del Consejo Representativo se dirigiera a Naciones Unidas denunciando una violación flagrante a los artículos 18, 19, 20 y 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Igualmente, según como evolucionara el caso, se vería la opción de realizar una publicación en todos los países de Latinoamérica denunciando el atropello al derecho de asociación.

Al mes siguiente, el 5 de diciembre de 1955, el Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia le informó al secretario ejecutivo de la situación de la masonería en su país y de las posibilidades de que el problema se solucionara gracias a la presión internacional ejercida:

“en el congreso de mi patria, que ha asumido revolucionariamente las funciones constituyentes, con el fin de dictar una nueva constitución política del Estado, el día 9 del mes que corre, en forma sorpresiva se presentó un proyecto de ley para ser incorporado en la Carta Magna, prohibiendo la existencia de la masonería y de toda sociedad secreta. El proyecto emanaba del sector parlamentario marcadamente comunista. Se produjo un debate más o menos intenso con algunos diputados y senadores que por su cultura sabían algo de lo que es la masonería (...) El día lunes 12 volvió a ponerse en mesa el citado proyecto y no obstante el debate producido y la presentación de fórmulas substitutivas que favorezcan en algo a la institución, fue aprobado el texto inicial que dice:

‘Queda prohibida la existencia de la masonería y otras sociedades secretas, no pudiendo sus miembros ejercer funciones públicas’

(...) se resolvió enviar a la asamblea constituyente un memorial, pidiendo la revocación del artículo de la constitución aprobado y solicitar al presidente de la república una entrevista. Es de hacer notar que ya en previsión de estos acontecimientos habíamos visitado al actual mandatario dos días antes de que tomara posesión del mando y le hubiéramos explicado que era la masonería y cual su forma de trabajo, habiendo obtenido las más amplias garantías para su desenvolvimiento. Estas garantías fueron ratificadas por carta del secretario general de la presidencia en fecha 8 de noviembre, vale decir, un día antes de que se presentara el atentado en la Asamblea Constituyente.

Aprobada la redacción del memorial que nos es grato acompañar al presente informe, el día de ayer 22, hicimos entrega del mismo, al

señor presidente de la cámara de diputados, doctor Renán Castillo, quien se mostró decidido a colaborar y nos prometió que la masonería no tendría nada que temer.

Por medios indirectos hicimos llegar al presidente de la República nuestra preocupación y el deplorable efecto que esta medida producirá en el exterior del país. Hoy en la mañana el secretario privado de la presidencia, me ha comunicado en nombre del Dr. Siles Suazo, que estemos tranquilos porque ya ha tomado las medidas necesarias para que el atentatorio artículo sea suprimido o por lo menos modificado.

En este momento se me informa que el embajador norteamericano y altos miembros de esa embajada, representaron ante el presidente de la república la determinación de la constituyente, expresando que antes de prohibirse la existencia de la masonería, sea prohibido el partido comunista.

Es indudable que vuestro enérgico y oportuno cablegrama y otras comunicaciones que sin duda cursan ya en la presidencia de la república y en el congreso, han influido poderosamente para que la situación de nuestra Orden esté en vías de favorable solución”³.

Un año después, en marzo de 1957, llegó un cable a la Oficina Permanente solicitando una acción rápida a favor de Enoc Aguado, ex Gran Maestro de la Gran Logia de Nicaragua “a quien se le sigue un proceso criminal calumnioso, imputándosele responsabilidad en la muerte del general Anastasio Somoza, presidente que fue de Nicaragua”.

Si bien la situación era diferente, Sergio González comenzó a recabar información sobre el caso. Desde la Gran Logia de Honduras le informaron que fue condenado a prisión por 9 años con pérdida de derechos civiles⁴. Debido a la gravedad del asunto, el secretario ejecutivo envió un cable al presidente de Nicaragua, Luis Somoza, solicitando la revisión del caso.

Tiempo después, solicitó una entrevista con el embajador de Nicaragua en Chile, Reinaldo Navas, de la cual dejó testimonio en una carta que posteriormente le envió como prueba de la reunión que sostuvieron.

“vuestra excelencia conoce, mejor que el infrascrito la personalidad del ilustre hermano Enoc Aguado, jurisconsulto de nota, profesor de varias generaciones de abogados, legislador, ministro de Estado, dirigen-



Enoc Aguado, Ex Gran Maestro de la Gran Logia de Nicaragua

te del partido liberal y varias veces candidato a la presidencia de la república. Estos antecedentes y el hecho de que el ilustre hermano Aguado haya ostentado la Gran Maestría de la Gran Logia Simbólica de Nicaragua, justifican la intervención en su favor de la masonería continental, aun cuando sobre él recae una tan grave acusación, porque se nos hace muy difícil creer que un hombre de las acendradas convicciones masónicas del ilustre hermano Aguado pueda cometer una vulneración de la ley penal de la magnitud de la que se le imputa, lo que nos hace presumir que pudiera tratarse de un error judicial o de una desgraciada circunstancia que lo hace aparecer culpable de un delito que sería la negación de su arraigada formación masónica, máxime, si, como en el caso de que se trata, se ha mantenido un nombre sin mácula hasta la proximidad de los ochenta años⁷⁵.

A diferencia del caso de Bolivia, donde se defendían los derechos institucionales frente a una medida arbitraria, en este caso se alegaba la inocencia de una persona involucrada en una causa criminal, por lo que la respuesta y la presión internacional no tenían los mismos efectos. De hecho, el caso siguió su curso hasta que Aguado fue liberado poco antes de morir.

América Latina estaba entrando de lleno a la Guerra Fría y la masonería comenzó a verse involucrada directamente de las posiciones estratégicas que los países tomaban en torno a los dos grandes bloques en pugna.

De hecho, el último conflicto significativo antes de la realización de la reunión del Consejo Representativo, fue la deposición del Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia con sede en Bogotá, quien al mismo tiempo era vicepresidente del consejo.

Así, en mayo de 1957 la Gran Logia de Colombia decidió deponer de su cargo al Gran Maestro Cesar Ordóñez Quintero por su participación en el reciente gobierno autoritario en el país:

“mientras en Colombia se libraba una batalla cívica, con participación de todas las clases sociales, contra una ignominiosa dictadura, el doctor Cesar Ordóñez Quintero, en su condición de Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia procuró sistemáticamente variar el pensamiento de los masones y hacerlo favorable a las prácticas y orientaciones del gobierno (...) al aceptar su designación para formar parte de una Asamblea Constituyente rechazada por la opinión nacional, contradijo sus tradiciones de insigne servidor de la democracia y faltó a sus deberes como máximo conductor de la masonería simbólica en esta oriente”⁶.

Si bien la situación provocó gran preocupación en el Comité Representativo, el caso fue resuelto a nivel local y no tuvo mayores consecuencias para la CMI.

Resulta relevante constatar cómo las persecuciones contra la masonería se daban con frecuencia tanto por regímenes de derecha con carácter confesional, como por movimientos de izquierda. La Oficina Permanente, por su parte, adquirió experiencia para afrontar estos problemas y desplegaba cada vez con mayor eficacia verdaderas campañas internacionales de presión a favor de los masones perseguidos.

Afortunadamente, no todas las noticias guardaban relación con cismas y persecuciones. El 25 de marzo de 1957 el Gran Oriente Federal Argentino envió una carta a Sergio González informándole de la unificación de la masonería argentina.

Si bien hubo varios intentos de acercamiento, el hecho que permitió la unión fue la muerte del Ex Gran Maestro y Soberano Gran Comendador

Fabián Onsari en marzo de 1956, figura central de la masonería argentina a quien le correspondió administrar los primeros años del cisma.

De este modo, en mayo de 1956, se iniciaron las gestiones tendientes a sortear los obstáculos que impedían el acercamiento, las cuales llegaron a feliz término el 30 de agosto tras la firma de un pacto de unión y, posteriormente, con la disolución definitiva del GOFA en marzo de 1957.

Este hecho fue de gran relevancia, ya que permitió la reconfiguración de la masonería en el Cono Sur, despejó un conflicto regional y permitió avanzar hacia la unidad continental.

En marzo de 1957, el secretario ejecutivo se dirigió a los miembros del Consejo Representativo con la finalidad de fijar la fecha para la reunión anual previa a la cuarta conferencia. Luego de algunas deliberaciones, se acordó que fuera septiembre en la ciudad de Lima.

En dicha instancia, se acordó el temario de la conferencia, se establecieron los invitados y se discutieron a grandes rasgos los conflictos que se habían producido durante el periodo de 1955 a 1957. A diferencia de otras reuniones, esta se desarrolló de forma amena y sin mayores diferencias en la dirección que debía tomar la CMI.

Tiempo después, Sergio González Parodi les dirigió a los miembros de comité una carta expresando su “decisión irrevocable de no aceptar una reelección del cargo de Gran Secretario Ejecutivo para el caso que mi nombre fuera propuesto para una nueva reelección”⁷.

LA CUARTA CONFERENCIA

La fecha elegida para su realización fue la misma de la reunión de Montevideo, el 14 de abril “Día de las Américas”. Contó con una muy buena asistencia de Grandes Logias, de las cuales hubo 20 con representación directa, 5 indirectas y tres observadores internacionales (Gran Oriente Español en el Exilio, Gran Oriente de Bélgica y Gran Oriente de Italia).

Tabla nº 11

GRANDES LOGIAS PARTICIPANTES EN LA CUARTA CONFERENCIA

	Obediencia	Directa	Indirecta
1	Gran Logia de Argentina	X	
2	Gran Logia de Chile	X	
3	Gran Logia de Colombia (Bogotá)	X	
4	Gran Logia Occidental de Colombia	X	
5	Gran Logia de Ceará	X	
6	Gran Logia de Pernambuco		X
7	Gran Logia de Ecuador		
8	Gran Logia de Venezuela		
9	Gran Logia Cuscatlán El Salvador		
10	Gran Logia de Guatemala	X	
11	Gran Logia de Costa Rica	X	
12	Gran Logia de Panamá	X	
13	Gran Logia de Perú	X	
14	Gran Logia de Bolivia	X	
15	Gran Logia de Uruguay	X	
16	Gran Logia de Cuba	X	
17	Gran Logia de República Dominicana		X
18	Gran Logia de Puerto Rico		
19	Gran Logia de Haití		
20	Gran Logia Tamaulipas		
21	Gran Logia Valle de México	X	
22	Gran Logia Benito Juárez	X	
23	Gran Logia de Baja California		X
24	Gran Logia Occidental Mexicana		X
25	Gran Logia Restauración		X

El temario fue fijado en la reunión del Comité Representativo y fue similar al de las reuniones pasadas. Una parte abordada posibles reformas a los estatutos de la CMI, otra a problemas contingentes vinculados a las persecuciones masónicas y la promoción del laicismo, y, por último, asuntos varios.

TEMARIO CUARTA CONFERENCIA

- Tema 1: Mociones relativas a los estatutos de la CMI
- Tema 2: Mociones relativas a la defensa de la democracia y de la libertad
- Tema 3: Mociones relativas a la posición de la masonería como centro de actividad social
- Tema 4: Mociones relativas a la posición de la masonería como centro de actividad cultural
- Tema 5: Mociones relativas a la defensa del laicismo
- Tema 6: Mociones relativas a la organización de la defensa de la masonería

Luego de las acreditaciones, se procedió a la tenida de apertura. El primer discurso estuvo a cargo del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Aristóteles Berlendis Sturla.

“Al recibiros hoy en este templo, al haceros entrega oficial de esta casa masónica, al fundir en comunidad de ideales, vuestros esfuerzos con los nuestros, lo hacemos con la natural alegría que sienten y experimental viejos hermanos, antiguos amigos, que aún desde la distancia más remota, anhelan y viven idénticos ideales, se rigen por iguales valores y sueñan en un mismo mundo ideal. Es por eso, entonces, ilustres hermanos, que esta reunión no es una asamblea más. Al contrario, los hermanos y altos poderes masónicos americanos vibran en estos instantes junto a vosotros y quieren, como es natural, que los resultados que se alcancen sean los más felices. Por otra parte, no podemos ocultar que los eternos enemigos de nuestros principios, los espíritus retardatarios, los oscurantistas y dogmáticos, están pendientes de esta conferencia.

(...) tanto en los talleres del extremo sur del continente, como en los de la zona del Caribe, se han abordado larga y apasionadamente los temas: “defensa de la Orden”, “defensa del Laicismo”, “defensa de la democracia” etc, etc, y esta inquietud de nuestra masonería latina, desgraciadamente no ha sido debidamente comprendida y valorada por la masonería sajona. Es que, por desgracia, estos hermanos no han sabido comprender que nuestra lucha es la consecuencia lógica de una realidad diferente, determinada por las modalidades propias de los

países en que se desarrolló y creció la institución masónica. Y esta posición diferente y esta incompreensión recíproca en que hemos vivido por largos años, ha sido hábilmente aprovechada por nuestros enemigos comunes, especialmente por la iglesia regida por el pontífice de Roma.

(...) ¿Por qué no unir nuestros esfuerzos? ¿Por qué no oponer a la intolerancia el frente común de la Francmasonería universal? Recordemos y no lo olvidemos nunca, ilustres hermanos, que detrás de todos los regímenes dictatoriales, detrás de todas las luchas sociales, en actitud regresiva; detrás de la incultura y fanatismo de las masas, está, como inmenso telón de fondo, la iglesia de Roma.

Es la gran fuerza retardataria que frena, cuando no puede impedir el progreso de la humanidad.

La hábil estrategia que emplea los medios económicos poderosos de que dispone, la hace casi invencible.

(...) por estas razones, el pueblo masónico latinoamericano está muy atento a vuestros trabajos y espera con ansias las resoluciones a que arribaréis en esta cuarta conferencia. Desde lo más hondo de su alma anhela que los resultados que se alcancen no se traduzcan solamente en hermosos, y bien intencionados discursos, sino que, al contrario, de estas sesiones de estudio que hoy inauguramos, salgan tareas que cumplir en forma imperiosa e ineludible y emerja la francmasonería americana más fuerte, más pujante, más activa y más digna.

(...) el pueblo masónico no puede explicarse ni comprender cómo es posible que en muchos casos se haga tabla rasa de los sanos, elevados y dignificadores principios e ideales de nuestra augusta Orden mientras este mundo, que soñamos ideal, vive bajo el azote de dictaduras que envilecen, de hambres, miserias e injusticias que rebajan la condición humana a un simple nivel zoológico. Es que nuestra Orden masónica lamentablemente ofrece el espectáculo de una inoperancia que no se justifica en estos momentos en que la humanidad toda reclama una acción fecunda y eficaz a favor de algo que lo sentimos como muy nuestro, porque son nuestros principios, son la esencia y la razón de ser de la francmasonería universal⁷⁸.

El discurso de inauguración merece varios comentarios. En primer lugar, el Gran Maestro realiza una elocuente defensa de la masonería latina,

increpando, inclusive, a las corrientes anglosajonas, a quienes acusa de no comprender la situación de la Obediencia en América Latina. En segundo lugar, hace una vinculación categórica entre los regímenes autoritarios que comenzaban a asolar el continente y el papel de la iglesia católica. Por último, hace un llamado a superar la perspectiva teórica que primó en las conferencias pasadas, para abocarse a la acción, de tal modo de impedir el triunfo de lo que Aristóteles Berlendis denomina “las fuerzas retardatarias”.

Desde luego llama la atención la radicalidad del discurso en relación con la cautela y moderación que caracterizaba a las relaciones internacionales de la Gran Logia de Chile. Esto se explica en el hecho de que la masonería chilena jamás abandonó su naturaleza latina, vale decir, republicana y laicista, pero en materia de relaciones internacionales se vio obligada a ceder en aspectos en los que no necesariamente creía, con la finalidad de lograr consensos y estabilidad. En segundo lugar, y esto es aplicable para todas las Grandes Logias, la orientación de una Obediencia siempre es dinámica, ya que en la medida que cambian sus autoridades prevalece una u otra política institucional.

A continuación, tomó la palabra el Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia, Alfredo Peláez Díez de Medina, quien a nombre de las delegaciones pronunció las siguientes palabras:

“La América de habla hispana, conforma un policromo cuadro de cambiante belleza topográfica, de norte a sur, de oriente a occidente, la sucesión de altas montañas, de llanos, de valles, bosques y playas son factores telúricos que inciden en la idiosincrasia del hombre americano de cada región, pero todos ellos en la aparente diversidad de forma tienen un solo sentimiento común de fondo; por ello nos atrevemos a decir que el canto triste y mítico de la altipampa boliviana, el alegre revuelo de la música chilena y el jacarandoso sonar de los tambores de las zonas del Caribe- pasando por todos los otros ritmos musicales de los demás pueblos de este continente que simbolizan la esencia de su psicología- consiguen a través de sus diferentes modulaciones musicales, una armonía que debe expresarse en un solo canto: el canto de América toda, que una, que vivifique, que aliente a nuevos impulsos creadores, porque el hombre americano nacido en cualquiera de los cuatro puntos cardinales de esta parte del universo, debe

sentirse en su patria en todos los pueblos americanos – y esto que parece ser el sueño de una ilusión inalcanzable, se hace hoy realidad objetiva y palpable a través de la masonería; en verdad debemos reiteraros nuestras gracias, Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, nos habéis brindado la mejor de las oportunidades para comprobar el sentimiento americanista que impulsa a vuestro pueblo y el sentimiento fraternal que alimenta a nuestros hermanos chilenos hacia todos nosotros; es cierto, ya lo habéis dicho vos, nos sentimos como en nuestro propio suelo y estamos felices de compartir con vosotros un hogar tan amplio, generoso y cordial como es esta bella tierra, unidos por un sentimiento común, que anhela la cabal interpretación de la doctrina masónica, para coadyuvar a forjar el mundo del mañana, donde el hombre goce de la alegría de vivir, sienta paz espiritual y se beneficie con un claro concepto de justicia social.

(...) es indudable que en el accionar de nuestro tiempo existe un marcado desequilibrio en los fenómenos sociales, políticos y económicos, que genera desorientación y agudiza los problemas que hoy confrontamos; porque el hombre se parcializa en disposiciones polarmente opuestas, cuyas expresiones son: en lo político, el marxismo y un cierto tipo de capitalismo; en lo religioso, un misticismo contemplativo que espera la satisfacción de sus ambiciones por milagro providencial y un ateísmo igualmente dogmático y radical que tiene la audacia de negar la existencia de y la fuerza superior que escapa al control de la mente humana; y por último, en lo social una mala distribución de la riqueza que permite por un lado la acumulación de bienes materiales en manos de unos pocos y por el otro una vida de miseria, injusticia y dolor para los más⁹⁹.

Las bellas palabras del Gran Maestro de Bolivia permiten hacer inmediatamente un paralelo. Mientras Aristóteles Berlendis llamaba a la acción desde una óptica abiertamente anticlerical, Alfredo Peláez, reivindicaba el americanismo masónico como una tercera vía, al margen de la izquierda y la derecha. Si bien ambos oradores confluyen en el sentido de sus palabras, reflejan igualmente la diversidad de cómo se concibe la masonería en el continente.

Luego de varios discursos de autoridades, se dio cierra a la tenida para dar inicio a las sesiones de trabajo. En la primera sesión plenaria, El Gran

Maestro dio lectura a dos cablegramas que la Gran Asamblea acordó enviar. El primero de ellos, fue dirigido al presidente de Cuba, con motivo del enfrentamiento bélico que se producía en el país a raíz de la revolución:

“La IV conferencia interamericana de la francmasonería reunida en esta capital, vivamente preocupada de la confraternidad entre los pueblos y del imperio de la paz entre las naciones de América, acordó, en su primera sesión plenaria, transmitir su profundo pesar por los graves acontecimientos que dividen al pueblo cubano ensombreciendo con trágicos contornos la vida interna de esa gran nación. Para que tales diferencias desaparezcan, en beneficio de la armonía que debe reinar entre los ciudadanos de ese país hermano, os pido poner fin, en forma justa y humanitaria, a esa pugna fratricida que tiene conmovidos a todos los países de América”¹⁰.

Luego, dio lectura a un cable dirigido al Gran Oriente Español en el Exilio:

“Cuarta Conferencia Masonería Interamericana acuerda enviaros fervorosa adhesión y ayuda en vuestra lucha por reconquista libertad y justicia territorio español”¹¹.

Posteriormente, vino el turno de la Comisión Representativa, en primer lugar, habló su presidente, Carlos Piñeiro, quien repasó a grandes rasgos los problemas que debieron enfrentar durante su gestión. Puso especial énfasis en el conflicto de Guatemala, el cual fue abordado por una comisión que viajó especialmente al país para brindarle solución, no obstante que hasta ese momento persistía el cisma.

En sintonía con las palabras del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, propuso la idea de convertir a la masonería en un instrumento activo en defensa de la libertad y la democracia “organizándose principalmente para luchar contra la pretendida hegemonía de la iglesia católica apostólica y romana, en sus propósitos de subyugar al mundo, después de haber subyugado las conciencias”¹².

Luego, vino el turno del secretario ejecutivo, quien entregó una síntesis exhaustiva de las labores realizadas. Sergio González Parodi, comenzó la lectura de su informe con las siguientes palabras:

“Cual fatigado caminante que mitiga su sed en suave manantial y reanuda con renovada fuerza y serena esperanza su dilatada jornada, me acojo a esta plácida tarde otoñal a la sombra inspiradora del pensamiento de José Martí para dirigirme con emoción intensa a vosotros todos, mis hermanos de América”¹³.

Posteriormente, efectuó un análisis comparativo de las tres conferencias pasadas, dando cuenta de que uno de los objetivos centrales había sido que cada Gran Logia se hiciera representar por miembros efectivos de su Obediencia, lo que se había cumplido.

Tabla nº 12
NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN
LAS 3 PRIMERAS REUNIONES DE LA CMI¹⁴

	Representaciones	Directas	Indirectas
Primera conferencia	43	17	26
Segunda conferencia	33	29	4
Tercera conferencia	33	33	0

En segundo lugar, valoró el crecimiento que ha tenido la CMI desde su fundación. De las 57 Grandes Logias que consideraba como regulares en América Latina, la Confederación para 1958 contaba con 40 como miembros.

Tabla nº 13
NÚMERO DE GRANDES LOGIAS
CONFEDERADAS 1947-1958

Primera conferencia	17 ¹⁵
Segunda conferencia	28
Tercera conferencia	33
Cuarta conferencia	40

Al respecto, Sergio González, da cuenta de la composición de la masonería latinoamericana, dentro de la cual México, con 20 Grandes Logias regulares, y Brasil con 15, cuentan con el 61% de las Obediencias del continente.

Posteriormente, se concentró en los conflictos que la Comisión Representativa tuvo que resolver en el periodo. Al respecto, dio cuenta de la situación de Guatemala, Costa Rica, Colombia, Bolivia y Venezuela.

En relación con los cismas, la posición del Comité fue la de respaldar a las autoridades constitucionales siguiendo lo establecido en la CMI en el sentido de “no aceptar, ni dar personería masónica a ningún movimiento cismático que tuviera su origen en atentados contra las autoridades legítimamente constituidas”.

En segundo lugar, se refirió al caso de la destitución del Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia en Bogotá, Cesar Ordóñez Quintero, quien fue depuesto de su cargo debido a un supuesto apoyo que le prestó a la dictadura de su país en su calidad de Gran Maestro. Al respecto, González Parodi señaló que se trataría de un precedente para el futuro:

“La Oficina Permanente no emite pronunciamiento acerca de cuestiones internas que afectan a cada Gran Logia, pero considera que el hecho acaecido y al cual nos estamos refiriendo implica una seria advertencia para cualquier alto dignatario masónico que no adopte una línea de conducta indiscutible en cuanto se refiera a sus relaciones con gobiernos notoriamente dictatoriales y, en consecuencia, antidemocráticos”¹⁶.

Por último, dio cuenta con gran alegría de la unificación de la masonería argentina y luego terminó su informe recordando a los hermanos fallecidos, en particular a los Grandes Maestros Fabián Onsari de Argentina y Lucio Martínez Gil de España, ambos fundadores de la CMI.

Luego de la lectura de los informes, se dio paso a las comisiones. En el caso del primer tema, relativo a los estatutos de la CMI, se aprobaron algunas reformas menores tendientes a incorporar a los expresidentes y vicepresidentes a la organización y dotar a la Oficina Permanente de la capacidad necesaria para administrar nuevas instituciones creadas por la CMI.

La reforma más significativa fue la reorganización de las zonas, para lo cual se creó una “VI Zona” para los países del Cono Sur y la “V zona” quedó exclusivamente para Brasil, bajo el supuesto de que se incorporarían todas las Grandes Logias regulares del país.

Los cambios, dan cuenta de la consolidación de la organización, en la medida que cada vez estaban más de acuerdo sus miembros en cuanto al

funcionamiento de la Confederación. Gracias a ello, fue posible que, a partir de ese momento, concentraran sus fuerzas en la promoción de la Orden, así como en la acción defensiva y ofensiva contra sus adversarios.

Tabla nº 14
REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA CMI, 1958

Estatutos de 1955	Reforma de 1958
<p>Art. 7 El Consejo Representativo se compone de un Presidente, que deberá ser Gran Maestro, o el Gran Maestro de una Gran Logia confederada, y será elegido por votación directa por la Gran Asamblea; de cinco potencias masónicas, representadas por sus respectivos Grandes Maestros que tendrán el carácter de Vicepresidentes, no pudiendo recaer una de estas en la Gran Logia a que pertenezca el Presidente, y por un Gran Secretario Ejecutivo de la Oficina Permanente. Dichos cinco altos cuerpos representaran a la Francmasonería de las siguientes Zonas: Norte: México Centro: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá Insular: Cuba, Haití, Puerto Rico y República Dominicana Sur, se divide en: A: Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil B: Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay Cada una de las Vicepresidencias será elegida en votación de la Gran Asamblea por las potencias masónicas que integran las respectivas zonas. La representación de las Vicepresidencias recae en la Gran Logia y no en personas, siendo en consecuencia representada la Gran Logia por su Gran Maestro en funciones Para que exista continuidad en el conocimiento de los asuntos de la CMI el Gran Maestro saliente se desempeñará como asesor del Gran Maestro que lo sustituya.</p>	<p>Art. 7 El Consejo Representativo se compone de: a) Un Presidente, que deberá ser Gran Maestro, o ex Gran Maestro de una Gran Logia confederada, y que será elegido por votación directa por la Gran Asamblea. En caso de producirse la vacancia del cargo de presidente, será reemplazado por el resto del periodo por el masón que, reuniendo los mismos requisitos para este cargo, sea elegido por votación por correspondencia que en el plazo de treinta días recogerá entre las Grandes Logias confederadas el Gran Secretario Ejecutivo de la Oficina Permanente, quien hará el escrutinio y proclamará su resultado, comunicándolo a dichas potencias masónicas. b) Seis potencias masónicas, representadas por sus respectivos Grandes Maestros, que tendrán el carácter de Vicepresidentes, no pudiendo recaer una de estas en la Gran Logia a que pertenezca el Presidente. Cada una de las vicepresidencias será elegida en votación en la Gran Asamblea por las potencias masónicas que integran las respectivas zonas. La representación de las Vicepresidencias recae en la Gran Logia y no en personas, siendo en consecuencia representada la Gran Logia por su Gran Maestro en funciones. Para que exista continuidad en el conocimiento de los asuntos de la CMI el Gran Maestro saliente se desempeñará como asesor del Gran Maestro que lo sustituya. Dichos seis altos cuerpos representaran a la Francmasonería de las siguientes Zonas: I Zona: México II Zona: Cuba, Haití, Puerto Rico y República Dominicana III Zona: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá IV Zona: Colombia, Venezuela, Ecuador V Zona: Brasil VI Zona: Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay c) El Gran Secretario Ejecutivo de la Oficina Permanente d) los ex presidentes de la Confederación masónica Interamericana, que tendrán el carácter de consejeros con vos, pero sin voto.</p>

Art. 8 corresponde al Comité Ejecutivo

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Gran Asamblea
- b) Efectuar las reuniones a que se refiere el art. 12 cuando en su concepto o en el de la oficina permanente, porque circunstancias imperiosas lo requieran; resolver todo asunto que a juicio de la Oficina permanente hiciera indispensable su decisión.
- c) Organizar la conferencia para cuyo efecto procederá a fijar el temario, despachar las invitaciones y resolver las gestiones que se promuevan en este orden
- d) Servir de organismo de intercambio y relacionador entre las distintas potencias adheridas a la Confederación.
- e) Coordinar la acción masónica de las potencias simbólicas adherentes en torno a los problemas que le son comunes
- f) Organizar la estadística masónica interamericana
- g) Propugnar y fomentar la información y difusión de los ideales masónicos por los distintos medios que tenga a su alcance, debiendo rendir cuentas a la Gran Asamblea
- h) En caso de ausencia o impedimento del Gran Secretario Ejecutivo, el Gran Maestro de la sede de la Oficina Permanente, designará un reemplazante provisorio hasta la próxima Gran Asamblea.

Art. 10-. La sede permanecerá en la jurisdicción masónica que fije la Gran Asamblea en cada una de las Conferencias. Si por razones de ambiente u otras que revisten especial gravedad, aconsejaren el cambio de sede, el caso será resuelto por el Comité Ejecutivo y el jefe del gobierno simbólico, dentro de cuya jurisdicción actúe la oficina permanente

La nueva sede será fijada provisoriamente por dicho organismo, previa consulta y aceptación del gobierno simbólico donde se proponga su traslado

Resuelto el traslado, el nuevo Gran Secretario Ejecutivo, será provisoriamente designado por el jefe de a potencia masónica a cuya jurisdicción sea trasladada la oficina permanente,

Ambas resoluciones deberán someterse a la ratificación de la próxima Asamblea

Art. 8 Se denomina Consejo Representativo a la reunión de los miembros que componen la presidencia, las seis vicepresidencias, el Gran Secretario Ejecutivo, y los ex presidentes de la confederación, estos últimos con voz, pero sin voto.

Corresponde al Consejo Representativo

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Gran Asamblea
- b) Efectuar las reuniones a que se refiere el art. 12 cuando en su concepto o en el de la oficina permanente, porque circunstancias imperiosas lo requieran; resolver todo asunto que a juicio de la Oficina permanente hiciera indispensable su decisión.
- c) Organizar la conferencia para cuyo efecto procederá a fijar el temario, despachar las invitaciones y resolver las gestiones que se promuevan en este orden
- d) Servir de organismo de intercambio y relacionador entre las distintas potencias adheridas a la Confederación.
- e) Coordinar la acción masónica de las potencias simbólicas adherentes en torno a los problemas que le son comunes
- f) Organizar la estadística masónica interamericana
- g) Propugnar y fomentar la información y difusión de los ideales masónicos por los distintos medios que tenga a su alcance, debiendo rendir cuentas a la Gran Asamblea
- h) En caso de ausencia o impedimento del Gran Secretario Ejecutivo, el Gran Maestro de la sede de la Oficina Permanente, designará un reemplazante provisorio hasta la próxima Gran Asamblea.

Art. 10-. La sede permanecerá en la jurisdicción masónica que fije la Gran Asamblea en cada una de las Conferencias. Si razones de ambiente u otros motivos justificados aconsejaren el cambio de sede, el caso será resuelto por el I Comisión Permanente.

La nueva sede será fijada por dicho organismo, previa consulta y aceptación del gobierno simbólico donde se proponga su traslado

Resuelto el traslado, el nuevo Gran Secretario

Ejecutivo, será provisoriamente designado por el Comité representativo de una terna propuesta por el Jefe de la Potencia Masónica a cuya jurisdicción se trasladada la Oficina Permanente.

Formarán parte de la Oficina permanente las secciones anexas que la Gran Asamblea resuelva crear, las que serán dirigidas por las personas que se designen por la misma Asamblea o por quien esta determine.

Inmediatamente después, se pasó al tema del financiamiento de la CMI, para ello se le pidió al secretario ejecutivo que diera su opinión respecto a las formas en que se ha realizado el financiamiento y al éxito, y fracaso, que ha tenido.

“el sistema aprobado por el Comité Ejecutivo, que era el organismo dirigente cuando se creó la CMI, contemplaba una cuota mínima de 100 dólares y una máxima de 200. Esto fue un fracaso, ya que pagaron solo tres o cuatro Grandes Logias. En la segunda conferencia (México), se acordó una cuota de 35 centavos de dólar por cada miembro de cada logia; también fracasó, aunque un poco menos, pues ya la CMI iba avanzando y se movía con mayor entusiasmo. Finalmente vio el financiamiento actual, de 5 dólares por logia de la jurisdicción de las Grandes Logias confederadas, que es el que ha dado mejores resultados, sin decir que es un buen financiamiento.

(...) se le ha preguntado cuánto debe la Oficina Permanente, porque está en bancarota, a pesar de que aparece con un saldo a favor. Explica que no se puede comprar un mimeógrafo, que no hay un dictáfono, que no existe personal con horario completo, que el secretario ejecutivo tiene que ir al correo, poner los cables y preocuparse de una serie de detalles”¹⁷.

En virtud de estas consideraciones, se aprobó un financiamiento de 3 dólares anuales por cada logia perteneciente a una Obediencia, en ese entonces había alrededor de 1.300 logias, por ende, se llegaría a la suma de 3.900 dólares anuales, dando un total de 12.000 dólares en los tres años.

En segundo lugar, se acordó que aquellas Grandes Logias que estén en mora podrán asistir a las reuniones, pero no tendrán derecho a voto ni podrán ocupar cargos directivos.

Si bien no se llegó a un acuerdo definitivo respecto al financiamiento, los puntos señalados quedaron vigentes hasta la próxima reunión de la CMI.

Una vez finalizado el debate en torno a la organización de la CMI, que como de costumbre fue el que generó mayor interés, se pasó al análisis de los temas vinculados a la promoción y defensa de la masonería.

En lo relativo a la defensa de la democracia, se acordó mantener las declaraciones de las conferencias pasadas, pero dar un paso más allá y fomentar la creación de un comité democrático en cada Gran Logia. Adicional-

mente, se propuso que los masones tuviesen la obligación de abstenerse de colaborar con los regímenes dictatoriales o de definida inspiración clerical.

En el tercer tema, relacionado a los problemas sociales, se acordó que los postulados básicos de igualdad, libertad y fraternidad deben ser complementados con el de justicia social, el cual propenda a una adecuada y equitativa distribución de riquezas. Igualmente, se recalcó el hecho de que la masonería debe tener una posición frente a los problemas sociales, para que “nadie - sociedad o individuo- pretenda algún día sostener que permaneció insensible e inactiva frente al infortunio de las masas desposeídas”.

Los temas normativos, en los cuales la mayoría de los masones estaban de acuerdo, generaban igualmente cierto grado de escepticismo, en el sentido de que la mayoría de las veces este tipo de declaraciones quedaba en el plano teórico, sin aplicación real.

Así lo dejó en evidencia el delegado uruguayo quien “expresa que votará sin fe, porque cree que nada de esto se llevará a la práctica, pues siendo esto grande e importante, para realizarlo se necesitan medios y no se dispone de medios suficientes. Votará afirmativamente para no ser pesimista”¹⁸.

El representante de Cuba, por su parte “pregunta qué se va a hacer con el código social masónico, si se redacta, pues le gustaría saber si los masones son simples teóricos dedicados a tener muy buenos escritos o realmente prácticos dirigidos a llevarlas a funcionamiento en el mundo profano”¹⁹.

El representante de Colombia, por último, sostuvo que “al parecer la asamblea está siguiendo el camino de la `república de la utopía`. Aquí se recomienda que se vuelva a recomendar que se obtenga el cumplimiento de la Declaración de los Derechos del Hombre, que son las normas mínimas, declara, de lo que creen las democracias que debe tener el individuo. Esto ya estaba en la carta del Atlántico y se sabe de países que la aprobaron, pero no la cumplen. Estima que lo mínimo que puede hacer la conferencia es instruir a sus delegados para que, de vuelta en sus países, inicien una cruzada a favor del cumplimiento de la carta”²⁰.

El pesimismo relativo a los efectos reales que tendrían todas estas medidas guardaba relación con el hecho de que la CMI solo podía hacer recomendaciones, debido a que las Grandes Logias, celosas de su soberanía, no aceptaban que se dictaran normas por una entidad externa. De ahí que las sugerencias se podían cumplir, o no, y no había manera de hacerles seguimiento ni evaluar sus avances.

En relación con el tema del laicismo, en general se mantuvieron todas las medidas planteadas en las conferencias anteriores. Sin embargo, esta vez se puso mayor énfasis en la relación de la iglesia católica con los regímenes autoritarios que estaban surgiendo en América Latina. Al respecto, sostenían que se trataba de una estrategia de penetración política a la cual debían hacerle frente.

“La iglesia católica y romana, que es contraria a los principios de laicidad, se ha levantado ensoberbecida para aplastar el laicismo, no solo en América sino en el mundo entero.

(...) En Cuba se han reunido los arzobispos y obispos, dictando normas a la autoridad civil sobre la mejor manera de solucionar la grave y dolorosa crisis que atraviesa ese país, instando al presidente Batista a que incluyera en el gabinete a los jefes políticos de la oposición como medio de restaurar la paz interna. Todos también recordamos la intervención de la iglesia católica en el régimen de Perón, en Argentina, y en el de Pérez Jiménez en Venezuela; y en el de Rojas Pinilla, en Colombia; donde colaboraron activamente en quemar lo que antes adoraban. En Chile ha crecido enormemente la influencia del clero católico en todas las actividades nacionales: cabe recordar la participación de las fuerzas armadas en las procesiones públicas; las comunicaciones en masa en el propio palacio de gobierno; las subvenciones a los colegios congregacionistas y la intervención del clero en la educación y en la designación de los jefes de liceos y escuelas. Y lo que decimos de Italia, Argentina, Venezuela, Colombia y Chile, podemos decirlo de casi todos los países americanos. Debemos, pues, reconocer que la Iglesia Católica está haciendo una real y efectiva penetración en las distintas esferas políticas, económicas, sociales y culturales en cada uno de los países de América Latina.

(...) estamos viendo a la Iglesia Católica romana encarar con éxito creciente las aspiraciones y necesidades de grandes sectores, no solo en doctrina sino en la acción material y espiritual de esos seres, lo que trae como consecuencia el crecimiento de los partidos de base católica”²¹.

Un medio para hacerle frente a este problema era cambiar la estrategia defensiva que hasta ese entonces habían desplegado, por otra ofensiva,

tendiente a poner en evidencia el rol de la iglesia en el advenimiento de dictaduras y regímenes de excepción. Igualmente, debían fortalecer la presencia de la Orden en el espacio público, difundiendo la historia de la masonería, su influencia en los avances de la humanidad y denunciar las persecuciones de las que han sido víctimas.

De este modo, las Grandes Logias de América Latina reivindicaron, una vez más, su vocación democrática y su compromiso para hacerle frente a las dictaduras que comenzaban a surgir en la región.

En medio del entusiasmo, y como última actividad, procedieron a enviarle cablegramas a los presidentes de los países donde la masonería se encontraba en dificultades. En primer lugar, se dirigieron al mandatario de Cuba, a quien le expresaron su preocupación por la situación de su país en términos menos amistosos que la vez anterior:

“excelentísimo señor General Fulgencio Batista, presidente de Cuba, La Habana. La IV Conferencia Interamericana de la Francmasonería reunida en esta capital, vivamente preocupa de la confraternidad entre los pueblos y del imperio de la paz en las naciones de América, acordó, en su primera sesión plenaria, transmitir su profundo pesar por los graves acontecimientos que dividen al pueblo cubano ensombreciendo con trágicos contornos la vida interna de esa gran nación. Para que tales diferencias desaparezcan, en beneficio de la armonía que debe reinar entre los ciudadanos de ese país hermano, os pido poner fin en forma justa y humanitaria a esa pugna fratricida que tiene conmovidos a todos los países de América” Aristóteles Berlendis Sturla, presidente de la IV Conferencia y Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile”²².

La presidencia de Cuba respondió la comunicación en los siguientes términos:

“Señor Aristóteles Berlendis, presidente cuarta conferencia, Gran Logia, Santiago. Señor presidente agradece interés esa respetable institución. Pueblo y gobiernos cubanos atienden sus propios problemas internos dentro de normas democráticas y justas. Andrés Domingo, secretario Presidencia”²³.

Luego, se le envió una comunicación al presidente de Guatemala:

“Excelentísimo señor general Miguel Idígoras Fuentes, presidente de Guatemala. Conferencia Masónica Interamericana ruégale como acto de justicia restablecer personería jurídica Gran Logia de Guatemala fundada veinte de octubre de 1903, tiene como Gran Maestro Luis Felipe Gil Sierra y derogar acuerdos obstaculizan tradicional unidad masonería guatemalteca, confiando vuestra ecuanimidad, Aristóteles Berlendis Sturla, presidente de la IV Conferencia y Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile”²⁴.

El presidente, por su parte, respondió:

“señor presidente Cuarta Conferencia Francmasonería, don Aristóteles Berlendis, Santiago de Chile. Acuso recibo su atento mensaje del 17 corriente. Con gusto estudiaré el caso. Miguel Idígoras Fuentes, presidente”²⁵.

Luego, le escribieron al presidente de Bolivia

“Excelentísimo señor Hernán Siles, presidente de Bolivia, La Paz. Las cuarenta Grandes Logias de Latinoamérica reunidas esta capital os piden como prueba su alto concepto de justicia y humanidad decrete amnistía efectiva inmediata a favor exiliados políticos bolivianos. Aristóteles Berlendis Sturla, presidente de la IV Conferencia y Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile”²⁶.

Y, por último, le enviaron una comunicación al presidente de Argentina:

“Excelentísimo señor Pedro Aranburu, presidente República Argentina, Buenos Aires. Cuarta Conferencia Masónica Interamericana reunida esta capital acordó unanimidad cuarenta Grandes Logias dirigirse ese gobierno expresándole satisfacción por honestidad firmeza ha dirigido recuperación de constitucionalidad, afianzando democracia y restauración instituciones republicanas después dictadura, tarea terminaron con ejemplares elecciones presidenciales. Estimó plenaria

que conducta cívica de los dos hombres de armas que dirigieron ese país en difícil etapa transición, ha resultado digna de todo encomio, ya que tanto usted como Almirante Isaac Rojas desarrollaron acción constructiva, inteligente, patriota y justiciera, inspirada en principios Libertad, Igualdad, Fraternidad, herencia dejada pueblo argentino por preclaros próceres. En mi calidad de presidente Conferencia Masónica Interamericana cumplo grato mandato, renovándole testimonio mi más alta consideración. Aristóteles Berlendis Sturla, presidente de la IV Conferencia y Serenísimo Gran Maestro de la Gran logia de Chile²⁷.

Resulta sumamente llamativo que se haya realizado esta campaña en el trascurso de la conferencia. ¿cuál era la finalidad? Probablemente, hacer una demostración de fuerza a la luz de las experiencias exitosas que ya habían tenido. Sin embargo, igualmente refleja una actitud peligrosa frente al surgimiento de caudillos militares, como Pedro Aramburu, que más adelante, en el contexto de un anticomunismo compartido, pondrían a la masonería en una posición compleja frente a los ideales democráticos que juró defender.

Como último acto, se votó la sede de la próxima conferencia, siendo elegida la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico. Posteriormente, se procedió a la votación de autoridades. Como presidente, quedó Aristóteles Berlendis, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, y en el caso de secretario ejecutivo, la votación arrojó el siguiente resultado: Eduardo Rincón Gallardo, 20 votos, Sergio González Parodi, 8 votos, René García Valenzuela 1 voto, Hipólito Marcano 1 voto.

Por último, se eligieron las vicepresidencias:

- Zona I Gran Logia de Tamaulipas
- Zona II: Gran Logia de la República Dominicana
- Zona III: Gran Logia de Guatemala
- Zona IV: Gran Logia de Ecuador
- Zona V: Gran Logia de Ceará
- Zona VI: Gran Logia de Perú



Sergio González Parodi,
secretario ejecutivo CMI 1947-1958.

NOTAS

¹ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Guatemala, Daniel Orbaugh, al presidente y demás delegados de la III Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica, La Habana 24 de febrero de 1955.

² Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al presidente del Comité Ejecutivo, Carlos Piñero y del Cueto, 16 de noviembre de 1956.

³ Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia, Rafael Indaburu González, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 5 de diciembre de 1956.

⁴ Existe un testimonio de Julio Cesar Sandoval, quien compartió prisión con Aguado: “Frente a nosotros, aparte de la escuadra de nuestras celdas, había una jaula con paredes de rejas y de malla. Jaula como de circo, abierta al aire y a la luz. Ahí tenían, durmiendo en el suelo como un perro, al doctor Enoc Aguado. Como muebles, un catre sin colchón y una lata para los excrementos. Vestía pantalón y saco blancos de lino sucio y maltratado que nunca se cambió mientras yo estuve preso. No nos dejaban mandarle nuestras viandas. Acompañado por un GN se iba todas las tardes con su lata sobre los hombros a botar sus orines y sus heces. Cansado, vencido, doblado sobre la ofensa, cegado por la luz que en sus ojos todas las noches ponían en sus interrogatorios. Lo veíamos, llorábamos, nos sentíamos impotentes. Meses después, me dijeron que salió de la cárcel, ciego... para morir”

⁵ Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al embajador de Nicaragua en Chile, Reinaldo Navas, 24 de marzo de 1957.

⁶ Resolución nº 5, Gran Logia de Colombia, Bogotá, 13 de mayo de 1957.

⁷ Carta de Sergio González Parodi, secretario ejecutivo de la CMI, a los miembros del Comité Representativo, 17 de marzo de 1958.

⁸ Discurso del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Aristóteles Berlendis Sturla, en: Actas de la Cuarta Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Santiago, 14 de abril de 1958.

⁹ Discurso del Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia, Alfredo Peláez Díez de Medina, en: Actas de la Cuarta Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Santiago, 14 de abril de 1958.

¹⁰ *Ibíd.* Documento 13. P. 2.

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.* Documento 12, p. 3.

¹³ *Ibíd.* Documento 15, p. 2.

¹⁴ La tabla puede presentar alguna inconsistencia en relación con la información proporcionada en el libro. Esta se debe a que el secretario ejecutivo consideraba como representación directa a aquellas Grandes Logias que asistieron o enviaron a un representante debidamente acreditado. En nuestro caso, consideramos representación directa solo a aquellas Grandes Logias que estuvieron presentes con un miembro.

¹⁵ Este número no está contemplado en la cuenta, lo hemos incorporado de la información publicada en la primera conferencia.

¹⁶ Actas de la Cuarta Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Op. Cit. Documento 15, P. 7.

¹⁷ *Ibíd.* P. 5.

¹⁸ *Ibíd.* P. 9

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.* P. 12.

²¹ *Ibíd.* Documento, 19. P. 1.

²² *Ibíd.* Documento 16, p. 1

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

La fotografía de la portada fue tomada en la Gran Logia de Uruguay en una reunión que se realizó con el Gran Oriente Español en el Exilio y el Gran Oriente Federal Argentino. Fue seleccionada, debido a que representa en pleno a la masonería liberal de tendencia latina, fuertemente golpeada por Inglaterra y, sobre todo, por las Grandes Logias latinoamericanas.

La conferencia de Montevideo de 1947 se gestó como un proyecto de unión continental que pretendía dejar de lado las diferencias en pos de un objetivo mayor: la reconstrucción de la masonería en la postguerra bajo el prisma del universalismo.

Para ello, se trabajó durante gran par de la década de 1940 en crear una alianza sólida que permitiera impulsar esta iniciativa. En una primera instancia, el núcleo fundacional estuvo conformado por las Grandes Logias de Argentina, Chile y Uruguay, a las que siguieron de cerca la Confederación de Grandes Logias de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular la Gran Logia Valle de México, el Gran Oriente Federal Argentino y la Gran Logia de Perú.

Si bien en la conferencia se produjeron algunas fricciones, nada hacía suponer que tras el primer encuentro se desencadenaría una crisis que se prolongaría al menos por 5 años.

En la masonería latinoamericana no existían pequeñas diferencias, se trataba, más bien, de formas completamente opuestas de comprender el “Arte Real”. Sin un fundamento sólido, se utilizaba la “regularidad” y los “Landmarks” para descalificar Obediencias locales, regionales y mundiales.

Por su parte, la masonería europea de corriente latina se encontraba a fines de la década de 1940 completamente desarticulada debido a las precauciones de las que fue víctima en Francia, España, Italia y Bélgica,

lo que dejó el camino despejado para que la Gran Logia Unida de Inglaterra reorganizara la masonería mundial desde su particular definición de la regularidad.

La masonería de América Latina, que hasta ese entonces se concebía así misma como una alternativa a la versión francesa e inglesa, sintió con fuerza el “golpe de malleté” británico que impuso una concepción confesional de la Orden la cual debió ser aceptada sin condiciones, no obstante que, en la práctica, en muchos casos fue implementada superficialmente.

Este proceso de desnaturalización significó un castigo para quienes se resistieran al canon británico, como la Gran Logia de Uruguay que fue expulsada de la comunidad masónica internacional. El Gran Oriente Federal Argentino, por su parte, fue injustamente marginado de la CMI y sus relaciones regionales canceladas, sin mayor explicación que su negativa a renunciar a su identidad.

Algo similar sucedió en Brasil, donde el universo de Grandes Logias estaduais se enfrentó al Gran Oriente de Brasil bajo los mismos códigos de regularidad que atormentaban al resto del continente, pero que en realidad ocultaban querellas locales.

Para la reconstrucción de la unidad continental fue necesario renunciar a la identidad latina y a los acuerdos de Montevideo, al menos formalmente, expulsar a todos aquellos que no aceptaran la norma o a quienes perturbaran con problemas locales la alianza continental, como fue el caso de Brasil.

Luego de este movimiento, se rearticuló una alianza dirigente desde otras coordenadas. En primer lugar, se rompió la unidad inicial del Cono Sur, para formar otra entre las Grandes Logias Valle de México, Chile, Perú y Guatemala. Si bien la nueva unidad dirigente era más representativa del continente y permitía abarcar la totalidad del territorio, al mismo tiempo, abrió un campo para disputas de poder en la dirección de la Confederación.

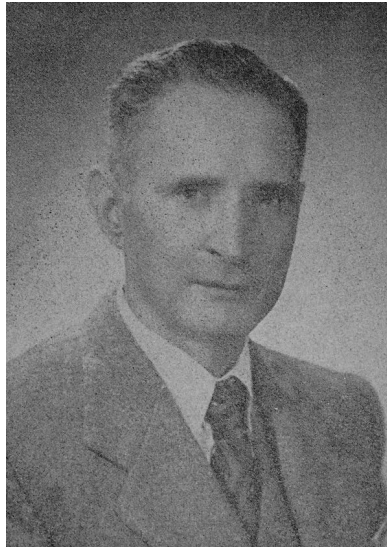
La Gran Logia de Chile, que fue forjando un sistema de alianzas a través del reconocimiento de nuevas Obediencias, como fue el caso de Perú, del GOFA y del Gran Oriente de Puerto Rico, salió sumamente debilitada de la primera crisis y de su cambio de posición frente a las presiones británicas. La Gran Logia Valle de México, por su parte, mantenía firme su identidad latina y contaba con suficiente peso internacional para reemplazar a Chile en la dirección y orientación de la CMI. El proceso no fue fácil ni rápido, pero el tiempo decantó en esa dirección.

Si bien la Confederación Masónica Interamericana era una institución que albergaba un conjunto de Obediencias, en la práctica, fue el fruto de una generación de dirigentes que la mantuvieron activa. En primer lugar, René García Valenzuela, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile en la década de 1940, y Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo en la década de 1950. Tuvo un rol de verdadero ideólogo de la Confederación en su etapa de organización, y luego se desempeñó como un dirigente “de facto”, participó en todas las reuniones preparativas, mediaba en conflictos locales y proponía salidas alternativas a las querellas entre Obediencias. En segundo lugar, Sergio González Parodi, quien al alero de García Valenzuela participó en la creación de la Confederación y luego se transformó en el verdadero motor de la CMI, realizando una labor monumental de comunicación con todo el continente. Además, era la cara visible y el único dirigente permanente, por ende, quien debió enfrentar todos los conflictos y buscar salidas.



René García Valenzuela.

En una segunda línea, estaba Eduardo Rincón Gallardo, Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, quien, al terminar su periodo en la presidencia de la CMI, nunca abandonó las labores, haciendo de asesor permanente y actuando como mediador, de forma voluntaria, en conflictos masónicos de todo el continente.



Eduardo Rincón Gallardo.

Por último, tenemos una figura tardía, pero cuya labor fue de gran importancia: Carlos Piñeiro y del Cueto, Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba, quien fomentó la incorporación de la masonería insular a la CMI y participó activamente en la solución de conflictos y en la consolidación institucional de la Confederación.

A este grupo de personas, habría que sumarle la colaboración activa de las Grandes Logias de Perú, Bolivia, Panamá y Guatemala.

En las conferencias realizadas entre 1947 y 1958, se construyó el estatuto de la Confederación luego de varios intentos fallidos. En una primera instancia, existía cierta concentración del poder y una división territorial amplia, que permitiera la toma de decisiones en un reducido grupo de Grandes Logias. Posteriormente, se modificó el estatuto con la finalidad de producir rotación en los cargos, se subdividió América Latina en zonas más pequeñas y se amplió el grupo de Grandes Logias que participaron en las instancias directivas.

A nivel de contenidos, las diferentes conferencias fueron forjando una identidad laicista que poco a poco fue asumiendo un carácter marcadamente anticlerical. Si bien en la Conferencia de México se cambió la expresión de “principio ideal y superior” por “creencia en el GADU” como requisito de regularidad, el carácter laicista, republicano y la vocación social

de la Orden permaneció, por lo que la intervención británica no implicó una desnaturalización absoluta. Además, los regímenes autoritarios que comenzaron a asolar el continente en la década de 1950, en muchas oportunidades fueron promovidos por la iglesia católica, lo que exacerbó un anticlericalismo que se encontraba en estado de latencia desde fines del siglo XIX.

Este mismo problema político se transformó en una preocupación central de la masonería continental, la cual comenzó a ser perseguida, y por ello, la CMI encontró en el “enemigo externo”, el factor de unión que le permitió sortear las diferencias internas.

Como hija de las democracias liberales, la masonería latinoamericana reafirmó su vocación pública oponiéndose colectivamente al fenómeno de dictaduras y revoluciones que comenzaron a oscurecer el panorama regional. En ese sentido, la CMI se alineó con los valores de Naciones Unidas y con la defensa de los Derechos Humanos.

Sin embargo, al mismo tiempo que se atacaban los regímenes de ultraderecha, la masonería regional comenzó a desarrollar un anticomunismo visceral, término en el cual incluyeron a todas las manifestaciones de izquierda, principalmente socialistas y socialdemócratas, lo que abrió un nuevo campo de conflictos ya que la Orden, desde su origen en América Latina, tuvo una importante presencia de estos sectores.

Esta investigación continúa con el ingreso de la masonería a la Guerra Fría. De hecho, no desarrollamos el papel que lentamente comenzó a jugar Estados Unidos, ya que el tema habría quedado inconcluso. Podemos adelantar, que todo indica que la Confederación fue un espacio de influencia norteamericana, un canal de ingreso a diferentes países y un aliado de contención contra el comunismo.

Si bien la CMI durante la década de 1950 levantó la voz contra los regímenes autoritarios que comenzaban a emerger, en las décadas siguientes, su actitud fue más ambigua. Las zonas en que se compartimentó la Confederación se transformaron en poderes regionales, los cuales abordaron de forma local el advenimiento de regímenes autoritarios. Si bien los masones resistieron decididamente a caudillos militares en la época que hemos desarrollado, en las décadas siguientes, al parecer, se encontraron con la paradoja que varios de los dictadores que impulsaron golpes de Estado ya no eran sus persecutores, sino, más bien, sus hermanos.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

DEL SOLAR, Felipe, Por Una Masonería Universal. Orígenes de la Confederación Masónica Interamericana CMI, 2017.

DULANTO GAYOSO, Luis Roberto, Tratado sobre la historia de la Masonería especulativa peruana, Lima, 2016.

GARCÍA VALENZUELA, René, Ponencia sobre los 30 años de la CMI presentada en reunión de la VI zona en Montevideo, 1977.

GRAN LOGIA DE CHILE, Conferencias Interamericanas de la Francmasonería Simbólica. Recopilación de sus principales acuerdos, Ediciones Universidad de la República, Santiago de Chile, 1994.

RINCON GALLARDO, Eduardo, Acuerdos y recomendaciones adoptados en las Conferencias de la Francmasonería Simbólica Interamericana, México 1970. El cual abarca desde 1947 hasta la séptima conferencia realizada en Colombia en 1967.

Archivos¹

Archivo de la Gran Logia de Chile

Archivo de la Gran Logia de Cuba

Archivo de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay

Impresos

GRAN LOGIA DE CHILE, Conferencia de Jefes de las Francmasonería Simbólica de Sud América. Reseña, Actas y Acuerdos, Santiago de Chile, enero de 1932.

¹ Adicionalmente, se utilizó material digital proveniente de las Gran Logia de Colombia y de la Gran Logia Valle de México.

- Bases para la organización de la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería Simbólica, Santiago, octubre de 1943.
- GARCÍA VALENZUELA, René, Hacia una Francmasonería Universal. Estructurando la Primera Conferencia Inter-Americana de la Francmasonería simbólica, Gran Logia de Chile, Santiago, 1945.
- Actas de la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, Montevideo, 1947.
- Boletín de la Gran Logia de Sao Paulo, Brasil, 1947.
- Declaración de principios del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, 1948.
- Memorial de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay. Retiro de reconocimiento por la Gran Logia de Inglaterra, 1950.
- Cuenta del Serenísimo Gran Maestro de su asistencia a la Conferencia de los Grandes Maestros de las Grandes Logias de los Estados Unidos de Norteamérica y algunos actos masónicos relacionados con la misma, febrero de 1950.
- Traducción no oficial de la conferencia entre representantes del Consejo de Propósitos Generales de la Gran Logia de Inglaterra y el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden Lorenzen, 2 de febrero de 1951.
- Libro Blanco del Gran Oriente Federal Argentino: suspensión de relaciones fraternales por la Gran Logia Chile. En: Verbum, N° 38, Buenos Aires, 1951.
- Memoria de la II Conferencia de la Masonería Simbólica Latinoamericana, México, 1952.
- CONTRERAS, Juan, Segunda Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica y causas de su rotundo fracaso, México D.F., 1952.
- Declaración de principios del Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana. "Carta de México", 1954.
- Boletín Informativo de la Tercera Conferencia de la Francmasonería Simbólica, La Habana, 2 de marzo de 1955.
- Acuerdos de la Tercera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, La Habana, Cuba, del 27 de febrero al 5 de marzo de 1955.
- Actas de la Cuarta Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Santiago de Chile, 1958.

Correspondencia

- Reconocimiento del Gran Oriente Federal Argentino por la Gran Logia de Chile, Santiago, 1941.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, René Court Portales, al Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay, Dalmiro Pérez, Santiago, 6 de marzo de 1946.

- Gran Logia del Perú, A las Grandes Potencias de la amistad, a todas las Logias del Oriente, Lima, 14 de febrero de 1946.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Uruguay, Dalmiro Pérez, al Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, René Court Portales, Montevideo, 26 de febrero de 1947.
- Gran Logia del Perú, A las Grandes Potencias de la amistad, a todas las Logias del Oriente, Lima, 17 de marzo de 1947.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, a las Grandes Logias de adherentes a la Confederación, Santiago de Chile, 30 de junio de 1947.
- Cablegrama al secretario general de Naciones Unidas, Tryvge Lie, Santiago de Chile, 6 de diciembre de 1947.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Puerto Rico, Ángel M. Torres, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, San Juan de Puerto Rico, 2 de agosto de 1947.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Puerto Rico, Ángel M. Torres, al secretario ejecutivo de la Oficina Permanente, Sergio González Parodi, San Juan de Puerto Rico, 4 de diciembre de 1947.
- Circular de la Gran Logia de Puerto Rico al secretario ejecutivo de la Oficina Permanente, Sergio González Parodi, 30 de marzo de 1948.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Pedro Téllez Maldonado, Santiago de Chile, 17 de junio de 1948.
- Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Español en el Exilio, Lucio Martínez Gil, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, México, 15 de enero de 1948.
- Carta de Roger Fernández Callejas de la Gran Logia de Cuba al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, La Habana, Cuba, 28 de diciembre de 1948.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Edgardo Portaro, al Gran Maestro de la Gran Logia Nacional de Colombia (sede Barranquillas), Lima, Perú, el 8 de abril de 1948.
- Carta del Gran Maestro (pro tempore) de la Gran Logia de Perú, Pablo Ortaneda, al Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, 1948.
- Decreto del 22 de mayo de 1948 de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Pedro Téllez Maldonado, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, México, agosto de 1949.

- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Secretario de la Gran Logia de Ceará, Luis Nepomuceno de Mattos, Santiago de Chile, 2 de agosto de 1948.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Secretario de la Gran Logia de Bolivia, Isaac Saravia Noriega, Santiago de Chile, 30 de agosto de 1948.
- Documento del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, agosto de 1948.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Pedro Téllez Maldonado, Santiago de Chile, 30 de agosto de 1948.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Bolivia, Isaac Saravia Noriega, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, La Paz, Bolivia, 15 de junio de 1948.
- Carta del ex Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, René García Valenzuela, al Gran Maestro de la Gran Logia de Venezuela, José Tomás Uzcategui, Santiago de Chile, 10 de octubre de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al delegado especial del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, Hugo Grazzi, Santiago de Chile, 8 de noviembre de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, Santiago de Chile, 23 de noviembre de 1949.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Enrique Solís Polo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, Lima, Perú, 9 de agosto de 1949.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto J. Lindo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, Panamá, 11 de noviembre de 1949.
- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de Chile, 9 junio de 1949.
- Carta del Gran Canciller del Gran Oriente Federal Argentino, Juan Manuel Iniesta, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, Buenos Aires, Argentina, 22 de agosto de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Canciller de la Gran Logia de Uruguay, Luis Limido, 27 de mayo de 1949.
- Carta de Jorge Octavio Negret, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 19 de octubre de 1949.
- Carta de Gran Logia de Sao Paulo, al Gran Secretario Ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, enero de 1949.
- Carta del Gran Maestro del Gran Oriente de Brasil, Joaquín Rodríguez Neves, al Secretario Ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 16 de febrero de 1949.

- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Canciller de la Gran Logia de Rio de Janeiro, José Rodríguez, 21 de marzo de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, el Coordinador de las Grandes Logias Colombianas, 13 de marzo de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente de Brasil, 27 de abril de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Canciller de la Gran Logia de Argentina, 23 de diciembre de 1949.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, al Gran Secretario de la Gran Logia de Chile, Juan Eduardo Pastene, 14 de noviembre de 1949.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Secretario del Gran Oriente Nacional de Puerto Rico, Alejandro López, Santiago de Chile, 21 de abril de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Logia de Uruguay, Luis M. Limido, 28 de junio de 1950.
- Carta de René García Valenzuela, Ex Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, a Miguel de Dios Serna, Ex Gran Maestro de la Gran Logia de Uruguay, 2 de junio de 1950.
- Carta del Secretario de Relaciones exteriores de la Gran Logia de Uruguay, Luis M. Limido, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 18 de octubre de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto Lindo, 4 de mayo de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 7 de agosto de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, a los miembros del comité consultivo, 21 de agosto de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 5 de septiembre de 1950.
- Carta de la Gran Logia de Chile al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 12 de septiembre de 1950.
- Circular de la Gran Logia de Chile a las Grandes Logias de su amistad, 20 de octubre de 1950.
- Carta de la Gran logia de Chile a la Gran Logia valle de México, 19 de octubre de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 20 de octubre de 1950.

- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, al Gran Maestro interino de la Gran Logia de Perú, Gilberto Morey Sotomayor, 24 de noviembre de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 11 de diciembre de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran logia de Panamá, Lindo, El 8 de marzo de 1950.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sídney A. White, al Gran Secretario de la Gran Logia de Chile Juan Eduardo Pastene, 20 de enero de 1950.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sídney A. White, al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Orestes Frodden, 20 de septiembre de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, 25 de enero de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Enrique Solís Polo, 25 de enero de 1950.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, 24 de abril de 1950.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto Lindo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 19 de abril de 1950.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Pablo Ontaneda, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 20 de mayo de 1950.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá, Alberto Lindo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 7 de junio de 1950.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, Alberto Mazzioti, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 16 de agosto de 1950.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, Alberto Mazzioti, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 16 de agosto de 1950.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden Lorenzen, al Gran Secretario de la Gran Logia Unida de Inglaterra, Sidney A. White, 27 de noviembre de 1950.
- Carta de Arthur E. Langdon, ex Venerable Maestro de la logia Prince of Wales n° 19, al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden Lorenzen, 27 de enero de 1951.
- Decreto del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Oreste Frodden, 12 de noviembre de 1951.
- Carta del Gran Canciller de la Gran Logia de Chile, Mauricio Flisfish, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 30 de septiembre de 1951.

- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Luis Cataño Morlet, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 10 de enero de 1951.
- Circular nº 9 de la Secretaría Permanente de la CMI, 5 de febrero de 1951.
- Carta de la Gran Logia Occidental Mexicana a la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México, 19 de marzo de 1951.
- Circular con los acuerdos de Panamá, 26 de noviembre de 1951.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Perú, Gilberto Morey Sotomayor, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 17 de diciembre de 1951.
- Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 15 de enero de 1952.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Miguel Servera, 4 de febrero de 1952.
- Carta de la Gran Logia de Uruguay, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 4 de febrero de 1952.
- Carta del Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Virgilio Lasca, Al Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Eduardo Rincón Gallardo, 30 de marzo de 1952.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino, Virgilio Lasca, 22 de mayo de 1952.
- Informe sobre la celebración y resultados de la segunda conferencia interamericana de la francmasonería simbólica, Santiago de Chile, abril de 1952.
- Minuta de las actividades de la CMI, durante el lapso comprendido entre junio de 1953 y mayo de 1954. Santiago de Chile, 1954.
- Oficina Permanente CMI, Proscripción de la masonería en Colombia, 1 de junio de 1953.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia, Abraham Mora Sánchez, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 20 de agosto de 1953.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al asesor de la presidencia del comité ejecutivo, Eduardo Rincón Gallardo, 12 de noviembre de 1953.
- Carta del Gran Secretario de la Gran Logia de Costa Rica, Enrique Chávez, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 2 de agosto de 1953.
- Memorándum. Sobre las relaciones entre la masonería argentina y la masonería del Uruguay. 23 de diciembre de 1953.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al asesor de la presidencia del comité ejecutivo, Eduardo Rincón Gallardo, 24 de enero de 1954.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, Alfonso Poletti, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 22 de junio de 1954.

- Carta del asesor de la presidencia del Comité Consultivo, Eduardo Rincón Gallardo, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 28 de junio de 1954.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Guatemala, Carlos Castillo Aras, al secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 31 de agosto de 1954.
- Acta de los trabajos realizados por el Comité Ejecutivo de la Confederación Masónica Interamericana, reunidos en la Ciudad de México, con sede en la muy respetable Gran logia Valle de México, en el mes de septiembre de 1954.
- Carta del presidente del Comité Ejecutivo de la CMI, Alfonso Poletti, del secretario ejecutivo, Sergio González Parodi, al presidente de la república de Guatemala, Carlos Castillo Armas, 17 de septiembre de 1954.
- Informe del H. Saul D. Cestau, delegado de nuestra Gran Logia a la Tercera Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica, realizada en el Oriente de la Habana del 26 de febrero al 5 de marzo de 1955.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Guatemala, Daniel Orbaugh, al presidente y demás delegados de la III Conferencia Interamericana de la Masonería Simbólica, La Habana 24 de febrero de 1955.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al presidente del Comité Ejecutivo, Carlos Piñeiro y del Cueto, 16 de noviembre de 1956.
- Carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia, Rafael Indaburu González, al Secretario Ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, 5 de diciembre de 1956.
- Carta del secretario ejecutivo de la CMI, Sergio González Parodi, al embajador de Nicaragua en Chile, Reinaldo Navas, 24 de marzo de 1957.
- Resolución nº 5, Gran Logia de Colombia, Bogotá, 13 de mayo de 1957.
- Carta de Sergio González Parodi, Secretario Ejecutivo de la CMI, a los Miembros del Comité representativo, 17 de marzo de 1958.
- Discurso del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Aristóteles Berlendis Sturla, en: Actas de la Cuarta Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Santiago, 14 de abril de 1958.
- Discurso del Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia, Alfredo Peláez Díez de Medina, en: Actas de la Cuarta Conferencia de la Francmasonería Simbólica, Santiago, 14 de abril de 1958.

Se terminó de imprimir en abril de 2025
en los talleres de Fernando González Duke
Tlacoquemécatl 533-3 Col. Del Valle,
C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México.

